

REVUE NUMISMATIQUE

OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

www.omni.wikimoneda.com



Editorial OMNI
ISSN-2104-8363
OMNI n° SI-1
(04-2014)

Las monedas
hispano-musulmanas



Prólogo

En el año 2009 nació, con titubeantes pasos, la revista OMNI. Desde el primer momento tuvimos la firme convicción de crecer y no ponernos límites. Así, esta publicación ha tenido unos niveles de exigencia cada vez más acentuados con el firme propósito de ofrecer la calidad y el rigor científico que demanda la comunidad numismática.

Ese reto que nos habíamos marcado es ya una realidad y prueba de ello es la respuesta extraordinariamente positiva que ha tenido la revista entre aficionados y estudiosos. En el formato clásico en papel, pero sobre todo en su versión digital, la difusión de la misma ha llegado a unas cotas que nunca habiéramos imaginado. Con todo, pensamos que queda margen de mejora. Siendo OMNI de origen hispano-francés, nuestro interés se centra en abrirnos aún más al ámbito internacional, dado el creciente interés que han suscitado muchos de los textos publicados fuera de dichas fronteras.

Y para celebrar el 5º aniversario de nuestra revista nos hemos embarcado en la realización de un número íntegramente dedicado a la numismática islámica, otro de los retos que se había marcado la revista OMNI y que ya es una realidad. Con un comité científico de primera línea y un no menos interesante plantel de firmas, este especial lo considerábamos necesario dada la importancia del numerario islámico en la historia monetaria española, el cual no tiene parangón en ningún Estado europeo occidental. Creemos pues que este esfuerzo ha merecido la pena: la consecución de un número de OMNI específico sobre moneda islámica que en cierta manera rememora la línea de aquellos añorados Jariques de Numismática Andalusí que se celebraron en solar hispano durante varias ediciones, el último de ellos hace ya más de una década.

La moneda islámica contiene ciertas peculiaridades que le confieren sin margen de duda la categoría de documentos históricos únicos. El hecho de llevar, en la mayoría de los casos, fecha incorporada —algo inusual— la convierten en material arqueológico de primera línea. A esto habría que añadir la increíble cantidad de información que nos ofrecen sus áreas (nombres de gobernantes y funcionarios, espacios geográficos, lemas,

títulos...), siendo también un reflejo de la evolución artística y epigráfica de al-Andalus.

Como hemos apuntado más arriba, este monográfico tiene la suerte de poder contar con los mejores especialistas de la numismática andalusí en cada parcela o época concreta, a los cuales se les ha seleccionado sus artículos mediante el sistema de validación por pares (tipo “a doble ciego”), lo cual asegura la calidad de los mismos al haber sido aprobados por unos criterios objetivos y meramente científicos. Así pues, consideramos de gran interés estudios como el que nos presenta Pedro Cano acerca de un hallazgo de moneda califal —Montellano— inédito hasta la fecha. También de periodo califal es el tesoro de Tarancón (Cuenca), al cual se acerca Alberto Canto aportando interesante documentación gráfica inédita que nos disipa dudas sobre el mismo, o el análisis profundo que Federico Benito y David Francés realizan sobre un peculiar dirham. El período taifal, que adolecía de escasos estudios hasta el momento, parece haberse revitalizado en los últimos tiempos y buena prueba de ello es el buen puñado de artículos que aquí se muestran: Carolina Doménech nos desvela un hallazgo reciente en tierras levantinas con variantes inéditas en las leyendas de algunas fracciones; Rafael Frochoso centrará su estudio en las monedas de los Banū ʿYahwar de Córdoba, mientras David Francés relaciona con un régulo concreto una enigmática pieza hasta ahora de difícil adscripción. De no menos interés es el pormenorizado estudio del numerario hammudí que nos ofrece Almudena Ariza, reputada especialista en este concreto período. A los muy olvidados numismas de cobre (feluses), presta atención Jaime Pérez con dos textos que no tienen desperdicio, uno sobre un nuevo cobre omeya de ceca tangerina y otro en el que hace una completa revisión de los muy desconocidos, por poco tratados, feluses nazaríes. También del periodo nazarí versa la colaboración de Salvador Fontenla, en la que analiza diversos aspectos metrológicos y cronológicos de este fascinante numerario. Por otra parte, una cuestión de enorme interés, como es la circulación monetaria andalusí y su dispersión en otros ámbitos geográficos, es abordada por Marc Parverie haciéndonos una detallada relación de moneda islámica hallada en el sur de

Francia. Y, finalmente, junto a un ambicioso estudio de catalogación de los llamados morabefinos o maravedís de oro a cargo de Manuel Mozo, dos textos nos ilustran sobre los muy desconocidos plomos monetiformes andalusíes, tanto en el trabajo de Ramón Rodríguez, el cual atiende a aspectos simbólicos e iconográficos en amuletos, como en el de Sebastián Gaspariño, que nos presenta un curioso objeto plúmbeo de cronología nazarí.

A estos catorce textos hemos añadido, dada la importante repercusión que ha tenido fuera de nuestras fronteras y que en cierta manera nos la demandaba, la versión traducida al inglés a cargo de Michael Powell del artículo publicado en el número 7 de la revista OMNI "Revisión de tres feluses africanos que se han

venido relacionando con el hecho de la conquista árabe de Hispania", de J. Pérez, D. Francés y R. Rodríguez.

Solo nos queda agradecer, tanto a los investigadores que han presentado sus aportaciones como a los expertos que se han prestado a valorarlas, su generosidad para que este reto que nos habíamos marcado se haya hecho realidad. Gracias a todos ellos hemos aportado un granito más al enriquecimiento de la ciencia numismática de este período concreto de nuestra historia medieval.

El Comité de Redacción

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

OMNI Numismatic

Director:

Cédric Lopez, OMNI Numismatic (France)

Deputy Director:

Carlos Alajarin, OMNI Numismatic (Spain)

Editorial board:

Gilles Bransbourg, New-York University (USA)

Jean-Albert Chevillon, Independent Researcher (France)

Eduardo Dargent Chamot, Universidad de San Martín de Porres (Perú)

Georges Depeyrot, Centre National de Recherches Scientifiques (France)

Jean-Marc Doyen, Université Charles de Gaulle, Lille 3 (France)

Alejandro Lascano, Independent Researcher (Spain)

David Frances Vañó, Independent Researcher (Spain)

Ginés Gomariz Cerezo, OMNI Numismatic (Spain)

Serge Le Gall, Independent Researcher (France)

Michel Lhermet, Independent Researcher (France)

Jean-Louis Mirmand, Independent Researcher (France)

María Paz García-Bellido García De Diego, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Pere Pau Ripollès, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon Rodríguez Perez, Independent Researcher (Spain)

Pablo Rueda Rodríguez-Vila, Independent Researcher (Spain)

Scientific Committee:

Almudena Ariza, New York University (USA/Madrid Center)

Pedro Cano, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto Canto, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Georges Depeyrot, Centre National de Recherches Scientifiques (France)

Arianna D'Ottone, Sapienza-Università di Roma (Italy)

Salvador Fontenla, Independent Researcher (Spain)

Bartolomé Mora, Universidad de Malaga (Spain)

Manuel Mozo, Independent Researcher (Spain)

Salvador Peña, Universidad de Malaga (Spain)

Felix Retamero, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel Retuerce, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ramon Rodríguez Perez, Independent Researcher (Spain)

Designer

Aurélie Paulous, OMNI NUMISMATIC

Index

El dírham Vives-446: una revisión	p. 7	Federico Benito de los Mozos y David Francés Vañó
El tesoro de Tarancón (Cuenca, 1893): nuevos datos e imágenes sobre el mismo	p. 21	Alberto J. Canto García
Acerca de algunos símbolos y "signos mágicos" representados en amuletos monetiformes andalusíes	p. 65	Ramón Rodríguez Pérez
Corpus des monnaies arabo-musulmanes des VIII ^e et IX ^e siecles decouvertes dans le sud de la France	p. 79	Marc Parvérie
Aportación a la numismática de las Taifas	p. 101	Carolina Doménech Belda
La dobla y su patrón: Boabdil, un modelo de cuño y la última dobla de al-Andalus	P. 107	Sebastián Gaspariño García
De la legitimidad ḥammūdī a la legitimidad almorávide: la moneda de Taifas (siglo V/XI)	p. 115	Almudena Ariza Armada
A vueltas con Mu'izz al - Dawla	p. 133	David Francés Vañó
Notas sobre el sistema monetario nazarí	p. 139	Salvador Fontenla Ballesta
Hallazgo de dírhemmes del califato omeya de al-Andalus en Montellano (Sevilla)	p. 149	Pedro Cano Ávila
Estudio y catalogación de los morabetinos árabigos monolingües y bilingües labrados en Castilla durante los reinados de Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III	p. 165	Manuel Mozo Monroy
Nuevo felús omeya con ceca Tánger	p. 187	Jaime Pérez Sánchez
Las monedas de los Banū Ŷahwar de Córdoba 422 – 462 H. / 1031-1070d.C.	p. 191	Rafael Frochoso Sánchez
Revisando algunos feluses nazaries	p. 203	Jaime Pérez Sánchez
Reappraisal of three african fals which have been associated with the event of the arab conquest of Spain	p. 211	Jaime Pérez Sánchez, David Francés Vañó and Ramón Rodríguez Pérez

EL DÍRHAM VIVES-446: UNA REVISIÓN

Federico Benito de los Mozos y David Francés Vañó

Investigadores independientes

Resumen: En este trabajo pretendemos repasar cuanto se ha dicho sobre esta peculiar moneda, e intentaremos dilucidar su posible origen basándonos en lo que nos muestran los pocos ejemplares que han llegado hasta nosotros, cotejando estos indicios con lo recogido por las crónicas de la época. Son muchos los autores que han tratado sobre esta emisión aunque hasta ahora ninguno de ellos ha pretendido realizar un análisis en profundidad, tarea que llegados a este punto entendemos necesaria y que abordaremos en las siguientes páginas.

Distintos trabajos numismáticos nos han dejado constancia de un tipo de dirham acuñado en al-Andalus (aunque con aspecto de ser norteafricano) en el año “343” a nombre del califa ‘Abd al- Raḥmān III *al-Nāṣir*, y con la presencia de los nombres *‘Aḥmad?* y *al-Mu‘izz* en sus áreas; su referencia más habitual procede de la obra de Vives (1893), en donde aparece bajo el número 446. Estos datos tomados en conjunto dejan a esta moneda al margen de las series que podríamos denominar “normales” de acuñaciones califales, de ahí su singularidad.

A continuación iniciaremos un estudio monográfico sobre esta emisión, recordando lo que los diferentes autores han ido diciendo sobre ella, para así intentar aclarar la existencia de distintos pareceres a la hora de atribuir su origen. Después, y con el mismo fin, revisaremos aquellos ejemplares a los que de una u otra forma hemos podido acceder; y finalmente daremos un repaso a los sucesos históricos del periodo, para así llegar a conclusiones más precisas sobre su verdadera procedencia.

1.-Nuestra moneda en la bibliografía numismática

La primera noticia sobre una moneda de este tipo la recoge Codera (1875 I y II). En la primera parte de este trabajo se da noticia de un hallazgo de 887 monedas árabes de procedencia indeterminada, que el autor logró adquirir de manos de un anticuario; también se hace una relación del número de piezas por año de emisión, ofreciendo algunos datos más para las monedas procedentes de cecas norteafricanas.

Será en la segunda parte, dedicada a detallar las monedas de aquel conjunto que en su momento resultaron novedosas para Codera, donde encontremos la referencia a la pieza que nos ocupa:

“Una del 343 tiene de notable el aparecer acuñada en Al-Andalus, siendo así que la çeca estaba en medina Az-Zahra desde el año 336, y además de llevar sobre la leyenda de la 2ª área el nombre المعز Al-Moïzz y debajo de la 1ª el de Ahmed...”

El mismo autor vuelve a mencionar la citada moneda en “*Títulos...*” (1878, 64), en donde ya apunta la presunción de que se trate de una acuñación de Fez, aunque atribuyendo esta al primer Califa cordobés:

“...nosotros mismos hemos dado á conocer alguna moneda de Ábdo-r-Rahman que sospechamos sea de Fez, por aparecer acuñada en el año 343 con el nombre de la çeca بالاندلس en Al-Andalus que ya había sido reemplazado por مدينة الزهرا medina Az-Zahra en 336, y por tener en sitio muy preferente (sobre el del Califa) el nombre de المعز Al-Moïzz, que parece ser el de algún príncipe africano...”

Algunas páginas antes (1878, 50), en una nota al pie recuerda la adquisición de la pieza, y resulta significativa la mención que hace de que esta tuviese lugar “*Después de escrito lo anterior...*”, es decir, que Codera tuvo acceso al referido hallazgo en pleno proceso de elaboración de su obra, en donde deja

establecida la relación entre los años de acuñación y los diferentes nombres presentes en las monedas, y su pertenencia a los sucesivos prefectos de la ceca. A continuación intenta elaborar una relación similar para las acuñaciones de Fez, pero en este caso la sistematización resulta compleja de llevar a cabo, y en ella la moneda en cuestión no encuentra su lugar. Seguramente Codera optó por dejar de algún modo “abierta” dicha relación, pues algunas monedas, y entre ellas esta, no terminaban de encajar en las series. Sin embargo tampoco se mostró sorprendido por ello, quizás albergando la esperanza de que futuros descubrimientos aclarasen la cuestión. De una u otra manera, nuestra moneda se quedó, por así decirlo, “al margen”.

Del mismo autor procede la primera ilustración de la pieza que ha llegado hasta nosotros, pues en su obra fundamental *“Tratado...”* (1879) incluye un grabado de la misma en su lámina VII-7. Sin embargo parece que no se trata de aquella moneda que adquirió en su momento, pues en la descripción de la pieza (pág. 83) indica que esta procedía de la colección de Gayangos. En su *Tratado* Codera omite cualquier alusión al posible origen norteafricano de los ejemplares, puede que porque ya tuviese redactada esta parte del texto desde tiempo atrás, lo mismo que hemos visto que ocurrió al escribir *Títulos*; sin embargo ahora nos advierte de que la moneda está escrita *“En caracteres muy malos y faltando letras...”*, además de dejar la década de la fecha y el nombre *“Āḥmed?”* como dudosos.

Algún tiempo más tarde, Vives (1893, nº 446) recogerá esta moneda en su catálogo, de nuevo interpretando la fecha como un 343. Registra los ejemplares de Codera y Gayangos, además de otro de su propia colección, que podremos ver en la edición de sus improntas. En la introducción (págs. XVII y XXIV) y en una nota al pie (pág. 54) nos advierte de que esta moneda *“...puede ser muy bien que esté acuñada en Fez por el Almoiz (que figura en la moneda) como vasallo de Abderrahman [...] aunque dice en Alandalus”*; y en la descripción de esta nos transcribe unas leyendas casi “normales”, en las que solo deja en duda el nombre del Califa.

Medio siglo más tarde volvemos a encontrar referencias a esta moneda en el corpus de Miles (1950, nº 233), describiendo un ejemplar con las leyendas incompletas y llenas de errores; cabe citar que interpretó la década como un cuarenta con dudas. Este autor será el más crítico hasta el momento, y en sus propias palabras:

“La descripción anterior es la del espécimen de la H. S. A¹, que es casi idéntica a la de Codera (pieza de Gayangos), pero no es la misma moneda. La descripción de Vives es en su mayor parte normalizada. El espécimen de la H. S. A. debe ser aquel que perteneció a Codera, citado por Vives. La emisión ciertamente aparenta ser una falsificación, pero Codera y Vives la atribuyeron a Fās en base a su estilo y a la presencia del nombre al-Mu‘izz.”

En cuanto a la aparición del nombre al-Mu‘izz, Miles la encuentra determinante para intentar encasillar la moneda, y en la descripción de este nombre (pág. 80) se muestra aún más tajante:

“Codera y Vives atribuyeron la primera moneda, anómala, a Fās a pesar del nombre de ceca “al-Andalus” a causa del nombre al-Mu‘izz; mi propio parecer es que la moneda es una falsificación o una imitación de fecha posterior. A partir del 393, ciertamente, el individuo en cuestión es al-Mu‘izz, hijo de Zīri b. ‘Aṭīyah al-Maghrāwi...”

Unas décadas después, Medina (1992, pág. 124, nota) simplemente cita la existencia de estas piezas, datándolas en el 343, y reservándose cualquier opinión al respecto.

¹ Hasta hace poco la colección numismática de la Hispanic Society of America se encontraba depositada en la American Numismatic Society. Sin embargo, y a pesar de las críticas, esta colección salió a subasta en marzo de 2012. Finalmente las más de 6.000 monedas que formaban la serie islámica –entre otras– han retornado a la A. N. S. gracias a un benefactor anónimo. Aun teniendo en cuenta las difíciles circunstancias económicas del momento, es de lamentar que nuestro país haya perdido esta oportunidad única de restituir esta parte fundamental de nuestro patrimonio numismático.

Siguiendo con los autores que mencionaron a esta acuñación, Frochoso (1996, nº 343.41d) recoge las referencias anteriores y aporta la imagen de un nuevo ejemplar, perteneciente a una colección particular; también nos informa de la existencia de otra de estas monedas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que veremos a continuación. Comenta brevemente la emisión (pág. 47) repitiendo las tesis expuestas por Codera y Vives, y aunque detalla otra variante de leyendas existente en las monedas del año 343², no cae en la cuenta de que la moneda que ilustra el tipo posee un *lām-alif* adicional en la tercera línea de su anverso (detalle sobre el que volveremos más adelante), siendo esta la primera ocasión en la que encontramos constancia de esta peculiaridad.

Con la publicación del catálogo de monedas andalusíes del Museo Casa de la Moneda (Canto e Ibrahim 2004, nº 209) encontramos la reproducción de un nuevo ejemplar (nº inventario 52530), aunque se da la circunstancia de que la fotografía que ilustra el anverso de esta pieza pertenece por error a otra moneda³. Los autores repiten las leyendas aportadas en su día por Vives, así como sus tesis, mostrando así la moneda bajo el epígrafe “*Al-Andalus/¿Fās?*”. La moneda descrita figura como del año “3(43)”, aunque en este caso la duda también se debe a que la parte correspondiente de la orla se encuentra en mal estado y apenas se puede leer. Bajo este tipo también incluyen otra pieza (nº inv. 76414) pero la descartamos, pues aunque se encuentra casi frustra su examen nos revela la presencia del *laqab* del hammudí Idrīs II *al-ʿAlī*.

Hablemos ahora de un recurso presente en Internet. Aunque su idea inicial no es componer un estudio o catálogo al uso, la página web dedicada a la Colección Tonegawa constituye en sí misma un completo tratado sobre numismática andalusí; si algunas notas que acompañan a las piezas son acertadas y

necesarias, lo que de verdad resulta imprescindible es la aportación gráfica que en ella se hace, reproduciendo cientos de ejemplares, algunos de ellos de una forma excepcionalmente detallada. Como no podía ser de otra forma aquí también encontramos una de estas monedas, fechada en el 343⁴. En el breve comentario que acompaña a la pieza –quizás el más acertado de los vistos hasta el momento– se indica que la fecha no está tan clara, y que podría tratarse también de un 393; también se menciona que la lectura del nombre del gobernante contiene un buen número de errores epigráficos. Y se cita un detalle más: el metal aparenta ser de buena calidad.

No queremos cerrar el apartado dedicado a aquellos que trataron sobre el tema sin mencionar al autor que más hizo por la divulgación de la numismática perteneciente al tiempo y lugar que nos ocupa: J. I. Sáenz-Díez. Y lo hacemos sorprendidos, pues en su obra fundamental (1984/II) no encontramos mención alguna a la moneda en cuestión; esta ausencia es tanto más notable si tenemos en cuenta que la base fundamental de su trabajo está tomada de las obras de los autores que le precedieron, cuyos comentarios hemos ido viendo en los párrafos anteriores. ¿Acaso la descartó, influido por la opinión negativa de Miles? No lo sabemos; en todo caso entendemos que esta carencia es lo suficientemente llamativa como para dejar constancia de ella.

Hasta aquí lo escrito por quienes han ido tratando sobre esta acuñación. Podemos observar bastantes dudas y poca concreción, e incluso en algunos casos da incluso la impresión de que se ha hecho una lectura “superficial” de las leyendas, aspecto este que podremos corroborar al examinar las imágenes. Tan solo un par de autores han sido explícitamente críticos con respecto a la bondad de las piezas o a los datos que en ellas aparecen, especialmente Miles, aunque este no censura esta emisión de forma definitiva, rendido ante la autoridad de los dos sabios que le precedieron. Pasemos ahora a examinar las piezas:

² En la que el *Allāh* de la segunda línea del anverso aparece escrito al final de la primera (Pellicer 1980).

³ Agradecemos a D^a Mercedes López de Arriba, Jefa de Conservación del Museo Casa de la Moneda, su amable colaboración por las facilidades dadas a la hora de consultar las fotografías de las piezas aquí citadas.

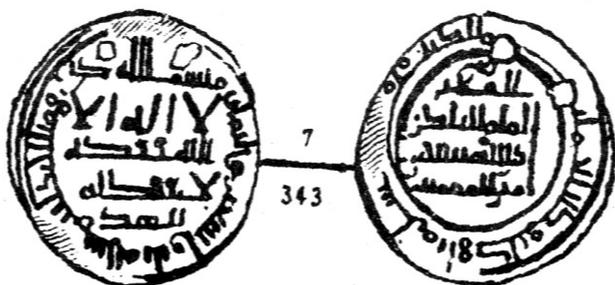
⁴ <http://andalustonegawa.50g.com/abdalrahmanIII.htm> (marzo 2014).

2.- Evidencias numismáticas

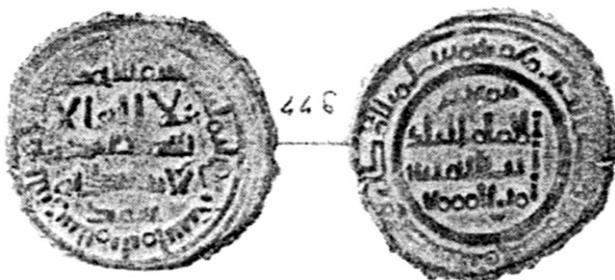
Hemos visto hasta aquí lo que nos dijeron los diferentes autores; veamos ahora qué nos dicen las monedas, mostrando los distintos ejemplares que nos ha sido posible reunir.

En cada ejemplar se indican sus datos metrológicos (en los que hemos encontrado constancia de ellos); también señalamos los diferentes cuños de los que procede cada pieza, en base a una secuencia que definiremos en el apartado correspondiente.

- **Moneda nº 1:** Codera (1879), lámina VII-7. Colección Gayangos. Cuños A2 / R3.



- **Moneda nº 2:** Vives (1893), nº 446. Colección Vives. Cuños A1 / R1.



- **Moneda nº 3:** Miles (1950), nº 233. Ex-HSA 14718. (3,26 grs.). Aun cuando por el momento no disponemos de una imagen de la pieza, encontramos que Miles transcribe unos caracteres sin definir en la parte superior del reverso, que sin duda deben corresponder al motivo vegetal que caracteriza a los cuños R3 y R4. También podemos suponer que el cuño del anverso sería distinto del A3, pues tan escrupuloso autor habría observado la variante de leyenda que este posee. Seguramente se trata de la moneda que perteneció a Codera.

- **Moneda nº 4:** Frochoso (1996), nº 343.41d VAR. Colección particular (3,5 grs.; 22 mm. Ø). Cuños A3 / R3.



- **Moneda nº 5:** Museo Casa de la Moneda, nº registro 52530 / nº catálogo 209. (4,83 grs.; 22 mm. Ø). Disponemos del análisis de esta pieza, mostrando una ley –relativamente baja– del 55,04%⁵. Cuños A3 / R4.



- **Moneda nº 6:** Colección Tonegawa⁶ (3,43 grs.; 22 mm. Ø). Cuños A3 / R3.



⁵ El catálogo de la Colección Museo Casa de la Moneda incluye los resultados del análisis metalográfico de las piezas, realizado mediante la técnica –no destructiva– de microscopía electrónica de barrido y análisis de energía dispersiva de rayos X (SEM-EDX). La relación Ag / Cu obtenida en esta moneda es de 55,04 / 44,96.

⁶ <http://andalustonegawa.50g.com/caliphate/46a.jpg> (marzo 2014).

- **Moneda nº 7:** Colección particular FBM (3,60 grs.; 23,5/24,5 mm. Ø). Cuños A3 / R3.



- **Moneda nº 11:** Catálogo Numismático Fajardo el Bravo⁷, colección particular (3,3 grs.; 26 mm. Ø). Cuños A1 / R1.



- **Moneda nº 8:** Colección particular DFV (3,75 grs.; 24 mm. Ø). Cuños A2 / R2.



- **Moneda nº 9:** Colección particular G (3,6 grs.; 22/24 mm. Ø). Cuños A1 / R1.



- **Moneda nº 10:** Colección particular APM (3,56 grs.; 24 mm. Ø). Ex-Aureo & Calicó 250-1 (07/03/2013), lote 1043. Cuños A2 / R2.



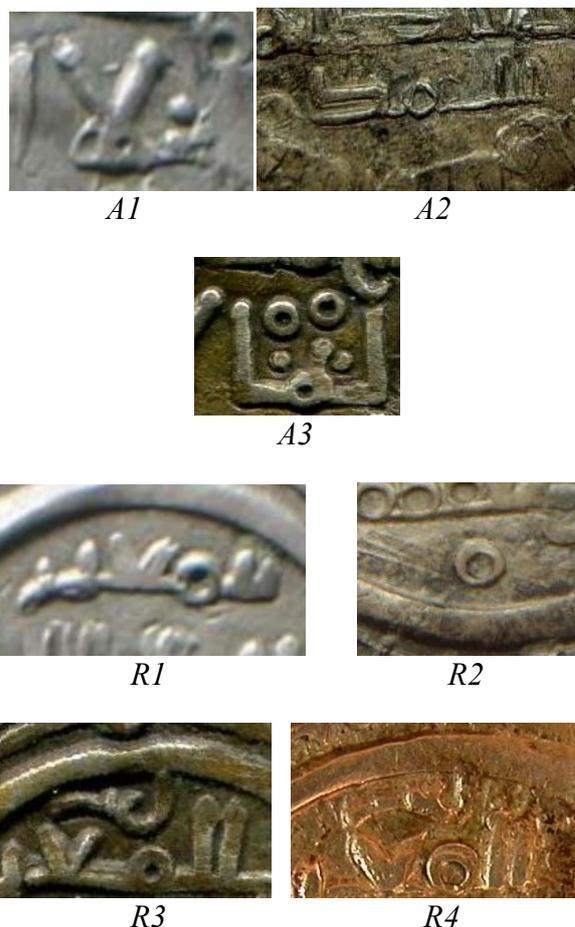
Pesos y medidas

Encontramos que las medidas de las distintas monedas son bastante semejantes entre si, y en general podríamos decir lo mismo de los pesos, que arrojan un valor medio de 3,65 gramos (3,53 grs. si descartamos las dos monedas más extremas, que en algún caso se desvían bastante). Sin embargo, en este aspecto encontramos una notable excepción en la moneda del Museo Casa de la Moneda (nº 5), cuyo peso de 4,83 gramos supera ampliamente la media; esta no es su única singularidad, pues también llaman la atención el tono rojizo de su aleación y el pobre resultado obtenido en su análisis, con tan solo un 55% de plata. Esta moneda comparte el cuño de anverso con otras de aspecto más normal (A3), e incluso en una de ellas (nº 6, Col. Tonegawa) se comenta que esta parece ser de “buena plata”. Es de suponer que en algún momento de la emisión no se pudiera disponer de metal de la suficiente calidad, defecto que se compensó mediante la elaboración de un cospel más pesado de lo habitual. Y curiosamente los cuños de esta moneda son los que hemos denominado A3 / R4, es decir, los del extremo de la serie que establecemos en el siguiente apartado. En cuanto a la moneda más ligera (nº 3, Miles/A. N. S., con 3,26 grs.) carecemos de elementos de juicio que nos permitan hacer una valoración más detallada, aunque cabe recordar el comentario que hicimos sobre el posible mal estado de la moneda que perteneció a Codera, y que probablemente sea esta misma.

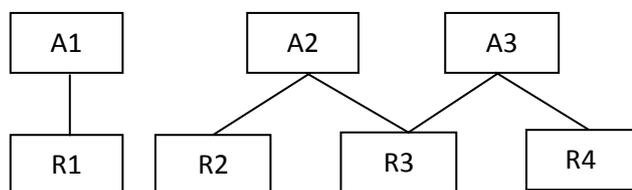
⁷ <http://www.editorialfajardoelbravo.es/articulos/numismatica/AbderrahmanIII.pdf> (marzo 2014).

Análisis de los cuños

En cada una de las monedas hemos indicado unas cifras correspondientes a sus respectivos cuños, de los que hemos encontrado tres diferentes para los anversos y cuatro para los reversos. Partiendo de las combinaciones encontradas hemos elaborado un esquema de la sucesión de cuños, aunque hemos de tener en cuenta que el número de piezas todavía es muy escaso como para considerar completo este análisis. También es preciso advertir que el orden mostrado es aleatorio, pues carecemos de razones concluyentes para determinar si los cuños de los extremos fueron los primeros o los últimos en ser empleados; sin embargo hemos encontrado más lógico que los cuños más sencillos, sin apenas detalles más allá de sus leyendas, sean los primeros. Actuando de esta manera se quedarían al final de la serie la pareja de cuños A3/R4: la degradación del metal que hemos comentado en el párrafo anterior podría ser un indicio de problemas que propiciasen el final de la emisión, aunque por desgracia solo disponemos de un ejemplar de estas características que por si solo no nos permite dar por sentada esta afirmación.



<i>Cuños</i>	<i>Monedas</i>
A1	2-9-11
A2	1-8-10
A3	4-5-6-7
R1	2-9-11
R2	8-10
R3	1-4-6-7
R4	5



Las diferencias entre los distintos cuños se pueden apreciar observando con detenimiento sus respectivas monedas; sin embargo existen sobre las piezas algunas marcas y motivos decorativos que nos permiten distinguirlos a simple vista. Veamos algunos en detalle:

Cuño A1: La base del primer *lām-ālif* está repicada, y figuran tres puntos a su derecha. Un punto entre las líneas primera y segunda, y otro entre la segunda y la tercera.

Cuño A2: La letra *mīm* del nombre *Aḥmad* aparece repicada, detalle que se aprecia especialmente en el grabado de Codera.

Cuño A3: Dos circunferencias y puntos sobre la primera línea. *Lām-ālif* adicional en la tercera línea (comentado en el apartado dedicado a las leyendas).

Cuño R1: Pequeño trazo en la última letra de *al-Muʿizz*.

Cuño R2: Una circunferencia bajo la leyenda central. También muestra un pequeño trazo en la última letra de *al-Muʿizz*, con un punto a su izquierda.

Cuño R3: Motivo vegetal en la parte superior del área central.

Cuño R4: Motivo vegetal similar al anterior, de mayor tamaño.

Leyendas

Hemos de advertir que las leyendas que propondremos a continuación son las que cabría esperar en una moneda “normal”,

mientras que en estas piezas –como ya hicieron notar los distintos autores- faltan algunas palabras y abundan los errores ortográficos; en algunos casos hay letras que pierden su forma y se convierten en simples palotes. Sería farragoso (y nos tememos que de escasa utilidad) describir en detalle todos estos accidentes, de modo que señalaremos solamente los más llamativos, remitiendo al lector que desee mayor precisión a las imágenes de los distintos cuños.

A/ centro:

لا اله الا	No dios sino
الله وحده	Allāh, sólo Él.
لا شريك له	No compañero para Él.
احمد	Aḥmad

A/. orla:

بسم الله ضر (ب هذا الدر) هم بالاندلس سنة ثلث وتسعين وثلثمائة

En nombre de Allāh fue acuñada este dírham en al-Andalus, año tres y noventa y trescientos.

R/ centro:

المعز	al-Mu ^c izz
الامام الناصر	El Imām <i>al-Nāṣir</i>
الدين الله عبد الرحمن	<i>li-dīn Allāh</i> °Abd al-Raḥmān,
لمير المومنين	Príncipe de los creyentes.

R/. orla:

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين ...

Mahoma el enviado de Allāh, envíele con la Dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión... (S. 61, v. 9 p.)

Por citar algunas de las variaciones en las leyendas del anverso, observamos que la letra *hā* de *waḥdahu* aparece invertida (cuños A1 y A2), o intercambiada con la *wāw* (cuño A3). En la palabra *ṣarīka* falta algún trazo de la *shīn*, así como la letra *rā*. En cuanto a la orla, resulta llamativa la ausencia de los términos “...*ba haḍā al-dir*...” en los tres cuños, espacio que por otra parte se ha ganado para inscribir la fecha completa.

Mención aparte merece el *lām-ālif* adicional que encontramos en la tercera línea del cuño A3:



Tercera línea del anverso A3

La explicación que encontramos a la presencia de este extraño añadido es que el cuño fuera elaborado por alguien poco experimentado, suponiendo que trabajase directamente sobre el mismo y se confundiera al grabar la imagen especular de la inscripción. Ya comentamos en su momento que desde que se publicó la imagen del primer ejemplar con esta variante de leyenda (Frochoso, 1996), esta había pasado desapercibida hasta hoy.

En cuanto a las leyendas del reverso, veamos sus peculiaridades comparando nuestras monedas con otra pieza de *al-Nāṣir* de la década del 340:



R1



R2



R3



R4



Reverso normal de *al-Nāṣir*

Una vez más nos encontramos con diferencias respecto a una moneda “estándar”. Parece claro que lo mostrado en las piezas se aproxima a lo que sería un reverso de ‘Abd al-Raḥmān III, y aunque lo escrito al principio de las líneas es bastante correcto, el texto se va degradando conforme avanzamos hacia la izquierda; de este modo el nombre del califa y su apelativo quedan reducidos a una simple sucesión de trazos sin demasiado sentido. Podemos intuir que efectivamente se intentó reproducir uno de aquellos reversos, sin embargo las palabras que lo identificarían de forma inequívoca se han transformado en una mera insinuación. Es de destacar que las leyendas, a pesar de su incorrección, guardan una gran semejanza entre sí aun perteneciendo a distintos cuños.

Las orlas presentan la leyenda habitual hasta *al-dīn*. Existen bastantes detalles que en general poco aportan a nuestro análisis, y tan solo citaremos uno bastante significativo: en todos los reversos la *ḥā* de *Muḥammad* aparece invertida. Veamos como ejemplo un detalle del reverso R1, aunque si nos fijamos ocurre lo mismo en las monedas restantes:



El nombre Muḥammad (محمد) en la orla del reverso.

En principio pensaremos que se trata de un simple error de simetría, producido al trazar los textos sobre el cuño de forma invertida; sin embargo lo que ya no resulta tan comprensible es que este error se fuera repitiendo en los demás cuños sin llegar a corregirlo, pues es de suponer lo chocante que sería ver el nombre del Profeta (que seguramente sería más que familiar para cualquier contemporáneo, tanto por su trascendencia como por su ubicuidad) escrito de forma incorrecta. Puede tratarse de un indicio más de que los sucesivos cuños se fueron copiando servilmente por personal poco experimentado, sin reparar demasiado en el producto final.

En definitiva solo unas pocas partes de las leyendas nos han llegado sin errores, pero entre

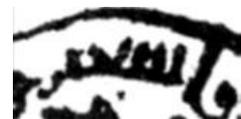
ellas algunas resultan especialmente significativas: la fecha y el nombre de al-Mu‘izz. ¿Serán estos datos las claves que nos permitan aclarar el verdadero origen de las piezas?

Fecha de estas monedas

Desde el primer momento los distintos autores han interpretado el año de acuñación de estas monedas como “343”, aun cuando también algunos de ellos anotaran esta fecha con dudas en las decenas. Podríamos suponer que los ejemplares que examinaron en su momento adolecieran de algún defecto en su conservación, tal como manifestó Codera (1879, pág. 83)⁸; sin embargo en su grabado los numerales de la fecha aparecen representados con limpieza. Es también significativo el caso de Vives, quien no expresó ninguna duda, y eso que en la impronta de su ejemplar la fecha se aprecia con bastante claridad... y la década no parece ser un cuarenta. Veamos como vienen escritas las décadas en los distintos cuños para aclarar la cuestión (para el cuño A2 tomaremos la fecha del grabado de Codera, pues esta apenas es visible en las dos monedas que pertenecen a este tipo):



A1



A2



A3

تسعين: 90 أربعين: 40

Está claro: aun cuando las grafías de ambas cifras son bastante parecidas, en los tres cuños la década se puede interpretar con pocas dudas como un noventa; de este modo la fecha expresada en todas las monedas es un 393, en contra de lo que hemos ido viendo. Poniéndonos en el peor caso, una expresión

⁸ El comentario de Codera se refiere a la moneda de Gayangos; la suya propia no debía estar mucho mejor, puesto que eligió a la primera para ilustrar su *Tratado*, una moneda con vanos y dos perforaciones.

como “¿393?” habría sido más correcta que la “¿343?” de algunos. Veamos otros elementos de juicio.

El nombre del anverso... ¿realmente es *Aḥmad* (احمد)?

El nombre que aparece bajo la leyenda central del anverso se ha venido identificando con el de *Aḥmad*, que en las monedas cordobesas pertenece al encargado de la ceca durante los últimos años del califato de *al-Nāṣir* (346-350), y como tal aparece en ellas⁹. Sin embargo en nuestra moneda las fechas no encajan, y tanto si tenemos en cuenta el supuesto año 343 como el más cierto 393, ambos quedan fuera de dicho margen.

Una vez más veamos qué nos dicen las monedas. Compararemos el nombre tal como aparece en los distintos cuños con algún otro *Aḥmad* “normal”, tomado de una de aquellas monedas de los últimos años de *Abd al-Raḥmān III*:



Las inscripciones ciertamente son parecidas, pero se aprecian diferencias: tanto el *ālif* como la *hā* (los dos caracteres de la derecha) se han convertido en dos simples trazos verticales de las mismas dimensiones; el primero ha perdido su longitud, y la segunda la inclinación que la caracteriza. No parece tratarse de otro nombre diferente, y así la explicación que nos queda es que el término se trate de una simple copia, sin pretender darle mayor significado; de este modo el “¿*Aḥmad*?” que transcribieron algunos queda justificado.

⁹ Monedas Vives (1893) números 440 a 445. Al menos en este periodo los nombres que aparecen en el anverso parecen pertenecer a quienes ostentaron dicho cargo. En realidad desconocemos quién fue el *Aḥmad* que figura en las monedas; Miles (1950, pp. 55-56) nos señala en particular dos nombres, probables candidatos por haber ocupado importantes cargos públicos: *Aḥmad b. Naṣr b. Jalīd* y *Aḥmad b. Abd al-Malik b. Šuhayd*.

3.- Posible origen de las monedas

Visto lo anterior, parece claro que el nombre del reverso es el de *al-Muʿizz ben Zīrī*, el zanata gobernador de Fez. Entonces es evidente: si las monedas guardan relación con *al-Muʿizz* y son del año 393 no pueden ser acuñaciones de *Abd al-Raḥmān III*. Ya en 1878 Codera nos indicaba la posibilidad de que procedieran de Fez, tesis que más tarde seguiría Vives (1873). Ambos conocían bien las emisiones de *al-Muʿizz ben Zīrī* en la ciudad norteafricana –distantes medio siglo del año que ellos leyeron-, y sin duda tomaron ese sutil camino aun cuando la fecha que tomaron como referencia les apartaba de él, pues no constaba la existencia de ningún personaje con tal nombre para el supuesto año de 343. La presencia de la ceca *al-Andalus* también añadía cierta confusión, aunque el propio Vives clasificó sin demasiados reparos como norteafricanas algunas monedas con este mismo nombre de ceca, en base a su aspecto¹⁰. Ciertamente el aire de estas piezas se aparta del usual en las acuñaciones metropolitanas, y se aproxima más al de las emisiones magrebíes.

¿Qué es lo que indujo a error a tantos? Hemos visto que Codera supo de la existencia de este tipo en pleno proceso de elaboración de sus obras fundamentales, y la correlación entre las distintas fechas y los nombres sobre las piezas no parecía estar completamente cerrada. La lectura de un mal ejemplar y su aparente pertenencia al califa *al-Nāṣir* pudieron inclinar la balanza del lado de la supuesta fecha temprana, y así la incertidumbre suscitada por este dato se fue perpetuando en el tiempo. Sobre la lectura del nombre de ceca parece no haber discrepancias; si surgen dudas se deben al peculiar aspecto de las monedas y la presencia del nombre “*al-Muʿizz*”. Todos los autores eran conscientes de la intensa actividad política desarrollada por *Abd al-Raḥmān III* en el norte de África, encaminada a frenar la expansión del califato fatimí, y siempre quedaba la posibilidad de que se tratara de una acuñación llevada a cabo por algún aliado local.

¹⁰ Vives (ibíd.), colocando las monedas nos. 604, 605, 612, 648, 650 y 657 entre las de Fez, y la 676 con las de *Nākūr*.

Ahora que damos por más cierta la fecha del 393 nos encontramos con que estas monedas sí guardan una evidente relación con las emisiones contemporáneas de Fez: además de su singular estilo coinciden con estas en la presencia del nombre del gobernador del Magreb, cuyo nombre precisamente comienza a aparecer en las monedas en este mismo año¹¹. Sin embargo no encaja el nombre de al-Andalus: la ceca de Fez venía acuñando moneda califal de forma continuada desde el año 377¹², con altibajos –eso sí– en su calidad, y ofreciendo una gran variedad de tipos; de modo que no tendría demasiado sentido que acuñaran allí a nombre de otro lugar.

4.- El momento histórico

Siempre que topamos con alguna acuñación fuera de lo común parece lógico intentar explicarla partiendo de algún acontecimiento singular que la justifique. ¿Encontraremos en las fuentes algún suceso que sirva a este propósito?

Las raíces de esta historia debemos buscarlas algunos años atrás, cuando Zīrī b. °Aṭīyya – padre de al-Mu°izz- ejercía de gobernador del Magreb en nombre del califa cordobés, designado por su Ḥāyib Muḥammad ibn Abī °Āmir *al-Manṣūr* (Almanzor) a causa de su fidelidad y sus numerosos triunfos. Sin embargo, en el punto álgido de su carrera, Zīrī se debió sentir lo suficientemente fuerte como para plantarle cara al todopoderoso Almanzor, y se alzó frente a él mostrándose fiel al califa Hišām, con motivo del encierro y la usurpación del poder que el primero ejercía sobre el segundo. Esta rebelión provocó una contienda en la que Zīrī llevó la peor parte aunque, tras retirarse al desierto, reorganizó sus tropas y logró salir vencedor ante diversos enfrentamientos contra los Sinhāya, que se habían alzado frente a la autoridad de su sobrino Bādīs. Conquistó numerosas plazas en

las que celebró la oración en nombre del Califa cordobés y su Ḥāyib, en un evidente intento de acercamiento a *al-Manṣūr*, a quien escribió solicitando recuperar su antigua posición; aunque poco tiempo después le sobrevino la muerte, quedando su hijo al-Mu°izz al frente de los distintos clanes. En un principio al-Mu°izz se dedicó a continuar la guerra contra los Sinhāya, y una vez muerto *al-Manṣūr* hubo de solicitar el gobierno del Magreb al hijo y sucesor de este, *al-Muzaḥfar*, lo que obtuvo a cambio de una generosa donación. Veámoslo a través de las fuentes:

Ibn al-Jatib (*A°māl III*, pág. 104) (año 386):

“De este modo transcurrió el reinado de Zīrī en armonía con al-Manṣūr hasta el año 86 en el que se enturbiaron las relaciones entre ambos y fue suprimido de la juṭba el nombre de al-Manṣūr, limitándose a mencionar el del califa Hišām”.

Ibn Jaldún (*°Ibar VII*, pp. 38-39):

“En el año 386 incurrió en el disgusto de al-Manṣūr ibn Abī °Āmir al dejarse llevar por la indignación que le inspiró la posición del califa Hišām, reducido a sufrir el dominio de su ḥāyib...”

Ibn al-Jatib (*Mafajir*, pp. 161-2) (año 387):

“Zīrī descubrió su cara con la desobediencia de Ibn Abī °Āmir, pero manteniendo la dependencia de la invocación Marwaní. Ibn Abī °Āmir se sintió liberado respecto a él, en šawwāl del año 87 y le retiró la dignidad de visir, suprimiendo los salarios que le enviaba.”

Ibn al-Jatib (*Mafajir*, pp. 166) (año 389):

“...Luego se repuso Zīrī b. °Atiyya de la desgracia y se le reunieron sus compañeros, entró en el país de los Sinhāya, cuya alianza estaba agitada por sus desavenencias con Bādīs b. Manṣūr b. Bulukkīn, el que gobernó después de la muerte de su padre Manṣūr. Se habían rebelado la mayoría de sus tíos contra el, entre ellos Māksan b. Zīrī y otros. Penetró Zīrī en su país y conquistó todo lo

¹¹ Medina (1992, pág. 34) señala que el nombre de al-Mu°izz figura en monedas de Fez del año 392 en adelante, pero por el momento no hemos encontrado ninguna moneda o referencia a esta temprana fecha en donde verificar este extremo. Para el año 393 ya tenemos piezas como la Vives (Op. cit.) n° 630.

¹² Vives (Op. cit.) 600, y algunos años antes de forma esporádica: 367 (Vives 598) y 372 (Vives 599).

que pudo, apropiándose indebidamente en todo ello de la invocación marwaní, por lo que trató desde el principio de conseguir el acta y escribió a Ibn Abī ʿĀmir, pidiéndole perdonara su error y que le volviese a nombrar Walī, ofreciendo enviarle a su hijo y al hijo de su hermano, como rehenes y diciéndole que establecería la invocación por Ibn Abī ʿĀmir y por su hijo en aquellas tierras de los Sinhāya que recuperase, después de la invocación por el Califa. Ibn Abī ʿĀmir aceptó todo esto y quedó satisfecho.

Esto sucedió en ŷumādā segundo de este año.”

Ibn al-Jatib (*Aʿmāl III*, pp. 105-106):

“Volviendo a la historia de Zīrī, cuando se estableció en el desierto, en territorio de los Sinhāya, les encontró sublevados contra Bādīs b. al-Manšūr b. Bulukkīn después de la muerte de su padre. Zīrī reunió entoces a las tribus zanatas y aprovechó la ocasión, marchando contra los Sinhāya y penetrando bien dentro de su territorio. Derrotó a sus ejércitos y se apoderó de la ciudad de Tāhart y también de Ténes, Tremecén y Salif y dispuso que se hiciera en ellas la llamada a la oración en nombre de al-Muʿayyad Hišām. Puso luego sitio a la ciudad de Ašir, pero se resintió de su herida y murió en el año 391 en el mes de muḥarram. Los Zanata nombraron jefe a su hijo al-Muʿizz b. Zīrī.”

Ibn al-Jatib (*Mafajir*, pp. 170-173):

“...Fue trasladado Wādiḥ del Magrib con su esfuerzo reconocido y buena fama en el mes de ramadān del año 389. Le devolvió su señor a su gobierno con su gratitud y llegó lejos su fama y muy alto su nombre. Sucedió a Wādiḥ en Fez ʿAbd Allāh b. Yaḥyā b. Abī ʿĀmir hermano de al-Mansūr, luego le siguió Ismāʿīl b. al-Burī, después Ibn al-Ahwas Maʿn b. ʿAbd al-ʿAzīz al Tuḡībī y otros, hasta que murió Muḥammad b. Abī ʿĀmir.”

Ibn Jaldún (*ʿIbar VII*, p. 40) (año 393):

“Después de la muerte de al-Manšūr, su hijo ʿAbd el-Melik al-Muḏaffar llamó a al-Muʿizz b. Zīrī del Magrib central, donde se había refugiado, lo instaló en Fez y le dio el mando que Zīrī había ejercido.”

Ibn Jaldún (*ʿIbar VII*, pp. 41-43) (año 396):

“...En el año 391 Zīrī cayó enfermo ante las murallas de Ašir y levantó el asedio con la intención de volver a su país, pero murió antes de llegar a él. Los miembros de los Banū Jazzar y todos los Magrawa reconocieron por jefe a su hijo al-Muʿizz. En el comienzo de su gobierno se ocupó únicamente de la guerra contra los Sinhāya pero después respondió a la invitación de al-Manšūr ibn Abī ʿĀmir y se alió sinceramente con los ʿāmiríes partidarios del ḥāyib. Se había ganado toda la disposición de esta facción cuando murió al-Manšūr. Entonces ofreció a ʿAbd el-Melik al-Muḏaffar, el hijo de al-Manšūr, una gran suma de dinero para que le nombrase gobernador del Magrib, y añadió que para garantizar su fidelidad enviaría a Córdoba a su hijo Muʿansar como rehén. Al-Muḏaffar aceptó su propuesta y encargó a su visir Abū Muḥammad b. ʿAlī b. Yadlam llevar el acta de gobernador que decía:

[...] Considerando que al-Muʿizz b. ʿAṭīya (¡Dios le favorezca!) nos ha enviado mensajes y cartas en muchas ocasiones para disculpar ciertos actos que una dura necesidad le había forzado a cometer y a fin de obtener el perdón de ciertas faltas cuyas malas consecuencias han sido reparadas por los buenos efectos de su arrepentimiento –pues el arrepentimiento borra el pecado y el acto de pedir perdón aparta el castigo– considerando también que Dios, cuando quiere una cosa, hace fácil su ejecución y que a menudo rechazáis las cosas que os serían beneficiosas, considerando también que al-Muʿizz ha prometido obedecer fielmente, marchar por el buen camino, actuar con sinceridad, hacer útiles servicios y no exigir más que una pequeña subvención.

Por estos motivos, le hemos encargado de velar por vuestros intereses y le hemos impuesto la obligación de actuar hacia vosotros según la justicia, de libraros del imperio de la opresión, de proveer a la seguridad de vuestros caminos, de favorecer a los hombres de bien y de perdonar a los culpables, excepto a los que han transgredido la ley de Dios [...]

*Escrito en el mes de *dū-l-qaʿda* del año 396.”*

Ibn al-Jatib (*Mafajir*, pp. 175-179):

Da las mismas noticias que Ibn Jaldun en el *ʿIbar VII*. Extraemos lo que nos interesa:

“...Al-Muʿizz b. Zīrī b. ʿAḫya (¡Dios le honre!) nos ha mandado a su enviado y ha escrito justificándose por los defectos que le han hecho necesario el rechazarnos y pidiendo perdón por las faltas que aliviará con su arrepentimiento y buenas obras...”

Leído todo esto queda claro que primero Zīrī, y después al-Muʿizz, llegaron a la conclusión de que la continuidad de su ventajosa posición pasaba por el acatamiento al Califa cordobés, ya fuera mostrando su fidelidad directamente hacia él (podríamos decir que incluso empecinamiento), o bien poniéndose del lado del *Hāyib* de turno, que como sabemos era quien realmente ejercía el poder. Zīrī escribió a *al-Manṣūr* solicitando su favor, y aunque en casi todas las crónicas se dice que este aceptó sus disculpas, parece más verosímil pensar que acabó dándole largas, pues parece que la oferta de dejar a su hijo y al hijo de su hermano como rehenes no tiene efecto, ya que no hay noticia de ello. En cuanto a al-Muʿizz, de los relatos se desprende que heredó el liderazgo todavía apartado del *Hāyib* y así, aun contando con el apoyo de los poderosos clanes del entorno, hubo de comprar su cargo a *al-Muẓaffar* para garantizar su mando al frente del Magreb.

Andando el tiempo, con el advenimiento de la *Fitna* y los consiguientes relevos en el trono de Córdoba, tendremos en las monedas el singular testimonio de como al-Muʿizz se muestra rápidamente partidario de unos y otros, acuñando indistintamente a nombre de todo aquel que detentase el poder, aunque fueran dos

días¹³, siempre atento a las noticias que le llegaban de los sucesos acaecidos en la metrópolis cordobesa¹⁴. Sin duda esta voluble muestra externa de acatamiento le ayudaría a mantenerse a flote en aquel turbulento periodo hasta que, tras la disolución del califato de Córdoba, sus dominios quedaran desmembrados como una taifa más.

5.- Conclusiones

Puesto que algunos de los datos que contienen las monedas no son lo suficientemente explícitos, habremos de obtener nuestras conclusiones a partir de la suma de todos los factores que hemos venido analizando hasta ahora. Por tanto, nuestra propuesta es la siguiente: nos encontramos ante un dirham totalmente legal, acuñado en el año 393 por al-Muʿizz o sus partidarios en cualquier localidad norteafricana que le fuera favorable. Según las crónicas, en el momento de su acuñación al-Muʿizz se encontraba refugiado en el Magreb central, de donde más tarde lo sacó ʿAbd-al-Malik para instalarlo en Fez ya como Gobernador. Esta moneda, de cierto carácter reivindicativo, debe pertenecer a aquella primera época en la que al-Muʿizz era un caudillo semiautónomo, actuando por libre en su guerra con los *Sinhāya* pero buscando el beneplácito de Córdoba. El beréber tendría muy presente el profundo desencuentro habido entre su padre y *al-Manṣūr*, y actuaría con la debida prudencia para ascender en el escalafón manteniendo su autonomía, sin incurrir en posibles enfrentamientos con el nuevo *Hāyib* – ya por entonces *al-Muẓaffar*–, de quien aún se mantenía al margen.

El hecho de imitar a una moneda de los últimos años del califa *al-Nāṣir* puede parecer algo puramente casual –una de entre tantas que circularían por entonces–, pero realmente se puede interpretar como un gesto de

¹³ Así, conocemos monedas de al-Muʿizz citando a los califas Hišām II, Muḥammad II, Sulayman, al-Qāsim, e incluso al efímero Hišām *al-Rašīd*, sin olvidarnos de una posible emisión suya a nombre del genérico *Imām* ʿAbd Allāh. También nombró a los sucesivos ministros de la dinastía ʿāmiri: ʿĀmir *al-Manṣūr*, ʿAbd al-Mālik *al-Muẓaffar* y ʿAbd al-Raḥmān “Sanchuelo”.

¹⁴ Véase la evolución de las distintas leyendas numismáticas a lo largo del tiempo en Francés y Gaspariño (2011).

reivindicación en favor de la causa marwaní, copiando un tipo acuñado por el afamado fundador del Califato; si bien se evita alguna situación comprometedora empleando el recurso de mostrar los nombres de una forma apenas legible, y por supuesto obviando el nombre del *Hāyib*, cuya presencia era habitual en las acuñaciones de la época.



Moneda que creemos sirvió de modelo para las piezas que nos ocupan.

Esta emisión se ha atribuido repetidas veces a la ceca de Fez, sin embargo aquí se venía acuñando de forma constante desde tiempo atrás; aunque sus emisiones no son precisamente perfectas se trataba de una ceca lo suficientemente madura y estable y no vemos motivo que justifique labrar en ella bajo otro nombre. Es evidente que la presencia del nombre del futuro gobernador influyó en la opinión de quienes la estudiaron previamente – no en vano Fez es la única ceca concreta en la que había aparecido este nombre-, pero ahora podemos determinar que las piezas provienen de alguna otra localidad adicta a al-Mu^oizz, quién sabe si incluso de algún taller móvil de carácter militar. En cuanto al uso del genérico “al-Andalus”, puesto que este no aparece en la moneda supuestamente usada como modelo¹⁵, entendemos que se hace con una clara intención legitimista; años más tarde diferentes reinos de taifas emplearán este mismo recurso para reafirmar su prevalencia frente a otros reinos vecinos. Esto, además, nos asegura que las monedas no son meras imitaciones de un tipo circulante, y que los elementos que las

diferencian de las originales se introdujeron de forma deliberada.

La existencia de diferentes cuños y con distintos motivos decorativos refrenda la legitimidad de la emisión, que algunos denostaron tratándola de falsificación. El tosco aspecto de las leyendas y los fallos en la acuñación se pueden atribuir perfectamente a la bisoñez o falta de medios de alguna ceca temporal, y ocurre lo mismo con la irregular composición del metal que hemos visto en alguno de los ejemplares.

Ahora que sabemos las circunstancias que rodearon a esta acuñación es de justicia recordar algunos trabajos de Sáenz-Díez (1984/I y 1984/II, pág. 71 y ss.), en donde este dejaba la puerta abierta al estudio de las acuñaciones de los aliados norteafricanos del califato, y es dentro de este ámbito donde debemos encajar la moneda objeto de nuestro análisis. Esperamos que el nuevo punto de vista que aportamos en este trabajo permita arrojar más luz sobre otras acuñaciones de este periodo cuyo origen aún no está completamente aclarado, que sin duda deben estar motivadas por las complejas circunstancias del momento, y animamos a que todos aquellos que posean o conozcan monedas como estas las den a conocer para así conseguir una visión más completa de la época.

Deseamos mostrar nuestra gratitud a aquellos organismos y coleccionistas particulares que generosamente nos han facilitado la consulta de sus ejemplares; también al foro OMNI, pues gracias a él pudimos llegar a conocer algunas de las piezas aquí mostradas.

¹⁵ Recordemos (aunque ya lo vimos en la cita de Codera [1878]) que la ceca se trasladó a la ciudad palatina de Madīnat al-Zahrā’ en el año 336, donde se mantuvo hasta el 364. En el 365 volvió a ubicarse en Córdoba, apareciendo de nuevo en las monedas el nombre genérico de al-Andalus.

BIBLIOGRAFÍA

ÁUREO & CALICÓ (7 de marzo de 2013) *Catálogo de la subasta 250-1* Barcelona. Web <http://www.aureo.com/> (marzo 2014).

CANTO GARCÍA A. e IBRAHIM IBN HAFIZ T. (2004) *Moneda Andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*. Fundación Real Casa de la Moneda, Madrid.

CODERA Y ZAIDIN F. (1875-I) *Tesoro de monedas árabes I*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 21, pp. 342-344. Madrid.

CODERA Y ZAIDIN F. (1875-II) *Tesoro de monedas árabes II*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 22, pp. 357-361. Madrid.

CODERA Y ZAIDIN F. (1878) *Títulos y nombres propios en las monedas arábigo-españolas*. Aribau y C^a, Madrid.

CODERA Y ZAIDIN F. (1879) *Tratado de numismática arábigo-española*. M. Murillo, Madrid.

FRANCÉS VAÑÓ D. y GASPARIÑO GARCÍA S. (2011) Sobre al-Mu^ʿizz b. Zīrī, al-Rašīd, Sulaymān, la Fitna y una extraña moneda. *Gaceta Numismática* 182, pp. 39-68. Asociación Numismática Española, Barcelona.

FROCHOSO SÁNCHEZ R. (1996) *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā' 316-403 H. / 928-1013 J. C.* Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba.

IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (*A^ʿMĀL III*) *Kitab A^ʿmāl al-a^ʿlam fi man buyi^ʿa qabla al-iytilam min muluk al-Islam*. Ed. É. Lévi-Provençal. Dar al-Maksuf, Beirut, 1956.

IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (*MAFAJIR*) *Kitab Majafir al-Barbar*. Ed. Muḥammad Ya^ʿlā en “*Tres textos árabes sobre beréberes en el Occidente Islámico*”. Fuentes Árabe-Hispanas, 20. CSIC-AECI, Madrid, 1996.

IBN JALDÚN (*IBAR VII*) *Kitab al-^ʿIbar wa dīwān al-mubtada wa-l-jabar fi ayyam al-^ʿarab wa-l-^ʿayam wa-l-barbar wa-man ^ʿAsarahum min dawī-l-Sultan al-akbar*. Ed. Dar al-Kutub al-^ʿilmiyya. Beirut, 1992.

MEDINA GÓMEZ A. (1992) *Monedas Hispano Musulmanas*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo.

MILES G. C. (1950) *The Coinage of The Umayyads of Spain*. The American Numismatic Society, New York.

PELLICER I BRU J. (1980) Un dirhem de Madinat al-Zahra de l'any 343, variant de llegenda. *Acta Numismática* 10, pp. 77-79. S. C. E. N., Barcelona.

SÁENZ-DÍEZ J. I. (1984-I) Acuñaciones de los aliados magrebíes del califato de Córdoba. *Gaceta Numismática* 73, pp. 55-60. Asociación Numismática Española, Barcelona.

SÁENZ-DÍEZ J. I. (1984-II) *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el norte de África*. Vico & Segarra, Madrid, 1984.

VIVES Y ESCUDERO A. (1893) *Monedas de las dinastías Árabe-Españolas*. Fortanet, Madrid.

Web Colección Tonegawa: <http://andalustonegawa.50g.com/> (marzo 2014).

Web Editorial Fajardo el Bravo: <http://www.editorialfajardoelbravo.es/> (marzo 2014).

Web foro OMNI: www.identificacion-numismatica.com (marzo 2014).

Fecha de recepción: 21/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

EL TESORO DE TARANCÓN (CUENCA, 1893): NUEVOS DATOS E IMÁGENES SOBRE EL MISMO

Alberto J. Canto García

Universidad Autónoma de Madrid - Dpt°. Prehistoria y Arqueología

“...con objeto de estudiar algún detalle particular,
cuya importancia hoy no se me ocurre.”¹

F. Codera, 1893.

Resumen: Se hace pública la documentación gráfica inédita sobre el hallazgo de moneda califal de Tarancón (Cuenca), publicado por F. Codera en el siglo XIX. Gracias a ello se pueden aclarar algunas dudas sobre piezas nunca ilustradas y profundizar sobre algunos de los planteamientos metodológicos de F. Codera².

Este hallazgo fue publicado, en su momento por F. Codera, de forma precisa pero sucinta (en un artículo de seis páginas) y sin ninguna ilustración³. Sin embargo, en el mencionaba ciertas características del mismo y criterios de metodología, empleados por el mismo y por Vives, que siguen siendo interesantes. No debe olvidarse que en la fecha de publicación de este conjunto todavía no había visto la luz la obra de Vives sobre monedas hispano-árabes, que saldría el mismo año, por lo que no existe un corpus de referencias adecuado en el momento de examinar el conjunto original aunque en la publicación se proporcionen las referencias de Vives en la tabla del conjunto⁴.

En síntesis es un hallazgo de unas 476 monedas completas más un centenar de ejemplares fragmentados. Sus fechas límites están entre el 317H./929 d.C. y el 403H./1012 d.C., con ejemplares de los cinco primeros califas de Córdoba, 142 monedas para Abd al-Rahman III, 62 de al-Hakam II, 206 de Hisam II, 15 para Muhamamd II y 26 de Sulayman al-

Mustain (Fig. 1). Las cecas representadas son *al-Andalus, madina al-Zahra, Fas y Nakur*.

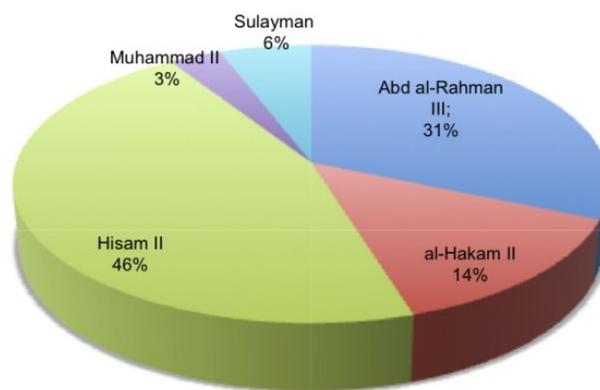


Fig. 1 : Gráfico de porcentajes por califas en el hallazgo de Tarancón

El Instituto Valencia de Don Juan de Madrid conserva una interesantísima documentación sobre este conjunto que permite precisar algo más la información sobre el mismo⁵. Algunas particularidades presentes en él me llevaron a presentar algunos de sus materiales en una reunión científica en 2012 destacando alguna moneda selecta y aclarando alguna duplicación existente en obras como la de G. Miles⁶. En este caso, ante la amabilidad de la revista *OMNI*, me he decidido a realizar un estudio

¹ CODERA (1893), p. 433, al hablar sobre la costumbre de hacer improntas de todas las monedas de los hallazgos que pasaban por sus manos.

² Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto “Materiales de Madinat al-Zahra: Producción y Circulación de Bienes en al-Andalus (REFERENCIA: HAR2009-10011 (subprograma HIST)” del Ministerio de Educación y Ciencia, director E. Manzano.

³ CODERA (1893), p. 433-438.

⁴ VIVES (1893).

⁵ Proyecto 06/0131/2002 de la Comunidad de Madrid, *Estudio y clasificación del material gráfico numismático, de época andalusí, depositado en el Instituto Valencia de Don Juan de Madrid*, director Alberto J. Canto García.

⁶ CANTO (2012), p. 18-58.

algo más detallado sobre este hallazgo y sacar a la luz la totalidad de la documentación gráfica elaborada y utilizada por F. Codera y que, todavía hoy en día, sigue siendo de utilidad y soluciona problemas, como ya he indicado en el trabajo mío previo sobre este hallazgo ya mencionado.

Dada la ausencia total de imágenes en el trabajo de Codera, por razones harto conocidas, he creído de interés para la historia de la numismática andalusí y para una identificación más exacta de los ejemplares dudosos (o por lo menos poder verlos en detalle) incluir todas las imágenes y detalles de las piezas controvertidas.

Es necesario aclarar algunos aspectos de este conjunto: primero de todo es que, por la citada documentación, las monedas llegan a Codera en dos “remesas”, dadas las dobles listas que aparecen; luego posteriormente se añadieron números de Vives a alguno de los listados de las monedas, posiblemente por el mismo Codera consultado el manuscrito preparatorio de Vives.

Codera comenta que realizó un álbum de improntas de este hallazgo algo que procuraba hacer siempre que fuera posible como una forma de preservar la unidad del conjunto y estos son los materiales gráficos que estamos presentando⁷.

El autor realizó diversos comentarios, bien conocidos, sobre la importancia de este hallazgo y, entre otros, mencionaba la existencia de alguna moneda rara o desconocida para el que luego fueron identificadas en la obra de Vives que luego vamos a tratar con más detalle o la importancia de la serie de monedas batidas a nombre de Sulayman al-Mustain y que Codera relacionaba con su segundo mandato de este califa en Calatrava⁸.

La documentación recoge varios informes distintos:

⁷ Al respecto de esta práctica véase el comentario en CANTO, (2012), p. 20.

⁸ CODERA (1893), , p. 434.

En primer lugar habría que considerar el cuadernillo que lleva por título *Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca y adquirido el 23 de febrero de 1893* en que se presenta una relación de las monedas que lo componen, el peso total del hallazgo, el peso total y pesos medios de las monedas, también por califas pero por desgracia no se conserva el individual de cada moneda; se recoge el número de ejemplares, completos y fragmentados, el peso total y el peso medio de la serie de cada califa, tal y cómo aparecerá en el estudio de F. Codera de 1893, una de las primeras aproximaciones metrológicas a la serie omeya basada en materiales de hallazgos y no en colecciones selectas. por las cifras que menciona parece la recopilación general de todo el conjunto (Fig. 2 a y b).

El segundo cuadernillo, denominado *Monedas del tesoro de Tarancón, 1ª remesa*, en otro tipo de papel, más detallado en el que en tres columnas se indica la referencia de Vives, el año y el número de ejemplares y donde la primera moneda citada es la del 317H./929 d.C. (con dudas)seguida por todas las fechas recogidas en el estudio de F. Codera (Fig. 3 a y b).

El tercer juego de documentos, sobre los que habrá que volver, son dos hojas, una de ellas encabezada bajo el epígrafe *Ensayo de clasificación de las monedas de cada lámina por tipo de letra y grabadores* (Fig. 4 a y b) y la otra, sin duda relacionada temáticamente con la primera, se titula *Grabadores probables de las monedas reproducidas en las láminas del Álbum del tesoro de Tarancón*. En ambas de ellas se anotan grupos de números de monedas, extraídos de las hojas de improntas en familias estilísticas (Fig. 5).

El cuarto grupo de documentos serían dos juegos de improntas de monedas del tesoro, numeradas con números romanos en las que aparecen ordenadas por años, las improntas pegadas sin separar, tal cómo se hicieron. El primero de ellos son diez y ocho hojas de improntas con la mayor parte del tesoro, numeradas de I al XVIII (Fig. 6.1 a 6.18).; el segundo de ellos es el que está compuesto por siete hojas de improntas que empiezan con el

año 320H./932 d.C., cómo se ha visto en el documento que se refiere a la primera remesa, en el que no aparece ningún ejemplar del 320H./932 d.C., es de suponer que sean las imponentas de la segunda remesa. Están numeradas del I al VII (Fig. 7.1 a 7.7). A ello habría que añadir una hoja sin numerar con el epígrafe de *Dudosas* en la que aparecen cuatro monedas de Abd al-Rahman III de fecha perdida (Fig. 8).

El conjunto no aportó sorpresas especiales y la práctica totalidad de los tipos son bien conocidos; aún así, hay algunas piezas que, por su rareza o por los comentarios que sobre ellas realizó Codera, bien merecen una revisión.

Ejemplares destacados⁹:

1) En las monedas de Abd al-Rahman III, destaca un ejemplar, de fecha dudosa, del año 317H./929 d.C. del cual no se ha localizado la impronta (¿puede que fuera uno de los fragmentos no improntados?) pero no menos curioso es el ejemplar del 320H./932 d.C., roto (Fig. 9) y que, sin duda alguna, es el Miles 194b (Fig. 10 a y b), prueba de la adquisición de este hallazgo (o parte de el) por A. Huntington¹⁰.

2) Codera menciona una moneda de Hisam II, de su segundo reinado, atribuida por el a los años 401 o 402H./1010-11 d.C., de ceca *al-Andalus* que se lee con claridad en la impronta, por similitud con los ejemplares que llevan el nombre *Abd Allah* en la parte inferior del anverso (Vives 700 y 701, dinar y dirham del año del 401H./1010 d.C., y 702, dirham del 402H./1011 d.C.) lamentando que falte un fragmento (Fig. 11), aunque luego parece decantarse por la segunda fecha¹¹. Lo raro en esta moneda, para Codera, era que leía el nombre partido con el *Allah* en la parte superior y el *Abd* en la inferior de la leyenda central. Como en otras ocasiones G.C. Miles, recoge una moneda igual, también partida, y acepta la lectura de Codera, presumiendo se trata de la misma moneda que este último cita, que sería

un *unicum* (y que tampoco ilustra) y es un ejemplar más de este hallazgo (y de la colección Codera) que pasó a formar parte de la Hispanic Society de Nueva York); creo que, tanto la impronta como la imagen de la antigua colección de la Hispanic Society de Nueva York, son la primera vez que se publican (Fig. 12 a y b)¹².

Curiosamente la impronta que aquí ilustramos presenta una anotación, en lápiz, en la que pone *Abd/ Al-Malik* (en árabe), interpretando la moneda como un ejemplar de la serie de los años 393-98H./1002-7 d.C. (Vives 585 a 592); supongo que esta anotación no es de Codera, sino posterior, puesto que el la publica como rara y Miles lo acepta. Las únicas personas que trabajan sobre esta documentación posterior podrían haber sido A. Vives, A. Prieto o M. Gómez-Moreno, todos ellos vinculados con el Instituto Valencia de Don Juan.

Ahora bien, el grupo de monedas que llevan el nombre de *Abd al-Malik*, siempre lo hacen acompañado del término *Hayib*, cargo desempeñado por el hijo de Almanzor hasta su muerte, y esta palabra está claramente ausente en el campo del reverso en el que sólo aparecen las tres líneas centrales. La verdad es que guarda similitudes formales bastante estrechas con los dirhemes del 401H./1010 d.C., (Vives 701, Prieto 12b) en los que el nombre aparece junto, bajo la leyenda central del anverso, aunque con esta diferente disposición.

Que la moneda estaba considerada por buena, por A. Prieto, lo demuestra la impronta de esta misma moneda, citada como procedente de la colección Codera, que Prieto utiliza en su trabajo inédito sobre la moneda andalusí (Fig. 13) en la que aparece referenciada como *12bis*, una variante sobre su libro de las taifas del siglo XI¹³. Por lo tanto queda definitivamente

¹² MILES (1950), p. 523, n.º. 345 hh. Se trata de la antigua moneda de la HSA 13983, en la actualidad en la American Numismatic Society. La foto del ejemplar de la antigua colección de la Hispanic Society of America es cortesía de T. Ibrahim.

¹³ PRIETO (1926), p. 154, n.º 12. La documentación consultada de A. Prieto y Vives, en el Inst. Valencia de Don Juan, permite establecer que se encontraba en curso de la realización de una revisión o actualización de la obra de su tío, A. Vives Escudero, sobre la moneda

⁹ Parte de esta información, más incompleta apareció en CANTO (2012), p. 18-58.

¹⁰ MILES (1950), p. 243, 194b, (ex HSA 14452) sin especificar procedencia, pero indicando *fragmentary*.

¹¹ CODERA (1893), p. 434.

aclarada la propuesta de Codera, citada por Miles y ratificada por Prieto que ahora se puede contemplar.

3) Codera cita una moneda de plata del califa Sulayman del año 402h/1011 d.C. con una distribución epigráfica algo extraña y batida con un cuño de dinar (Fig. 14)¹⁴. Incluye referencias a Vives, pero dice que la obra de este último está en preparación, y este tipo epigráfico que describe no viene recogido en Vives, de ahí que la considere como “nueva”¹⁵. Por su parte Vives sólo se recoge un ejemplar a nombre de Sulayman al-Mustain con el nombre *Habib*, dentro de los “Príncipes independientes” pero de otro año y disposición epigráfica (Fig. 15)¹⁶.

Prieto, en su libro sobre la moneda de taifas del siglo XI, menciona a esta moneda del año 402h./1011 d.C., como dentro de las monedas falsas de época revolucionaria (Fig. 16)¹⁷; por su parte, Miles recoge en su catálogo dos entradas para dos ejemplares de este tipo, uno el citado por Codera y otro de la colección de la Hispanic Society of America, aunque el se decanta por leer *Muhammad* en vez de *Habib* aunque no lo ilustra y cita que su estado es “*fragmentary*”; la verdad es que es un curioso comentario el de Miles, ya que, en el ejemplar de la HSA, lee *Muhammad* (con dudas) al tiempo que reconoce que se podría leer *Habib*, como planteaba Codera; concluye con que son dos especímenes distintos de la misma emisión o serie (Fig. 17)¹⁸.

andalusí, ya que existen juegos de láminas de improntas con la reorganización y nueva numeración de los diferentes periodo; su prematura muerte, en la Guerra Civil española, interrumpió este soberbio trabajo. Los materiales fueron estudiados y recopilados dentro de un proyecto de investigación de la Comunidad de Madrid, por el Dr. A. J. Canto García (*Proy. Estudio y clasificación...IVDJ*).

¹⁴ La presentación de esta moneda se hizo en CANTO (2012), p. 23-24; se reproduce, con alguna modificación, para mantener la unidad de información sobre el hallazgo de Tarancón.

¹⁵ CODERA (1893), p. 434-35, con la descripción el tipo de la moneda aunque no menciona el problema de la reafluencia o doble golpe que presenta.

¹⁶ VIVES (1893), nº 787.

¹⁷ PRIETO (1926), p. 104, 108 y 161, nº. 50,

¹⁸ MILES (1950), p. 527, nºs. 346 r (HSA15707) y s. En la introducción de su obra, en la p. viii, menciona las monedas que ha identificado cómo de la antigua

Puesto que Codera no decía nada sobre el estado de la moneda, salvo que era de lectura dudosa, sólo puede saberse si se trata de la misma moneda comparando las imágenes¹⁹.

Como se aprecia la moneda está rota por un comienzo de recorte de las orlas (coincidencia con lo dicho por Miles) pero se preserva bastante de la leyenda de ceca y fecha para ratificar lo dicho por F. Codera. La lectura de la áreas interiores es más compleja porque la pieza tiene un doble golpe de cuño pero no parece posible hacer objeciones a Codera por varios detalles. El nombre y títulos del califa son correctos y la lectura del posible nombre *Habib* en el reverso parece plausible dado que, además, se identifica este nombre en el año posterior. Lo que parece indudable es la expresión *Wali-l-Ahd* (príncipe heredero) en la parte inferior de la leyenda central del anverso, algo absolutamente anómalo ya esta expresión aparece invariablemente en la parte superior de dicha leyenda. Además, como puede apreciarse en la imagen, en la repetición del golpe se aprecia que por encima del nombre del califa existe un motivo decorativo, luego no hay lugar para que cupiera la leyenda. Asimismo, en la citada fig. 16, procedente del trabajo en curso de A. Prieto y Vives, se lee la anotación suya de “cuño de dinar”.

A la vista de las imágenes queda claro que se trata de la misma moneda en todos los casos. Las dos entradas de Miles son una sola, la moneda procedente del hallazgo de Tarancón, incorporado a la colección Codera y de ahí, por medio de la colección de Archer Huntington, a la Hispanic Society (donde, con bastante seguridad, fueron muchas monedas de la colección Codera) y ahora a la American Numismatic Society.

colección Codera y no se encuentran citados estos ejemplares.

¹⁹ La foto del ejemplar de la antigua colección de la Hispanic Society of America es cortesía de T. Ibrahim y la información sobre la colección de la Hispanic Society of America procede de la empresa Jesús Vico S.A., a quien agradezco, una vez más (y van...) su constante ayuda y apoyo a los investigadores y su generosidad como ejemplo de acceso a la vital masa de información numismática que supone el sector privado. La imagen del ejemplar citado por Prieto procede del Proyecto *Estudio y clasificación...IVDJ*.

Quedan dos dudas, latentes desde hace décadas, por discernir siendo la primera de ellas la lectura del nombre. En este caso me inclino por la autoridad de Codera, me parece más clara y plausible que ponga *Habib*, sobre todo por la terminación final de la última letra que se asemeja más al final de una *bab* que a una *dal* y corroborada por la presencia de este nombre en el año siguiente con bastante similitud en la grafía con la moneda que nos ocupa²⁰.

La segunda, es la interpretación de Prieto de que se trate de una falsificación del siglo XI d.C., con el argumento implícito de que aparezca el término dinar por dirham en la leyenda de ceca y fecha. No poniendo en duda las ajustadas precisiones de Prieto y Vives sobre las falsificaciones del siglo XI me sorprende que no anote que esta moneda procede del tesoro de Tarancón que, por su cronología (317-403h./929-1012 d.C.) y composición, no parece sospechoso de ser un tesoro en el que aparezcan falsos de este tipo; es una fecha o un momento un poco temprano en mi opinión²¹. Sería deseable estudiar esta moneda en directo para comprobar si es un alma de cobre plateada o dorada para ratificar esta hipótesis. Sin embargo conviene recordar que Codera no menciona ninguna anomalía salvo el error de denominación; de hecho dice, expresamente “*pues no parece que hubiera propósito de hacerlas pasar por monedas de oro*”²².

El último aspecto destacable, dentro del breve pero denso artículo de Codera, es la mención al final del trabajo de su sospecha de que estuvieran en funcionamiento más de una ceca en época califal, al mismo tiempo²³. Su frase “*es difícil suponer que todas estén acuñadas en la misma ceca*”. Esta suposición ha quedado en el aire, durante mucho tiempo y sólo G. C. Miles intentó realizar una aproximación a este problema, sin llegar a ninguna conclusión

definitiva ni atreverse a corroborar o descartar la hipótesis²⁴.

Como ya he comentado al hablar del tercer grupo de documentación (Figs. 4 y 5), parece que son estos los documentos de trabajo que llevaron a Codera expresar su hipótesis, por lo menos en forma inicial. En ellos establece paralelismos o similitudes estilísticas y formales entre grupos de monedas. Por lo que obra en mi conocimiento Codera nunca llegó a articular esta masa de información en un discurso lógico y no se ha podido comprobar la certeza o corrección de su sugerencia. La verdad es que, cómo puede comprobarse, en las imágenes plantea numerosas agrupaciones por láminas (pero no especifica con cual de las dos remesas está trabajando, aunque creo que se refiere a la más numerosa).

El planteamiento de Codera arranca de su manual sobre Numismática árabe en el que sugería una organización de las series en base a *tipos, subtipos y variedades*, en función de fechas, distribución de las leyendas y elementos decorativos y formales²⁵. Sin embargo hacía mención a la enorme variedad de cuños, motivos decorativos, etc..., hecho que le llevo a diseñar un modelo de recopilación y presentación de estos motivos en tablas, una de las cuales ilustró en su citado manual²⁶.

En realidad Codera manifestaba que raras eran las monedas que parecían proceder del mismo cuño y, al mismo tiempo, aparecían grandes cantidades de monedas muy semejantes, salvo por pequeñas diferencias decorativas (sus *variedades*). Sinceramente creo que los aislados estudios de cuños (aunque son los grandes ausentes en la investigación sobre moneda andalusí) han alcanzado en los últimos años un cierto grado de explicaciones o soluciones razonables a lo expuesto por F. Codera. Por ello he procurado extraer las imágenes de algunas de las combinaciones de monedas y estilos (lo que él llama “grabadores” en estos documentos) para examinar sus posibles

²⁰ VIVES (1893), nº 787.

²¹ PRIETO (1926), p. 161, nº. 50, identificado como un “*dinar, falso U(nico)*”. Sobre monedas falsas en época califal véase, PAREDES (2002), p. 501-510. CANTO (2004)a, p. 205-209 y BAENA Y CANTO (2007), p. 45-7, nº. 132.

²² CODERA (1893), p. 434. quizás sea el momento de aclarar este problema.

²³ CODERA (1893), p. 437-8.

²⁴ MILES (1950), p. 36-38.

²⁵ CODERA (1879), pp. ix-x.

²⁶ CODERA (1879), Lám. XXIV; tomado como modelo por R. Frochoso en su trabajo sobre la moneda califal (FROCHOSO (1996).

similitudes o diferencias ya que considero que, en algunos casos, se tratan de ejemplares de los mismo cuños.

Resulta un poco complicado establecer la secuencia de Codera, en sus documentos, ya que empieza numerando de forma vertical las láminas y anotando los números de las monedas que agrupa dentro de ellas, por el anverso y reverso del documento para, cuando se ha quedado sin espacio con la lámina XII, continuar de forma transversal con el resto de ellas hasta la XVIII (Figs. 4 a y b y 5). Parece evidente que las agrupaciones responden a los mismo motivos decorativos e incluso, en algunos casos, cómo he comentado, creo que son los mismos cuños, dicho sea con respeto al trabajar con las imágenes digitalizadas.

Voy a repasar algunos ejemplos de los propuestos por Codera para comprobar si se trata de los mismo cuños o semejanzas de estilos o de “grabador”²⁷:

En la Lám. IV, *al-Andalus*, 380H. (Vives 512), agrupa las monedas 12, 13 y 14; las dos primeras parecen del mismo cuño con similitudes decorativas y epigráficas tanto en el nexo *lam-alif* del anverso como en las terminaciones del ápice de la letra *ra* de Amir. Sin embargo la número 14 es distinta. En la Lám. X, *al-Andalus*, 384H. (Vives 609), agrupa dos monedas que, sin duda, parecen del mismo cuño de anverso pero distinto cuño de reverso (Fig. 18).

Para el caso de las cecas africanas, en concreto *madina Fas*, (Fig. 19) si tomamos uno sólo de los grupos, la serie que hace de las monedas 2 (Vives 611, 386H.), 9, 10, 11, 12 (Vives 638, 395H.) y 17 (Vives 688, pero se trata de la Vives 618, 388H.) se puede apreciar que es bastante factible que las monedas del año 395H., puedan ser de un mismo cuño; el paralelismo entre la número 2 y la 17 (que lleva el nombre *Ziri*) es más difícil. Otra cosa es que, si se compara esta última moneda con la que aparece en las láminas de Vives se aprecia que

son dos monedas distintas pero del mismo cuño²⁸.

Por lo tanto creo que, en una parte sustancial de los ejemplos identifica ejemplares de la misma decoración y, en ocasiones del mismo cuño, bajo la atribución de “un mismo grabador” lo que, en si mismo, puede no ser equivocado. Pero en otros casos el enlace o razones estilísticas o formales quedan más diluidas o son más endebles. En cualquier caso creo que, en este hallazgo de Tarancón, Codera aventura una de los primeros análisis de cuños de los que tenemos constancia documental en la historiografía de la numismática andalusí.

Volviendo al argumento inicial de Codera, la hipótesis de las diversas cecas en operación al mismo tiempo, creo que la dinámica de los múltiples hallazgos califales deja claro que la única ceca sigue siendo la de *al-Andalus* o la de *al-Zahra*. Otra cosa es que alguna emisión puntual, por ejemplo a nombre *al-Andalus*, sea claramente africana por epigrafía y factura, como se ha indicado en algunos casos, pero esa es otra cuestión. Si algo parece claro, a estas alturas de nuestro conocimiento de la producción monetaria califal, es que se trata de una ceca con múltiples talleres trabajando al mismo tiempo en los que las variedades decorativas (y los subsiguientes cuños) son la huella de la distribución y organización del trabajo a lo largo del año. Esto explica porqué hay series muy repetitivas, con varios cuños, mientras que otras emisiones son, cómo decía Codera, más raras o sólo conocidas por muy pocos ejemplares y cuños.

Otra cosa es que la propuesta metodológica de Codera sobre el detallado estudio de los hallazgos para analizar o determinar patrones geográficos locales sigue en vigor, sobre todo porque no se ha respondido a esa pregunta. Es algo que habrá que comprobar todavía para otorgar validez o no a su original aserto de que existen diferencias entre los hallazgos de la marca superior y los del entorno de Córdoba.

Como conclusión, en mi trabajo anterior sobre este conjunto, mencione que, estando inmersos

²⁷ Sólo serán algunos años y agrupaciones porque el análisis total excede del objetivo de este trabajo.

²⁸ VIVES (1998), p. 68, nº 618.

en el proceso de salida al mercado de la colección numismática de la Hispanic Society de Nueva York, cabía la posibilidad de que algún ejemplar de este tesoro, de los mencionados, apareciera en alguna de las próximas subastas; al final, la parte de moneda islámica de la colección de la Hispanic Society ha regresado a Nueva York, a la sede de la American Numismatic Society, con lo que volvemos al punto de partida de la discusión e interpretación de los ejemplares del hallazgo de Tarancón gracias el aparato documental²⁹.

Como ha quedado demostrado, al parecer, en los archivos de la Hispanic Society no había quedado constancia de la procedencia de todos sus ejemplares, algo que suele ocurrir en estos casos y más aún por las circunstancias que rodean a la formación e la colección numismática de A. Huntington. Espero que estas notas de identificación de ejemplares ratifiquen la necesidad de ir publicando todos los *corpora* documentales que nuestros maestros recopilaron y que se están demostrando fuentes inagotables de solución de entuertos, monedas duplicadas, errores detectados y aciertos ratificados.

²⁹ CANTO (2012), p. 23, nota 22.

Tesoro de monedas árabes descubiertas en la
 provincia de Cuenca y adquiridas el 23 de Feb. 1892.
 - las monedas, todas de plata pesaron 1400 gramos,
 sea 118 onzas á 248. - resultaron monedas de

Moneda	Estado	Cantidad	Peso	Valor
Abderrahman III.	int.	114	327.57	2,87
Alhaguen II.	en frag.	27	57	
"	"	54	148.97	2,74
"	"	9	20.5	
Hixem II.	1.ª vezada	119	365.97	3,00
"	en frag.	82	162	
Hixem II.	2.ª vezada	int 11	34	3,00
"	frag.	3	7.5	
Mohamad II.	int.	7	22	3,00
"	frag.	8	17	
Luleiman	int.	17	56	3,30
de Fer	frag.	7		
"	integras	14	41. gran	2,90
"	en frag.	14	25	
frag. int. i de moned. com.			92	11.5
		476	1374.45	

de Abderrahman III.	112
Alhaguen II.	62
Hixem II.	178
Mohamad II.	15
Luleiman	26
Fer	28
	<u>451</u>

Whites para ser ver. meves

321.	1	
322		1
336.		1
397	1	4
	<u>2</u>	<u>6</u>

num.	ntiles.	musco.	num.	ntiles.	musco.
338	1	2	394	5	60
339		2	395	1	4
340	2	1	396	1	1
341	1	1	397	2	1
342	3		398	1	
343	1		401	2	1
344		2	402	1	3
346		2	403	1	
350	1		Mohamad		
352	1	5	399	1	2
353	1	3	400	1	3
354	1	2	Inleiman		
355	2	1	400	7	
356	2	2	402		4
357		1	403		1
360		1			
361		2			
362		1			
365	1				
378	1	3			
379	1	2			
380		1			
381	2	1			
382	2	3			
383	3				
384	2				
385	1				
386	1	2			
387	2	1			
388	4	3			
389	3	3			
390		2			
391	1	5			
392	3	4			
393	2				
	53	60			
				76	82

Fig. 2: Nota de F. Codera con un compendio del hallazgo de Tarancón (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Monedas del tesoro de Aramion, 1.^a Remesa

<i>n.º de Vices</i>	<i>año</i>	<i>num.</i>	<i>n.</i>	<i>año</i>	<i>num.</i>
353 $\frac{1}{2}$	317 $\frac{1}{8}$	1	464	369	6
378.	321	1	<i>Alhaguen II.</i>		
383.	322	2	467.	350	3
384	323	1	469.	351	3
385	324	2	450.	352	7
396.	330	4	451.	353	8
397	331	13	452	354	4
398	332	3			
403	332	1	453	354	3
404.	333	6	454	355	5
405	334	5	455	356	4
408 $\frac{1}{9}$	334 $\frac{1}{8}$	1	456.	356	1
409	336	3			
417	337	3	458	357	2
418.	338	2	459.	358	2
419	339	4	460	359	2
421	340	7	461	360	9
422	341	7			
424	342	15	462	361	1
425	343	4	482	361	1
427	344	6	483	361	1
428	345	2	484 v.	362	1
429	346	15	478	364	1
440	346	5	477	366	1
441	347	9	496	365	3.
442	348	2	<i>Bixen II.</i>		

Núm.	Año	den.	Sum.	Año	den.	Núm.	Año	den.	Sum.	Año	den.
179	166	12	577	395	8	692	100	1	655	398	1
180	167	1	580	395	14	696	400	7	672		
181	168	3	586	397	2	702		1			2
182	171	2	591	395	13	714	402	2			
183	174	3	597	395	1	715	405	3			
184	177	6	599	396	1	717	407	2			
185	180	1	599	397	4						
186	182	6	599	397	3	618	395	1			
187	182	7	592	398	2	619	394	1			
188	183	7	596	398	1	610	395	1			
189	184	6				611	396	1			
190	185	3				611	396	1			
191	186	1				613	397	1			
192	186	1				615	392	2			
193	186	5				617	395	1			
194	187	2				618	398	1			
195	187	2				625		2			
196	188	8				625		2			
197	189	5				626	397	1			
198	189	1				626	392	2			
199	190	6				628	395	2			
200	191	1				628	397	1			
201	191	2				628	396	1			
202	191	2				628	397	1			
203	192	10				630	394	1			
204	191	2				630	394	1			

Fig. 3: Monedas del tesoro de Tarancón, 1ª remesa (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Lam. XIII.
 1. 3. 4. 9. 8. 17. 24. Lam. XI. 4. 6. 7. 8.
 2
 3.
 5.
 6
 9. 10. 11. 14. 15. 16. 18. 19
 12. 13. 20. 21. Lam. XIII. 1. 3. 4. 5.
 22. 22.
 Lam. XIII.
 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 11. 12. 13. 14. 18. 20. 22. Lam. XI. 12. ... Lam. XIV.
 2. 14. 15. 20
 10
 9. 17. 19. 21. 23
 Lam. XIV.
 1. 4.
 2. 3. 5. 7. 10. 11. 12. 13. 14. 17. 18.
 6. 22. 28. 29
 13. 14. 19. 20. 21. 23. 24.
 Lam. XV.
 1. 19. 20. 21. 22.
 2.
 3. 4. 5. 6. 7. 8. 21. 6.
 17.
 Lam. I.
 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24.
 2. 16.
 16. 17.
 18.
 19
 21. 23
 19
 22. 24
 Lam. II.
 1. 2. 3.
 4. 7. 8. 9. 11
 5. 6. 13. 15. 16. 19
 10
 12
 14
 17
 20. 21. 22. 23. 24
 Lam. III.
 1.
 2. 3. 5. 7. 20. 8.
 4. 6. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. 21. 22. 23. 24.
 Lam. IV.
 1. a. 24. Lam. V. 1 a. 17.
 Lam. V.
 1. 6. 17
 18. 19.
 20.
 21. 22. 23 - Lam. VI. 1. 2. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 23. 24. Lam. VII. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8
 Lam. VI.
 1. 2. 3. 6.
 (1) 4 of del mismo grabador (2) 12 del mismo (3) 2 de un grab. y 1 de otro.

*Unrigo de chapfueras de las mo-
 redes de este lamina por el tipo de
 letra y grabador.*

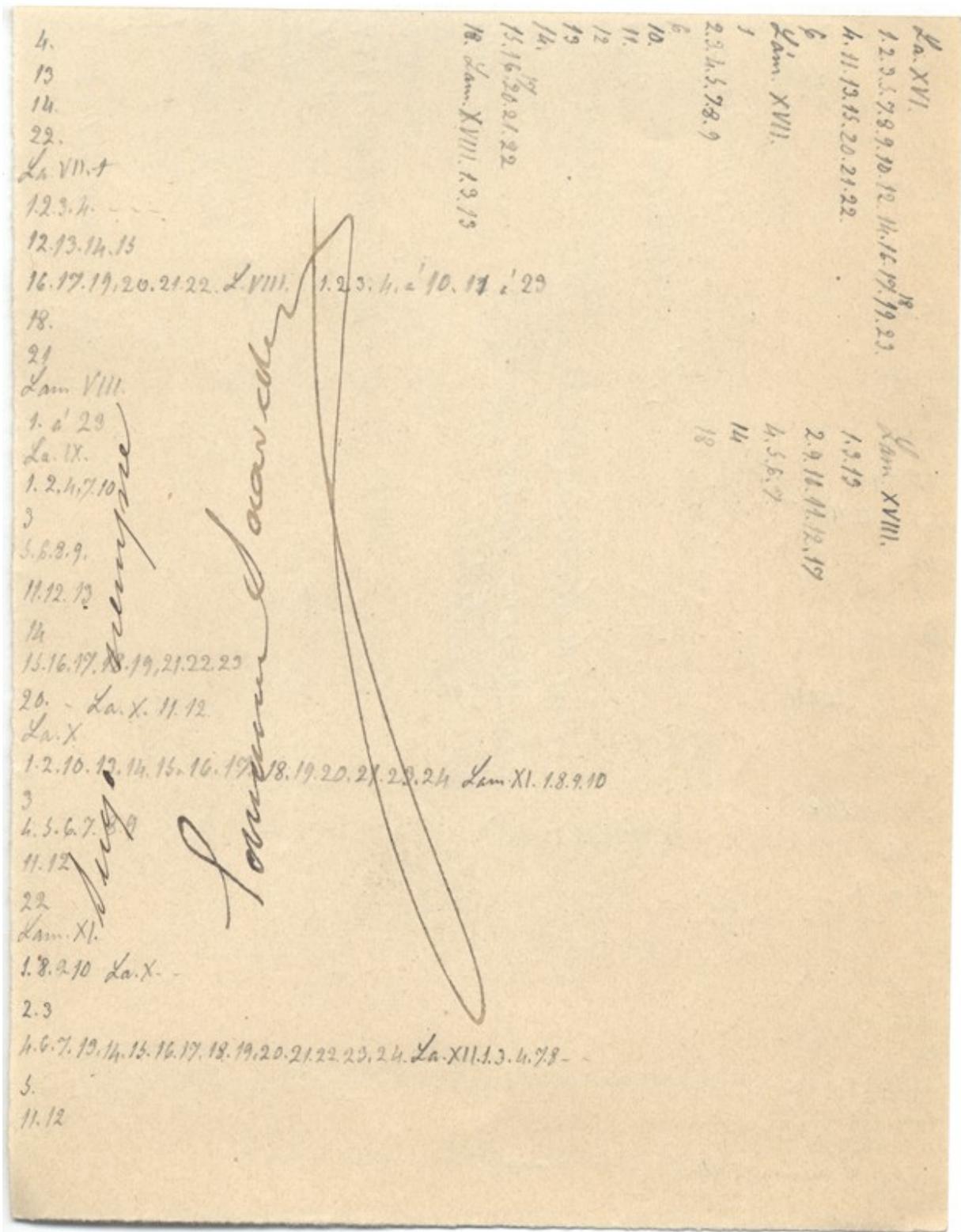


Fig. 4: Ensayo de clasificación de las monedas de cada lámina por tipo de letra y grabadores (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Grabadores (probables) de las monedas reproducidas en
 1^o - la. 1, 3 a 12-13. las láminas del Álbum del tesoro
 de Tarancón.

La. V. 21.

L. V. 22, 23, 24. X. VI. 1, 2, 3, a' 12 - 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23. X. VII.

L. VI. 1, 2, 10 -
 L. VI. 1, 12, 14 y 21. 10 dif.

L. VII. 11

L. VII. 12 a' 13.

L. VII. 16, 17, 20, 22, 23

L. IX. 12, 13, 14

L. IX. 16 a' 20, 22, 23, 24

L. IX. 11. X. 11, 12

Fig. 5. Grabadores probables de las monedas reproducidas en las láminas del Álbum del tesoro de Tarancón (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



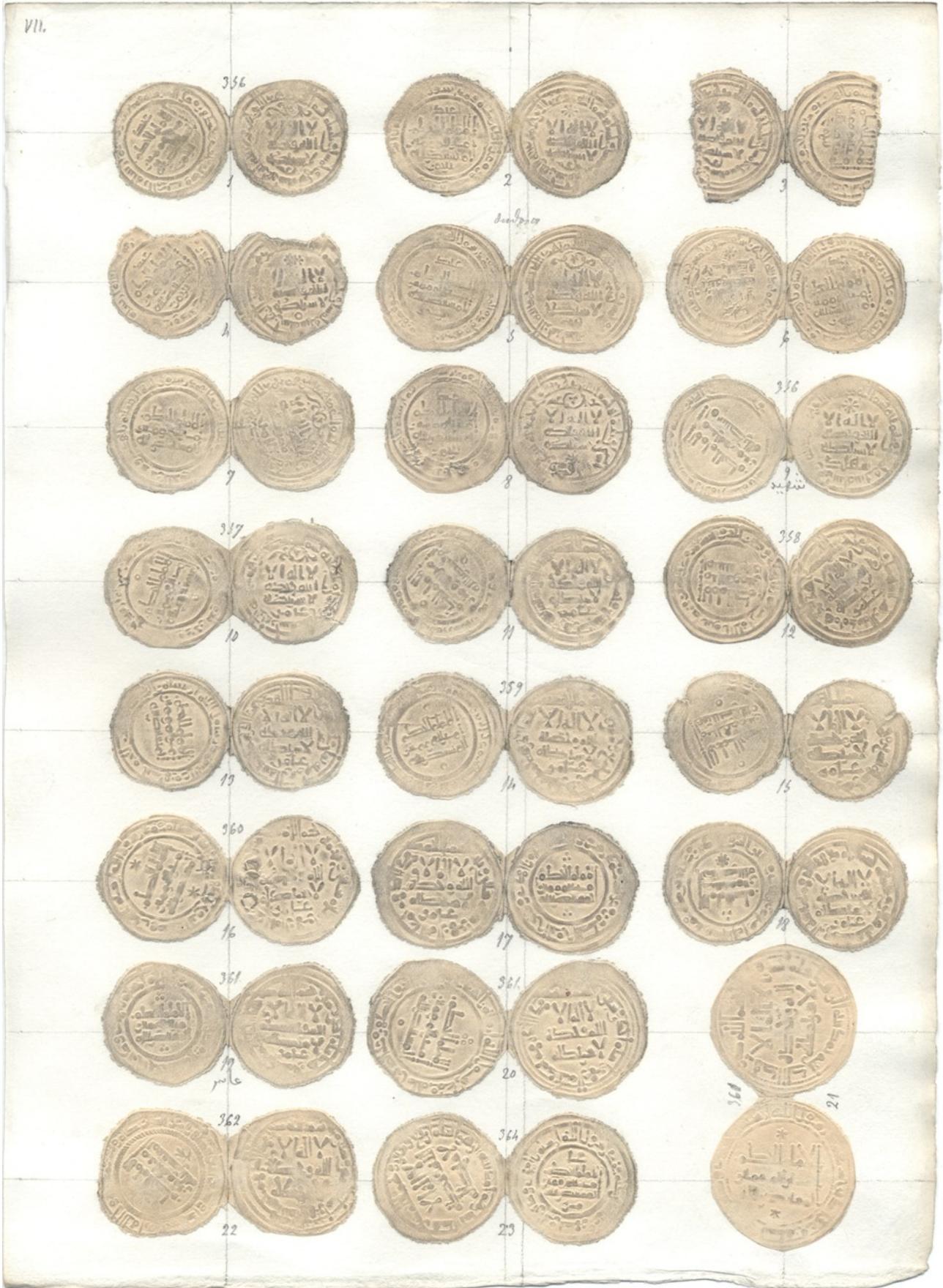


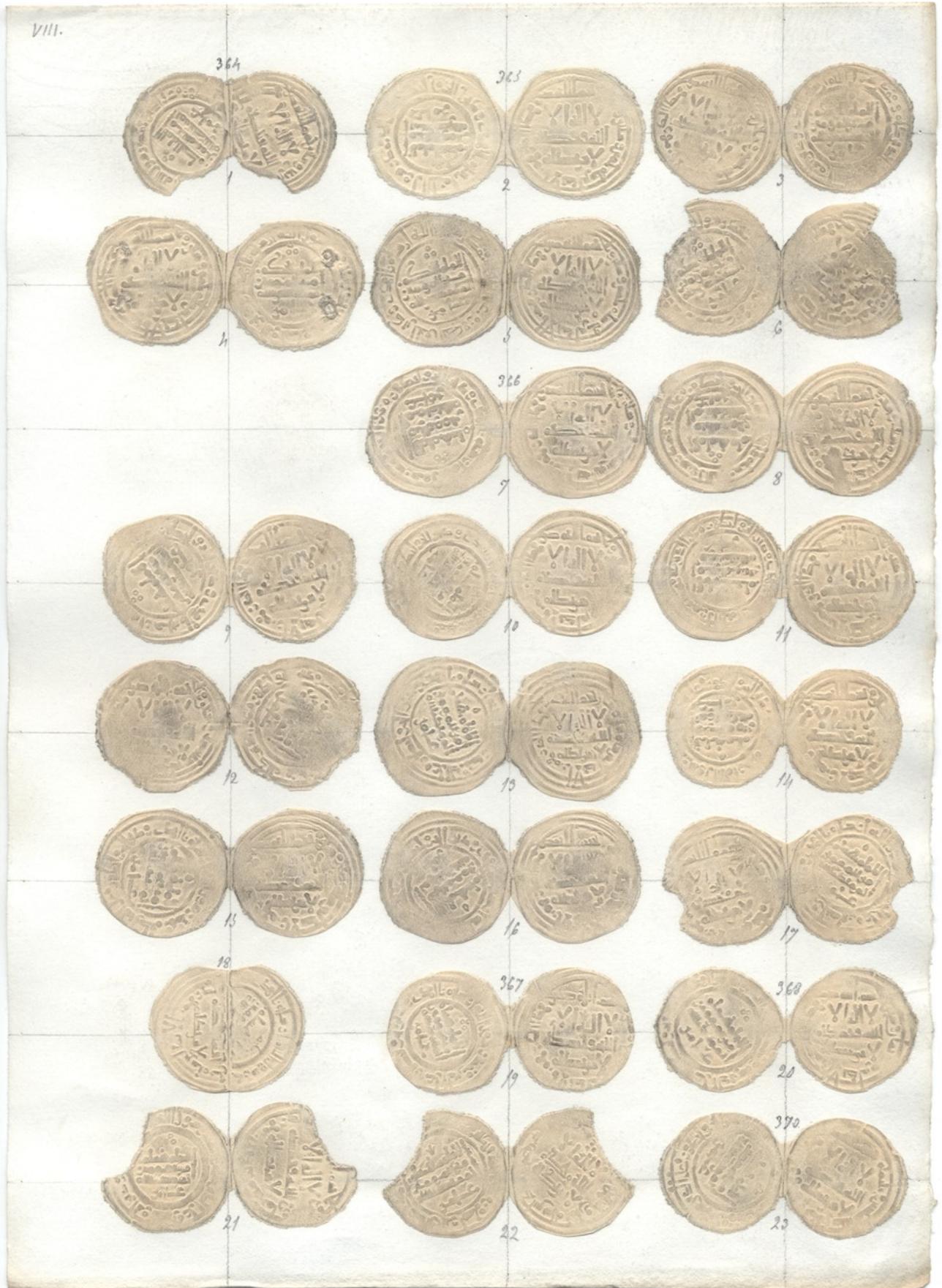












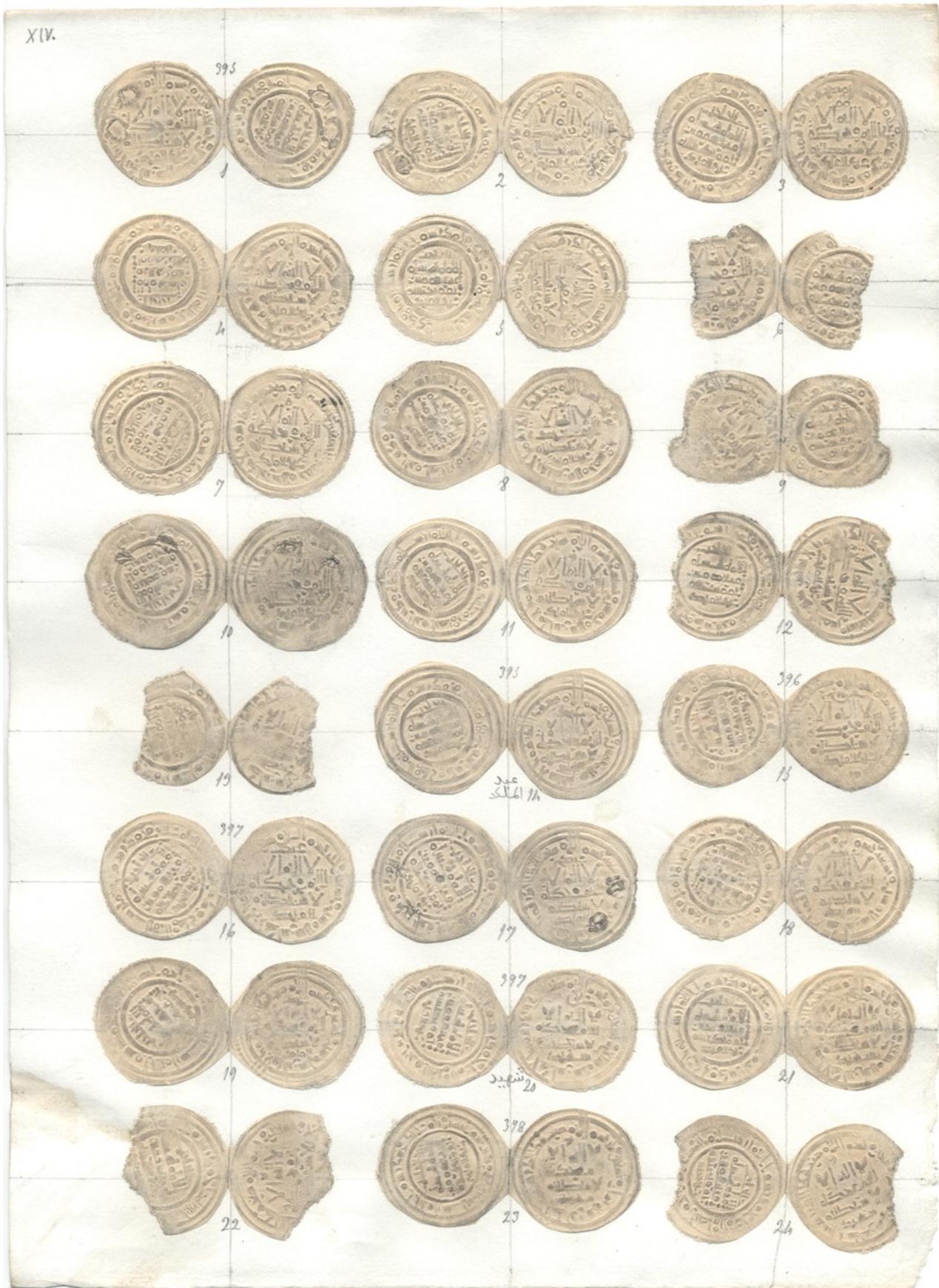


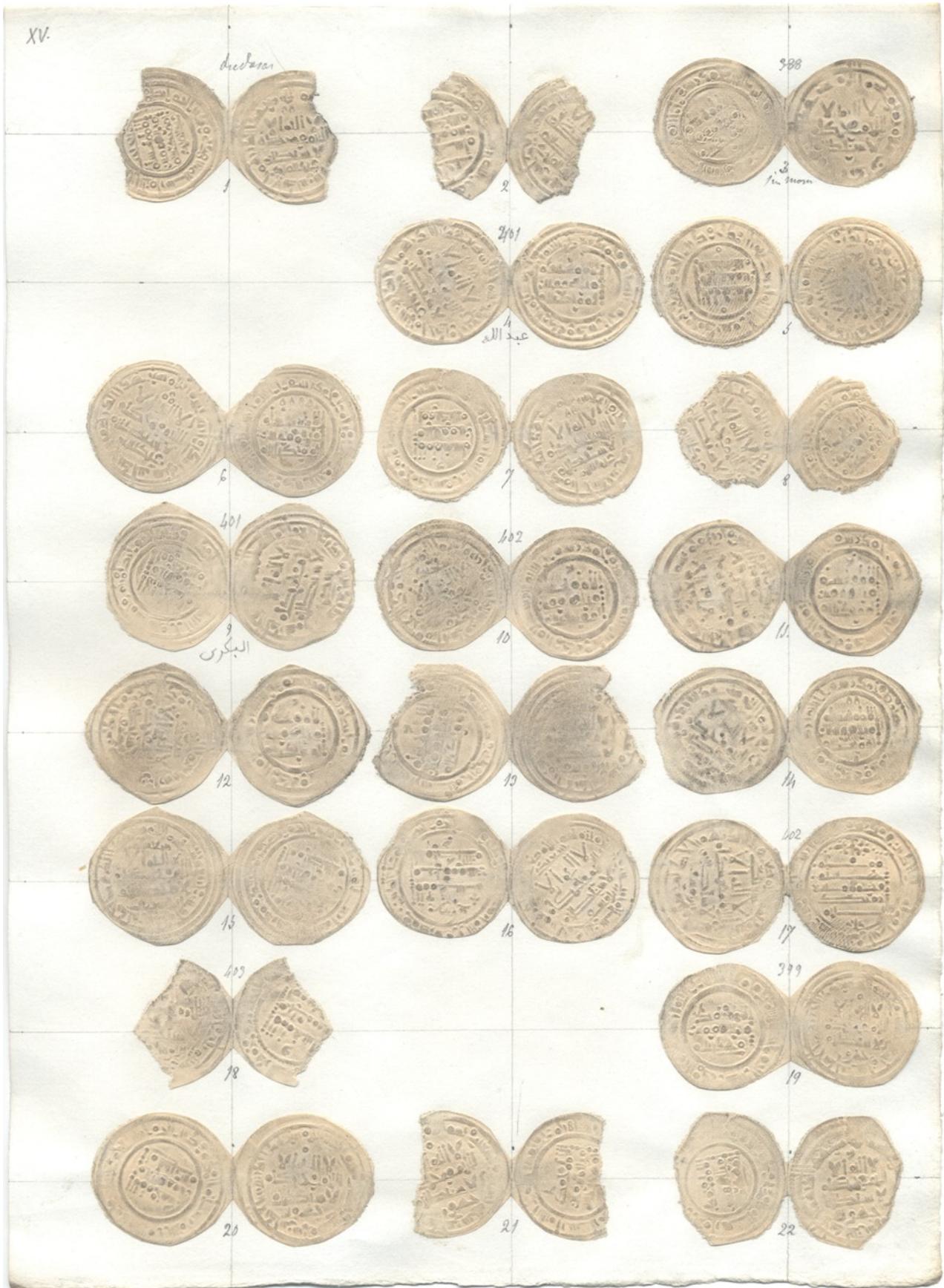


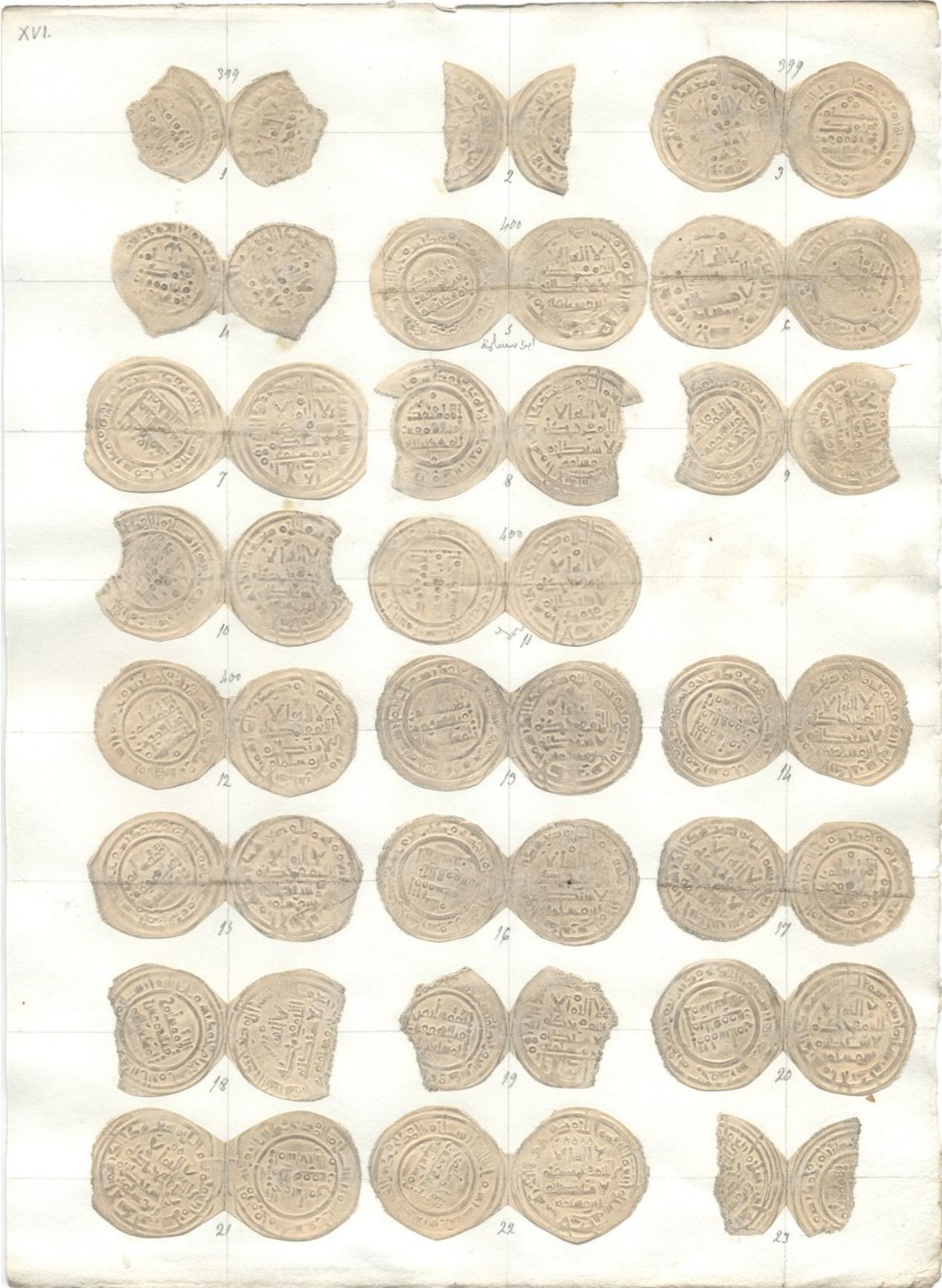


XIII.











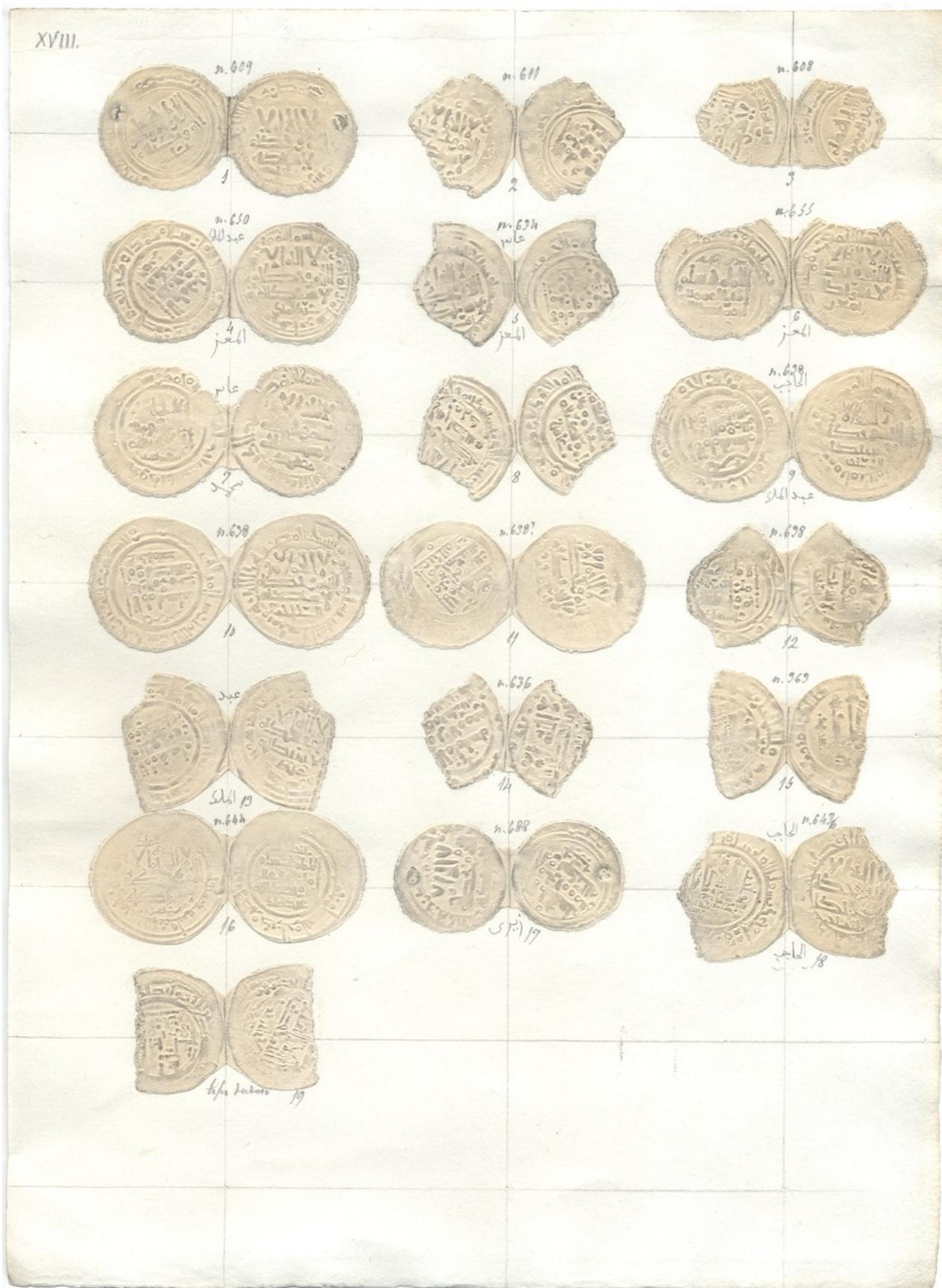
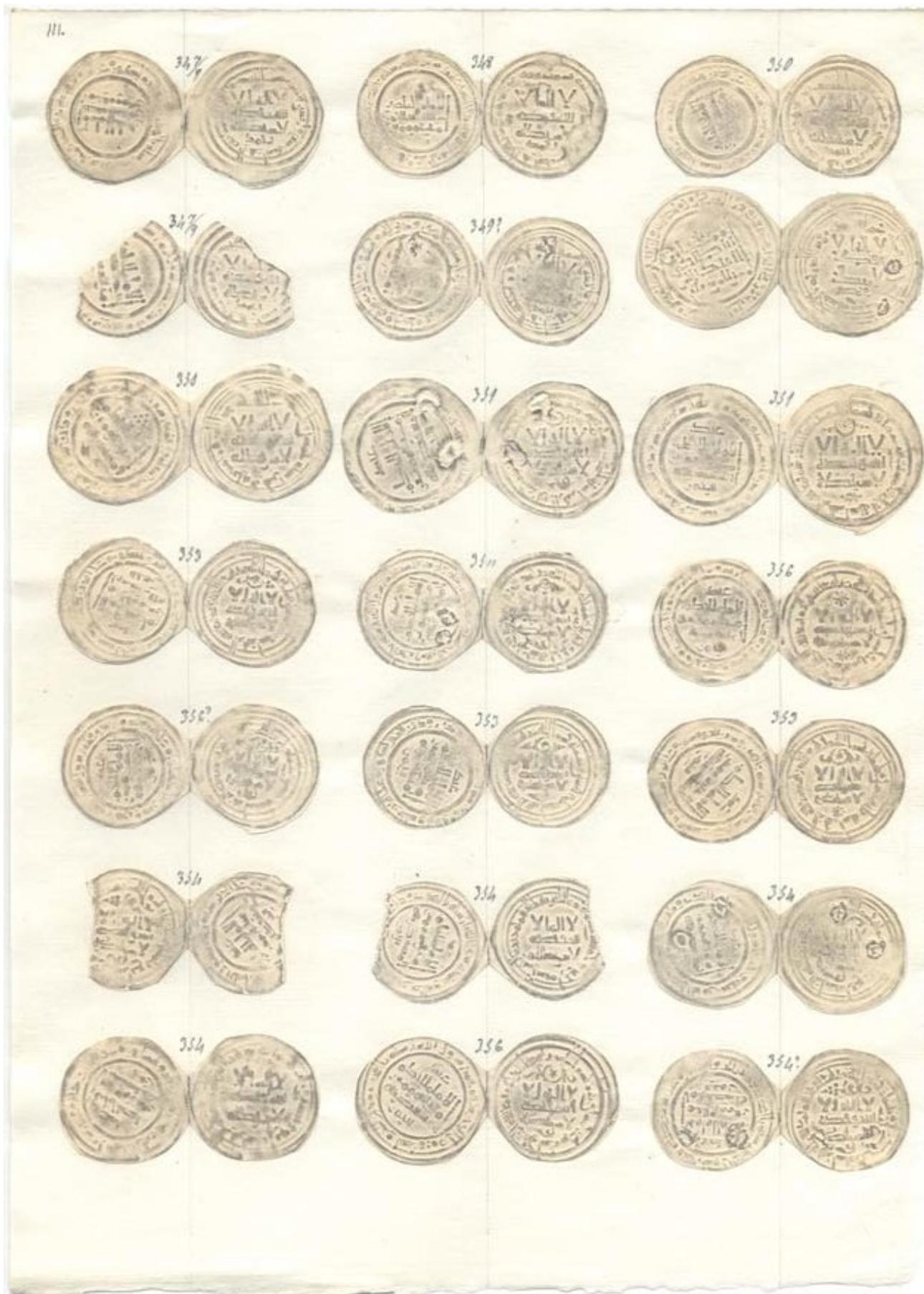
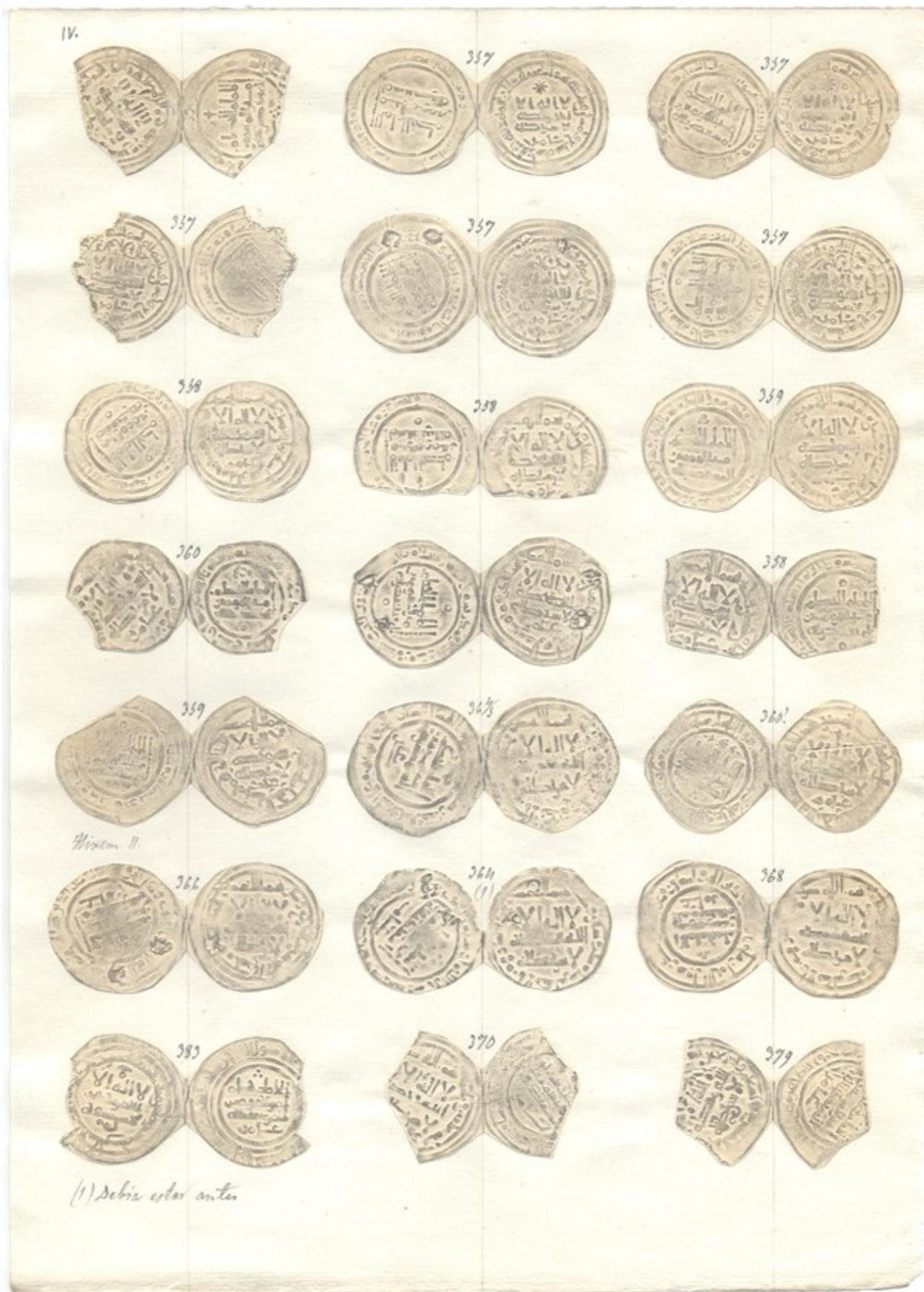


Fig. 6: Láminas de improntas del tesoro de Tarancón; primera remesa. (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ).













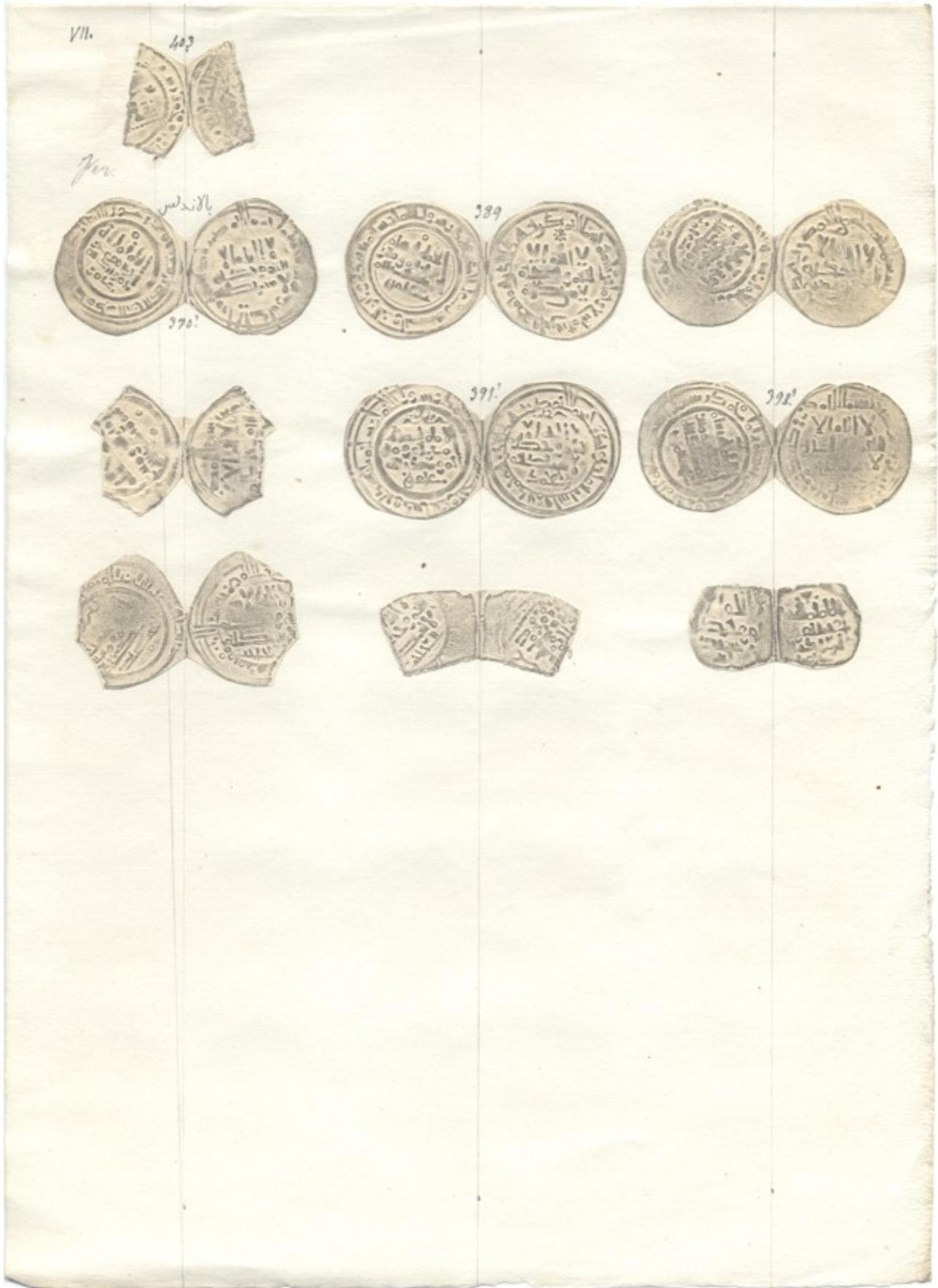


Fig. 7: Láminas de improntas del tesoro de Tarancón; segunda remesa (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

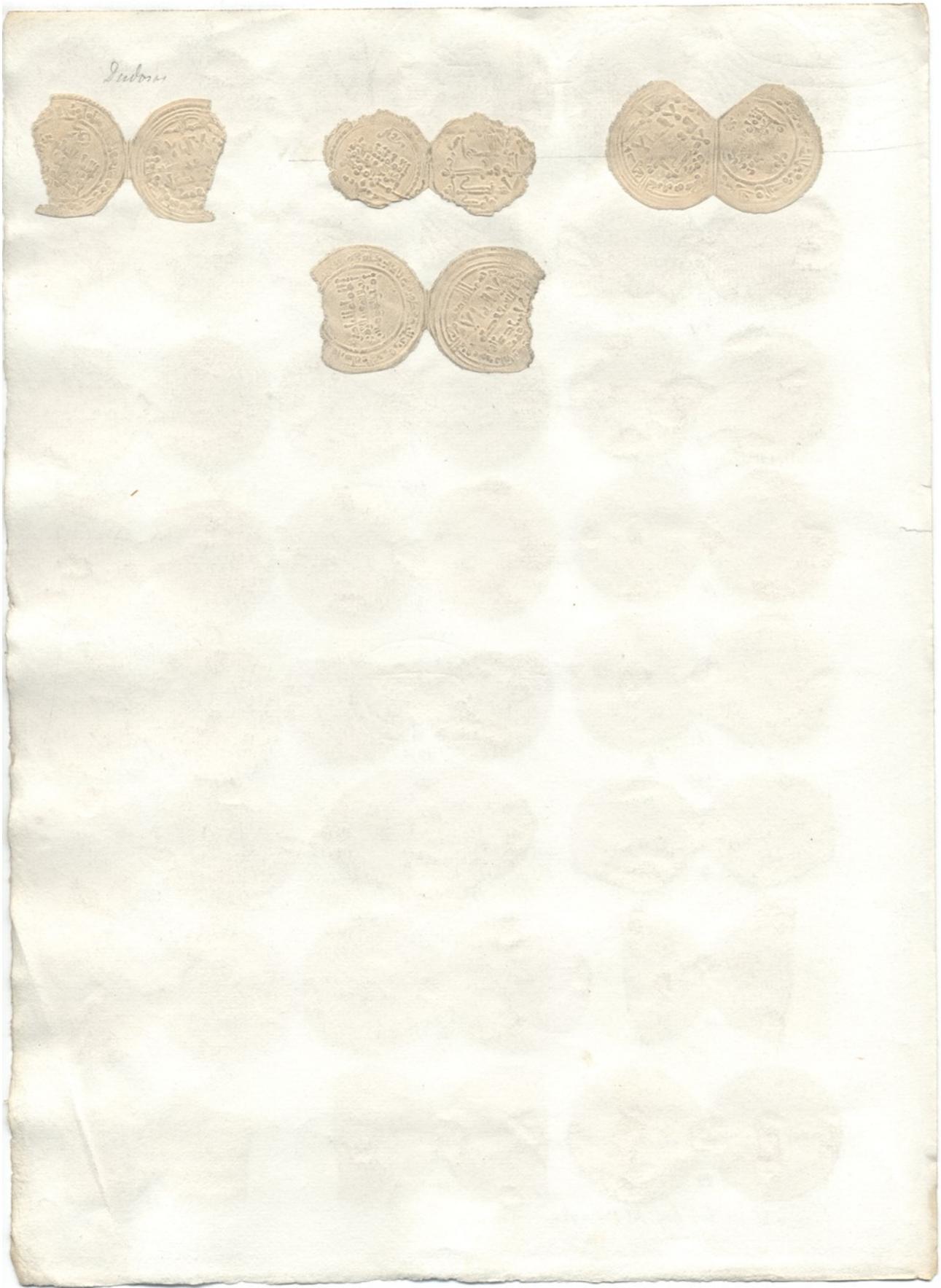


Fig. 8: Hoja de improntas con las monedas dudosas (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 9: Impronta del dirham del año 320H. (Vives 365) (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 11: Impronta de la moneda del año 402H./1011 d.C., (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 13: Impronta del dirham del año 402H./1011 d.C., del hallazgo de Tarancón, recogida el Repertorio de A. Prieto y Vives, (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 14: Impronta del dirham del 402H./1011 d.C., con nombre Habib (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 15: Impronta del dirham del año 403H./1012 d.C. (Vives 787). (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 16: Impronta del mismo dirham, recogida por Prieto y Vives. (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Lám. XVIII, *madina Fas* (Vives 638)



Fig. 18. Ejemplo de agrupaciones de monedas por "Grabadores, según Codera. Al-Andalus.

Lám. IV, *al-Andalus*, 380H. (Vives 512)



Lám. X, *al-Andalus*, 384H. (Vives 609)



Fig. 19. Ejemplo de agrupaciones de monedas por "Grabadores, según Codera. Fas.

BIBLIOGRAFÍA

- BAENA M^a D. y CANTO A. (2007) *Masquqat. tesoros de monedas andalúíoes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba.
- CANTO GARCÍA A. (2004) Falsificaciones de moneda en al-Andalus en época omeya: testimonios materiales, *Al-Andalus und Europe. Zwischen Orient und Okzident*, M. Müller-Wiener, Ch. Kothe, K.H. Golzio, J. Gierlichs, (eds.), Imhof-Verlag, p. 205-209.
- CANTO GARCÍA A. J. (2012) Hallazgos de moneda andalusí: documentación, *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, M^a Teresa Muñoz Serrulla (Coord. y Ed.), Madrid, UCM, 18-58.
- CODERA Y ZAIDÍN F. (1879) *Tratado de Numismática Árábigo-española*, Madrid.
- CODERA Y ZAIDÍN F. (1893) Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 22, p. 433-438.
- FROCHOSO R. (1996) *Las monedas califales de ceca al-Andalus y madinat al-Zahra*, Córdoba.
- MILES G. C. (1950) *The Coinage of the Umayyads of Spain*, 2 vols., A.N.S., New York.
- PAREDES PÉREZ N. (2002) Técnicas de falsificación de moneda en al-Andalus: Las monedas falsas de Haza del Carmen (Córdoba), *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete*, Madrid, pp. 501-510.
- PRIETO Y VIVES A. (1926) *Los Reyes de Taifas*, CSIC, Madrid.
- PRIETO Y VIVES A. (2003) *Los Reyes de Taifas, Láminas y Suplemento*, eds. T. Ibn Hafiz Ibrahim y Alberto Canto García, Ibersaf, Madrid.
- VIVES ESCUDERO A.(1893) *Las monedas de las dinastías Árábigo-españolas*, Madrid.
- VIVES ESCUDERO A. (1998) *Las monedas de las dinastías Árábigo-españolas. Láminas*, eds. T. Ibrahim y Alberto Canto García, Fonumis, Madrid.

Fecha de recepción: 21/10/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

ACERCA DE ALGUNOS SÍMBOLOS Y “SIGNOS MÁGICOS” REPRESENTADOS EN AMULETOS MONETIFORMES ANDALUSÍES

Ramón Rodríguez Pérez

Investigador independiente

a la memoria de J.A. Souto

Fue recontado por los sabios que la persona que va de sí[n] talismán en su persona, qu'es como la casa de sin puerta, que dentran en ella todos los que quieren. Y así son las personas sin talismanes para los diablos.

Libro de dichos maravillosos¹

Resumen: En los últimos años se han venido publicando diversos trabajos que han tenido como motivo el estudio de los diferentes símbolos y signos “mágicos” en al-Andalus, ideografías de tradición musulmana que se mueven en la difusa y mal definida línea fronteriza entre lo religioso y lo supersticioso. Dichos estudios se han centrado principalmente en cerámicas y elementos arquitectónicos, obviándose en amuletos, soportes donde su naturaleza apotropaica tiene mayor razón de ser. Aunque no de manera exhaustiva, este artículo intenta recoger los símbolos más representados en amuletos de tipo monetiforme.

Generalidades

Los amuletos o talismanes² son objetos de uso personal cuya finalidad es la de proteger al individuo que lo porta de fuerzas malignas. Estos son propios de todos los pueblos y épocas por lo que el mundo islámico en general, y el andalusí en particular, no es una excepción.

Aunque disponemos de alguna bibliografía para el mundo islámico en general³, en el ámbito de al-Andalus, dichos artefactos —de diferentes tipologías y casi siempre confeccionados con plomo— solo han sido objeto de atención en los últimos tiempos con la publicación de un puñado de artículos⁴, entre los que se incluye uno centrado exclusivamente en amuletos monetiformes⁵. Estos tipos son los que también

llaman nuestra atención, al tratarse de piezas que tradicionalmente han tenido cabida en el ámbito numismático⁶. Ciertamente su relación con la moneda es innegable, tal es así que la ya clásica y muy discutida problemática sobre la finalidad última de las perforaciones en dirhames se intentó dilucidar en su momento dándole una explicación con sentido mágico, alentando la idea de que estas monedas perforadas hubiesen sido portadas como amuletos⁷.

Junto a la bibliografía que hemos aludido, no podemos obviar la excelente página web de reciente creación, dirigida por Sebastián Gaspariño, la cual recoge de manera exhaustiva todo tipo de amuletos andalusíes, entre ellos los que él denomina como “redondos”⁸. No pretendemos aquí pues abundar en lo ya dicho ni centrarnos, con escasa capacidad de juicio, en aspectos tan espinosos como los

¹ 1993, 198.

² Hay autores que distinguen entre amuleto y talismán (vid. Labarta, 1982:167; Kalus, 1981, 69). Nosotros, por no andar en disquisiciones estériles para el fin que aquí traemos, usaremos los dos términos indistintamente.

³ Al respecto el clásico trabajo de Ludvik Kalus, *Catalogue des Cachets, Bulles et Talismans islamiques*.

⁴ vid. en bibliografía las citas de Gozalbes Cravioto (2003 y 2005) y Martínez Enamorado (2002-2003). También, con errores de interpretación, han tratado el tema Crusafont *et alii* (1996).

⁵ Gozalbes Cravioto, 2009.

⁶ Tenemos el ejemplo del muy citado *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*, de Casariego, Cores y Pliego (1987).

⁷ Ibrahim, 1988.

⁸ <http://www.amuletosdealandalus.com/>. Indispensable para consultar aspectos metrológicos, tipos de leyendas y otros asuntos en los que aquí no nos vamos a detener.

cronológicos, dadas las dificultades propias de trabajar con piezas que, en la mayoría de los casos, carecen de contexto arqueológico. No podemos pensar que por el hecho de que se repita con frecuencia la sura CXII en los talismanes —la misma aleya que ilustra los reversos de los dirhames emirales andalusíes—, deban estos datarse en el mismo período que dichas monedas. Tampoco que la leyenda *al-mulk* reflejada de manera puntual en un amuleto nos esté indicando una cronología califal, en base a que éste sea un término tradicionalmente considerado como emblema del califato cordobés⁹. Las dataciones ofrecidas en la bibliografía reciente sobre estos artefactos están basadas en el tipo de cúfico representado o en la tendencia a la cursivización de la escritura sin obviar otras teorías que hablan de ciertas costumbres orientalizantes y magrebizantes que popularizan la magia talismánica ente la población andalusí¹⁰. Con todo, nosotros no nos atrevemos a aventurarnos en un terreno que se nos antoja por ahora demasiado pantanoso.

Aunque en algún caso puntual algún talismán ha sido asociado a contexto funerario¹¹, tampoco tenemos constancia, en base a las numerosas necrópolis musulmanas excavadas en los últimos tiempos, de que esta práctica fuese común. También en esta cuestión pensamos que debemos ser cautos.

La mayoría de las piezas que se conocen, entre ellas las que aquí mostramos, pertenecen a colecciones privadas¹². Como dijimos, raramente provienen de excavaciones arqueológicas, salvo escasas excepciones en los que, curiosamente, no se han exhumado talismanes sino las valvas o moldes para confeccionarlos¹³.

⁹ Ciertamente es el lema típico de los ataifores de Madīnat al-Zahrā, pero suele ser también frecuente verlo como impronta en tinajas almohades y de cronología más tardía (Aguado, 1991, 111).

¹⁰ Martínez Enamorado, 2002-03, 117.

¹¹ Barceló, Labarta y Azuar, 1997, 272.

¹² E incluso varias que pertenecen a colecciones públicas fueron adquiridas en su momento mediante compra, como es el caso de los moldes del MAN. Asimismo, un amuleto monetiforme fue publicado en el catálogo de la colección de antigüedades medievales de la R.A.H. (Eiroa, 2006, 111).

¹³ Moldes de amuletos monetiformes con contexto arqueológico tenemos un par de ejemplos en yacimientos

Lo que aquí pretendemos es incidir en los motivos representados en estas piezas, muchos de los cuales ya los hemos visto plasmados en otro tipo de soportes. Es nuestra idea abordar un tema —el de los “signos mágicos” en general—, que ya se ha tratado anteriormente en cerámicas, edificios, fortificaciones y algunos objetos muebles¹⁴ pero por el que, curiosamente, se ha pasado de largo en el lugar donde estos, por su naturaleza, tienen mayor razón de ser: en los amuletos o talismanes. Se reafirman pues las connotaciones místicas o apotropaicas, esto es “de protección”, que se le han asignado tradicionalmente a estos motivos plasmados en ataifores, muros, etc.

Los amuletos monetiformes en los que se recogen los diferentes motivos simbólicos objeto de este trabajo suelen estar confeccionados, salvo escasas excepciones, en plomo, material que suele ser más accesible y que ofrece mejores condiciones, por su maleabilidad, a la hora de trabajarlo¹⁵. Están realizados a molde, en relieve y —casi siempre— por ambas caras. Para algunos autores no ha pasado desapercibida la cuestión morfológica. Según éstos, los amuletos circulares (menos extendidos que los rectangulares) obedecerían a la tradición harrania representada en al-Andalus por Picatrix (siglo XI)¹⁶. No hemos visto conveniente considerar como amuletos aquellos objetos confeccionados en plomo que intentan imitar feluses, quirates o dirhames, los cuales ya han sido tratados en trabajos precedentes resaltando su carácter profilático¹⁷. Por lo pronto solo reclaman nuestra atención aquellas piezas que albergan escasas dudas de su funcionalidad protectora, ya sea porque conservan evidencias de que fueron fabricados con el fin de ser portados colgados a modo de medallas, ya por la naturaleza “mágica” de sus símbolos.

emblemáticos: Vascos (Izquierdo, 1994, 42, fig. 63.) y Cercadilla (Fuertes e Hidalgo, 2005, 53).

¹⁴ Para cerámicas y otro tipo de soportes destacamos los trabajos de Zozaya. En edificios vid. Souto, 1988.

¹⁵ Algunos autores han apuntado otras implicaciones de tipo astrológico y cabalístico dependiendo del material usado (Martínez Enamorado, 2002-03, 95).

¹⁶ *Ibidem*, 124.

¹⁷ Gozalbes Cravioto, 2009.

Los que mostramos en este trabajo podrían clasificarse en tres grupos:

1. Amuletos monetiformes únicamente con inscripciones religiosas.
2. Amuletos monetiformes que combinan inscripciones religiosas con otros símbolos (sello de Salomón, roseta, flor de loto, tema del Paraíso...)
3. Amuletos monetiformes con escritura pseudo-epigráfica o cabalística.
4. Amuletos monetiformes anepígrafos con motivos profilácticos.

La escritura

Debemos empezar por una cuestión que no resulta en absoluto baladí: la escritura en el mundo islámico puede llegar a tener contenidos simbólicos¹⁸, certeza que se afianza cuando ésta se presenta en caracteres cúficos, los cuales generalmente no son de fácil interpretación. De hecho puede asegurarse que el empleo del cúfico apenas lo entendieron unos pocos privilegiados en cada época¹⁹. Al respecto Ocaña (1970) refiere, a modo de ejemplo literario, el pasaje de *Las mil y una noches* en el que dos amantes se comunican escribiendo lo que les interesa para sus fines en letra cúfica. Mientras ellos lo descifrarían sin ningún problema, los demás “creerían ver en los signos sacros una fórmula mágica más, entre tantas y tantas que se ponían, indefectiblemente, en amuletos, talismanes, remedios caseros, etc.”²⁰. Esto nos lleva a considerar, desde un punto de vista iconográfico, también válidas las frecuentes degeneraciones epigráficas²¹, muy utilizadas también en amuletos andalusíes las cuales, cuando son plasmadas en soportes cerámicos han llevado a algunos autores a preguntarse sobre el origen de esos ritmos lineales y su probable valor simbólico y protector²². No es ajena en absoluto la escritura pseudo-epigráfica a los talismanes andalusíes de todos los tipos, incluidos los que aquí nos ocupan. A esta falsa epigrafía a veces se le ha dado un carácter cabalístico, al tratarse de combinaciones de letras totalmente

incomprensibles que sugieren un componente mágico y que, por ello, la hace alejarse de la estricta ortodoxia islámica. Es por esto que algunos autores²³ intentan diferenciar estos artefactos de leyendas ininteligibles, a los cuales se les da connotaciones que implican superstición o creencias ajenas al Islam —y que según ellos serían los verdaderos amuletos—, de aquellos otros que muestran grabadas aleyas del Corán y que son equiparados a las medallas religiosas de la cultura cristiana²⁴.

Dentro de los motivos ornamentales epigráficos, la inscripción que más se repite en las piezas aquí estudiadas es la sura CXII del Corán, la cual puede considerarse como un resumen del credo islámico²⁵ (fig. 1). En ella se hace mención a la unicidad de Dios y suele ser una fórmula bastante utilizada en diferentes soportes, por ejemplo en los arquitectónicos²⁶. Asimismo, también fue muy utilizada en talismanes de otras áreas fuera del ámbito de al-Andalus²⁷.



Fig. 1. Sura 112.

قل هو
الله أحد الله
الصمد لم يلد و لم
يولد و لم يكن
له كفوا أ
حد

Di: Él
es Dios Único, Dios
Eterno, no engendró ni
fue engendrado, y no hay
otro semejante
a Él

Siendo esta la leyenda más frecuente, suelen aparecer otras como la Profesión de Fe o la Misión Profética de Muhammad²⁸, siendo

²³ Barceló, Labarta y Azuar, 1997, 269.

²⁴ Cuestión ésta un tanto difusa. Al margen de la cultura, de ortodoxias y heterodoxias, también las medallas religiosas se popularizan a través de la historia con una innegable carga de superstición.

²⁵ Barceló, Labarta y Azuar, 1997, 270.

²⁶ En el *Libro de dichos maravillosos*, copia de época morisca, se recomienda recitar esta aleya para diversas situaciones (pp. 5, 12, 21, 31, 32, 55, 57, 62. 69... etc.).

²⁷ Kalus, 1981, 71.

²⁸ vid. <http://www.amuletosdealandalus.com/>

¹⁸ “...incluso cuando no es utilizada para palabras específicas” (Grabar, 2000, 221).

¹⁹ Ocaña, 1970, 10.

²⁰ *Ibidem*, 12.

²¹ Souto, 1988, 474.

²² Cano, 1996, 35.

cuando menos curioso la ausencia, al menos en este tipo de amuletos, de las suras 113 y 114, las llamadas “del refugio”, al ser estos textos en teoría más idóneos para ser utilizados como fórmulas en exorcismos y talismanes²⁹.

Al-Mulk



Fig. 2. Dos amuletos (anversos) con sello de Salomón, leyenda “al-mulk lillah” y flores de loto esquematizadas.

Tradicionalmente traducido como “el Poder” o el “Reino”, apócope del texto “al-mulk lillah”, inicio de la sura LXVII del Corán (“el poder (es) para Dios”). Este término referido a la cerámica, es utilizado específicamente en Madīnat al-Zahrā, relacionado por algunos autores con el poder político del soberano y adscribiéndolo en exclusiva a su residencia palatina. Aunque es una palabra considerada como el emblema del califato cordobés, el cual continúa como símbolo ideológico “que representa a la ciudad de Qurtuba y a su pasado religioso durante época tardoislámica”³⁰, este lema es utilizado prácticamente durante todo el dominio islámico en al-Andalus³¹.

Cano (1996), con buen criterio, lo relaciona más con lo mágico-religioso que con lo temporal, proponiendo incluso para el término cierta vinculación al ciclo iconográfico de Salomón al considerar esta palabra como un talismán de protección³².

En los ejemplares que aquí mostramos (fig. 2) podemos verlo representado en el centro de la hexalfa, escrito en su forma completa: “el poder (es) para Dios”. Suelen flanquear la estrella varias flores de loto esquematizadas entretanto, en el área contraria, se inscribe la muy recurrente sura CXII (Lám. I, fig. 2 y 3).

²⁹ Corán, 1999, 826-27.

³⁰ Salinas Pleguezuelo, 2012, 528.

³¹ Zozaya, 1975, 147.

³² “a igual que lo fuesen la estrella de David, los trenzados, anillos y tripétalos” (Cano, 1996, 34).

Hexalfa / Pentalfa (Sello de Salomón)



Fig. 3. Diferentes anversos de amuletos con pentalfa y hexalfa.

La estrella de seis puntas (hexalfa) formada por la intersección de dos triángulos equiláteros tiene una función profiláctica contra el mal de ojo, sobre todo si está rodeada de un círculo³³. Desde la Edad Media se le asocia al rey David y es asociada por muchos al Judaísmo, si bien es símbolo antiquísimo, el cual ya fue utilizado como ornamento y como protección mágica en

³³ Ariza, 2010b, 71. La disposición triangular significa, según algunos autores, una esquematización del ojo. Cuando está contrapuesto por otro, de manera simétrica, haría alusión a la lucha contra el “mal de ojo” (Zozaya, 2012, 20). El círculo representa el Cielo y la perfección, así como la Eternidad (Souto, 1982, 460).

objetos de las primeras civilizaciones de Mesopotamia e India. En el Islam está estrechamente relacionado con Salomón, ejemplo de rectitud, conocimiento y ponderación, y está muy extendida su fama como símbolo protector puesto que se considera que es el sello que Dios dio a ese rey-profeta para doblegar a los *ÿinns* (genios o demonios)³⁴.

Se podrían enumerar numerosos ejemplos de este motivo sobre todo tipo de soportes³⁵. Puede verse en cerámicas, monedas, sellos, anillos, muros, columnas etc (fig. 4). Es frecuente su aparición en cerámica mesopotámica y persa, aunque no como elemento aislado, sino formando parte de complicados rosetones³⁶.

En los amuletos aquí tratados es, sin duda, el símbolo más representado pudiéndose ver combinado con leyendas religiosas y otros signos mágicos. Asimismo en todos ellos aparece rodeado de la circunferencia que los dota de mayor poder protector (fig. 3).



Fig.4. Motivos con hexalfa: 1. Medio quirate almorávide; 2. Graffiti en columna de la Mezquita de Córdoba; 3. Estampilla de alfarero³⁷; 4. Ataifor de Madīnat al-Zahrā.

³⁴ “emplear su sello supone adquirir una parte de ese poder y, por tanto, controlar a los genios” (*Libro de dichos maravillosos*, 1993, 0.37).

³⁵ Al respecto vid. Vasconcelos, 1918, un trabajo exhaustivo sobre la pentalfa y la hexalfa en sus múltiples manifestaciones.

³⁶ Turina, 1986, 457.

³⁷ Museo de Almería, núm. de inv. CE28033.

<http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MAL&Ninv=CE28033>

También la pentalfa o estrella de cinco puntas tiene también especial valor en el Islam, siendo el cinco una cifra con valores benéficos y profilácticos. Al margen de sus simbolismos generales, son cinco los “pilares” del Islam, las oraciones diarias, la parte proporcional del azaque y del botín que ha de ser entregado al Estado, las generaciones que mantienen vigente la venganza tribal, los camellos de la *diyya* o “precio de la sangre”, los dedos de la mano o las letras en grafía consonántica árabe del nombre del Profeta³⁸. Todo esto le confiere un gran valor como protección y es por ello muy utilizado no solo en amuletos, sino en todo tipo de soportes (fig. 5).



Fig. 5. Motivos con pentalfa: 1. Cimacio de la Mezquita de Córdoba; 2. Felús; 3. Cerámica de Madīnat al-Zahrā (M.A.N).

Octalfa



Fig. 6. Cuatro amuletos (anversos) con el motivo de la octalfa.

³⁸ Souto, 2010, 53; Chebel, 1995, (vid. “cinq” y “étoile”).

La octalfa o estrella octogonal puede considerarse como un trasunto de la hexalfa o sello de Salomón y por ello, según algunos autores, ambas poseen el mismo valor profiláctico³⁹, de protección contra el mal de ojo o contra los malos espíritus.

Hay al menos dos modelos de representación de este tipo de estrella de ocho puntas en talismanes andalusíes. El más frecuente es aquel en el que el octógono está configurado por una serie de líneas entrecruzadas (fig. 6). Este motivo tiene bastantes paralelos en *graffitis*, cerámicas o elementos arquitectónicos. Por poner algunos ejemplos lo podemos ver inciso en fragmentos de pizarra de la ciudad califal de Vascos, en *graffitis* de Madīnat al-Zahrā y Castillo de Oroners (Lleida) así como en algunos *dipincti*, o diseños a tinta realizados sobre cimacios de la Mezquita-Aljama de Córdoba, los cuales reproducen el diseño de las bóvedas de la *maqsura* de la ampliación de al-Hakam II. Asimismo lo encontremos impreso en candiles de cronología almohade (fig. 7).

Aunque menos frecuente, otra forma de representar la octalfa es la formada mediante dos cuadrados entrecruzados. Este motivo tiene paralelos en varios soportes, siendo frecuente su aparición, entre otros, en el numerario andalusí y en cerámicas (fig. 8). Hay también quien la vincula a la estrella de *Rub 'al-Hizb*, usada en el Corán para indicar el fin de un capítulo⁴⁰.

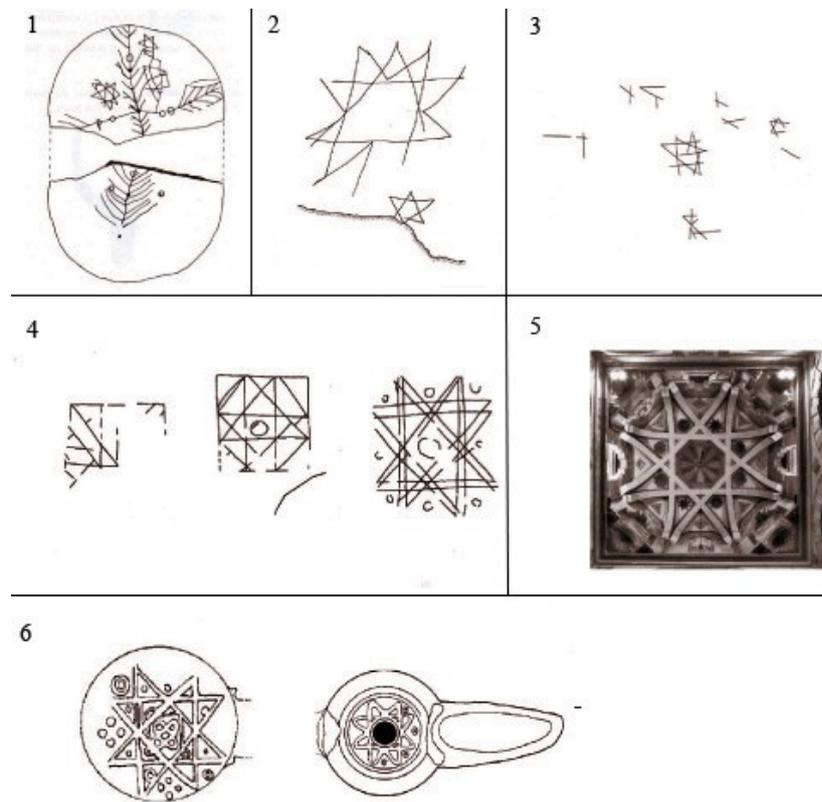


Fig. 7. Comparativos del motivo de la octalfa: 1. Vascos (Navalmoralejo, Toledo) (Izquierdo, 1994); 2. Castillo de Oroners (Ager, Lleida) (Bertrán y Fite, 1984-85); 3. Graffitis Madīnat al-Zahrā (Barrera, 2008); 4. Dibujos en cimacio de la Mezquita de Córdoba (Souto, 2003); 5. Bóveda de la Mezquita de Córdoba. 6. Candiles almohades (Zozaya, 1999).

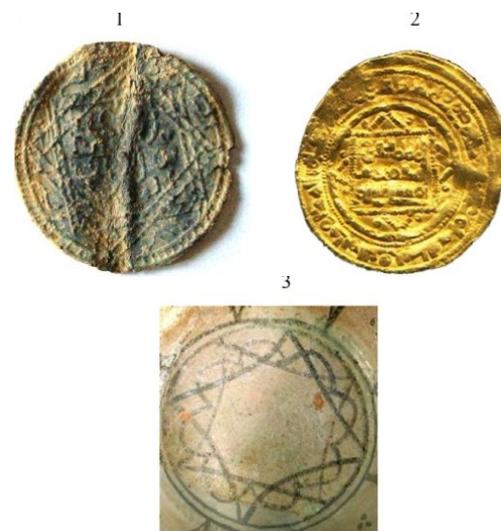


Fig. 8. Octalfa de cuadrados entrecruzados. En amuleto, dinar hammudí (Col. Tonegawa) y cerámica⁴¹.

³⁹ Ariza, 2010a, 322.

⁴⁰ *Ibidem*, 323.

⁴¹ Detalle de ataífor. Museo de Almería (Alcazaba).

<http://ceres.mcu.es/pages/SpecialMuseumSearch?Access=MAL>

Roseta Hexapétala / Flor de Loto

Fig. 9. Dos amuletos (anversos) con motivo de flor hexapétala.

Entramos en el mundo de la pervivencia, de los influjos así como de la readaptación de los símbolos en otros acordes a una nueva cultura. Se trata de reaprovechar o reutilizar los temas decorativos resolviéndolos “en favor de una línea islamizante que no renuncia a las particularidades de la cultura andalusí”⁴²

Es el caso de la llamada flor, rosa o roseta hexapétala, motivo claramente romano y profusamente utilizado en época visigoda, que pervive en el imaginario andalusí en varios soportes. Así tenemos el caso de una pila, que según Zozaya⁴³ parece corresponder a una pieza tardía, dentro del mundo taifa andalusí, de la colección del Museo Arqueológico Nacional y procedente de Carmona (Sevilla) también dentro de ese mismo ámbito. El motivo decorativo central es considerado por este autor como una flor de loto de seis pétalos, tema sobradamente conocido dentro del repertorio islámico, flanqueadas por dos grupos de estilizadas palmetas a cada lado (fig. 11.2).

Un ejemplo similar al caso anterior es el de los relieves decorativos empotrados en la fortaleza califal de Gormaz (Soria). Aunque autores de la talla de Torres Balbás afirmen que, aunque reaprovechados, los tres sillares en cuestión no son sino estelas sepulcrales islámicas⁴⁴ (fig.12), otros autores han opinado que la pieza central, en la cual se representa una rosa hexapétala, es una estela sepulcral romana reutilizada por los musulmanes en base al motivo que allí se representa. Su naturaleza simbólica se habría adaptado sin problema a las necesidades profilácticas de la nueva cultura⁴⁵. Nosotros, en

base a las características ornamentales de dicho motivo, muy semejantes a otros ejemplos de clara adscripción andalusí entre los que también está el tipo de talismán aquí expuesto (fig. 9), nos atrevemos, aunque siempre con la debida cautela, a alinearnos con la teoría del maestro Torres Balbás que otorga al sillar central de la fortaleza soriana una autoría islámica.

Sea como sea, de lo que no dudamos es de la naturaleza apotropaica que en el ámbito andalusí posee este signo o ideograma el cual, aunque casi siempre aparece aislado, en ocasiones puede verse asociado con otros signos de la misma naturaleza. Es el caso, en la misma fortaleza, del sillar de la izquierda, considerado islámico y en el cual conviven los dos motivos: la roseta y el sello de Salomón⁴⁶. Otro ejemplo válido lo encontramos en una tinaja conservada en el Museo de la Alhambra donde podemos ver combinado la rosa de seis pétalos y la mano de Fátima (fig. 11.3).

Este motivo ha sido interpretado en el ámbito andalusí como un trasunto de la flor de loto, diseño bastante común como tema central de ataifores y otras cerámicas, en las cuales se han planteado como flores de loto vistas en planta en forma de diseño central irradiante⁴⁷ o “flor integral abierta”⁴⁸. El ejemplo que aquí traemos presenta una flor hexapétala en el anverso y la sura 112 en el reverso (Lámina I, fig. 14 y 15). Nos encontramos pues ante un símbolo utilizado en culturas anteriores pero que se ha readaptado y se sigue ejecutando, con diferente carga simbólica, en el imaginario andalusí.



Fig. 10. Representación en amuletos de flores de loto esquematizadas.

⁴² Zozaya, 1987, 419.

⁴³ Zozaya, 1987.

⁴⁴ Torres Balbás, 1957, 654.

⁴⁵ Valdés, 1978-79, 181.

⁴⁶ *Ibidem*, 182.

⁴⁷ Retuerce y Zozaya, 1986, 112.

⁴⁸ Turina, 1986, 455.

Este tema es bastante frecuente en Oriente debido a la simbología que arrastra desde época prehistórica como “símbolo de la vida eterna”⁴⁹. Aparece en la cerámica islámica oriental de los siglos IX y X y, a partir de esta fecha, en la cerámica omeya andalusí. Antes del Islam ya había llegado a la Península importado por otras culturas como la fenicia⁵⁰.

Como ejemplo muy similar tenemos también la pieza conservada en el MAN, catalogada como molde de amuleto o colgante y datada como califal⁵¹ (fig. 11.1).

La flor de loto representa la pureza y la vida eterna y está asociada con el agua, simbolismo que viene de Asia Oriental⁵². Este símbolo pasaría probablemente en el siglo IX al Medio Oriente través del comercio.

Asimismo en los amuletos podemos encontrar diferentes representaciones de estos fitomorfos, tal es el caso de las flores de loto vistas de perfil, las cuales suelen presentar un acentuado grado de esquematización o abstracción. Estas suelen ir situadas en los ángulos que forman las hexalfas (fig. 10).

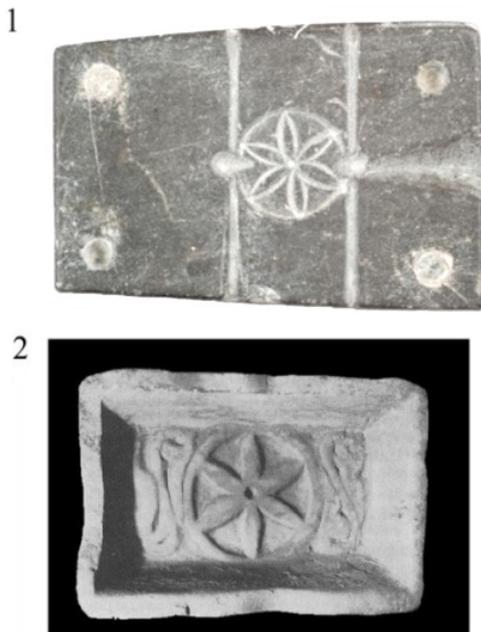


Fig. 11. Comparativo de motivos de roseta hexapétala: 1. Molde de amuleto o colgante; 2. Pila andalusí (Zozaya, 1987); 3. Estampillado tinaja Museo de la Alhambra (Sánchez y Pérez, 2013).



Fig. 12. Sillares de la fortaleza califal de Gormaz (Soria)⁵³.

Tema del Paraíso / Motivo Cruciforme



Fig. 13. Anverso de amuleto con tema cruciforme.

Este motivo constituye un símbolo de amplia difusión y significado. Ya conocido en el mundo celta y anglosajón, así como en el período visigodo, en la Edad Media peninsular es un símbolo compartido por musulmanes y cristianos, si bien con lecturas distintas. La idea del Paraíso musulmán al parecer tiene influencias orientales (iraníes y mesopotámicas)⁵⁴.

En los motivos cruciformes inscritos en un círculo, éste constituiría el símbolo del Universo y de la bóveda del cielo, entretanto los cuatro segmentos de círculo simbolizan los cuatro confines del Universo y los puntos donde se juntan los cuatro puntos cardinales, a donde van los cuatro ríos del Edén y donde se encuentran las estrellas⁵⁵. Se trata de una ideografía del jardín regado: los arcos de

⁴⁹ El mal de ojo puede producir la pérdida de la vida eterna, de ahí el hecho de representar la flor de loto (Zozaya, 2012, 20).

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ N° de inventario 1958/45/6(2). Confeccionado en pizarra, procede de Soria y muy posiblemente de San Esteban de Gormaz, según leemos en la ficha del la pieza. Fuente: <http://man.mcu.es/CatalogosN.htm>

⁵² Chevalier & Gheerbrant, 1986, 656.

⁵³ <http://www.romanicoaragones.com/>

⁵⁴ Souto, 1982 461; Turina Gómez, 1986,

⁵⁵ Zozaya, 1975, 147.

circunferencia definen los espacios regados por los cuatro ríos del paraíso⁵⁶. Según algunos autores el origen de esta ideografía, formada por un espacio dividido por cuatro canales de riego, deviene de la cultura sumeria⁵⁷.

El lugar donde más se prodiga este motivo andalusí es sin duda en la cerámica, contando con numerosos ejemplos y cantidad de variantes (fig. 14).

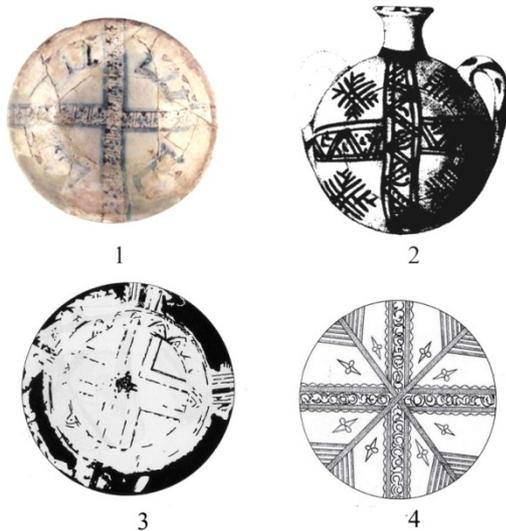


Fig. 14. Comparativo de motivos de tema cruciforme: 1. Ataifor Madīnat al-Zahrā⁵⁸; 2. Cantimplora Castillo de Santa Bárbara (Overa, Almería) (Pozo et alii, 1990); 3. Cerámica de Beca (Barbate, Cádiz) (Cavilla, 1992); 4. Cerámica con decoración vidriada (Mallorca) (Rosselló, 1978).

Otros plomos. Moneda y superstición

Como ya hemos apuntado, existen una serie de plomos que no nos atrevemos a incluir en este estudio pues nos ofrecen dudas en cuanto a su función profiláctica. En algunos casos son pequeñas piezas que intentan simular numerario andalusí, en concreto feluses y quirates almorávides⁵⁹ (fig. 15). En otros casos nos encontramos con minúsculos monetiformes que no sabemos para qué fueron pergeñados. Los

motivos representados en sus áreas no son las ideografías típicas, concretándose a veces en simples puntos, círculos y líneas geométricas. Resaltamos su pequeño tamaño y el hecho de no presentar indicios que denoten haber sido fabricados para ser portados suspendidos a modo de medallas. Su origen sería cuestionable a todas luces, aunque en ocasiones la arqueología nos ha deparado sorpresas que nos hacen adscribirlos al período cronológico andalusí, caso de los moldes hallados en Vascos (Navalmoralejo, Toledo), los cuales sirvieron para confeccionar piezas muy semejantes a las que hoy conocemos en diferentes colecciones (fig. 16).



Fig. 15. Feluses y quirates de plomo.

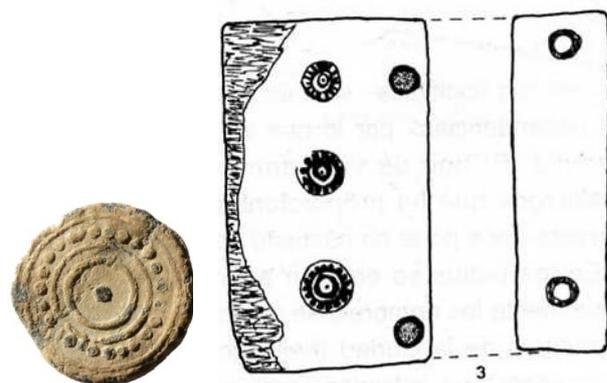


Fig. 16. Plomo monetiforme (Col. part.) y molde de Vascos (Navalmoralejo, Toledo) (Izquierdo, 1994), con similar motivo.

⁵⁶ Dicha asimilación se ve también reflejada en el léxico, ya que la lengua árabe emplea el mismo vocablo para designar ambos objetos: *yanna* (Souto, 1982, 461).

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Museo Arqueológico Nacional, inv.63031.

<http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MAN&Museo=MAN&Ninv=63031>

⁵⁹ En algún que otro caso sí hemos constatado piezas que imitan o intentan imitar monedas utilizando el mismo metal del modelo, caso de la pieza 29 de la lámina I, mala imitación de un felús emiral de cobre el cual presenta un orificio con la supuesta finalidad de poder ser portado suspendido del cuello.

Por último queremos hacer resaltar la función que la moneda en sí ha tenido o ha podido tener con fines mágico-religiosos. Ya comentamos cómo en algún momento se sugirió que los muy frecuentes orificios que presentan los dirhames andalusíes, sobre todo los califales, hubiesen sido provocados con el fin de ser portados con

una finalidad protectora⁶⁰. Aunque últimamente se ha desechado tal teoría otorgándole a dichos agujeros una función mucho más práctica y prosaica, no se descarta del todo que hubiesen tenido también en parte dicha función. Otras veces la escasa presencia de determinado

numerario se ha achacado al prestigio de determinadas monedas, caso de las doblas hafsíes, la cuales al parecer fueron muy buscadas por los musulmanes del sur del Sahara para usarlas como talismanes⁶¹.



Lámina 1

⁶⁰ Ibrahim, 1988.

⁶¹ Doménech, 2003, 195.



Lámina 2

Procedencia de las ilustraciones

Las imágenes en las que no se cita su procedencia deben entenderse como realizadas o elaboradas por el mismo autor.

Las piezas mostradas pertenecen, en su gran mayoría, a colecciones particulares. Nos han sido generosamente cedidas por sus propietarios y han sido fotografiadas y estudiadas por nosotros. En otros casos han sido tomadas de páginas webs que tratan o están especializadas en esta temática, y que citamos a continuación.

Aunque en alguna ocasión ya la imagen nos había sido cedida por su propietario, en la web "Los amuletos de al-Andalus" (<http://www.amuletosdealandalus.com/>*) pueden contemplarse las piezas 3, 4, 6, 11, 14, 16 y 28, con interesantes aspectos que abarcan su metrología, interpretación de las leyendas y otros comentarios pertinentes.

Igualmente, tres de las piezas aquí representadas y por nosotros estudiadas aparecieron en su día en el foro OMNI (<http://www.identificacion-numismatica.com/>), en concreto las piezas 2, 12 y 22.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO VILLALBA J. (1991) *Tinajas medievales españolas. Islámicas y mudejares*, Toledo.
- ARIZA ARMADA A. (2010a) *Estudio sobre las monedas de los hammudíes de al-Andalus (siglo V-XI)*, Tesis doctoral dirigida por la doctora M. Jesús Viguera Molins, Universidad Complutense, Madrid. <http://eprints.ucm.es/11196/1/T32280.pdf>
- ARIZA ARMADA A. (2010b) Iconografía y legitimación en el califato Hammudí. El símbolo del hexagrama, *Numisma* 254, pp. 61-83
- BARCELÓ C., LABARTA A. y AZUAR R. (1997) El plomo árabe del Cabezo de las Tinajas (Rojales, Alicante), *Boletín de Arqueología Medieval* 11, 265-275.
- BARRERA MATURANA, J.I. (2008), Nuevos graffiti en Madīnat al-Zahrā, *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 6, 53-92.
- BERTRAN i ROIG, P. y FITE i LLEVOT, F. (1984-85), Primera aproximació a la ceràmica grisa i als “graffiti” del Castell d’Oroners (Ager, Lleida), *Acta Mediaevalia* 5-6, 387-418.
- CANO PIEDRA C. (1996) *La cerámica verde-manganeso de Madīnat al-Zahrā*, Granada.
- CASARIEGO A., CORES G. y PLIEGO F. (1987) *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*, Madrid.
- CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO F. (1992) *La cerámica hispano-musulmana de Beca (Los Caños de Meca, Barbate, Cádiz)*, Universidad de Cádiz.
- CHEBEL M. (1995) *Dictionnaire des symboles musulmans. Rites, mystique et civilization*, Paris.
- CHEVALIER J. y GHEERBRANT A. (1986) *Diccionario de los símbolos*, Barcelona.
- CORÁN, *El* (1999), Ed. preparada por Julio CORTÉS, Barcelona, Herder.
- CRUSAFONT M., LABROT J. y MOLL B. (1996) *Plomos y jetones medievales de la Península Ibérica*, Barcelona-Madrid.
- DOMÉNECH BELDA C. (2003) *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*. Universidad de Alicante.
- EIROA RODRÍGUEZ J.A. (2006) *Antigüedades Medievales*, Real Academia de la Historia, Gabinete de Antigüedades, Madrid.
- FUERTES SANTOS M.C. e HIDALGO PRIETO R. (2005) *Cercadilla: guía del yacimiento arqueológico*, Sevilla.
- GOZALBES CRAVIOTO C. (2003) Hallazgos de amuletos de plomo andalusíes en la provincia de Málaga, *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, Vol. 5, 343-362.
- GOZALBES CRAVIOTO C. (2005) Un ensayo para la catalogación de los amuletos de plomo andalusíes, *Boletín Arqueología Medieval*, N° 12, 7-17.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2009), Una aproximación al estudio de los amuletos monetiformes de plomo andalusíes, *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática* (Cádiz, Octubre de 2007), 883-892.
- GRABAR O. (2000) *La formación del arte islámico*, Cátedra, Madrid.
- IBRAHIM T. (1987) Evidencia de precintos y amuletos en Al-Andalus, II C.A.M.E. (Congreso Arqueología Medieval Española), t. II, 705-710.
- IBRAHIM T. (1988) Notas sobre un amuleto andalusí y la problemática de las monedas perforadas, *Boletín Arqueología Medieval* 2, 137-140.
- IZQUIERDO BENITO R. (1994) *Ciudad hispanomusulmana “Vascos” Navalmoralejo (Toledo). Campañas 1983-1988*, Toledo.
- KALUS L. (1981) *Bibliothèque Nationale. Catalogue des Cachets, Bulles et Talismans Islamiques*, Paris.
- LABARTA A. (1982) Supersticiones moriscas, *Awraq* 5, 161-190.

- Libro de dichos maravillosos (Misceláneo morisco de magia y adivinación)* (1993) introducción, interpretación, glosarios e índices por A. Labarta, Madrid.
- MARTINEZ ENAMORADO V. (2002-2003) Una primera propuesta de interpretación para los plomos con epigrafía árabe a partir de los hallazgos de Nina Alta (Teba, provincia de Málaga), *AM* 10, 91-127.
- OCAÑA JIMENEZ R. (1970) *El cúfico hispano y su evolución*, Madrid.
- POZO MARIN R., RUEDA CRUZ I.M. y FLORES ESCOBOSA I. (1990) Cerámica andalusí del castillo de Santa Bárbara (Overa, Almería), *Coloquio Almería entre Culturas*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería.
- RETUERCE M. y ZOZAYA J. (1986) Variantes geográficas de la cerámica omeya andalusí: los temas decorativos, *La ceramica medievale nel Mediterraneo Occidentale*, Siena-Faenza, III CICMMO, 69-128.
- RODRÍGUEZ LORENTE J.J. (1991) El sello de Salomón en un dirhem inédito de 'Abd al-Rahman III, *Al-Qantara* XII, 277-279.
- ROSSELLÓ BORDOY G. (1978) *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca*, Palma de Mallorca.
- SALINAS PLEGUEZUELO M.E. (2012) *La cerámica islámica de Madinat Qurtuba de 1031 a 1236: cronotipología y centros de producción*", Tesis doctoral dirigida por Alberto León Muñoz y Desiderio Vaquerizo Gil, Universidad de Córdoba. (versión digital).
- SÁNCHEZ GÓMEZ P. y PÉREZ ASENSIO M. (2013) Generalidades sobre las tinajas andalusíes del Museo de la Alhambra, Patronato de la Alhambra y Generalife, Consejería de Cultura y Deporte, Sevilla. Recurso digital: <http://www.alhambra-patronato.es/elblogdelmuseo/wp-content/uploads/2013/06/tinajas.pdf> (Consulta: 29-12-2013)
- SANTIAGO SIMÓN E. y MENDOZA EGUARAS A. (1981) Algunas piezas hispano-árabes del Museo Arqueológico de Granada, *Awraq* 4, 143-147.
- SOUTO J.A. (1982) Algunos signos mágicos musulmanes en la cerámica 'verde y morada' de Teruel (siglos XIII-XIV), *Actes du Colloque International de Glyptographie de Saragosse*, Centre International de Recherches Glyptographiques, Bruxelles, 459-476.
- SOUTO J.A. (1988) Marcas de cantero, *graffiti* y 'signos mágicos' en el mundo islámico: panorámica general, *Actas del V Coloquio Internacional de Gliptografía*, Pontevedra, 463-486.
- SOUTO J.A. (2003) Glyptographie omeyyade: croquis de travailleurs de la Grande Mosquée de Cordoue, *Actes du XIII Colloque International de Glyptographie de Venise*. Braine-le-Château, 361-384.
- SOUTO J.A. (2010) ¿Documentos de trabajadores cristianos en la Mezquita Aljama de Córdoba?, *Al-Qantar*, XXXI 1, 2010, pp. 31-75.
- TORRES BALBÁS L. (1957) Arte Califal, *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, tomo V, Madrid.
- TURINA GÓMEZ A. (1986) Algunas influencias orientales en la cerámica omeya andalusí, *Segundo Coloquio Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo Occidental* (Toledo, 1981), Madrid, 455-459.
- VALDÉS FERNÁNDEZ F. (1977) Relieves musulmanes de carácter profiláctico en la fortaleza de Gormaz (Soria), *XIV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1278-1290.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F., (1978-79), Precisiones cronológicas sobre los relieves profilácticos de la fortaleza de Gormaz (Soria), *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 5-6, pp. 177-187.
- VASCONCELOS J. Leite de, (1918) Signum Salomonis (Estudio de Etnografía comparativa), *O Arqueologo português* 23, 203-316.
- ZOZAYA J. (1975) Cerámicas islámicas del Museo de Soria, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Año XI, 135-148.
- ZOZAYA J. (1987) Las influencias visigóticas en al-Andalus, XXXIV Corso di Cultura sull'arte ravennate e bizantina. Ravenna, 395-425.

ZOZAYA J. (1999) Una discusión recuperada: candiles musulmanes de disco impreso, *Arqueología y Territorio Medieval*, 6, 261-278.

ZOZAYA J. (2002) Iconografía califal, *Al-Andalus Omeya*, José Luis del Pino (Coord.), Córdoba.

ZOZAYA J. (2012) Símbolos, *Os signos do quotidiano. Gestos, marcas e símbolos no al-Ándalus*. Catálogo da exposición, Mértola, Campo arqueológico de Mértola, 11-21.

<http://www.amuletosdealandalus.com/>

<http://www.identificacion-numismatica.com/>

<http://www.andalustonegawa.50g.com/>

www.romanicoaragones.com

Fecha de recepción: 03/01/2014

Fecha de aprobación: 03/03/2014

CORPUS DES MONNAIES ARABO-MUSULMANES DES VIII^E ET IX^E SIECLES DECOUVERTES DANS LE SUD DE LA FRANCE

Marc Parvérie

Chercheur indépendant

Résumé : Nous présentons un corpus réactualisé des découvertes de monnaies arabo-musulmanes des VIII^e et IX^e siècles ayant circulé en Gaule méridionale (Aquitaine, Narbonnaise et Provence). Il s'agit de 114 monnaies (parmi lesquelles quatorze inédites) dont nous avons essayé de rassembler et vérifier toutes les informations (métrologiques, stylistiques...) disponibles. Ces monnaies permettent de préciser nos connaissances d'une part sur la domination musulmane en Narbonnaise au VIII^e siècle, et d'autre part sur les échanges entre al-Andalus et l'empire carolingien au IX^e siècle.

La connaissance sur la circulation des monnaies arabo-musulmanes des VIII^e et IX^e siècles en Gaule méridionale (Aquitaine, Narbonnaise et Provence) s'est singulièrement améliorée ces dernières années. Les découvertes se sont en effet multipliées, grâce à des fouilles archéologiques comme celles de Ruscino, mais aussi et surtout grâce aux prospecteurs qui font de plus en plus systématiquement état de leurs trouvailles. Alors que Jean Duplessy ne dénombrait en 1956 que neuf monnaies découvertes sur cinq sites¹, et Michael McCormick vingt-sept en 2002², nous avons voulu présenter ici un corpus réactualisé de 114 monnaies (parmi lesquelles quatorze inédites), dont nous avons essayé de rassembler et vérifier toutes les informations disponibles (lieu et circonstances de la découverte, masse et diamètre, références de publication, existence ou non d'une illustration, variantes stylistiques, lieu de conservation³...). Nous espérons que les données fournies par les tableaux en annexe seront utiles aux chercheurs.

Le corpus est divisé de manière chronologique en deux grandes parties : dans le groupe A, des monnaies d'or, d'argent et de cuivre de la période de la conquête et des gouverneurs (avant 138 AH / 756) ; le groupe B est quant à lui composé essentiellement de dirhams de l'émirat indépendant d'al-Andalus (756-vers 850). Enfin, cinq *fulûs* orientaux et nord-africains des VIII^e et IX^e siècles, découverts en Provence et dont l'interprétation est plus délicate, forment le groupe C.

Groupe A : les monnaies de la conquête et de la période des gouverneurs

Au sein du groupe A, nous avons distingué d'une part les monnaies produites avant la pleine application en al-Andalus de la réforme d'Abd al-Malik (c. 720)⁴, monnayage que l'on peut considérer au sens large comme « transitionnel » (groupe A1), et d'autre part l'abondante production de *fulûs* entièrement épigraphiques de la période des gouverneurs (groupe A2). Cette distinction est sans doute bien artificielle dans la mesure où les monnaies des deux groupes ont probablement circulé plus ou moins conjointement durant la même période, mais nous avons pensé que cela apporterait une meilleure lisibilité des tableaux.

¹ Duplessy 1956, 121-122, n°1-5.

² McCormick 2002, 815-825, n° A2-3, A6-7, A9-12, A16-17, A22.

³ Tous mes remerciements à Isabelle Rébé du Centre Archéologique de Ruscino, Marie-Noëlle Maynard, conservatrice du Musée des Beaux-Arts de Carcassonne et Anne Ziéglé, conservatrice du Musée d'Aquitaine de Bordeaux.

⁴ Elle se met en place en 102 AH (720-721), à l'initiative du gouverneur al-Samhî b. Mâlik al-Jawlânî, nommé directement par le calife 'Umar deux ans plus tôt, en 100 AH (718-719). Les premiers dirhams ne seront frappés qu'à partir de 104 AH.

Le groupe A1 (Annexe 1) se compose de 17 monnaies. Mis   part un dinar (A1.1) et deux *ful s* orientaux (A1.16-17) de la fin du VII^e si cle qui r pondent   des probl matiques diff rentes, il s'agit d'un ensemble assez coh rent et repr sentatif de ce que M. Barcel  appelle la « premi re strate du monnayage d'al-Andalus⁵ ».

Deux dinars bilingues frapp s en Ifr qiya en 97 et 98 AH ont  t  d couverts   Ruscino (A1.2), important centre administratif et militaire sur la voie domitienne⁶, et   Saint-Nazaire, quelques kilom tres plus au sud (A1.4). Nous y ajoutons le « bronze   l gendes bilingues » de Douzens (A1.3), dont nous pensons qu'il s'agit plut t d'un dinar fourr  ayant perdu sa dorure⁷.

Ces d couvertes sont remarquables car elles sont tr s rares, m me dans le reste d'al-Andalus : seuls trois autres lieux de d couverte de dinars bilingues nord-africains sont r pertori s par Carolina Dom nech Belda pour l'ensemble la p ninsule (treize pour l'ensemble des dinars transitionnels)⁸.

Les sept dirhams orientaux⁹ frapp s entre 81 et 111 AH (700-730) par les ateliers de W sit, al-Taymara, Kufa, Istakhr et Man dhir (A1.5-11) sont aussi tout   fait repr sentatifs de ce que nous pouvons savoir de la circulation mon taire dans la p ninsule. D'importants tr sors, comme ceux de Baena, Garraf, Montillana-Iznalloz et Carmona¹⁰, montrent en effet une circulation

massive de dirhams orientaux frapp s dans un grand nombre d'ateliers diff rents parmi lesquels W sit repr sente toujours une part tr s importante voire majoritaire. En revanche, les dirhams de l'atelier d'al-Andalus¹¹ ne repr sentent qu'une part tr s minoritaire des esp ces en circulation en al-Andalus m me (de 3,5% dans le tr sor de Garraf   16,86% dans celui de Baena)¹².

Ces monnaies d'argent semblent avoir  t  destin es, comme celles de cuivre, au paiement des troupes¹³, notamment des contingents arabes venus d'Orient. F tima Mart n Escudero, notamment, a bien montr  le lien qui pouvait  tre fait entre la composition du tr sor de Baena et l'arriv e en al-Andalus des contingents syriens de Balj ibn Bishr al-Qushayr  en 124 AH (741)¹⁴.

Nous versons ici au corpus trois nouvelles d couvertes de dirhams orientaux.

Un fragment de dirham (A1.5) frapp    Kufa en 81 AH / 700, d couvert au sud de Salses (66) pr s de la voie domitienne (Fig. 1).



Figure 1 : fragment de dirham A1.5, frapp    Kufa en 81 AH.

Un tr s bel exemplaire (A1.8) frapp    Man dhir en 95 AH / 714 a  t  d couvert   Prats-de-Mollo (66) avec un autre dirham plus tardif (exemplaire B.13, dirham frapp  en al-

Baena Alcantara 2007, 14-15). Tr sor de Garraf (Barcelone) : 176 dirhams, 26 ateliers diff rents, 77-128 AH. Tr sor de Montillana-Iznalloz : 86 dirhams, 20 ateliers diff rents, 79-135 AH (Barcel  1983, 7). Tr sor de Carmona : 200 dirhams, 20 ateliers, 79-135 AH (Canto Garc a & Mart n Escudero 2011-12).

¹¹ L'atelier d'al-Andalus frappe   partir de 104 AH / 722 et, de fa on plus ou moins sporadique, jusqu'en 135 AH (753).

¹² Mart n Escudero 2001, 90. Barcel  1983, 9.

¹³ Manzano Moreno 2006, 98.

¹⁴ Mart n Escudero 2001, 86. Voir Ibn al-Ath r 65-66 et 69.

⁵ Barcel  1983, 6.

⁶ Marichal & S nac 2007, 75-78.

⁷ La collection Tonegawa pr sente trois exemplaires de dinars indictionnels   l' toile, fourr s, pr sentant des traces plus ou moins r siduelles de dorures. Les dinars transitionnels (  l gendes latines ou bilingues) ont  t  manifestement frapp s par de multiples ateliers suivant les arm es de conqu te (Manzano Moreno 2006, 69 et 96 ; Salvatierra & Canto 2008, 186). Peut- tre des ateliers informels voire ill gaux ont-ils aussi exist  ? Voir aussi Jonson 2012, 163.

⁸ Dom nech Belda 2001, 57, fig.3.

⁹ Le Mus e Puig de Perpignan poss de  galement 7 dirhams orientaux dans ses collections : Damas 91 AH, Marw 92 AH, Istakhr 94 AH, W sit 95, 96, 123, 124 AH (Gasc 2009, Corpus n  4, 6, 12, 13, 16, 24, 25). Cependant l'origine locale ou r gionale de ces monnaies ne peut  tre attest e.

¹⁰ Dom nech Belda 2001, 58, fig.4. Le tr sor de Baena se compose de 351 dirhams frapp s par 25 ateliers diff rents entre 79 et 136 AH (Mart n Escudero 2001 ;

Andalus en 165 AH). L'étude de trésors d'époque émirale comme celui de La Alcornocosa¹⁵ montre que les dirhams orientaux pouvaient continuer à circuler longtemps après leur date d'émission, conjointement avec les espèces plus récentes. Cette découverte serait donc plutôt à dater de l'époque émirale (Fig. 2).



Figure 2 : dirham A1.8, frappé à Manâdhir en 95 AH, 2,65 g / 26 mm.

Un fragment de dirham (A1.11) frappé à Wâsît en 111 AH / 730 provient de l'est du Rhône, dans les environs de Tarascon (13) (Fig. 3). Il serait tentant de rapprocher cette découverte de la présence musulmane à Avignon et dans la région d'Arles entre 734 et 737 (116-119 AH)¹⁶, mais, dans le cas de la Provence, il peut aussi bien s'agir d'une importation postérieure (l'usure importante pourrait aussi plaider en ce sens), par voie maritime, depuis l'Orient ou l'Afrique du Nord. Le dirham de Cabasse (13), là encore un fragment (A1.10), pose le même problème d'interprétation.



Figure 3 : fragment de dirham A1.11, frappé à Wâsît en 111 AH, 0,99 g / 20 mm.

¹⁵ Baena Alcantara 2007, 18-19. Il s'agit d'un trésor de dirhams de l'époque émirale (de 147 à 201 AH), comprenant également 6 dirhams orientaux avec des dates comprises entre 86 et 97 AH. Voir aussi le trésor conservé au Musée Archéologique National de Madrid, composé de 6 dirhams orientaux et 113 dirhams de l'époque émirale (de 153 à 181 AH) (Canto Garcia 1988, 148-153).

¹⁶ Deux *fulûs* (A2.42-43) découverts entre Avignon et Orange témoignent de cette présence (Parvérie 2012b, 175-177).

Enfin, quatre *fulûs* à l'étoile portant l'inscription بالاندلس / en al-Andalus (Frochoso XVII) proviennent de Ruscino, Salses et Narbonne. D'après M. Bates, ils pourraient être contemporains des dinars bilingues à l'étoile datés 98 AH, qui mentionnent pour la première fois le nom « al-Andalus »¹⁷. Il s'agirait donc bien d'un monnayage transitionnel, antérieur aux émissions purement épigraphiques¹⁸. De métrologie un peu plus régulière que les émissions suivantes, notamment du type IIa, ces monnaies ont une masse, plutôt élevée, comprise entre 4,3 et 6,4 g, pour un diamètre proche de 18 mm¹⁹.

Le deuxième sous-groupe que nous avons distingué (A2, annexe 2) se compose de 49 *fulûs* frappés en al-Andalus²⁰. Trente-sept d'entre eux sont du type le plus courant Frochoso IIa, portant au droit لا اله الا الله (Il n'y a de dieu que Dieu) et au revers محمد رسول الله (Muhammad est l'envoyé de Dieu) et un du type IIe, avec une ligne brisée entre la première et la deuxième ligne du droit²¹.

Cinq nouvelles monnaies de type IIa ont été découvertes ces derniers mois, deux à proximité de Sigean (A2.28-29, Fig. 4 et 5), une à l'ouest de Béziers (A2.35, Fig. 6), une à proximité de Nîmes (A2.36, Fig. 7) et une dernière, bien loin de la voie domitienne, près de Strasbourg (A2.37, Fig. 8). Ce n'est, à notre connaissance, que le deuxième *fals* d'al-Andalus découvert au nord des régions conquises de Narbonnaise et de Provence²².

¹⁷ Ils pourraient ainsi dater des années 98-102 AH (Bates 1992, 284). Ils sont datés de façon plus large par A. Canto García des années 92-108 AH (Canto García 2011, 167).

¹⁸ De fait, il existe des *fulûs* de type IIa refrappés sur des *fulûs* à l'étoile (Pérez Sánchez & alii 2013, 137).

¹⁹ La masse moyenne relevée par R. Frochoso Sánchez pour les exemplaires du MAN est de 4,84 g pour un diamètre de 18,1 mm (Frochoso 2001, 42).

²⁰ Cinq monnaies provenant de découvertes anciennes sur le site de Ruscino ne sont ni décrites ni illustrées. Elles sont supposées être des *fulûs* d'al-Andalus...

²¹ Cette abondance du type II se retrouve largement dans les trésors et les découvertes isolées de la Péninsule : 30 des 51 exemplaires du trésor de Vega Baja de Toledo, plus de 60% des découvertes dans la province de Huesca (Martín Escudero 2012, 325 et 330-331).

²² Un exemplaire daté 108 AH (Frochoso XIXb) a été découvert à Ten Post au Pay-Bas (McCormick 2001, 832, A36).



Figure 4 : fals A2.28, Frochoso IIa, 1,91 g, 11 mm, provenant de Sigean (11).



Figure 5 : fals A2.29, Frochoso IIa, 1,71 g, 11 mm, provenant de Sigean (11).



Figure 6 : fals A2.35, Frochoso IIa, 1,76 g, 12 mm, provenant de B eziers (34).



Figure 7 : fals A2.36, Frochoso IIa, 12 mm, provenant de Rodilhan (30).



Figure 8 : fals A2.37, Frochoso IIa, 4,3 g, 18 mm, provenant de Strasbourg (67).

La datation de ces *ful us* enti erement  pigraphiques est d licate et toujours sujette   discussion²³. Il est cependant raisonnable de penser que ces  missions correspondent   l'application en al-Andalus de la r forme d' Abd al-Malik, et seraient donc post rieurs   102 AH (720)²⁴. Les premi res  missions dat es interviennent en 108 et 110 AH (726 et 728), mais rien n'indique que les  missions non dat es soient forc ement ant rieures. Elles ont tr s bien pu se poursuivre jusque dans les ann es 730-740, au cours desquelles on assiste   une contraction des  missions mon taires.

²³ Manzano Moreno 2006, 68.

²⁴ Voir note 3. Rebi re, 2009, 20.

Au sein de ce seul groupe II, les masses et modules sont extr mement variables (Fig. 9). Les masses sont comprises entre 1,59 et 5,6 g, avec une moyenne de 3,11 g²⁵, et le module varie de 10   20 mm. L' paisseur est  galement variable, de m me que l' pigraphie et le style. Aucune liaison de coin n'a pu  tre observ e, et, si l'hypoth se d'un atelier situ    Ruscino ou   Narbonne a pu para tre s duisante, rien ne peut permettre actuellement de l' tayer.

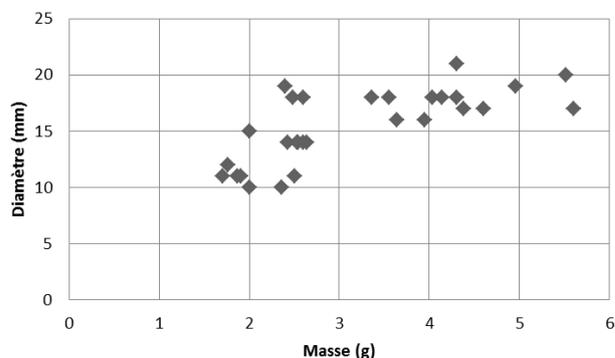


Figure 9 : masse et diam tre des ful us du groupe II.

Une telle diversit  dans la m trologie et la facture plaide plut t, comme pour les  missions transitionnelles, en faveur de frappes par des ateliers itin rants « aux arm es » pour payer la solde des troupes, voire m me par une multiplicit  « d'ateliers locaux en marge de l'autorit  centrale »²⁶. En effet, ces abondantes  missions de *ful us* r pondent  galement au besoin de num raire de faible valeur pour les  changes quotidiens avec la population soumise, qui utilise  galement en appoint des bronzes romains de l'Antiquit  tardive. Cette pratique, qui semble d'apr s les d couvertes arch ologiques assez courante,²⁷ explique sans doute que certains *ful us* aient pu  tre refrapp s sur des monnaies romaines, comme le type Frochoso Iif (refrapp  sur un *foliis* de Maximien) ou l'exemplaire A2.3, d couvert   Ruscino, qui laisse appara tre des restes de l gende latine. Celles-ci pourraient  tre la trace de la l gende GLORIA ROMANORVM que l'on

²⁵ L' cart donn  par R. Frochoso S nchez est plus important encore : de 0,97   8 g, avec une moyenne de 3,81 g (Frochoso2001, 53).

²⁶ Manzano Monreno 2006, 69. Voir aussi Barcel  1971, 40-41 et Salvatierra & Canto 2008, 186.

²⁷ Mart n Escudero 2012, 315-317.

trouve sur les *maiorinae* de Magnence (350-353), frappées notamment à Arles²⁸.

Seuls six *fulûs* n'appartiennent pas au groupe II. Un des exemplaires du Musée de Narbonne (A2.39), notamment, est d'un type inédit. Au droit, en dessous de la légende « Il n'y a de dieu que Dieu, l'Unique, le Sans-Egal » sur trois lignes (légende n°7 de Frochoso que l'on rencontre dans les groupes VII et VIII), se trouve un croissant et une palme, comme au revers du type va (la palme est également présente au droit du type vc). On trouve au revers la légende n°6 de Frochoso caractéristique du groupe v, « Muhammad est le serviteur de Dieu, son envoyé », mais avec une ornementation sous la troisième ligne ressemblant plus ou moins à un oméga ou à un fleuron ?



Le *fals* de Bormes-les-Mimosas (A2.40) appartient au groupe VIII.

Un *fals* de type xa (A2.41) a été découvert récemment à proximité de Béziers, avec au droit sur deux lignes : Au nom de Dieu / le règne est à Dieu, et au revers : Muhammad * est l'envoyé de Dieu (Fig. 10).



Figure 10 : fals A2.41, Frochoso Xa, 3,9 g, 15 mm, provenant de Béziers (34).

Un des *fulûs* de petit module découvert à Ruscino (A2.42) est de type XVIIIe, avec la mention de l'atelier d'al-Andalus dans une légende marginale répétée à l'identique au droit et au revers. Sur cet exemplaire, les légendes ne

sont que très partiellement lisibles, mais on distingue bien au droit ...الفلس... / ... *al-fals bi-* ... et au revers ...لاندلس... / ... *al-Andalus*...

Enfin, les deux *fulûs* découverts près d'Orange (A2.43-44) sont de type xxd (« monnaies avec une partie des légendes illisibles »). Elles semblent être, toutes deux, le résultat d'une double frappe ou d'une reffrappe sur des espèces antérieures. Sur la deuxième, on peut lire une partie de la légende circulaire : هذا الفلس : (ce *fals*), suivi d'un mot qui pourrait être سنة (en l'an) ou le dernier chiffre d'une date, سبع (7) ou تسع (9)²⁹.

Si les découvertes de monnaies « transitionnelles »³⁰ (groupe A.1) jalonnent les grandes voies romaines suivies par les armées des conquérants (Fig. 11), il est intéressant de constater que des *fulûs* épigraphiques, notamment du type IIA³¹, ont pu être découverts sur des sites de l'Antiquité tardive situés en dehors des centres urbains³². Cela semble indiquer soit un établissement des conquérants eux-mêmes sur certains sites ruraux, soit une pénétration de leur numéraire parmi la population chrétienne, ce qui dans les deux cas témoigne à la fois d'une économie très monétarisée et d'une ébauche d'islamisation de la Narbonnaise³³.

Groupe B : les dirhams de l'époque émirale

Alors que Miquel Barceló affirmait encore en 1983 que « Significantly Emiral Umayyad dirhams have a very thin presence in Western

²⁹ Il ne peut en aucun cas s'agir de بالندلس (en al-Andalus). L'hypothèse d'une émission inédite de 117 ou 119 AH, qui serait directement liée à la présence musulmane à l'est du Rhône, est bien sûr séduisante mais malheureusement invérifiable, un trait épais remplaçant le reste de la légende...

³⁰ Au sens large, c'est-à-dire antérieures à la pleine application en al-Andalus de la réforme d'Abd al-Malik.

³¹ Il s'agit notamment des *fulûs* de Fleury-d'Aude (A2.18-25), de Saint-Felix (A2.26) et de Montrabech (A2.27). Parvérie 2012b, 168-171.

³² Une majorité de *fulûs* proviennent de Narbonne, la capitale provinciale (quinze), et de Ruscino (onze).

³³ Sur le lien entre l'abondante production de *fulûs* de type IIA, la monétarisation avancée de la société et la rapidité de l'islamisation, voir Martín Escudero 2012, 337-339.

²⁸ Les cinq lettres latines lisibles entre 2 et 4 h semblent être NORVM. La position des lettres, le module (20-22 mm) et la masse (4,3 g) peuvent tout à fait correspondre à une *maiorina* de Magnence (350-353), au revers GLORIA ROMANORVM (RIC 150).

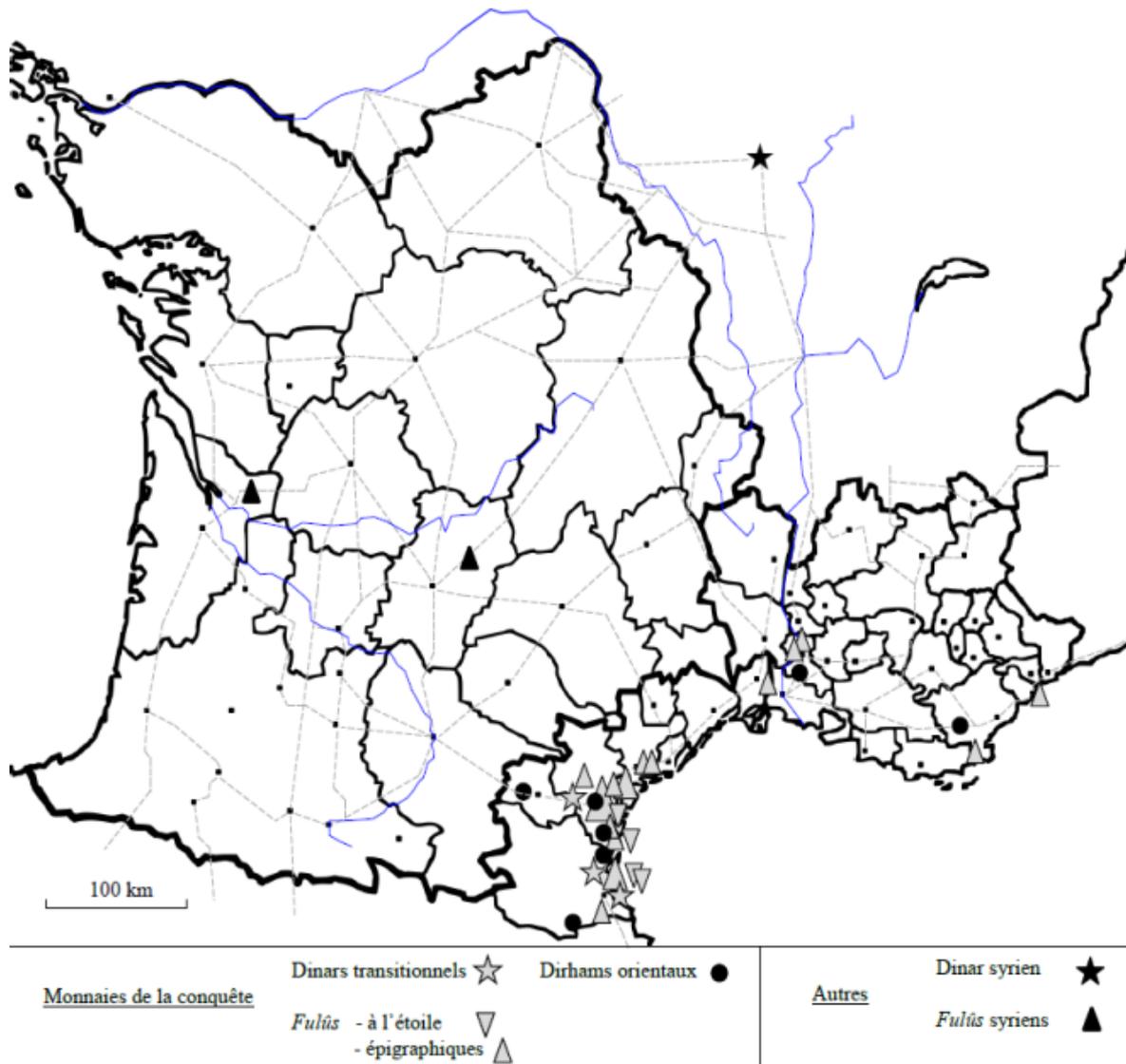


Figure 11 : d couvertes de monnaies de la conqu te et de la p riode des gouverneurs, en Aquitaine, Narbonnaise et Provence¹.

Europe »³⁴, les quarante-et-un dirhams de notre corpus attestent de l'importance des contacts mon taires entre al-Andalus et l'empire carolingien.

Aux trente-sept dirhams d j  publi s³⁵ s'ajoutent quatre d couvertes r centes.

La premi re (Fig. 12) est un dirham dat  165 AH (782, r gne de 'Abd al-Rahm n) d couvert   Prats-de-Mollo (66) avec le dirham oriental d j  cit  A1.8.

La seconde (Fig. 13),  galement dat e 165 AH, provient des environs de Vitry-le-Fran ois,

dans le sud de la Marne,   proximit  de la voie romaine reliant Langres   Reims. Elle a  t  rogn e et fortement pli e. Son s jour prolong  dans la terre a caus  de nombreux petits chocs sur la surface du droit et d'importantes stries sur le revers.



Figure 12 : dirham B.13, al-Andalus 165 AH, provenant de Prats de Mollo (66). Vives 63, Miles 56e. 2,7 g, 27 mm.

³⁴ Barcel  1983, 10.

³⁵ Le Mus e Puig de Perpignan poss de  galement dans ses collections 5 dirhams de l' poque  mirale, dat s 173, 196, 197, 200 et 205 AH (Lafuente 1958), mais l'origine locale ou r gionale de ces monnaies ne peut  tre attest e.



Figure 13 : dirham B.14, al-Andalus 165 AH, provenant de Vitry-le-François (51). Vives 63, Miles 56c. 2,21 g, 27 mm.

Les deux derniers dirhams proviennent du Gers. Le premier (Fig. 14), daté 171 AH (788, règne de ‘Abd al-Rahmân) a été découvert près de Goux dans la vallée de l’Adour. Le second (Fig. 15) provient du canton de Gimont, à proximité de la voie romaine Auch-Toulouse. La monnaie, datée 226 AH (841, règne de ‘Abd al-Rahmân II), a subi une découpe circulaire qui l’a ramenée à une masse de 1,77 g, pour un diamètre de 23 mm. Elle porte également une trace de pliure.



Figure 14 : dirham B.17, al-Andalus 171 AH, provenant de Goux (32). Vives 69, Miles 62. 27 mm.



Figure 15 : dirham B.37, al-Andalus 226 AH, provenant de Gimont (32). Vives 179, Miles 118i. 1,77 g, 23 mm.

Enfin, un *fals* très usé et ébréché, découvert près de Béziers (Fig. 16), s’est révélé être le premier exemplaire de l’époque émirale découvert à ce jour en Narbonnaise. Il s’agit d’une variante du type Frochoso 52-1³⁶, avec au bas du droit un motif décoratif, et au revers, le

nom خلف / Jalaf. Ce type non daté est attribué à l’émir Muhammad I^{er} (852-886)³⁷.



Figure 16 : fals émiral B.43, 1 g / 15 mm. Frochoso I-52-1. Découvert près de Béziers (34).

Pour les dirhams, les dates s’échelonnent de 150 AH (767)³⁸ aux années 250 (vers 860), ce qui couvre presque toute la période d’émission des dirhams émiraux (150 – c.280, avec une production très faible après 262)³⁹, et permet, malgré le relativement faible effectif, des comparaisons avec les principaux trésors de la période émirale⁴⁰.

Une première différence vient cependant de l’importance relative des deux premiers émirs, ‘Abd al-Rahmân (138-172 AH / 756-788), et Hishâm (172-180 AH / 788-796), qui avec vingt monnaies, représentent 48% des découvertes⁴¹. Les trésors péninsulaires témoignent quant à eux de l’importante production des émirs al-Hakam (180-206 AH / 796-821), ‘Abd al-Rahmân II (206-238 AH / 822-852) et

³⁷ Le récent article de Francés Vañó & alii 2013, 13, conteste l’attribution systématique des monnaies portant le nom de Jalaf au règne de Muhammad I^{er}; de nombreux types seraient en fait de production nord-africaine...

³⁸ Jean Lacam avance la date de 145 AH pour un dirham, non illustré, qui proviendrait de Perpignan (Ruscino ?). Un seul exemplaire de cette année est jusqu’à présent connu (Eustache 1980). De très rares exemplaires sont aussi connus pour les années 146, 147, 148 et 149, mais les émissions régulières et substantielles de dirhams de l’émir ‘Abd al-Rahman, arrivé au pouvoir en 138 AH / 756, ne commencent vraiment qu’en 150 / 767.

³⁹ Manzano Moreno 2006, 311-313 ; Salvatierra & Canto 2008, 187.

⁴⁰ La Alcornocosa : 147 – 201 AH (Baena Alcantara 2007, 18-19) ; Domingo Pérez (Iznalloz, Grenade) : 150 – 242 AH (Vega Martín & Peña Martín 2002) ; collection de dirhams de la Real Academia de la Historia : 150 – 269 AH (Ariza Armada 1997) ; Sagrada familia (Cordoue) : 150 – 272 AH (Baena Alcantara 2007, 21) ; Puebla de Cazalla (Séville) : 153 – 278 AH (Ibrahim & Canto 1991) ; La Rinconada (Séville) : 154 – 273 AH (Cano Avila & Martin Gomez 2005) ; Baena : 162 – 272 AH (Ariza Armada 1993) ; San Andres de Ordoiz (Navarre) : 166 – 295 AH (Mateu y Llopis 1950)...

⁴¹ A noter que les sept des huit dirhams de Saint-Jean-Pied-de-Port appartiennent à cette période et pèsent d’un grand poids dans ce petit échantillon.

³⁶ Frochoso 2001, 72. Merci à Steve Bridges, dont l’aide a été précieuse pour identifier cette monnaie.

Muhammad I^{er} (238-273 AH / 852-886)⁴² : 42% de dirhams de al-Hakam dans la collection de la Real Academia, 65% de dirhams de ‘Abd al-Rahmân II dans le trésor de Domingo Pérez, 80% pour ‘Abd al-Rahmân II et Muhammad I^{er} à La Rinconada et San Andres de Ordoiz...

Deuxième particularité des découvertes françaises, la masse moyenne est de 2,02 g, ce qui est assez faible⁴³ si on la compare aux trésors déjà cités (2,47 g pour Baena, 2,4 g pour Puebla de Cazalla, 2,37 g pour la Rinconada, par exemple). Même pour les règnes de al-Hakam, et surtout de ‘Abd al-Rahmân II et Muhammad I^{er}, durant lesquels la pratique de la rognure devient beaucoup plus courante, la masse moyenne des exemplaires français est inférieure à celle que l’on peut constater dans les trésors. Elle est de 2,05 g pour les neuf exemplaires du règne d’al-Hakam (2,65 g pour la collection de la Real Academia) et 1,92 g pour les huit exemplaires de la période 206-250 AH (2,27 g à la Real Academia).

Cela peut s’expliquer par le nombre significatif de monnaies (dix exemplaires, soit 25% de l’ensemble des découvertes) rognées au point d’être ramenées à un module de 20-22 mm pour une masse souvent bien inférieure à 2 g⁴⁴. Nous avons déjà attiré l’attention dans de précédentes publications⁴⁵ sur ces découvertes, qui pouvaient laisser penser que des dirhams d’al-Andalus avaient été soigneusement découpés pour les ramener à la masse et au module d’un denier carolingien. Sans doute

faut-il nuancer cette affirmation, dans la mesure où de telles monnaies sont aussi présentes dans les trésors péninsulaires. Cependant, d’une part leur importance relative y est beaucoup plus faible⁴⁶, et d’autre part la pratique de la découpe circulaire ne devient significative qu’à partir du règne de ‘Abd al-Rahmân II⁴⁷. Or, nous disposons dans notre échantillon de deux dirhams ramenés au module du denier datés des années 161 et 162 AH⁴⁸; ainsi que d’une monnaie, attribuable par le style aux années 160, qui a été ramenée par une découpe circulaire régulière à la masse d’une obole de Charlemagne⁴⁹, pratique dont nous n’avons aucun équivalent dans les trésors déjà cités.

La population de l’Aquitaine carolingienne a donc utilisé dans les échanges locaux des dirhams de module et de masse réduits, en appoint de la monnaie officielle. Dans certains cas, les dirhams sont probablement arrivés dans les marges méridionales de l’empire tels qu’ils circulaient en al-Andalus, déjà plus ou moins fortement rognés. Le petit trésor de Matha (17), malheureusement dispersé avant d’avoir été étudié⁵⁰, confirme que dirhams et deniers pouvaient circuler conjointement en Aquitaine. Des exemplaires ont pu être alors conservés intentionnellement en raison leur masse proche de celle du denier, pour circuler comme tels dans les circuits économiques locaux. Dans d’autres cas, comme pour « l’obole » de Grenade, la découpe a pu avoir lieu en Aquitaine même.

⁴² La production de dirhams, faible jusque dans les années 190 AH, connaît un premier pic sous le règne d’al-Hakam (c. 195-202 AH), puis elle augmente encore pendant la plus grande partie du règne de ‘Abd al-Rahmân II. La production baisse alors progressivement au cours du règne de Muhammad I^{er} (Manzano Moreno 2006, 312-313 et fig. 6.1 p.314, reprenant l’étude de Noonan & Kovalev 2000).

⁴³ Cela peut s’expliquer en partie par l’usure assez importante des dirhams de Saint-Jean-Pied-de-Port : ils ne pèsent en moyenne que 1,8 g, alors que les dirhams frappés par les deux premiers émirs dépassent généralement les 2,65-2,7 g (Manzano Moreno 2006, 312).

⁴⁴ Exemplaires B.6, 10, 25, 29, 31, 37, 38, 40, 41, avec des masses comprises entre 1,36 et 1,95 g. Il faut y ajouter l’exemplaire B.11 qui a été réduit à la masse d’une obole (0,59 g / 11 mm).

⁴⁵ Parvérie 2010, 147-148 et 2012c, 21-22.

⁴⁶ Elles ne représentent que 4% du trésor de Puebla de Cazalla et 2% de la collection de la Real Academia.

⁴⁷ Notamment dans les années 220 à 236 AH dans le trésor de la Rinconada ; en 208, 220, 224 et 236 AH dans la collection de la Real Academia. Pour E. Manzano Moreno, « el recorte de los dirhems no parece que se practicara en tiempos de los tres primeros emires » (Manzano Moreno 2006, 316).

⁴⁸ Exemplaires B.6 et B.10.

⁴⁹ Ph. Schiesser a montré que la masse moyenne des oboles uniface frappées à Melle avant la réforme de 793/94 (correspondant au denier MEC classe 2, n°728) était de 0,59 g, précisément celle de notre dirham réduit (Schiesser 2009).

⁵⁰ Il s’agit d’un ensemble d’une dizaine de dirhams d’al-Andalus (dont quatre coupés en deux) et d’un nombre indéterminé de deniers de Charles-le-Chauve frappés à Melle. Seuls quatre dirhams ont pu être étudiés.

En tout état de cause, il y a eu appropriation par la population d'un numéraire étranger pour ses transactions courantes, certainement en raison d'une pénurie de monnaie officielle⁵¹. La découverte dans une tombe d'un de ces dirhams réduit au module d'un denier (le dirham de Contres, B.6) montre que la monnaie musulmane était bien d'un usage suffisamment courant, même au nord de la Loire, pour être utilisée dans un rituel chrétien. De la même manière, des deniers carolingiens circulent en al-Andalus et sont intégrés par la population à ses pratiques habituelles, notamment en étant fragmentés⁵². Pour F. Martín Escudero, il s'agit là de pratiques privées, réalisées pour les besoins des transactions quotidiennes, en marge de tout contrôle étatique. Dans l'émirat comme dans l'empire, le pouvoir tente en effet de contrôler la circulation monétaire en retirant régulièrement les espèces étrangères⁵³. Celles-ci sont refondues, augmentant ainsi le stock métallique servant à la frappe du numéraire officiel⁵⁴. Les monnaies de notre corpus sont donc, pour la plupart, celles qui, perdues par leurs utilisateurs lors de transactions à l'échelle locale, ont échappé aux mailles du filet⁵⁵. Elles témoignent, comme les deniers des trésors d'al-Andalus, non seulement d'échanges actifs de

part et d'autre des Pyrénées⁵⁶, mais aussi de pratiques monétaires qui échappent aux contrôles étatiques, tant en al-Andalus que dans l'empire carolingien.

D'autres monnaies ont été marquées par leur usage hors de leur lieu d'émission : sept monnaies ont été plus ou moins fortement pliées pour en vérifier la teneur en métal fin, et un des dirhams de Saint-Jean-Pied-de-Port (B.16) porte un petit graffito cruciforme. En revanche, certaines pratiques d'appropriation populaire, courantes en al-Andalus, sont presque inexistantes dans notre corpus : une seule monnaie (B.39) est percée⁵⁷, et aucune ne présente de rajouts de métal destinés à en réajuster la masse.

C'est par les cols pyrénéens que les dirhams d'al-Andalus pénètrent dans l'Aquitaine carolingienne. Ils suivent alors à longue distance les grandes voies romaines jusqu'à la vallée de la Loire en évitant le Massif central (Fig. 17).

En Narbonnaise, ils suivent la voie domitienne⁵⁸ puis poursuivent soit vers Toulouse et la vallée de la Garonne, soit vers la vallée du Rhône et à plus longue distance le Rhin⁵⁹ et peut-être la Manche⁶⁰.

⁵¹ La circulation de ces dirhams découpés semble se concentrer dans les années 840-850, période de troubles et de contraction de la circulation monétaire (Parvérie 2012c, 21-22).

⁵² Trésor de la Sagrada Familia (Cordoue) : quatre deniers de Louis-le-Pieux, un de Charlemagne, deux de la Marche hispanique, ainsi que des fragments ; Puebla de Cazalla (Séville) : un denier et trois fragments de Louis le Pieux (et d'autres fragments non attribuables) ; Calatrava La Vieja : un denier carolingien et des fragments ; découvertes isolées : une obole de Pépin II d'Aquitaine, un fragment de denier d'Eudes, ainsi qu'un fragment de denier au temple de Louis le Pieux soudé à un dirham de 'Abd al-Rahmân II pour en augmenter la masse (voir Martín Escudero 2012, 341-343). La découverte en contexte archéologique sur le site d'El Tomo de Minateda d'un fragment de denier de Charlemagne frappé à Roda prouve bien que le numéraire carolingien avait « cours normal dans la cité musulmane » et était utilisé « conjointement avec les dirhams » (Doménech Belda 2013, 403-404).

⁵³ De même que la fausse monnaie. C'est notamment le cas avec l'Edit de Pîtres de 864 (voir Depeyrot 1993, 70 et Grierson 1991, 233).

⁵⁴ Martín Escudero 2012, 343 : « *Si lo hiciesen al Estado posiblemente hubiesen sido fundidas para emitir con su metal moneda oficial, es decir dirhams* ».

⁵⁵ Voir Moesgaard 2008, 171.

⁵⁶ Echanges transpyrénéens dont on ne connaît ni le volume ni même la nature, car ils échappent totalement aux sources écrites. Celles-ci ne mentionnent en effet, incidemment, que de rares contacts à longue distance entre Saragosse et le cœur du monde franc, probablement par la vallée du Rhône ; « un commerce épisodique concernant des produits réservés au palais et à des élites » (Sénac 2012, 30).

⁵⁷ Pratique manifestement destinée à transporter un nombre important de pièces reliées par une cordelette (Baena Alcantara 2007, 36-37).

⁵⁸ Le dinar abbasside découvert à Ruscino (B.1), bien que de production extra-péninsulaire, appartient sans nul doute à ce même courant d'échanges.

⁵⁹ Pourrait en témoigner le dirham B.39, pour lequel nous n'avons pas pu obtenir plus qu'une localisation très imprécise (en Alsace). Des contacts commerciaux entre la vallée du Rhin et al-Andalus sont bien attestés par les sources (McCormick 2002, 677).

⁶⁰ Comme semble le montrer le dirham B.14 découvert à proximité de l'axe antique Langres-Reims-Boulogne permettant de relier l'axe Rhône-Saône à la Manche.

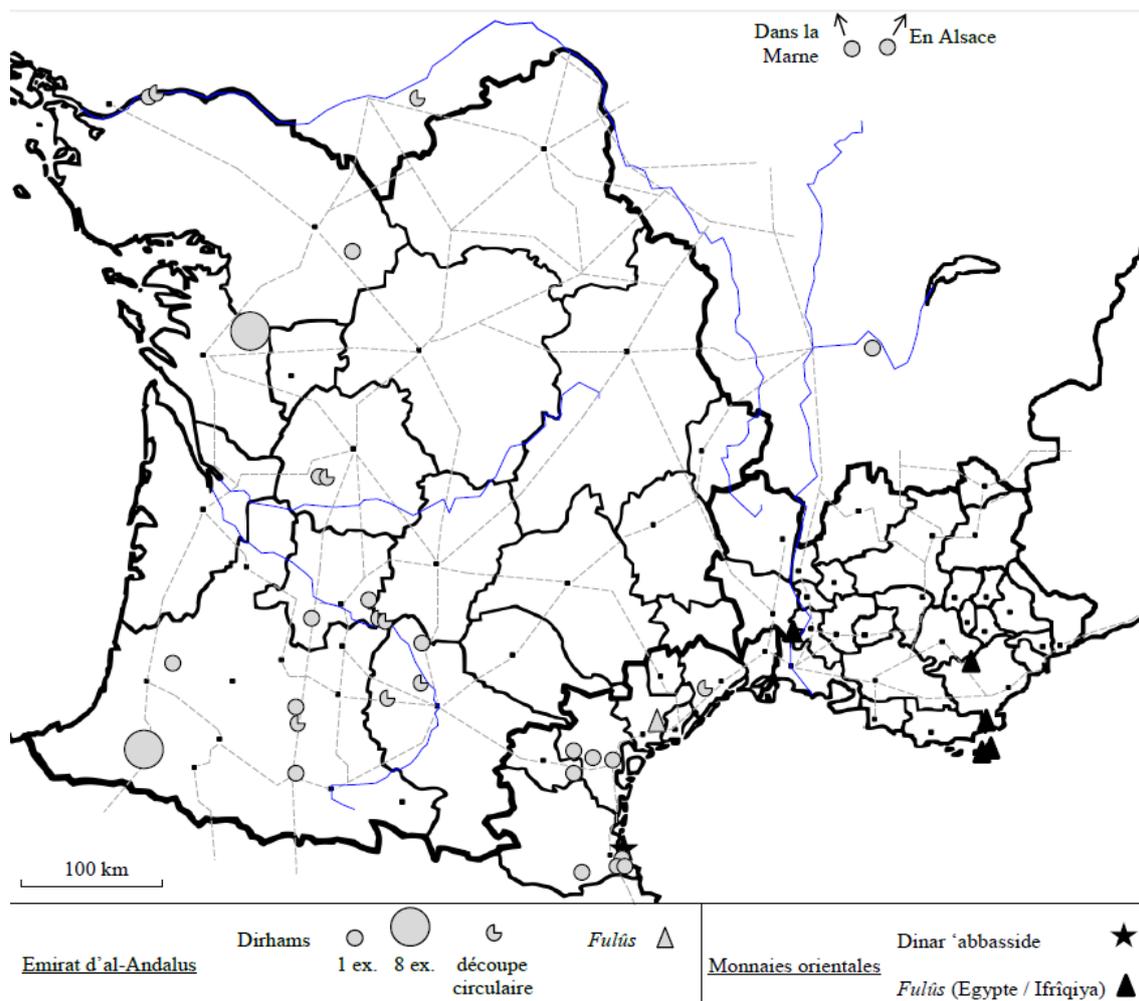


Figure 17 : d couvertes de monnaies de la p riode  mirale en Aquitaine, Narbonnaise et Provence

L'apport de monnaies d'al-Andalus dans l'empire carolingien semble cependant cesser brusquement dans la deuxi me partie du IX^e si cle. Cette disparition pr c de de peu les d buts de la crise politique en al-Andalus, qui m nera   la guerre civile et   la disparition des  missions de dirhams entre 280 et 310 AH (883-922). Cette nouvelle situation co ncide  galement avec la fin des contacts diplomatiques entre l' mirat de Cordoue et le pouvoir carolingien⁶¹, et parall mement avec l'affirmation des Etats chr tiens du nord de la P ninsule, monarchie asturo-l onaise, royaume de Pampelune et comt s catalans⁶². Notons que la monnaie carolingienne, quant   elle, continue

  parvenir jusqu'au milieu du X^e si cle en al-Andalus, comme le montre le tr sor califal de Haza del Carmen, qui contient des fragments de deniers d'Eudes (887-898), Charles le Simple (898-929) et Louis IV (936-954)⁶³.

Groupe C : ful s orientaux d couverts en Provence

Nous avons plac  dans ce dernier groupe cinq *ful s* orientaux dont l'interpr tation semble plus d licate. Il s'agit d'un *fals* oriental d couvert par un prospecteur pr s d'Avignon, de trois *ful s*  gyptiens, deux omeyyades et un abbasside, et d'un *fals* abbasside attribuable par le style   l'Ifriqiya.

Ces monnaies, par leur origine, leur datation (elles sont post rieures   la pr sence musulmane en Narbonnaise et dans la vall e du Rh ne), et leur localisation, ne peuvent

⁶¹ La derni re ambassade de Muhammad I^{er} aupr s de Charles le Chauve   Compi gne date de 865 (S nac 2012, 23-24 et 31).

⁶² Le royaume de Pampelune est fond  en 824 ; Alphonse III le Grand est roi des Asturies de 866   910 ;   partir de 878, les comt s catalans sont ind pendants de fait du pouvoir carolingien.

⁶³ Mart n Escudero 2012, 342.

s'intégrer à aucun des deux grands groupes précédents. Probablement ne relèvent-elles pas de courants d'échanges venant d'al-Andalus, mais plutôt de relations maritimes directes venant d'Afrique du Nord et/ou d'Orient. Pour M. McCormick, elles appartiennent à un groupe de monnaies importées par l'axe Rhône-Rhin⁶⁴, que l'on peut rapprocher du courant décrit par Jean Duplessy⁶⁵, qui, « originaire d'Asie Mineure et d'Afrique, arrive en Italie du Nord soit directement par Venise, soit par l'Italie du Sud, suit la route du Rhin et aboutit en Angleterre ».

Il semble en revanche plus aléatoire de mettre en rapport ces découvertes avec la présence musulmane, plus tardive (890-972), dans le massif des Maures⁶⁶.

⁶⁴ McCormick 2001, 357-361. A noter la présence d'un autre *fals* égyptien à Auenberg, dans le bassin de la Moselle (McCormick 2001, 816, n°A1).

⁶⁵ Duplessy 1956, 106.

⁶⁶ Le Djabal al-Qilâl des géographes arabes : « Le Djabal al-Qilâl situé dans la région de France, est entre les mains des combattants de la foi (...). Ce sont les musulmans qui rendirent le coin habitable dès leur installation » (Ibn Hawqal, *La configuration de la Terre*, trad. J.-H. Kramers et G. Wiet, Paris 2001). Un dinar de Ziyadat Allah III (903-908), dernier émir aghlabide d'Ifrîqiya, daté 295 AH (908), aurait été découvert près de Gassin (83). Un dirham non décrit et un poids monétaire nous ont également été signalés pour cette zone, sans plus de précisions.

ANNEXE 1

Groupe A1 : Période de la conquête (avant 720).

Monnayage composé de dinars transitionnels, dirhams orientaux et *fulûs* à l'étoile.

Les monnaies découvertes en dehors de la zone d'étude figurent en italique.

| N° | | Atelier | Date | Provenance | Masse | Ø | Référence |
|----|----------------------------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|-------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <i>Dinar</i>
<i>Lavoix 26</i> | <i>(Damas)</i> | <i>692-94 ?</i> | <i>Autun (71)</i> | 4,4 | 18 | <i>Lavoix 1887, 7-8, n°26.</i>
<i>Duplessy 1956, 121, n°1.</i> |
| 2 | Dinar bilingue
Walker 184 var
Balaguer C2.54 | Ifriqiya | 97 AH
(715-716) | Ruscino (66) | ? | ? | Colson 1854,
39, Pl.I, n°5.
Duplessy 1956,
121, n°2.
Lacam 1965,
71. |
| 3 | Dinar bilingue ?
Walker 184 | Ifriqiya | 97 AH
(715-716) | Douzens (11) | ? | ? | Lacam 1965,
71.
Parvérie 2012b,
173, note 34. |
| 4 | Dinar bilingue
Walker 185 var | Ifriqiya | 98 AH
(716-717) | St Nazaire (66) | 4,15 | 16 | Parvérie 2013,
49. |
| 5 | Fragment de
dirham
Walker manque | Al-Kufa | 81 AH (700) | Salses (66) | ? | ? | Inédit. Figure 1. |
| 6 | Fragment de
dirham
Walker 533 | Wâsit | 91 AH (710) | La Palme (11) | 0,6 | 18 | Parvérie 2012b,
168. |
| 7 | Dirham
Walker 313 ? | Al-Taymara | 95 (ou 92 ?)
AH | Bizanet (11) | 2,5 ? | 22 ? | Lacam 1965, 71
(non illustré). |
| 8 | Dirham
Walker 505 | Manâdhir | 95 AH (714) | Prats-de-Mollo (66) | 2,65 | 26 | Inédit. Figure 2. |
| 9 | Dirham
Walker 275 | Istakhr | 96 AH (715) | Grèze (11) | ? | ? | Lacam 1965, 71
(non illustré). |
| 10 | Fragment de
dirham
Walker 310-315 | Al-Taymara ? | 90-98 AH ? | Cabasse (13) | 1,15 | 26 | Parvérie 2007,
237, note 29. |
| 11 | Fragment de
dirham
Walker 559 | Wâsit | 111 AH | Tarascon (13) | 0,99 | 20 | Inédit. Figure 3. |
| 12 | Fals à l'étoile
Frochoso XVII | Al-Andalus | c. 716-720 | Ruscino (66) | 6,4 | 16-21 | Marichal &
Sénac 2007,
n°3. |

¹ Ce dinar syrien conservé au Cabinet des médailles a été découvert avec des *tremisses* mérovingiens. La constitution de ce petit trésor est antérieure à la conquête de l'Espagne et ne peut être mise en rapport avec le raid de 725 sur Lyon et Autun. Cette découverte semble plutôt témoigner de la continuité dans l'apport d'or du Levant en Gaule, d'abord byzantin puis arabe.

² La production de dinars bilingues commence en 97 AH ; la datation 95 AH avancée par J. Lacam est donc impossible. Sur le dessin publié par Colson, la date est clairement 97 AH.

³ J. Lacam parle d'une « monnaie de bronze à légendes bilingues arabe et latine, frappée en Afrique du Nord et datée de 97 / 716 ». Il s'agit sans doute plutôt d'un dinar transitionnel fourré qui a perdu sa dorure. La monnaie, qui appartenait à la collection du chanoine Barthes, ne figure pas dans le médailler du Musée de Carcassonne.

⁶ La pièce est cassée, mais elle a manifestement aussi fait l'objet d'une découpe circulaire.

⁷ Un dirham frappé à al-Taymara en 92 AH (et non en 96 AH comme mentionné dans Gasc 2009, n°18) est conservé au Musée archéologique de Narbonne. Ce pourrait être le dirham de Bizanet car, en raison de l'usure de la bordure au niveau de la date, une erreur de lecture de J. Lacam, خمس (cinq) au lieu de ثنتين (deux), est possible.

⁸ Cette monnaie a été découverte avec un dirham de l'époque émirale (voir B.13).

¹² Conservé à Ruscino.

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|------|----|-------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | | Sénac & alii 2010, n°1. |
| 13 | Fals à l'étoile Frochoso XVII | Al-Andalus | c. 716-720 | Ruscino (66) | 5,09 | 17 | Sénac & alii 2010, n°6. Richard & Claustres 1980, 124, M148, Pl.XIX, inv.176. |
| 14 | Fals à l'étoile Frochoso XVII | Al-Andalus | c. 716-720 | Salses (66) | 4,3 | ? | Sénac & alii 2010, n°7. |
| 15 | Fals à l'étoile Frochoso XVII | Al-Andalus | c. 716-720 | Narbonne (11) | 5,1 | 18 | Sénac & alii 2010, n°11. |
| 16 | Fals oriental Walker 622 | Atelier syrien | c. 697-705 | Lussac-de-Libourne (33) | 3,31 | 18 | Parvérie, 2012a. |
| 17 | Fals oriental Walker 605 | Palestine | Début VIII ^e ? | Capdenac (46) ? | ? | ? | Parvérie 2012a, note 16. |

ANNEXE 2

Groupe A2 : période de la domination musulmane en Narbonnaise (c. 720-760).

Monnayage composé uniquement de *fulûs* d'al-Andalus

Les monnaies découvertes en dehors de la zone d'étude figurent en italique.

| N° | | Atelier | Date | Provenance | Masse | Ø | Référence |
|----|-------------------|------------|------------|-----------------|-------|-------|-----------------------------------------------------|
| 1 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Ruscino (66) | 2,4 | 19 | Marichal & Sénac 2007, n°2. Sénac & alii 2010, n°2. |
| 2 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Ruscino (66) | 2,6 | 18 | Marichal & Sénac 2007, n°4. Sénac & alii 2010, n°3. |
| 3 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Ruscino (66) | 4,3 | 20-22 | Marichal & Sénac 2007, n°1. Sénac & alii 2010, n°4. |
| 4 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 3,36 | 18 | Sénac & alii 2010, n°8. |
| 5 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 3,55 | 18 | Sénac & alii 2010, n°10. |
| 6 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 1,59 | 11-16 | Sénac & alii 2010, n°12. |
| 7 | Fals Frochoso | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 2,43 | 14 | Sénac & alii |

¹³ Conservé au Musée Puig de Perpignan.

¹⁵ Conservé au Musée archéologique de Narbonne.

¹⁶ Conservé au Musée d'Aquitaine de Bordeaux. Cette monnaie est sans doute la seule qui puisse être reliée à l'expédition de 732 ayant mené à la bataille de Poitiers

¹⁷ Avec beaucoup de réserve : aucune information n'a pu être obtenue sur les circonstances de cette découverte.

¹ Conservé au Centre archéologique de Ruscino.

² Conservé au Centre archéologique de Ruscino.

³ Conservé au Centre archéologique de Ruscino. Traces de légendes latines. Il pourrait s'agir d'une reffrappe sur une *maiorina* de Magnence (350-353) au type GLORIA ROMANORVM.

⁴⁻¹² Conservés au Musée archéologique de Narbonne. L'origine des *fulûs* du Musée de Narbonne n'est pas précisée, mais on peut supposer qu'il s'agit des « monnaies de petit module trouvées dans le sous-sol de Narbonne » mentionnées par Lacam 1956, 72.

| | | | | | | | |
|----|-------------------|------------|------------|-----------------------------|------|-------|-------------------------------------------------------|
| | Ila | | | | | | 2010, n°13. |
| 8 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 4,96 | 19 | Sénac & alii 2010, n°14. |
| 9 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 4,14 | 18 | Sénac & alii 2010, n°15. |
| 10 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 4,03 | 17-19 | Sénac & alii 2010, n°16. |
| 11 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 4,38 | 17 | Sénac & alii 2010, n°17. |
| 12 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) ? | 3,64 | 16 | Sénac & alii 2010, n°18. |
| 13 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Villefalse (11) | 2,64 | 14 | Sénac & alii 2010, n°19. |
| 14 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Villelongue-dels-Monts (66) | 3,95 | 15-16 | Bénézet & alli, 2003, 18.
Sénac & alii 2010, n°20. |
| 15 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) | 2,5 | 11 | Parvérie 2007, n°1.
Sénac & alii 2010, n°21. |
| 16 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) | 2 | 10 | Parvérie 2007, n°2.
Sénac & alii 2010, n°22. |
| 17 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Environs de Narbonne (11) | 5,6 | 17 | Parvérie 2007, n°3.
Sénac & alii 2010, n°23. |
| 18 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 5,52 | 20 | Parvérie 2007, n°4.
Sénac & alii 2010, n°24. |
| 19 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 2,6 | 14 | Parvérie 2007, n°5.
Sénac & alii 2010, n°25. |
| 20 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 2,54 | 14 | Parvérie 2007, n°6.
Sénac & alii 2010, n°26. |
| 21 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 2,53 | 14 | Parvérie 2007, n°7.
Sénac & alii 2010, n°27. |
| 22 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 2,49 | 18 | Parvérie 2007, n°8.
Sénac & alii 2010, n°28. |
| 23 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | 2,36 | 10 | Parvérie 2007, n°9.
Sénac & alii 2010, n°29. |
| 24 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | ? | ? | Parvérie 2007, n°10.
Sénac & alii 2010, n°30. |
| 25 | Fals Frochoso Ila | Al-Andalus | c. 720-740 | Fleury d'Aude (11) | ? | ? | Parvérie 2007, n°11.
Sénac & alii |

¹⁸⁻²⁵ Ensemble d'au moins 8 *fulūs* (vraisemblablement une dizaine ?) découvert sur un site de l'Antiquité tardive.

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|------------|-----------|--------------------------------------------------------|
| | | | | | | | 2010, n°31. |
| 26 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Vinassan (11) | 1,87 | 11 | Parvérie 2012b, 169, fig.3. |
| 27 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Lézignan (11) | ? | 12 | Parvérie 2012b, 169, fig.4. |
| 28 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Sigean (11) | 1,91 | 11 | Inédit. Figure 4. |
| 29 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Sigean (11) | 1,71 | 11 | Inédit. Figure 5. |
| 30 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Dans l'Aude (11)... | 2,44 | ? | Parvérie 2007, n°12.
Sénac & alii 2010, n°32. |
| 31 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Dans l'Hérault (34)... | ? | 17 | Parvérie 2007, n°13.
Sénac & alii 2010, n°33. |
| 32 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Nîmes (30) | 4,6 | 17 | Parvérie 2012b, 175. |
| 33 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | ? | ? | ? | Parvérie 2007, n°14.
Sénac & alii 2010, n°34. |
| 34 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Îles de Lérins (83) | ? | ? | Publication à venir par Yann Codou. |
| 35 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Béziers (34) | 1,76 | 12 | Inédit. Figure 6. |
| 36 | Fals Frochoso IIa | Al-Andalus | c. 720-740 | Rodilhan (30) | ? | 12 | Inédit. Figure 7. |
| 37 | <i>Fals Frochoso IIa</i> | <i>Al-Andalus</i> | <i>c. 720-740</i> | <i>Strasbourg (67)</i> | <i>4,3</i> | <i>18</i> | <i>Inédit. Figure 8.</i> |
| 38 | Fals Frochoso IIe | Al-Andalus | c. 720-740 | Environs de Narbonne (11) | 2 | 15 | Parvérie 2007, n°15.
Sénac & alii 2010, n°35. |
| 39 | Fals variante du type Frochoso Vc ? | Al-Andalus | c. 720-740 | Narbonne (11) | 2,35 | 18 | Sénac & alii 2010, n°9. |
| 40 | Fals Frochoso VIII | Al-Andalus | c. 720-740 | Borme-les-Mimosas (83) | ? | ? | McCormick A7.1, 818.
Lacam 1965, 204, Pl. XXI, B. |
| 41 | Fals Frochoso Xa | Al-Andalus | c. 720-740 | Béziers (34) | 3,9 | 15 | Inédit. Fig.10. |
| 42 | Fals Frochoso XVIIIe | Al-Andalus | c. 720-740 | Ruscino (66) | 3,5 | 13 | Marichal & Sénac 2007, n°5.
Sénac & alii 2010, n°5. |
| 43 | Fals Frochoso XXd | Al-Andalus | c. 720-740 | Jonquières (84) | 4,04 | 16-18 | Parvérie 2012b, 175, fig.6. |
| 44 | Fals Frochoso XXd | Al-Andalus | c. 720-740 | Jonquières (84) | 4,07 | 18-19 | Parvérie 2012b, 176, fig.7. |
| 45 | Fals | Al-Andalus | ? | Ruscino (66) | ? | ? | Colson 1854, |

²⁶ Ferme de Saint-Félix, site de l'Antiquité tardive.

²⁷ Montrabech, site de l'Antiquité tardive.

³⁹ Conservé au Musée archéologique de Narbonne. Type inédit combinant des éléments des groupes Frochoso V et VII.

⁴² Conservé au Centre archéologique de Ruscino.

⁴⁴ Légende marginale partiellement lisible, date finissant par 7 ou 9 ???

| | | | | | | | |
|-------|------|-----------------|---|--------------|---|---|------------------------------------------------------------------------|
| | | ? | | | | | 39.
Duplessy 1956,
121, n°2.
Lacam 1965, 71. |
| 46-49 | Fals | Al-Andalus
? | ? | Ruscino (66) | ? | ? | Richard &
Claustres 1980,
124, M149 à
152 (non
illustrés). |

ANNEXE 3

Groupe B : période de l'émirat indépendant (c. 760-860).

Monnayage composé essentiellement de dirhams d'al-Andalus

Les monnaies découvertes en dehors de la zone d'étude figurent en italique.

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|------------------|--------------|----------------------------------|------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Dinar 'abbasside | | 155 AH (772) | Ruscino (66) | ? | ? | Colson 1854,
39, Pl.I, n°6.
Duplessy 1956,
121, n°2.
Lacam 1965,
71. |
| 2 | Dirham
Eustache 1980,
75-88 ? | Al-
Andalus ? | 145 AH ? | Ruscino (66) | ? | ? | Colson 1854, 39
(non illustré).
Duplessy 1956,
121, n°2.
Lacam 1965,
71. |
| 3 | Dirham
V.53 ; M.46 ? | Al-
Andalus ? | 155 AH ? | Ruscino (66) | ? | ? | Colson 1854, 39
(non illustré).
Duplessy 1956,
121, n°2.
Lacam 1965,
71. |
| 4 | Dirham
V.48 ; M.41 | Al-Andalus | 150 AH (768) | Saint-Jean-Pied-de-
Port (64) | 1,86 | 24 | Parvérie 2007,
n°16. |
| 5 | Dirham
V.51 ; M.44b | Al-Andalus | 153 AH (770) | Saint-Jean-Pied-de-
Port (64) | 1,83 | 27 | Parvérie 2007,
n°17. |
| 6 | Dirham
V.59 ; M.52 | Al-Andalus | 161 AH (778) | Contres (41) | ? | ? | Longperrier
1863, 214-16
(non illustré).
Duplessy 1956,
121, n°5. |
| 7 | Dirham
V.59 ; M.52 | Al-Andalus | 161 AH (778) | Saint-Jean-Pied-de-
Port (64) | 0,89 | 25 | Parvérie 2007,
n°18. |
| 8 | Dirham | Al-Andalus | 161 AH (778) | Lagrasse (11) | 2,58 | 30 | Duplessy 1956, |

⁴⁵ « Fals très ancien ».

⁴⁶⁻⁴⁹ 4 « petits bronzes anciens attribués aux Arabes ».

¹ D'après le dessin publié par Colson, la date est bien 155 AH. Les lectures 120 (Lacam) et 205 (Curiel) sont erronées.

² & ³ Ces dirhams provenant de Ruscino ne sont pas datés par Colson. La datation 145 et 155 AH est donnée par Lacam pour des dirhams trouvés à « Perpignan » : est-ce que ce sont les mêmes ou s'agit-il de quatre dirhams différents ?? La date 145 AH semble par ailleurs douteuse, un seul exemplaire de ce qui serait alors la première émission de 'Abd al-Rahman est connu (Eustache 1980).

⁶ Cette monnaie « ramenée par coupure circulaire au module des deniers carolingiens » a été découverte dans une tombe.

⁷ Exemplaire cassé, avec des manques importants, ce qui explique cette masse très faible.

⁸ Conservé au Musée des Beaux-Arts de Carcassonne. J. Duplessy donne la date 191 AH ; le chiffre des dizaines est en effet difficile à lire, mais cet exemplaire peut être attribué sans erreur à l'année 161 grâce à l'alternance dans la marge

| | | | | | | | |
|----|-------------------------|------------|--------------|------------------------------|------|-------|----------------------------------------------------|
| | V.59 ; M.52 | | | | | | 121, n°3 (daté par erreur 191 AH). |
| 9 | Dirham
V.60 ; M.53 | Al-Andalus | 162 AH (779) | Narbonne (11) | ? | 25 | Parvérie 2012b, 179, note 64. |
| 10 | Dirham
V.60 ; M.53 | Al-Andalus | 162 AH (779) | Matha (17) | ? | 22 | Parvérie 2012c, 18. |
| 11 | Dirham
V.60 ; M.53 ? | Al-Andalus | 162 AH ? | Grenade (31) | 0,59 | 11 | Parvérie 2010, 146, fig.3. |
| 12 | Dirham
V.62 ; M.55 | Al-Andalus | 164 AH (781) | Chaunay (86) | 2,59 | 27 | Thouvenin, 1929, 542-545. Duplessy 1956, 121, n°4. |
| 13 | Dirham
V.63 ; M.56e | Al-Andalus | 165 AH (782) | Prats-de-Mollo (66) | 2,7 | 27 | Inédit. Figure 12. |
| 14 | Dirham
V.63 ; M.56c | Al-Andalus | 165 AH (782) | Vitry-le-François (51) | 2,21 | 27 | Inédit. Figure 13. |
| 15 | Dirham
V.68 ; M.61a | Al-Andalus | 170 AH (787) | Saint-Jean-Pied-de-Port (64) | 1,45 | 26 | Parvérie 2007, n°19. |
| 16 | Dirham
V.68 ; M.61a | Al-Andalus | 170 AH (787) | Saint-Jean-Pied-de-Port (64) | 1,95 | 26 | Parvérie 2007, n°20. |
| 17 | Dirham
V.69 ; M.62 | Al-Andalus | 171 AH (788) | Goux (32) | ? | 27 | Inédit. Figure 14. |
| 18 | Dirham
V.70 ; M.63b | Al-Andalus | 172 AH (789) | Pompignan (82) | 2,55 | 27 | Parvérie 2012c, 17, fig.2. |
| 19 | Dirham
V.71 ; M.64e | Al-Andalus | 173 AH (790) | Saint-Jean-Pied-de-Port (64) | 2,6 | 28 | Parvérie 2007, n°21. |
| 20 | Dirham
V.74 ; M.67 | Al-Andalus | 176 AH (793) | Marseillette (11) | ? | ? | Lacam 1965, 72 (non illustré). |
| 21 | Dirham
V.75 ; M.68a | Al-Andalus | 177 AH (794) | Saint-Jean-Pied-de-Port (64) | ? | 27 | Gaudeul & Taubie 1988, 38. |
| 22 | Dirham | Al-Andalus | 19- ? | Saint-Jean-Pied-de-Port (64) | 1,13 | 26,3 | Parvérie 2007, n°22. |
| 23 | Dirham
V.88 ; M.81d | Al-Andalus | 190 AH (806) | Saint-Caprais-de-l'Herm (47) | 2,55 | 26 | Gundelwein 1983, 224-225. Parvérie 2007, 236. |
| 24 | Dirham
V.98 ; M.87d | Al-Andalus | 196 AH (812) | Ruscino (66) | 2,02 | 24-25 | Richard & Claustres 1980, 124, Pl.XIX, inv.175. |
| 25 | Dirham | Al-Andalus | 196 AH (812) | Prigonrieux (24) | 1,95 | 23 | Parvérie 2012c, |

de trois doubles annelets tronqués et de trois groupes de trois points en triangle caractéristique de cette émission. La monnaie est fendue.

¹⁰ Cette monnaie fait partie d'un remarquable ensemble d'une dizaine de dirhams d'al-Andalus (dont quatre coupés en deux) et d'un nombre indéterminé de deniers de Charles-le-Chauve frappés à Melle, découverts en Charente-Maritime. Seuls quatre dirhams ont pu être étudiés (dont certains uniquement sur photographie). Le module de cet exemplaire a été réduit par découpe circulaire.

¹¹ Exemplaire ramené au poids d'une obole carolingienne par une sévère découpe circulaire. La légende marginale ayant été entièrement découpée, la monnaie est attribuée, sous toute réserve, à l'année 162 AH par le style.

¹⁴ Forte trace de pliure. Importantes griffures au revers.

¹⁵ Trace de pliure.

¹⁶ Petit graffito cruciforme.

²¹ Trace de pliure.

²² Sur cette monnaie très abîmée, la lecture « cent » est certaine, le « quatre-vingt-dix » très probable. Il y a probablement une unité, mais totalement illisible.

²³ Ce dirham provient d'une nécropole à inhumation sur site gallo-romain. Cela semble être une variante du type Miles 81c, sans les trois points en triangle entre la deuxième et la troisième ligne du revers.

²⁴ Cette monnaie n'est pas conservée au Centre archéologique de Ruscino.

²⁵ Découpe circulaire.

| | | | | | | | |
|----|----------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|------------|-----------|--------------------------------------|
| | V.98 ; M.87d | | | | | | 17, fig.4. |
| 26 | Dirham
V.104 ; M.89 | Al-Andalus | 198 AH (814) | Ancenis (44) | 2,03 | 23 | Saget & Ménanteau 2003, 47-52. |
| 27 | Dirham
V.104 ; M.89 | Al-Andalus | 198 AH (814) | Matha (17) | 2,32 | 25-26 | Parvérie 2012c, 18, fig.6. |
| 28 | Dirham
V.104 ; M.89 | Al-Andalus | 198 AH (814) | Tarbes (65) | 2,5 | 27 | Parvérie 2012c, 18, fig.7. |
| 29 | Dirham
V.105 ; M.90a | Al-Andalus | 199 AH (815) | Donzac (82) | 0,99 | 22 | Parvérie 2010, 145, fig.1. |
| 30 | Dirham
V.107 ; M.91b | Al-Andalus | 200 AH (816) | Matha (17) | ? | 23 | Parvérie 2012c, 18. |
| 31 | Dirham
V.112 ; M.92d | Al-Andalus | 201 AH (817) | Dans l'Hérault ?? | 1,69 | 22 | Parvérie 2012c, 21. |
| 32 | <i>Dirham</i>
<i>V.117 ; M.95</i> | <i>Al-Andalus</i> | <i>204 AH (820)</i> | <i>Parmilieu (38)</i> | <i>2,3</i> | <i>25</i> | <i>Parvérie 2012b, 179, fig.9.</i> |
| 33 | Dirham
V.123 ; M.98c | Al-Andalus | 207 AH (823) | Lézignan-Corbières (11) | 2,37 | 24 | Parvérie 2012b, 179, fig.8. |
| 34 | Dirham
V.145 ; M.107c
var | Al-Andalus | 216 AH (831) | Prigonrieux (24) | 2,23 | 24 | Parvérie 2012c, 18, fig.4. |
| 35 | Dirham
V.162 ; M.114i | Al-Andalus | 222 AH (837) | Matha (17) | 2,25 | 23-25 | Parvérie 2012c, 18. |
| 36 | Dirham
V.178 ; M.118d | Al-Andalus | 226 AH (841) | Nérac (47) | 2,25 | 24 | Parvérie 2012c, 17, fig.3. |
| 37 | Dirham
V.179 ; M.118i
var. | Al-Andalus | 226 AH (841) | Gimont (32) | 1,77 | 23 | Inédit. Figure 15. |
| 38 | Dirham
V.181 ; M.119f | Al-Andalus | 227 AH (842) | Donzac (82) | 1,45 | 22 | Parvérie 2010, 145, fig.2. |
| 39 | <i>Dirham</i>
<i>V.201 ; M.124e</i> | <i>Al-Andalus</i> | <i>232 AH (847)</i> | <i>En Alsace ?</i> | <i>?</i> | <i>?</i> | <i>Parvérie 2012b, 179, note 65.</i> |
| 40 | Dirham
V.221 ; M.130e
var | Al-Andalus | 238 AH (853) | Ancenis (44) | 1,36 | 20-22 | Saget & Ménanteau 2003, 47-52. |
| 41 | Dirham
V.240 ; M.133c | Al-Andalus | 241 AH (855) | Castelnau (32) | 1,69 | 20 | Parvérie 2007, n°23. |
| 42 | Fragment de | Al-Andalus | 25- ? | Gouts (40) | ? | ? | Vignaud 2002, |

²⁶ La monnaie a été rognée. Point entre la deuxième et la troisième ligne du revers.

²⁷ Voir note 10. Trace de pliure. Point entre la deuxième et la troisième ligne du revers ?

²⁸ Trace de pliure. Point entre la deuxième et la troisième ligne du revers.

²⁹ La monnaie est cassée (deux manques). Elle a aussi fait l'objet d'une découpe circulaire. L'attribution à l'année 199 AH est confirmée par le style et la décoration de la marge (alternance d'annelets pointés et de trois points en triangle).

³⁰ Voir note 10. La monnaie a été rognée.

³¹ Avec réserve : cette monnaie provient d'un marchand montpelliérain qui parle d'une « origine régionale »... Découpe circulaire.

³³ Il semble y avoir un point sur le د de وحده à la deuxième ligne du droit.

³⁴ Miles 107c, avec 5 groupes de deux annelets non pointés au droit et la lettre ح entre la deuxième et la troisième ligne. Au revers, و au-dessus de la première ligne et ^ sous la quatrième. Voir l'exemplaire de la collection Tonegawa (différent pour les annelets). La monnaie a été rognée.

³⁵ Voir note 10.

³⁶ La monnaie a été rognée.

³⁷ Miles 118 i, avec la lettre ح entre la deuxième et la troisième ligne du droit, un point en haut et en bas du revers (et un au milieu ?). Il semble y avoir cinq annelets pointés (M.118b). Découpe circulaire.

³⁸ Découpe circulaire.

³⁹ Avec réserve : ce dirham a semble-t-il été découvert en Alsace. Nous n'avons pas pu avoir plus de renseignements. Exemplaire percé et fortement rogné (découpe circulaire ?).

⁴⁰ Miles 130e, avec trois points en ligne au bas du revers. Découpe circulaire.

⁴¹ Découpe circulaire.

⁴² La monnaie, découverte sur un site de l'Antiquité tardive et du Haut Moyen-âge, est mentionnée, sans identification ni illustration dans Vignaud 2002, 11. La date, en partie coupée, est incertaine : 25- est de loin le plus probable (une

| | | | | | | | |
|----|------------------------------|------------|---------|--------------|---|----|--------------------------------|
| | dirham | | | | | | 11.
Parvérie 2007,
n°24. |
| 43 | Fals émiral
Frochoso 52-1 | Al-Andalus | 852-886 | Béziers (34) | 1 | 15 | Inédit. Figure
16. |

Groupe C. Période indéterminée (VIIIe ou IXe siècle ?)

Fulūs orientaux découverts en Provence

| | | | | | | | |
|---|------------------------------------------|----------|---------------------------|-----------------------------|---|---|-------------------------------------------------------------------|
| 1 | Fals umayyade
Walker 610 | Oriental | Début VIII ^e ? | Avignon (84) | ? | ? | Hennequin
1990, 95 (non
illustré).
McCormick A3,
817. |
| 2 | Fals umayyade
Bates 1991, 47,
1. | Egypte | Début VIII ^e ? | Hyères (83) | ? | ? | Lacam 1965,
204, Pl. XXII, D.
McCormick
A22.2, 825. |
| 3 | Fals umayyade
Bates 1991, 48,
5. | Egypte | 116-124 AH
(734-742) | Draguignan (83) | ? | ? | Lacam 1965,
204.
McCormick
A17, 822. |
| 4 | Fals ‘abbasside
Bates 1991, 49,
9. | Egypte | 133 AH (751) | Bormes-les-
Mimosas (83) | ? | ? | Lacam 1965,
203, Pl. XXI, A.
McCormick
A7.2, 818. |
| 5 | Fals ‘abbasside | Ifriqiya | 787-805 | Hyères (83) | ? | ? | Lacam 1965,
204, Pl. XXII, C.
McCormick
A22.1, 825. |

BIBLIOGRAPHIE

ARIZA ARMADA A. (1997) La colección de dirhames del Emirato omeya Andalusi conservada en la Real Academia de la Historia, *Qurtuba*, 2, p. 8-17 (+ 10 pages de catalogue).

ARIZA ARMADA A. (1993) Un tesoro de dirhames de Baena (Córdoba), *Gaceta Numismática*, n°109, Barcelone, p. 33-39.

BALAGUER PRUNES A.-M. (1988) Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de al-Andalus : nueva síntesis, *I Jarique de estudios numismaticos hispano-árabes. Ponencias y comunicaciones*, Saragosse, p. 11-28.

BALAGUER PRUNES A.-M. (1976), *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelone.

BAENA ALCANTARA M.-D., CANTO GARCIA A. (2007), *Maskukat : tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba : catálogo de la exposición , enero-marzo 2007*, Séville.

BARCELO M. (1983) Why and How did Andalusian Coins travel to Europa during the Emirate and the Caliphate from 98/716-17 to 403/1012-13, *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, n° 36, p. 5-18.

alternative serait 23-). La présence d'une unité n'est pas totalement à exclure, mais un changement de style à partir de 251 AH laisse penser qu'il pourrait s'agir de l'année 250...

³ Gouverneur al-Qâsim b. ‘Ubayd Allah. Illustration dans Millin A.-L. (1807-1811), *Voyage dans les départements du midi de la France*, Pl. 1,8.

⁴ Gouverneur ‘Abd al-Malik b. Yazîd.

⁵ Mauvais état, attribué par le style.

- BARCELO M. (1971) Sobre algunos ful s contempor neos a la conquista de Hispania por los  rabe-musulmanes, *Bolet n de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, n 34.
- BATES M. (1995) Roman and Early Muslim Coinage in North Africa, *North Africa from Antiquity to Islam: Papers of a Conference held at Bristol, October 1994*, Bristol, p. 12-15.
- BATES M. (1992) The coinage of Spain under the Umayyads Caliphs of the East, 711-750, *Actas III Jarique de numismatica hispano-arabe* Madrid, p. 271-289.
- BATES M. (1991) Coins and Money in the Arabic Papyri, *Documents de l' Islam m di val : nouvelles perspectives de recherche*, Le Caire, p. 43-64.
- BENEZET J., DONES C., LENTILLON J.-P. (2003)   propos de la d couverte r cente d'objets numismatiques hispano- rabs dans les Pyr n es Orientales, *Gaceta Numism tica*, 151, Barcelone.
- CANO AVILA P., MARTIN GOMEZ I. (2005), Tesoro de dirhames emirales hallado en La Rinconada (Sevilla), in *XIII Congreso Internacional de Numism tica*, Madrid, p. 1553-1566.
- CANTO GARCIA A. (2011) Felus estrella, *Cat logo de la exposici n 711 Arqueolog a e historia entre dos mundos*, Madrid, p.167.
- CANTO GARCIA A. (1988) Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hegira, conservado en el MAN, *I Jarique de estudios numismaticos hispano- rabs. Ponencias y comunicaciones*, Saragosse, p. 147-162.
- CANTO GARCIA A., IBRAHIM T. (2004), *Moneda andalus . La colecci n del Museo Casa de la Moneda*, Madrid.
- CANTO GARCIA A., MARTIN ESCUDERO F. (2011-2012) El tesoro de monedas  rabs de Carmona y una rectificaci n de A. Vives Escudero, *Cuadernos de prehistoria y arqueolog a*, n  37-38, p. 723-748.
- CHALMETA GENDRON P. (2003), *Invasi n a islamizaci n*, Universit  de Jaen.
- CODERA Y ZAYDIN F. (1879), *Tratado de numism tica  r biga-espa ola*, Madrid.
- COLSON A. (1854) Notice sur les monnaies qui ont eu cours en Roussillon, *Bulletin de la Soci t  Agricole Scientifique Litt raire des Pyr n es-Orientales*, n  X, Perpignan, p. 39-40.
- DEPEYROT G. (1993), *Le num raire carolingien*, Paris.
- DOMENECH BELDA C. (2001) Los estudios de circulaci n monetaria en la numism tica andalus  : el caso del pa s valenciano, *IV Jarique de Numism tica Andalus *, Ja n, 19-21 Octubre de 2000, p. 53-79.
- DOMENECH BELDA C. (2013) La circulation de monnaie carolingienne dans la p ninsule ib rique. A propos d'un denier de Roda, *Revue Numismatique*, Paris, p.383-410.
- DUPLESSY J. (1956) La circulation des monnaies arabes en Europe Occidentale du VIII  au XIII  si cle, *RN*, Paris, p. 101-164.
- EUSTACHE D. (1980) Trois dirhams anciens in dits trouv s au Maroc, *Hesperis*, XIX, p. 75-76.
- FRANCES VA O D., PEREZ SANCHEZ J. y RODRIGUEZ PEREZ R. (2013) Los feluses con nombre Jalaf. Nuevas aportaciones, *Revista OMNI*, n  7, p. 128-134.
- FROCHOSO SANCHEZ R. (2001), *Los Feluses de al-Andalus*, Madrid.
- GASC S. (2009), *Dinars et dirhams en circulation dans les anciennes provinces de Narbonnaise et de Tarraconaise de la conqu te musulmane   l' tablissement de l' mirat ind pendant (711-756)*, m moire de master 2 in dit, sous la direction de Ph. S nac, Toulouse.
- GAUDEUL F., TOBIE J.-L. (1988) Arteketa-Campata, un site de la fin de l'Antiquit  sur la voie des ports de Cize, *Bulletin de la Soci t  des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne*, Bayonne.

- GRIERSON P., BLACKBURN M. (1991), *Medieval European Coinage. I- The Early Middle Ages (5th-10th centuries)*, Cambridge. [MEC]
- GUNDELWEIN P. (1983) Une monnaie arabe médiévale en Agenais, Saint-Caprais-de-l'Herm, lieu-dit Lasbrugues, *Revue de l'Agenais*, Agen, p. 224-225.
- HENNEQUIN G. (1990) Bronze umayyade trouvé à Avignon, *BSFN*, 45^e année, p. 95.
- IBN AL-ATHÎR, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, trad. E. Fagnan, Alger, 1901.
- IBRAHIM T., CANTO A. (1991) Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla), *Nvmisma*, 229, p.69-86.
- JONSON T. (2012) The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa, *Arab-Byzantine Coins and History. Papers presented at the Seventh Century Numismatic Round Table held at Corpus Christi College, Oxford on 10th and 11th September 2011*, London, pp. 157-168.
- LACAM J. (1965), *Les Sarrazins dans le Haut Moyen âge français*, Paris.
- LAFUENTE G.-A. (1958) Catalogue des pièces arabes du Musée numismatique de Perpignan (Fondation Puig), in *Les monnaies du Musée Puig*, n° spécial de *Tramontane*.
- LAVOIX H. (1887), *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. Khalifes orientaux*, Paris.
- LONGPERRIER (DE) A. (1863) Monnaie andalouse trouvée à Contres, *RN*, Paris, p. 214-216.
- MCCORMICK M. (2002), *Origins of the European Economy. Communications and Commerce. AD 300-900*, Cambridge.
- MANZANO MORENO E. (2006), *Conquistadores, emires y califas, los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- MARICHAL R., SENAC P. (2007) Ruscino : un établissement musulman du VIIIe siècle, *Villes et campagnes d'al-Andalus VI^e-XI^e siècles : la transition*, Toulouse, p. 67-94.
- MARTIN ESCUDERO F. (2012) Monedas que van, monedas que vienen... Circulación monetaria en época de cambios, *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (Siglos VII-IX). Actas XXXIX semanas de estudios medievales de Estella*, Pampelune, p. 311-350.
- MARTIN ESCUDERO F. (2001) El hallazgo omeya de Baena : un tesoro olvidado, *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén, 19-21 Octubre de 2000, p. 81-94.
- MATEU Y LLOPIS F. (1950) El hallazgo de dirhames del Emirato de San Andrés de Ordoiz, Estella (Navarra), *Principe de Viana*, 59, p. 85-101.
- MOESGAARD J.-C. (2008) L'importation de monnaies étrangères dans l'empire carolingien, *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, 63e année – n°8, Paris, p. 170-171.
- NOONAN T. S. & KOVALEV R. K. (2000) The Dirham Output of the Spanish Umayyad Amirate, ca. 756-929, *Homenagem a Mario Gomes Marques*, Sintra, p. 253-260.
- PARVERIE M. (2013) Un nouveau solidus bilingue frappé en Ifrîqiya en 98 de l'Hégire, *Cahiers Numismatiques*, n° 197, SÉNA, Paris, p. 49-55.
- PARVERIE M. (2012a) Un fals umayyade au musée d'Aquitaine (Bordeaux), *Cahiers Numismatiques*, n°191, mars 2012, p. 47-50.
- PARVERIE M. (2012b) D'Arbûnah à Sakhrat Abinyûn : quelques hypothèses sur la présence musulmane en Narbonnaise et dans la vallée du Rhône au vu des découvertes monétaires, *Annales du Midi*, n°278, p. 165-181.

- PARVERIE M. (2012c) Questions sur l'importation des dirhams d'al-Andalus dans l'empire carolingien, *Bulletin du Centre Europ een de Numismatique*, Bruxelles, vol. 49 n 1, mai 2012, p. 14-23.
- PARVERIE M. (2010) La circulation des dirhams d'al-Andalus entre la Gascogne et l'Aquitaine carolingiennes, *BSFN, Actes des Journ ees de Montauban*, p. 144-149.
- PARVERIE M. (2007) La circulation des monnaies arabes en Aquitaine et Septimanie, VIII^e-IX^e si cles, *Aquitania*, tome 23, Bordeaux, p. 233-246.
- PEREZ SANCHEZ J., FRANCES VA O D. y RODRIGUEZ PEREZ R. (2013) Revisi n de tres feluses africanos que se han venido relacionando con el hecho de la conquista  rabe de Hispania, *Revista OMNI*, n  7, p. 135-141.
- REBIERE J. (2009), *Les ful s de la conqu te en Narbonnaise et Tarraconaise (711-756)*, m moire de master 2 in dit, sous la direction de Ph. S nac, Toulouse.
- RICHARD J.-C., CLAUSTRIS G. (1980), *Les monnaies de Ruscino, Etat des travaux et recherches en 1975*, Paris.
- ROUCHE M. (1979), *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes*, Paris.
- SAGET Y., MENANTEAU L. (2003) Des monnaies carolingiennes trouv es dans le lit de la Loire, entre Ancenis et Oudon, *Histoire Et Patrimoine Au Pays d'Ancenis*, Ancenis, p. 47-52.
- SALVATIERRA V., CANTO A. (2008), *Al-Andalus, de la Invasi n al Califato de C rdoba*, Madrid.
- SCHIESSER P. (2009) Les oboles unifaces de Charlemagne de Melle, *Numismatique et arch ologie en Poitou-Charentes. Actes du colloque de Niort, 7-8 d cembre 2007*, S NA, Paris.
- SENAC P. (2012) Mahomet et Charlemagne en Espagne. Entre la guerre et la paix : diplomatie et n goce (VIII^e-IX^e si cles), *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (Siglos VII-IX). Actas XXXIX semanas de estudios medievales de Estella*, Pampelune, p. 13-31.
- SENAC P., GASC S., REBIERE J., SAVARESE L. (2010) Note sur quelques *ful s* de Narbonnaise (Premi re moiti  du VIII^e si cle), *al-Qantara*, XXXI, n 1, Madrid, p. 225-243.
- THOUVENIN G. (1929) Note sur une monnaie Koufique trouv e   Chaunay, *Bulletin de la Soci t  des Antiquaires de l'Ouest*, 3^e s rie, VIII, Poitiers, p.542-548.
- VEGA MARTIN M., PENA MARTIN S. (2002), Del hallazgo de dirhames emirales en Domingo P rez (Iznalloz, Granada), *al-Qantara*, XXIII, n 1, Madrid, p.155-192.
- VIGNAUD D. (2002) Gouts (Landes) : de l'Antiquit  au Moyen- ge. Donn es nouvelles de prospections, *Revue d'Arch ologie des Pyr n es Orientales et des Landes*, Salies-de-B arn.
- VIVES Y ESCUDERO A. (1893), *Monedas de las Dinastias Arabigo-espa olas*, r impr. Madrid, 1998.
- WALKER J. (1956), *A catalogue of the Muhammadan coins in the British Museum, II : A catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad coins*, Londres.

Date de r ception : 02/10/2013

Date d'acceptation : 03/03/2014

APORTACIÓN A LA NUMISMÁTICA DE LAS TAIFAS

Carolina Doménech Belda

Universidad de Alicante - carolina.domenech@ua.es

Resumen: El periodo de los reinos de taifas andalusíes sigue aportando novedades numismáticas de gran interés. En el presente artículo damos a conocer tres fracciones de dinar de época taifa que presentan variantes en la disposición de las leyendas no conocidas hasta el momento: una a nombre de ‘Ali Iqbāl al-Dawla de Denia, otra de Muqātil Sayf al-Milla de Tortosa, y la última de Calatayud a nombre de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla. Estas piezas fueron halladas formando parte de un tesorillo exhumado en el transcurso de una excavación arqueológica de un solar en la calle Jabonerías de Murcia¹.

El periodo de los Reinos de Taifas que siguió a la desintegración del califato cordobés, es uno de los más complejos de la numismática andalusí. La división de al-Andalus en diferentes estados independientes dio lugar a un mosaico de reinos de fronteras cambiantes, donde cada gobernante acuñó su propia moneda en su propia ceca. Es por eso, que esta etapa es una de las que ha proporcionado una mayor variedad tipológica en los registros numismáticos. La diversidad de diseños, leyendas, metrología y ley en las monedas es mucho mayor que en cualquier otra etapa. Es a la vez un periodo donde las piezas únicas o raras son muy frecuentes. La obra de A. Prieto Vives de 1926, reeditada en 2003 junto con un suplemento y láminas inéditas por A. Canto y T. Ibrahim, así lo evidencia. Aunque son muchos los trabajos que a lo largo de los años han dado a conocer ejemplares de variantes o tipos no conocidos, la numismática de este periodo sigue aportando más novedades que ningún otro. Ejemplo de esto que decimos es el caso de un hallazgo reciente acaecido en la ciudad de Murcia, donde se han documentado tres fracciones de dinar de época taifa que presentan variantes en la disposición de las leyendas no conocidas hasta el momento y que damos a conocer en el presente artículo. Se trata de una fracción de dinar a nombre de ‘Ali Iqbāl al-Dawla de Denia, otra de Muqātil Sayf al-Milla de Tortosa, y una de de Calatayud a nombre de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla. Estas piezas fueron halladas formando parte de un tesorillo exhumado durante la realización de unos trabajos arqueológicos en un solar en la calle Jabonerías de Murcia.

El hallazgo tuvo lugar a principios del 2012 durante la intervención en un solar situado en una zona intramuros de la muralla islámica de Murcia, pero próxima a ésta. En él se documentaron dos viviendas islámicas superpuestas: una de época almohade y otra anterior cuya construcción ha sido datada a principios del siglo XI². Esta vivienda más antigua fue abandonada en un momento indeterminado de la misma centuria, sufriendo el expolio de algunos elementos constructivos y el progresivo deterioro de los muros de tierra que acabaron derrumbándose. Este derrumbe fue cubierto por un potente estrato de limos, sobre el que se construyó la segunda vivienda en la etapa almohade. En uno de los muros derruidos del salón septentrional de la vivienda del siglo XI, el de la alhanía oriental, se halló un recipiente cerámico, concretamente una orza, que contenía en su interior un conjunto de 424 monedas de oro y cuatro objetos de pequeño tamaño del mismo metal.

El tesorillo está compuesto por fracciones de dinar, a los que se suman unos pocos ejemplares que se corresponden con unidades de dinar. En sus tres cuartas partes se trata de monedas acuñadas en el norte de África y Sicilia, entre las que son mayoritarios los ejemplares fatimíes. Estas monedas fatimíes, que suponen el 65% del total de las monedas

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2012-34035 *Lectura arqueológica del uso social del espacio. Espacios domésticos y vida social entre la Antigüedad y el Medioevo* del Ministerio de Economía y Competitividad.

² Véase M. García Ruíz, en prensa.

del hallazgo, corresponden a los califas al-Ḥākim (386 H. / 996 J.C. y el 411 H./1021 J.C.), al-Zāhir (411-427 H./ 1021-1036 J.C.) y al-Mustanṣir (427-487 H./ 1036-1094 J.C.), siendo especialmente abundantes las de este último gobernante, que alcanzan un porcentaje del 72% de toda la moneda fatimí del conjunto. También se ha documentado un pequeño grupo de moneda norteafricana procedente de la zona de Siȳilmasa que suponen el 1'5% del total (Figura 1)³.

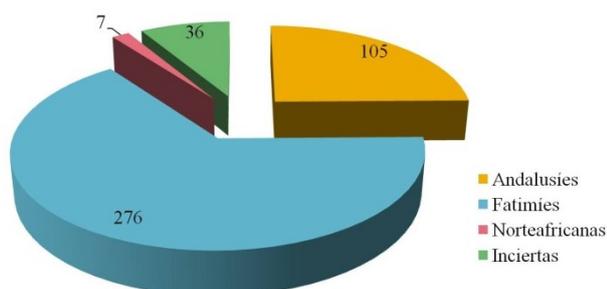


Figura 1: Composición del conjunto de la calle Jabonerías de Murcia

A estas monedas foráneas hay que añadir un grupo de monedas andalusíes que suponen una cuarta parte del tesoro. Se trata de fracciones de dinar de los estados taifas a los que se suman dos dinares acuñados en los momentos finales del califato cordobés: uno a nombre de Hišām II acuñado en la última década del siglo X, y otro a nombre de Muḥammad al-Mahdī del año 400 H./1009-10 J.C. Entre las fracciones de dinar, las más numerosas son las de la taifa de Valencia. Las emisiones valencianas amiríes y dunníes alcanzan juntas el 85% de las monedas taifas del tesorillo (Figura 2). Completan el conjunto de moneda taifa una fracción de dinar de Ismā'īl al-Zāfir acuñada en Toledo, tres fracciones de dinar de Bādīs de Granada, una de al-Mu'taḍid de Sevilla, una de 'Ali Iqbāl al-Dawla de Denia, otra de Muqātil Sayf al-Milla de Tortosa, dos de Muḥammad 'Aḍid al-Dawla de Calatayud, uno más de Mundir II de Zaragoza y dos fracciones de dinar anónimas. Entre ellas, se encuentran las tres fracciones de dinar que, por tratarse de tipos o variantes no conocidas, presentamos aquí.

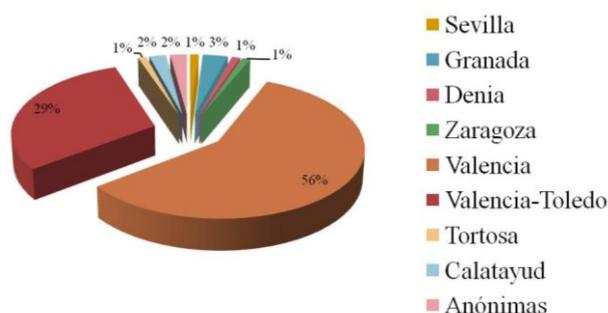


Figura 2: Monedas taifas andalusíes del hallazgo de la calle Jabonerías de Murcia

Fracción de dinar a nombre de 'Ali Iqbāl al-Dawla de Denia

Se trata de un ejemplar de 1 gramo de peso, 13,8 mm de módulo, 0,6 mm de grosor y posición de cuños 10 (Figura 3). En ella figura el nombre de Muḥammad en la parte inferior de la leyenda del anverso. Este nombre, conocido en las monedas de plata, se documenta ahora por primera vez en las emisiones áureas. La única moneda de oro de 'Ali Iqbāl al-Dawla que recoge A.Vives (p.215, n°1313), presenta la misma leyenda del reverso que la pieza que aquí presentamos, pero difiere en la del anverso donde figura el nombre de 'Abd al-Malik dispuesto de manera partida entre la parte superior e inferior de la profesión de fe. A. Prieto, por su parte, publica cuatro tipos de fracciones de dinar⁴, pero en ninguna de ellas figura el nombre de Muḥammad.



Figura 3: Fracción de dinar a nombre de 'Ali Iqbāl al-Dawla de Denia. Foto: Museo Arqueológico de Murcia

Este Muḥammad que mencionan las monedas de 'Ali Iqbāl al-Dawla se ha identificado con su hijo y príncipe heredero que ostentó el título de Mu'izz al-Dawla. Parece que jugó un papel activo en el gobierno del reino. Aparece como firmante junto a su padre en un documento que

³ Para un análisis detallado del tesorillo y su composición véase C. Doménech, en prensa.

⁴ Se trata de los tipos Prieto 211, 213, 214 y 217.

contiene unos acuerdos con el obispo de Barcelona⁵, y negociando con su tío al-Muqtadir de Zaragoza en el momento de la anexión del territorio dienense por este gobernante. Su mención en las monedas ha sido considerada como evidencia de su participación en el gobierno del reino⁶ y es, sin duda, un buen indicador cronológico de su posición en la jerarquía estatal. Figura en dirhams de los años 437 a 441, 446 a 450 y 455-457 H. También en una pieza posiblemente del 443 H. (Saenz Díez y Vidal, 1984, nº 47)⁷. En los dirhames suele ir acompañado del *laqab* Mu‘izz al-Dawla desde el 443⁸ ó 446 H., mientras que en las fracciones de dinar conocidas en las que aparece (Prieto nº 213, 214 y 217) siempre figura con su título de Mu‘izz al-Dawla y nunca con el *ism* Muḥammad. En la pieza hallada en el conjunto de Jabonerías de Murcia sucede justo lo contrario: en ella figura el nombre Muḥammad, que se ubica en la parte inferior del anverso, y se obvia el *laqab*. En la parte superior, lugar que en los dirhames ocupa el *laqab* o parte de él, se ha colocado una estrella de seis puntas. En el reverso aparece un punto en la parte superior del campo de la pieza. La disposición de la leyenda es como sigue:

| | |
|-----------|-------------|
| IA | IIA |
| لااله الا | اقبال |
| الله وحده | الامام هشام |
| محمد | الدولة |

⁵ Este documento, por el que se compromete a suministrar santos óleos y sacerdotes a los cristianos de Denia a cambio de que éstos reconozcan su soberanía proclamando su nombre desde los púlpitos, ha sido discutido por considerarse que ha podido ser retocado para servir a la disputa sobre los derechos jurisdiccionales del obispado de Barcelona. Sin embargo, el escatocolo del mismo y la firma de los representantes del rey se consideran auténticas. Sobre este documento véase M. J. Rubiera 1985, p.103-104.

⁶ Sobre la inclusión de nombres y títulos en las monedas de la taifa de Denia y su significado véase F. Retamero 2006, p. 440-441.

⁷ Esta pieza, publicada en 1984 por J.J. Sáenz- Díez y J.M. Vidal, ha sido reproducida por A. Canto y T. Ibrāhīm en el suplemento a Prieto (2003, p. 156, nº 90), donde los autores advierten de que la lectura de la unidad no queda clara en la ilustración.

⁸ La fecha del 443 H./1051-2 J.C. corresponde al ejemplar publicado por J.J. Sáenz- Díez y J.M. Vidal (1984) anteriormente mencionado.

En cuanto a la cronología de la pieza que presentamos el reconocimiento al imām Hišām nos sitúa en un momento anterior al 457 H./1064-5 J.C., año en que ‘Ali Iqbāl al-Dawla cambia la mención a Hišām en sus monedas y pasa a reconocer al imām ‘Abd Allāh⁹, que será el que figure en las acuñaciones de sus dos últimos años de reinado. Podemos proponer, sin embargo, una datación más precisa para la pieza que estudiamos si consideramos el paralelismo existente entre los nombres que figuran en las emisiones de plata y las de oro, estas últimas sin fecha expresa cuando se trata de fracciones de dinar por carecer de leyenda en la orla¹⁰. En este sentido, la ausencia del *laqab* de Muḥammad en la moneda que nos ocupa puede tener implicaciones cronológicas ya que dicha ausencia se constata en la moneda de plata en un periodo muy concreto: en los dirhames con fecha conocida este príncipe figura con su *ism* y sin su *laqab* entre los años 437 y 441 H./ 1045 a 1050 J.C. Si aceptamos que la mención de los nombres y títulos de los personajes que figuran en las monedas salidas de un mismo taller responde a una misma cronología, ya se trate de emisiones de plata o de oro, podemos situar la fecha de acuñación de este ejemplar en esos mismos años.

Fracción de dinar a nombre de Muqātil Sayf al-Milla de Tortosa

Esta moneda presenta un peso de 0,9 gramos, un módulo de 16,3 mm, el grosor de 0,5 y su posición de cuños es 9 (Figura 4). Se trata de un ejemplar que conserva gran parte de la leyenda de la orla del anverso, donde puede leerse “En el nombre de dios se acuñó este dirham en Tort...”. Esta leyenda plantea una cuestión que se refiere a la especie monetaria y el valor de la

⁹ Existe un dirham publicado en el *Catalogue des monnaies arabes et turques du Cabinet Royal des Médailles du Musée National de Copenhague* (p.275, nº 2385) del año 457 H./ 1064-5 J.C. acuñado a nombre del imām Hišām. Su descripción se corresponde con el tipo nº 209 de Prieto Vives, con cronologías que van desde el 437 al 441 H./1045 a 1050 J.C. por lo que la datación de esta pieza resulta llamativa. Sin embargo, de confirmarse la fecha de este dirham, indicaría que el cambio de titulación debió de producirse ese mismo año.

¹⁰ Este paralelismo entre las emisiones de plata y las de oro referido a los nombres que aparecen en las monedas y la posición que ocupan en la misma, ha sido analizado para otras taifas como las de Valencia. Véase C. Doménech 1992.

pieza. Según consta en la moneda, se trataría de un dírham, sin embargo, el metal en que fue acuñada es oro, como el resto de las piezas del hallazgo del que forma parte, aunque en este caso de baja calidad. La pieza, a pesar de estar a la espera de una limpieza definitiva, conserva zonas donde es claramente apreciable el metal dorado, lo que supone una contradicción respecto a la leyenda del anverso y plantea un posible uso de un cuño hecho para emisiones de plata usado para acuñar oro. Además del metal en que fue acuñada, su peso de 0,9 gramos y sus dimensiones, alejan la posibilidad de que circulara como un dírham, y la sitúa en el intervalo de las fracciones de dinar acuñadas en al-Andalus con características metrológicas paralelas a las de las ruba'as fatimíes, junto a las que apareció en la vasija que contenía el tesorillo y que circularon por la zona oriental de la Península Ibérica durante el siglo XI.



Figura 4: Fracción de dinar a nombre de Muqātil Sayf al-Milla de Tortosa. Foto: Museo Arqueológico de Murcia.

Ni A. Vives ni A. Prieto Vives recogen en sus publicaciones monedas de oro de Muqātil Sayf al-Milla. El primero menciona dírhames y semidírhames, coincidiendo el reverso de nuestra pieza con su ejemplar n°1286, un semidírham que no conserva la fecha. Este tipo de A. Vives figura en la publicación de A. Prieto con el número 190, pero esta vez como unidad de dírham aunque el autor anota que los dírhames de este tipo son “notablemente más pequeños que los anteriores”. Las monedas de oro son mucho más escasas. Al margen de un dinar depositado en el Museo Arqueológico Nacional que ha sido atribuido a Muqātil¹¹, se

¹¹ Se trata de un ejemplar que presenta el cuño corrido en el reverso lo que dificulta su lectura. Como ceca figura al-Andalus en lugar de Tortosa como cabría esperar y la fecha ha sido leída como 446 H./ 1054-5 J.C., aunque su lectura no queda clara. Esta fecha, de confirmarse, retrasaría en un año la fecha de la muerte de Muqātil.

conoce al menos una fracción de dinar de este gobernante publicada por T. Ibrāhīm y A. Canto (Suplemento a Prieto p. 151, n° 77). Se trata de una pieza procedente del hallazgo de Santa Elena en Valencia que también presenta orla con inscripción y de tipo inédito, aunque en este caso en la orla solo es legible la ceca. La pieza que aquí presentamos viene a sumar un nuevo ejemplar áureo al corpus de moneda de Muqātil Sayf al-Milla.

La peculiaridad de la moneda hallada en el conjunto de la calle Jabonerías de Murcia es doble: por un lado se trata de uno de los pocos ejemplares de oro conocidos de este gobernante; de otro, encontramos que la leyenda del anverso adopta una disposición no conocida hasta el momento. En ella figura la profesión de fe en dos líneas y el nombre Ibn Raḍy que, en vez de figurar en una sola línea como es habitual en los dírhames, aparece partido entre la parte superior e inferior de la profesión de fe del modo que sigue:

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------------|
| IA | IIA |
| ابن
لالهالا
الله وحده
رصى | سيف
الامام هشام
الموید بالله
الملة |

El año de acuñación figura de manera parcial en la pieza: encontramos el término “سنة” (año), y los trazos iniciales de lo que puede ser el numeral tres o también treinta “ثلاثا”. Estos trazos se unen a la *basmala* que inicia la leyenda, dejando incompleto el número, tanto si se trata de número tres como del treinta. Según esta lectura que proponemos, y teniendo en cuenta los años en que Muqātil detentó el poder en la taifa de Tortosa¹², la fecha de acuñación

Véase el siguiente enlace en la Red digital de colecciones de Museos:

<http://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?txtSimpleSearch=Muz%20al-Dawla%20Muqatil&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simpleSelection&MuseumsSearch=MAN%7C&MuseumsRolSearch=9&>

¹² Se desconoce el momento en que Muqātil llegó al gobierno de la taifa de Tortosa. Sus primeras emisiones datan del año 431 H./1039-40 J.C. y se mantuvo en el poder hasta el 445 H./ 1053-4 J.C. Sobre la existencia de un dinar que retrasaría la fecha de su muerte al menos hasta el año 446 H./ 1054-5 J.C. véase la nota anterior.

de esta moneda podría ser el 433, el 443 ó el 430 H., aunque este último año sería anterior a la primera emisión conocida de esta Taifa. De ellas, creemos que la más probable es la del año 443 H./1051-2 J.C. en función de los nombres títulos que en ellas figura. Muqātil aparece con su *laqab*, Sayf al-Milla, en monedas datadas a partir del año 438 H./1046-7 J.C. y no antes¹³, lo que nos sitúa la pieza en una fecha posterior a dicho año, descartando por tanto las fechas más tempranas. La mención a Ibn Raḍy viene a corroborar la datación de esta moneda en el 443 H./1051-2 J.C. puesto que este personaje figura en dirhames del año 441 y 443 H./1049-1052 J.C., en ocasiones acompañado por ‘Abd al-Malik, *ism* que hace referencia al mismo personaje (‘Abd al-Malik ibn Raḍy)¹⁴. Si aceptamos que su aparición en las monedas de oro debió de darse por las mismas fechas, quedarían descartados los años del 433 y del 430 H.

Fracción de dinar a nombre de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla de Calatayud

Se trata de una moneda de 0,9 gramos de peso con un módulo de 13 mm, un grosor de 0,9 mm en su parte más gruesa y posición de cuños 4 (Figura 5). La disposición de su leyenda de anverso es una variante del tipo Vives 1251 / Prieto Vives 288, consistente en colocar en una sola línea el onomástico Ibn Hūd, que en el tipo referido aparece dividido por la profesión de fe: Ibn sobre dicha línea y Hūd en la parte inferior.



Figura 5: Fracción de dinar a nombre de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla de Calatayud. Foto: Museo Arqueológico de Murcia

¹³ En sus primeras monedas conocidas figura como Mu‘izz al-Dawla. Son dirhames datados en los años 431, 432, 436 y 437 H. En los del año siguiente ya ha desaparecido este título, que es sustituido por el de Sayf al-Milla en el 438 H./ 1046-7 J.C. coincidiendo con la muerte de Sulayman ibn Hūd de Zaragoza.

¹⁴ Véase A. Prieto 1926, p.122.

A pesar de su breve reinado, Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla acuñó dirhames, algunos de cobre¹⁵ y fracciones de dinar. A. Vives recoge tres tipos monetales en las emisiones áureas, todas ellas sin orlas. A. Prieto añadiría posteriormente una fracción de dinar con leyenda marginal del año 439 H./1047-8 J.C. A estos cuatro tipos se añade ahora un quinto que presenta la leyenda del anverso en dos líneas y una estrella de seis puntas sobre ella. La disposición de la leyenda es como sigue:

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| IA | IIA |
| ابن هود
لإله الإله | احاجب
الامام هشام
محمد |

En cuanto a la fecha de acuñación de la moneda, debemos remitirnos a los datos históricos derivados fundamentalmente del documento numismático que es una de las pocas fuentes que aporta información sobre este efímero reino taifa. La serie de dirhames a nombre de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla comienza en el año 438 H./1046-7 J.C., año de la muerte de su padre Sulayman ibn Hūd de Zaragoza, que supuso la división del territorio entre sus hijos. Las emisiones duraran solo tres años, pues acaban en el 440 H./1048-9 J.C. Se desconoce en que momento exacto el pequeño reino de Calatayud fue anexionado a los territorios de Aḥmad al-Muqtadir de Zaragoza, hermano de Muḥammad ‘Aḍid al-Dawla, aunque parece que fue antes de acabar el año 1051 J.C.¹⁶. Se ha propuesto que dicha anexión fuera en el 440 H./1048-9 J.C., último año del que se conocen monedas.

El breve tiempo que fue independiente hace que los hallazgos monetarios de la Taifa de Calatayud sean escasos y poco frecuentes. El conjunto de la calle Jabonerías contiene dos ejemplares: el que acabamos de describir y otra fracción de dinar correspondiente al tipo Vives 1252 / Prieto Vives 289 que se suman a dos fragmentos de dirham localizados en un hallazgo procedente de la provincia de Valencia¹⁷.

¹⁵ Véase A. Vives nº 1254 y 1255.

¹⁶ Véase M.J. Viguera 1994, p.77.

¹⁷ Véase A. Bofarull 1987-88.

Las tres monedas aquí descritas vienen a añadir variantes tipológicas nuevas al corpus de la moneda taifa. Aunque hablar de tipos inéditos parece osado en unos tiempos en que las noticias circulan a gran velocidad y la información alcanza volúmenes difíciles de manejar, creemos que es importante dar a

conocer ejemplares inéditos o poco conocidos que permitan ir agrandando el repertorio monetario de un periodo de gran complejidad numismática como es el de los reinos taifas andalusíes. Esperemos que la publicación de futuros hallazgos vaya completando nuestro conocimiento sobre dicho periodo.

BIBLIOGRAFIA

BOFARULL I COMENGE A. (1987-88): Trobada de fragments de dirhem de les Taifes. *Acta Numismática*, 17-18, pp. 197-205.

CANTO GARCÍA A. y IBRĀHIM T. (2003): Los reyes de Taifas. Edición facsímil, láminas y suplemento. Madrid.

DOMÉNECH BELDA C. (1992): Les encunyacions monetàries a la taifa amirita de València. *Gaceta Numismática*, 105-106, pp.43-64.

DOMÉNECH BELDA C. (en prensa): El tesoro islámico de la calle Jabonerías de Murcia. *Tudmir: Revista del Museo Santa Clara, Murcia*.

GARCÍA RUIZ M. (en prensa): El conjunto monetario de la calle Jabonerías de Murcia: su contexto arqueológico. *Tudmir: Revista del Museo Santa Clara, Murcia*.

ØSTRUP J. (1938): Catalogue des monnaies arabes et turques du Cabinet Royal des Médailles du Musée National de Copenhague. Copenhague.

PRIETO y VIVES A. (1926) Los reyes de Taifas: estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J. C.). Madrid.

RED DIGITAL DE COLECCIONES DE MUSEOS: <http://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?txtSimpleSearch=Muz%20al-Dawla%20Muqatil&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simpleSelection&MuseumsSearch=MAN%7C&MuseumsRolSearch=9&> (Consulta 24-IX-2013)

RETAMERO I SERRALVO F. (2006): La formalización del poder en las monedas de los mulūk de Denia. *Al-Qantara*, XXVII 2, pp.417-445.

RUBIERA MATA M.J. (1985): La Taifa de Denia. Alicante.

SÁENZ-DÍEZ J.I. y VIDAL J.M. (1984): Dirhem inédito de Denia del año 443 en un tesoro de Almería. *Numisma*, 186-191, pp.227-237.

VIGUERA MOLINS M.J. (1994): Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI. Historia de España vol. VIII-1. Madrid.

VIVES y ESCUDERO A. (1893): Monedas de las dinastías árabe-españolas. Madrid.

Fecha de recepción: 26/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

LA DOBLA Y SU PATRÓN: BOABDIL, UN MODELO DE CUÑO Y LA ÚLTIMA DOBLA DE AL-ANDALUS

Sebastián Gaspariño García

Académico Correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Resumen: Se presenta un modelo de cuño en plomo correspondiente a un dinar (dobla) de Muḥammad XII (Boabdil) de Granada, con análisis de las leyendas del anverso de los tres tipos de dinar conocidos de este soberano, y se propone una secuencia cronológica para estas acuñaciones.

Presentación del objeto

Se presenta un curioso objeto de plomo, de forma circular, que tiene una cara lisa y pulida y la otra grabada “en negativo” con caracteres árabes en cursiva y un cuadrado inscrito.



Imagen invertida

Parece la cara sin nombre de emir de una dobla; por algunos datos (el “acuñado” del segmento superior,...), parece granadina. Pero dado lo incompleto de las líneas y la dificultad de lectura, no podemos aventurar mucho más en base al objeto en sí.

Ficha general del objeto

Material: Plomo

Cronología: Entre el 892 y el 897 de la Hégira.

Forma: Circular

Medidas: 31 x 32 mm, con espesor de 2,5 mm.

Peso: 15,39 gr.

Procedencia: Desconocida. Parece ser que apareció en subastas.

Depósito: Colección particular.

¿Qué pone?

A primera vista parece un interesante galimatías; vamos a invertir la imagen a ver si conseguimos descifrar algo del texto.

Vamos a compararlo con las doblas conocidas, en principio del sultanato Nazarí de Granada, e intentar encontrar alguna que pueda servir.

De entrada, el طبع (“acuñado”) del segmento superior, si es que es eso lo que pone, no aparece en las monedas granadinas hasta Muḥammad V, y, por suerte para nosotros, las leyendas centrales en la cara en que aparece no son muchas y se van repitiendo para los distintos sultanes:

- Para todos los sultanes desde Muḥammad V:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>¡Oh vosotros los que creéis!, ¡tened paciencia, perseverad y sed firmes; y temed a Dios! quizás así os salvéis¹.</i></p> | <p>يا ايها الذين
أمنوا اصبروا
و صابروا و رابطوا
و اتقوا الله
لعلكم تفلحون</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

¹ Todas las traducciones de leyendas de las monedas son del autor (los errores, también).

- Para Muḥammad IX:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>¡En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! No viene la victoria más que del lado de Dios, el Poderoso, el Sabio; lo ha confirmado Dios, el Grande, ensalzado sea.</i></p> | <p>بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
وما النصر الى من عند الله العزيز الحكيم صدق الله العظيم تع</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Medina 253)²

Hay coincidencia plena con esta dobla y sólo con ésta. Y ya que es un tipo que sólo se conoce para una moneda, de Muḥammad XII, podemos afirmar que nuestro objeto procede de la misma época. Al mismo tiempo vemos que, aunque es la misma cara, no se trata del mismo cuño.

- Para Muḥammad XII:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>¡En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Vuestro Dios es dios único; no hay otro dios que Él, el Clemente, el Misericordioso.</i></p> | <p>بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
و الهكم إله واحد لا إله الا هو الرحمن الرحيم</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

(Tonegawa MXII.2)³

Con respecto a las doblas acuñadas por Boabdil (Muḥammad XII), encontramos tres tipos de acuñaciones de anversos:

(Medina 258) (utilizada anteriormente por Muḥammad II).

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>¡En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Vuestro Dios es dios único; no hay otro dios que Él, el Clemente, el Misericordioso. Lo ha confirmado Dios</i></p> | <p>بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
و الهكم الله واحد لا إله الا هو الرحمن الرحيم صدق الله</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Medina 257)

- una primera que sigue escrupulosamente el modelo utilizado por los sultanes anteriores desde Muḥammad V,



Tipo I. Colección Tonegawa, 4,56 gr. 31 mm.

- una segunda que vuelve a un modelo utilizado únicamente por Muḥammad II,



Tipo II. Colección Tonegawa, 4,64 gr. 29 mm.

- y una tercera que es una variante de éste.



Tipo III. MAN 104599, 4,64 gr. 32,3 mm.

Las leyendas parecen coincidir con las de la última citada, la dobla de Muḥammad XII de referencia Medina 257, que según consta en éste libro se conserva en el MAN⁴.

Si comparamos el anverso de la dobla del MAN con nuestro plomo:



² Las alusiones a “Medina” hacen referencia al libro de Antonio MEDINA GOMEZ, *Monedas Hispano-Musulmanas*, Toledo, 1992.

³ Las alusiones a “Tonegawa” hacen referencia a la página Web : <http://www.andalustonegawa.50g.com/>

⁴ Para todo este artículo, “MAN” hace referencia al Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Parece lógico pensar que su aparición cronológica también se ajustaría a esta secuencia y que, por lo tanto, la dobla aquí tratada sea la última acuñada por él y probablemente la última acuñada en al-Andalus.

Pongo las leyendas completas de los tres tipos al final del artículo para no interrumpir la reflexión.

La última dobla de al-Andalus y el disperso, caótico y discontinuo reinado de Muḥammad XII

La primera de estas tres monedas tiene la misma leyenda que las monedas de los sultanes anteriores a Boabdil. Es una dobla continuista. No es verosímil que Boabdil, que accedió al trono mediante un golpe de Estado contra su padre, rompiera radicalmente con las leyendas anteriores. Por el contrario, querría darle a su gobierno un tinte de legitimidad y continuidad, y estaría interesado en mantener las leyendas anteriores, por lo que asignamos esta dobla al momento de su primer acceso al poder, año 887:

Año 887: golpe de estado que depone a Abu-Hasan; Muḥammad XII Boabdil sube al trono. Dobra continuista (tipo I)

Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada⁵, p. 21:

Así estuuieron por tiempo de seys meses poco más o menos, en el qual todo nunca cesaua el trato entre algunos caualleros de la cibdad de Granada con el príncipe y con aquellos caualleros que le auian lleuado para le alçar por Rey en la cibdad de Granada; y duró así el trato entre ellos hasta que ubo efecto. Y pasados los seys meses poco más, le alçaron por Rrey, y echaron fuera de la cibdad á su padre, y así vino el príncipe á Granada, y estubo en ella después de alçado por rrey seys meses rreynando muy pacíficamente; y entre tanto su padre estaua rretraydo en el Alpuxarra, y el ynfante todavia en Almeria con mucha prosperidad y buena boluntad que le tenían.

Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada, p. 21:

En este tiempo el Rrey nuevo se casó é hizo solepnes bodas con una hija de el rrey que su padre avia degollado. Y estando así pareció á los caualleros que el rrey por contentar á los pueblos deuía hazer alguna entrada en tierra de christianos; y salió poderosamente, y corrió la tierra de Luque, y Vaena, y alguna parte del Maeztrazgo, de donde trujo mucha copia de gente, y muchos ganados, y entró así por la cibdad de Granada a donde fué recibido con mucha alegría.

En el año 888 es hecho prisionero y pierde el trono:

Batalla de Lucena (prisión de Boabdil) 888/1483

Fragmento de la época⁶, pp. 14-15:

En el mes de Rabī el profético del año de la (15) fecha salió el emir Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. ‘Alī con gente de Granada y de las alquerías y castillos circunvecinos en dirección a tierra de cristianos. De regreso ya con el botín, como llegasen a la comarca de Lucena, surgieron contra ellos de improviso los cristianos, que por cierto no eran muy numerosos. Quedaron los musulmanes derrotados por los cristianos, quienes les persiguieron, matando y haciendo prisioneros, hasta llegar a dar alcance al emir Muḥammad b. ‘Alī, quien, confundiendo y ocultándose en la masa de su gente, peleó como uno de tantos hasta que quedó prisionero con ellos, pero sin que fuera identificado por los vencedores. Fue, en verdad, vergonzosa aquella derrota, en la cual quedó mucha gente muerta o prisionera. Allí quedaron en poder de los cristianos gran multitud de caballos, armas, bestias y bagajes. Lo más vergonzoso es que allí quedara prisionero el emir, porque ello fue la causa de la perdición de la patria.

Reunido el botín de prisioneros y de efectos tomados a los musulmanes, emprendieron los cristianos la marcha hacia Lucena. Al principio no reconocieron a Boabdil hasta que, por fin, alguien se lo dio a conocer. Lo separaron entonces del grupo de prisioneros y con toda clase de honores y consideraciones lo condujeron a donde se hallaba el Rey de Castilla, quien le hizo objeto de honores y

⁵ Ver este título en la Bibliografía.

⁶ Ver este título en la Bibliografía.

homenajes. Por lo demás, ya se daba el Rey perfecta cuenta de que, mediante el emir Boabdil, había de llegar al logro de sus esperanzas de dominio sobre al-Andalus.

891 Se subleva el Albaicín y proclama a Muḥammad XII (segundo reinado). Es proclamado el 16 de Šawwāl de 891.

En el año 891, liberado Boabdil, el Albaicín se subleva por él y le proclama (segundo reinado). La leyenda de la segunda moneda es mucho más potente que la de la primera. El sultán, que ha estado prisionero de los cristianos y ha sido dejado por ellos en libertad, y que disputa el trono a su tío Muḥammad XIII el Zagal, se ve en la necesidad de reafirmar su credo y su fe ante sus súbditos. La segunda dobla, con leyenda renovada, debe corresponder a ésta época:

Fragmento de la época, pp. 19-20:

Algunos demonios en forma de hombres se dedicaban, además, a animar a la gente, pintándoles con bellos colores la ventaja de este proceder e invitándoles e interesándoles en tener paz con los cristianos. Resultado de estas propagandas fue que se sumase a este parecer un partido de gentes del Arrabal del Albaicín, que es uno de los barrios de Granada.

La mayor parte de los habitantes de dicho barrio llegaron por fin a aceptar ese punto de vista por el deseo que tenían de paz, como que eran gentes ganaderas y campesinas; aceptaron, pues, la obediencia del emir Muḥammad b. ‘Alī.

Eso bastó para que quedase encendida la guerra civil entre los del Albaicín, de una parte, y los de Granada y su emir (20) Muḥammad b. Sa’d, de otra. Se empeñaron entre ambos bandos luchas y combates, llegando los de Granada a plantar en batería cañones y hasta a arrojar lluvias de piedras contra los de Albaicín, desde las murallas de la alcazaba vieja; además les disparaban con catapultas. Combatían y se defendían los de Albaicín, esperando la llegada hasta ellos del emir Muḥammad b. ‘Alī, quien, por su parte, les enviaba recado desde el Axarquía prometiéndoles su llegada.

Así estuvieron los de Albaicín combatidos, cercados y en grandes apuros durante el tiempo que media entre el tres del mes de Rabī’ primero del año 891 y el día quince de Ÿumādā primero del mencionado año.

Seguían los del Arrabal del Albaicín esperando la llegada del emir Muḥammad b. ‘Alī, pero éste partió para la ciudad de Loja. Y es que entonces se concertó la paz entre él y su tío el emir Muḥammad b. Sa’d, soberano de Granada, a base de renunciar al reino a favor de su tío y quedar sometido a éste el propio Boabdil. Así se lo comunicó a los del Albaicín, a los cuales hizo ingresar en el pacto.

Toda Granada se proclama por Boabdil en el año 892. (domingo, 5 de Ÿumādā I).

Pero la lucha entre los dos sultanes fue larga y no conquistó el poder hasta el año siguiente, en que, favorecido por el hostigamiento de los castellanos en el reino, toda Granada se declaró por él. La leyenda de la tercera moneda es una reafirmación de la segunda, y podría corresponder a este tiempo de control efectivo de la capital:

Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada, pp. 39-40:

Pero él no fué salido de la cibdad de Granada, casi antes que llegase á Velez, quando en Granada se leuantó vn moro viejo de más de sesenta años, toda la garganta llena de lamparones, que tenia por oficio vender á la puerta del baño que se derrocó para hacer los cimientos de la yglesia mayor, cosas para las mugeres que entrauan á bañarse. Este se subió á una torre que esta en la puerta que dicen de Biua Mazdal, que es abaxo de la yglesia mayor, y cerró tras si la puerta de la torre; y quitóse la toca que lleuaua en la cabeça, y atóla en una lança que lleuaua en la mano, y comenzó á dar voces, diciendo: ensalze Dios al rrey Muley Baudeli, hijo de Muley Abulhacen. Diciendo esto el moro muchas veces, leuantáronse otros muchos alaridos por las otras torres, y llega la boz á oydos del rrey al Albaizin, y caualga él y su gente y su pendón rreal, y tocan los atavales, y añafiles, y melendias, y lebántase grande alarido, asi en la cibdad como en el Aluaizin. El rrey se bajó hacia la puerta Eluira, y entró

su mizuar pregonando por la cibdad con pregoneros perdon general á quantos hizieron ó dixeron. Luego se levantó toda la cibdad por este rrey, el qual se metió -40- en la alcazaua en las casas que agora son del marqués de Cenete: y allí fueron luego todos los alfaquies y viejos de la cibdad a le dar la obediencia en nombre de el pueblo, y a le besar el pié.

Fragmento de la época, pp. 26-27:

Se hallaba el emir Muḥammad b. Sa'd en camino de regreso a Granada, cuando recibió la noticia de que Granada se había declarado por su sobrino Muḥammad b. 'Alī, quien había entrado en la ciudad y, tras dominarla, había dado muerte a los qa'ides que en esa región lo habían combatido; oído lo cual por (27) el emir Muḥammad b. Sa'd, volvió sobre sus pasos en dirección a la Alpujarra. De allí se trasladó a Guadix, ciudad en la cual penetró al frente de los suyos.

Tuvo lugar la sumisión de los de Granada a los del Albaicín y al señor de éste un domingo, a cinco de Yumādà primera del citado año. Hecha la entrada en la ciudad, Boabdil se aposentó en la Alcazaba vieja.

En cualquier caso, el 2 de Rabī I año 897 fue conquistada Granada. Entre el año 892 y este 897 hay que fechar esta moneda.

¿Qué es?

La primera tarea para fabricar una moneda es idearla; el artista diseña el modelo en material blando. Una vez obtenido un resultado satisfactorio, se graba el diseño con buril directamente sobre la superficie del cuño utilizado para acuñar la moneda. Necesariamente estas dos operaciones tienen que hacerse en negativo, para que al “acuñar” la moneda quede en positivo.

El objeto es un modelo de cuño en plomo: el “diseño”.

Algunos también consideran que se trata de un patrón en plomo que permitiría obtener una impronta de arcilla en positivo a partir de la cual fundir el cuño. De este modo se podrían obtener varios cuños iguales. Me parece improbable a la vista de las pocas piezas

conservadas de toda la época andalusí que presentan el mismo cuño, aunque nada impide que se haga un molde para fundir un único cuño.

Forma de acuñar monedas

Sobre la función del grabador tenemos, entre otros, un texto curioso de al-Hakim en el capítulo cinco de al-Dawhat al-Mustabaqat fi dawabit Dar al-Sikka⁷:

El Grabador: sus tareas y normas.

Cada cosa tiene su base y la base de la Ceca es el grabador de cuños. Es el pilar de esta institución, y si es de buen natural la Ceca funcionará correctamente. Es esencial que el grabador de cuños sea un calígrafo magistral, ya que ello es protección para el valor del dinar y del dirham. La sabiduría árabe dice: “La caligrafía es la esencia del espíritu aunque sea una manifestación física”, y la sabiduría de los cristianos dice: La caligrafía es arquitectura espiritual aunque sea una manifestación física”.

Los cuños del dinar y del dirham son los sellos del reino. Golpear en ellos es como usar el sello del rey.

Si el grabador de cuños no es un calígrafo maestro, ¿cuáles son entonces sus cualidades útiles? ¿y cuál la consideración con los cuños? Una caligrafía débil hace necesario golpear muchas veces, igual que hay que preguntar varias veces a un testigo débil antes de aceptar su testimonio.

La acuñación es en esencia la caligrafía que se estampa. Esa es la base de acuñar, aunque sea lo último que se hace.

Es imperativo que el grabador no cambie las expresiones en el Dinar o el Dirham; que no añada a sus líneas o reduzca ni una sola cosa, excepto con el permiso del Rey, ya que él es la autoridad. Si el nombre del Rey está en el Dinar y el Dirham, está un paso más cerca de su perfección, ya que previene su pérdida de valor.

⁷ Utilizo la versión inglesa de Fawzan Barrage en el volumen 3.1 de as-Sikka, 2001.

Los instrumentos y punzones utilizados para preparar el cuño deben estar bien guardados hasta que se necesiten y puedan ser traídos al grabador. Uno de los testigos debería estar con él durante el proceso de grabado del cuño si no es de confianza. Puede entonces apartarse para hacer su trabajo lejos de la gente hasta que esté, momento en que los instrumentos serán devueltos a su lugar seguro.

No se le debe permitir, además, la compañía de químicos o de aquellos acusados de falsificar dinares o dirhams.

El herrero que proporciona las parejas de cuños también debería ser responsable de ellos. Nunca debería facilitarlos en ninguna circunstancia excepto en la Ceca.

El inspector debe registrar a los cambistas y examinar las líneas de los Dinares y los Dirhams que tienen en su poder para asegurarse que no son falsificaciones. Debería hacer lo mismo con los joyeros, ya ellos son la fuente de falsas acuñaciones. Y más sabiendo que ellos mismos no confían en un dinar ni aceptan una ley de día o de noche ¿qué les impide hacer dinares o dirhams.

El jefe de la ciudad –si es un fiel servidor del Estado- debe supervisar las acciones de estas gentes y otras. Si oye golpes de metal en sus casas o encuentra en ellas combustible suficiente para la fundición, debe golpearlos en las manos. No debe dejar además a ningún trabajador del metal que trabaje para un joyero, que lo haga en su casa o lejos de los ojos vigilantes de las personas, porque el trabajo de la Ceca y el del joyero son el mismo, y se desarrolla con el yunque y el fuego.

Conclusion

Pienso que el objeto estudiado se debe identificar como un modelo del cuño diseñado para batir el anverso de una moneda de dinar (dobla) de oro de Muḥammad XII de Granada, y que ésta moneda se corresponde con la

conservada en un único ejemplar en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid con referencia MAN 104599. Por otra parte, y a la vista de los textos de las distintas acuñaciones de éste monarca, la moneda en cuestión debe ser el último modelo de dinar acuñado por él y muy probablemente el último modelo de dinar acuñado en al-Andalus.

Leyendas de las Doblas de Muḥammad XII

Dobla tipo I:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| عبد الله الغالب
بأ لله محمد بن علي بن سعد بن
علي بن يوسف بن محمد بن
يوسف بن اسمعيل بن
نصر ايده الله و نصره | <i>El siervo de Dios al-Galib
bi-llah Muḥammad b. ‘Alī b. Sa’d b.
‘Alī b. Yusuf b. Muhammad
b. Yusuf b. Isma’il b.
Nasr ¡Dios le ayude y le proteja!</i> |
| يايها الذين
أمنوا اصبروا
و صابروا و رابطوا
و اتقوا الله
لعلمكم تفلحون | <i>¡Oh vosotros los que
creéis!, ¡tened paciencia,
perseverad y sed firmes;
y temed a Dios!
quizás así os salvéis.</i> |

Refuerza la hipótesis de que ésta es la primera dobla de Boabdil el hecho de que, cuando su tío Muḥammad XIII al-Zagal sube al trono ante el cautiverio de Boabdil, su dobla es una copia literal de ésta, hasta con su mismo aspecto físico, con la única diferencia de que se ha suprimido -lógicamente- un ‘Alī en la segunda línea⁸.

Dobla tipo II:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| عبد الله الغالب
بأ لله محمد بن علي
بن سعد بن علي بن
نصر ايده الله و نصره | <i>El siervo de Dios al-Galib
bi-llah Muḥammad b. ‘Alī
b. Sa’d b. ‘Alī b.
Nasr ¡Dios le ayude y le proteja!</i> |
| بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
و الهكم إله
واحد لا إله إلا
هو الرحمن الرحيم | <i>¡En el nombre de Dios, el Clemente, el
Misericordioso!
Vuestro Dios es dios
único; no hay otro dios que
Él, el Clemente, el Misericordioso.</i> |

⁸ Para la dobla de Muḥammad XIII ver Medina, n° 259, p. 520.

Dobla tipo III:

Los márgenes son iguales en los tres tipos:

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <p>عبد الله الغالب
بأبى محمد بن علي بن
سعد بن علي بن يوسف
بن محمد بن يوسف
بن نصر ايده الله و نصره</p> | <p><i>El siervo de Dios al-Galib
bi-llah Muhammad b. ‘Alī b.
Sa’d b. ‘Alī b. Yusuf
b. Muhammad b. Yusuf
b. Nasr ¡Dios le ayude y le proteja!</i></p> | <p>Margen de la cara de la izquierda: ولا
غالبا إلا الله “no hay más triunfador que
Dios” repetido en cada uno de los
cuatro segmentos.</p> | | |
| <p>بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
و الهكم الله واحد
لا اله الا هو الرحمن
الرحيم صدق الله</p> | <p><i>¡En el nombre de Dios, el
Clemente, el Misericordioso!
Vuestro Dios es dios único;
no hay otro dios que Él, el
Clemente,
el Misericordioso. Lo ha
confirmado Dios</i></p> | <p>Margen de la cara de la derecha:</p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="1002 483 1107 629"> <p>طبع
بمدينة
غرناطة
حرسها الله</p> </td> <td data-bbox="1155 483 1375 629"> <p><i>acuñado
en la ciudad
de Granada
¡Dios la guarde!</i></p> </td> </tr> </table> | <p>طبع
بمدينة
غرناطة
حرسها الله</p> | <p><i>acuñado
en la ciudad
de Granada
¡Dios la guarde!</i></p> |
| <p>طبع
بمدينة
غرناطة
حرسها الله</p> | <p><i>acuñado
en la ciudad
de Granada
¡Dios la guarde!</i></p> | | | |

BIBLIOGRAFÍA

AL-HAKIM, ABU-L-HASAN ‘Alī B. YUSUF (2001) *al-Dawhat al-Mustabaqat fi Dawabit Dar al-Sikka*. Trad. Inglesa de BARRAGE, F., *al-Sikka*, 3.1.

BAEZA H. De (1868) Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo de el Rrey Don Juan de Castilla, segundo de este nonbre, hasta que los Catholicos Reyes ganaron el Rreyno de Granada, scripto y copilado por Hernando de Baeça, el qual se halló presente á mucha parte de lo que cuenta, y lo demas supo de los moros de aquel Reyno, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del Reino de Granada*, de Fernando Núñez Arenas, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, pp. 1-44.

BUSTANI A., QUIROS C. (1940) (ed.) “*Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas o Capitulación de Granada y Emigración de los andaluces a Marruecos*”, Publicaciones del Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe, Larache.

MEDINA GOMEZ A. (1992) *Monedas Hispano-Musulmanas*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.

TONEGAWA COLLECTION, <http://www.andalustonegawa.50g.com/>

Fecha de recepción: 07/11/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

DE LA LEGITIMIDAD ḤAMMŪDÍ A LA LEGITIMIDAD ALMORÁVIDE: LA MONEDA DE TAIFAS (SIGLO V/XI)

Almudena Ariza Armada

New York University en Madrid - aa90@nyu.edu

Resumen: El presente artículo ofrece una panorámica de la moneda de las Taifas del siglo V/XI, desde la subida al poder de la dinastía ḥammūdī hasta la llegada de los Almorávides, abordada desde la perspectiva de la legitimidad y del reconocimiento a la soberanía califal de las emisiones Taifas. Se revisa y actualiza, con nuevas aportaciones, el conocimiento histórico-numismático que tenemos hasta la fecha del período estudiado.

Con la llegada del siglo V/XI y a raíz de la *fitna* (“disolución” -del califato-), se produce en al-Andalus una importante transición monetaria que dará paso a un período de gran complejidad numismática: la época de Taifas.

Las emisiones monetales ḥammūdīes representan la transición entre el Estado unitario y centralizado que fue el califato de Córdoba y los diferentes reinos de Taifas, ya que la dinastía ḥammūdī llevará a cabo emisiones monetales sistemáticas y coherentes conservando la tradición de calidad de la moneda califal, al menos hasta el primer tercio del siglo V/XI¹. Aunque se trata de emisiones puramente califales, dado que los califas a cuyo nombre se emitieron llegaron a tener el control sobre un territorio bastante limitado, geográficamente hablando, se han llegado a considerar como emisiones de Taifas.

Los tres primeros miembros de la dinastía (‘Alī b. Ḥammūd, su hermano al-Qāsim y su hijo Yaḥyà) serán califas en Córdoba, la tradicional capital del califato omeya de al-Andalus. El último de los tres, Yaḥyà b. Ḥammūd, trasladará definitivamente su sede a Málaga (417/1026), ciudad que se convertirá en la capital del califato ḥammūdī, cada vez reconocido en menos territorios andalusíes,

pero que continuará emitiendo moneda de tipología califal. Tras ellos, continuarán las emisiones ḥammūdīes al menos, que sepamos, cinco miembros más de la dinastía (Idrīs [I] al-Muta’ayyad, Ḥasan al-Mustanşir, Idrīs [II] al-‘Ālī, Muḥammad [I] al-Mahdī y Muḥammad al-Mahdī de Algeciras), conviviendo sus emisiones con las primeras llevadas a cabo por los reinos de Taifas.

Antes de que el primer ḥammūdī de al-Andalus accediera al califato, ya había destacado en la política del momento, al lado del califa Sulaymān al-Musta‘īn, por sus dotes militares y su noble estirpe. Así, figurará en las emisiones monetales del califa, en un lugar preferente y de prestigio, en su calidad de gobernador del Magreb ya que Sulaymān le había dado el gobierno de Ceuta. El análisis de la evolución de la ubicación de su nombre en los cuños monetales permite plantear la hipótesis de que no lo hiciera sólo en calidad de gobernador del Magreb, sino como *ḥāyib* de Sulaymān, y que su hermano al-Qāsim, a quien Sulaymān entregó las ciudades de Tánger y Arcila, hubiera figurado también en emisiones del califa, en calidad de visir².

Así conocemos emisiones de dinares y de dirhames a nombre del califa Sulaymān, en los que figura ‘Alī, con seguridad, desde el año 403/1012-1013 al 405/1014-1015, todas ellas de la ceca ceutí³.

¹ A partir de que Guichard destacara la continuidad de las emisiones ḥammūdīes respecto a las precedentes omeyas (GUICHARD 1989:448), parece haber unanimidad de criterio en la historiografía numismática posterior respecto a este hecho, claramente expuesto por Canto (CANTO GARCÍA 1991:429-444; 1992:27; 1994:285 y 289).

² ARIZA ARMADA 2010a:140-145.

³ *Ibidem*, pp. 138-145.

Será precisamente desde Ceuta desde donde se levantará contra el califa Sulaymān, haciendo pública su supuesta condición de heredero al califato, cargo que, teóricamente al menos, le habría ofreció Hišām [II] a cambio de su ayuda contra Sulaymān⁴. Y como tal heredero, ‘Alī figurará en las emisiones a nombre del califa Hišām [II] de los años 405/1014-1015, 406/1015-1016 y 407/1016-1017, tanto en oro como en plata, batidas con los nombres de ceca *al-Andalus* y *Madīnat Sabta*, que responden a una única tipología conocida hasta la fecha, a tenor de sus leyendas monetales. Las acuñadas con el nombre de ceca *al-Andalus*, considero que debieron ser las primeras emisiones monetales acuñadas en Málaga por los ḥammūdies⁵.

Tanto las emisiones de Sulaymān, como las de Hišām [II], en las que figura el nombre de ‘Alī b. Ḥammūd, se engloban perfectamente, desde todos los puntos de vista, en el conjunto de las emisiones de ambos califas. Sin embargo, una vez proclamado ‘Alī califa, aparecerán una serie de elementos nuevos e innovadores en la moneda califal andalusí. El primero de ellos es el programa iconográfico iniciado por el primer ḥammūdī, de carácter legitimador, cargado de connotaciones entroncadas con el šī‘ismo, y de un claro valor propiciatorio mágico-religioso, lo que, unido a la doble connotación ideológico-religiosa de sus *laqab*-es, *al-Nāšir li-Dīn Allāh* y *Mutawakkil ‘alā Allāh*, que hacen referencia tanto al primer califa omeya de al-Andalus como al califa ‘abbāsī, permite pensar que ‘Alī b. Ḥammūd llevo a cabo una hábil síntesis entre la tradición del mundo omeya sunní y la šī‘í, que favorecía su aceptación como califa tanto en la sunní al-Andalus como en el Magreb, donde la corrientes šī‘ies pudieron tener mayor calado⁶.

Este programa gráfico iniciado por el primer califa ḥammūdī encontró continuidad en las emisiones de su hijo Yaḥyà y su nieto Idrīs [II] (fig. 1), si bien, este último intentará desvincularse de cualquier sospecha de šī‘ismo

durante su segundo gobierno, como parece trascender de sus emisiones monetales⁷.

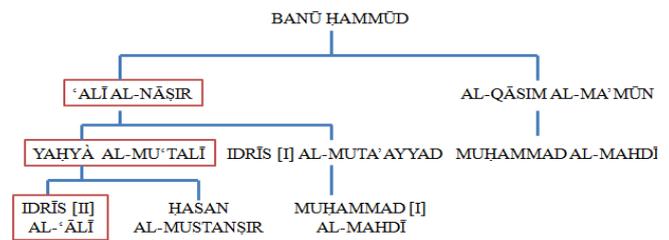


Fig. 1: Califas Ḥammūdies a nombre de los que sabemos se acuñó moneda

*Se recuadra la rama dinástica continuadora del programa gráfico legitimador iniciado por ‘Alī b. Ḥammūd

Algunos elementos clave de este programa iconográfico son:

- la introducción del símbolo del pez en las emisiones del año 408/1017-1018, referencia simbólica al profeta Moisés y a ‘Alī b. Abī Ṭālib, que legitimaban al primer califa ḥammūdī ante sus súbditos como un califa sabio y justo, como lo fueron sus referentes simbólicos⁸ (fig. 2);
- la proliferación de estrellas, especialmente en las emisiones de Yaḥyà de la ceca ceutí, que si bien entroncan con la tradición omeya, adquirirán ahora una nueva connotación ligada con el šī‘ismo, en relación con el carácter protector (*amān*) que les atribuyó el Profeta⁹;



Fig. 2. Dirham a nombre de ‘Alī b. Ḥammūd. *Madīnat Sabta*, 408 H. Ariza ‘A4.2. Colección Tonegawa.

⁴ *Ibidem*, pp. 114-124.

⁵ *Ibidem*, pp. 145-147.

⁶ *Ibidem*, pp. 165-171.

⁷ *Ibidem*, pp. 496-510.

⁸ Tipo Ariza ‘A4.2. Cf. ARIZA ARMADA 2004:203-231; 2010a:191-196. A lo ya indicado en estos trabajos y a la bibliografía al respecto recogida en ellos hay que añadir la aportación de Rosado Llamas que, abundando en la idea de la relación simbólica entre el pez y el profeta Moisés, identifica el símbolo como una señal de identidad de la ciudad de Ceuta (ROSADO LLAMAS 2009:408).

⁹ ARIZA ARMADA 2010a:204-206.

- el octograma o *Rub‘ al-Ḥizb*, enmarcando la leyenda central del área, haciendo referencia simbólica al “Partido de Dios”, al que pertenecían los Ḥammūdīs como nobles descendientes del Profeta Muḥammad¹⁰;
- el hexagrama o “Sello de Salomón” y el hexágono, delimitando las dos leyendas del área, en referencia simbólica al profeta Salomón, que legitimará las emisiones de Idrīs [II] y a él mismo como un califa sabio y justo¹¹ (fig. 3).

Otras importantes novedades introducidas por la dinastía ḥammūdī serán, por ejemplo:

- la introducción de la aleya 84 de la azora III de *El Corán* por Idrīs [II], aleya que se convertirá posteriormente en la cita coránica predominante de las emisiones almorávides¹²;
- el uso de dos *laqab*-es en un mismo cuño monetar (*al-‘Ālī bi-Llāh* y *al-Zāfir bi-ḥawl Allāh*), siendo éstos teóricamente contradictorios en sus posibles connotaciones religiosas¹³;
- la aparición del título *walī al-‘ahd al-muslimīn* por primera vez en una moneda andalusí¹⁴.

Algunos de éstos y otros elementos innovadores influirán en la moneda de taifas y convierten a la moneda ḥammūdī en el precedente directo de las emisiones almorávides, y alguno de ellos, como el hexagrama, incluso de las ‘alawīes.



Fig. 3. Dirham a nombre de Idrīs [II]. *Al-Andalus*, 438 H. Ariza IdII.3. Colección Tonegawa.

Las emisiones monetales de esta rama familiar, heredera directa del primer ḥammūdī, la diferenciarán claramente de las otras ramas de la dinastía, con las que se enfrentarán en la lucha por el poder. Este enfrentamiento dinástico, que darán al traste con los esfuerzos de ‘Alī b. Ḥammūd de afianzar su estirpe como dinastía califal en al-Andalus, comenzó con la guerra entre al-Qāsim y su sobrino Yaḥyā. A pesar de que el primer califa ḥammūdī, ‘Alī, había nombrado heredero a su hijo Yaḥyā y le hizo figurar como tal en las emisiones monetales, le sucedió al frente del califato su hermano al-Qāsim quien, como hemos visto, considero ya había figurado en las emisiones monetales de Sulaymān en su calidad de visir¹⁵. Con su proclamación como califa y la pretensión de Yaḥyā b. ‘Alī de hacer valer sus derechos al califato, se escindiría la dinastía ḥammūdī y con ella, como indican las fuentes y pone de manifiesto la numismática, el hasta entonces unitario bloque beréber. Las distintas tribus beréberes, tanto en al-Andalus como en el Magreb, divididas, reconocerán a uno u a otro de los sucesivos califas ḥammūdīs que rivalizarán en la lucha por el poder, así como algunos de los distintos Taifas, que iban consolidándose paulatinamente en sus respectivos territorios.

Será en Levante donde surgirán los primeros movimientos de oposición contra los Ḥammūdīs. El mismo año del acceso al poder califal de ‘Alī b. Ḥammūd, ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā, biznieto de ‘Abd al-Raḥmān [III] al-Nāṣir, se levantó en el *Šarq al-Andalus*, gracias al apoyo del eslavo ‘amirí Jayrān de Almería, de Muḥḍir b. Yaḥyā al-Tuḡyībī, emir de Zaragoza y de la Marca Superior y su aliado el conde Ramón Borrell I de Barcelona, Muḡāhid de Denia y el apoyo de numerosas

¹⁰ Tipo Ariza Ya2. Lo encontraremos posteriormente en emisiones ceutíes, de Zaragoza, Almería, Murcia, Tortosa y Tudela, llegando a aparecer la *wilāya* de ‘Alī en un ejemplar del primer Hudí Sulaymān al-Musta‘īn. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:318-323.

¹¹ Tipo Ariza IdII.3. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:468-491; 2010b:61-83.

¹² Tipo Ariza IdII.12. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:507-510.

¹³ Tipo Ariza IdII.7. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:496-499.

¹⁴ Tipo Ariza IdII.11. Se trata de emisiones de Idrīs [II], quien aparecerá en el acta de su nombramiento como califa por segunda vez con el título de *amīr al-muslimīn*, y reconocerá a su hijo como heredero en los cuños monetales con el de *walī al-‘ahd al-muslimīn*. El uso de este título supone un precedente más a las emisiones almorávides. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:462-463 y 505-507.

¹⁵ Cf. nota 2.

poblaciones del levante andalusí, como Valencia, Tortosa, Alpuente, Albarracín y Játiva¹⁶. En plena campaña contra el pretendiente omeya, ‘Alī moriría asesinado y le sucedía su hermano al-Qāsim al frente del califato cordobés (408/1018), como hemos visto. Pocos días después de su proclamación, ‘Abd al-Raḥmān [IV] era proclamado califa por sus partidarios. Así empezaba el enfrentamiento entre los partidarios de la causa ḥammūdī y los de la omeya que marcará las emisiones monetales de la primera mitad del siglo V/XI.

La victoria ḥammūdī sobre ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā, por un lado, atraerá a su causa a algunos reyes de Taifas (como Zaragoza) que oscilarán a lo largo del período en el reconocimiento a unos u otros califas –como atestiguan las emisiones–, pero, por otro lado, no evitará que paulatinamente pierdan el apoyo de otras Taifas (como Sevilla), ni que se proclame a otros califas omeyas en al-Andalus.

No ha quedado testimonio numismático de la proclamación de ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā (408-409/1017-1019), que no llegó a ocupar Córdoba, de modo que, desde que fuera proclamado el primer ḥammūdī hasta el momento en el que al-Qāsim abandone Córdoba (414/1023-4) a raíz de su enfrentamiento contra su sobrino Yaḥyā, sólo encontramos en al-Andalus emisiones a nombre de los califas ḥammūdīes. Es decir, durante siete años ningún otro *imām* aparecerá en un cuño monetar. Esta situación cambiará durante la ausencia de los califas ḥammūdīes de Córdoba. Serán proclamados sucesivamente dos califas omeyas de los que conocemos moneda, de ceca *al-Andalus*, a pesar de sus cortos califatos: ‘Abd al-Raḥmān [V] b. Hišām b. al-‘Yabbār al-Mustazhir bi-Llāh, cuyo califato duró sólo cuarenta y siete días (414/1023-1024), y Muḥammad [III] b. ‘Abd al-Raḥmān

al-Mustakfī bi-Llāh, califa durante un año y cinco meses (414-416/1024-1025). Del primero, ‘Abd al-Raḥmān [V] sólo conocemos una emisión¹⁷ (fig. 4); del segundo, Muḥammad [III] al-Mustakfī bi-Llāh, se han conservado dinares y dirhames de todos los años que abarca su califato¹⁸.



Fig. 4. Dirham a nombre de ‘Abd al-Raḥmān [V]. Al-Andalus, 414 H. Suplemento 18. Colección Tonegawa.

Tras la deposición del omeya Muḥammad [III] al-Mustakfī, la consiguiente recuperación de Córdoba por el califa Yaḥyā b. Ḥammūd (416/1025), y su regreso definitivo a Málaga (417/1026), los cordobeses retirarán el reconocimiento al Ḥammūdī y proclamarán a un nuevo candidato omeya: Hišām [III] al-Mu‘tadd bi-Llāh (418 – 422/1027-1031), a cuyo nombre se acuñará moneda de ceca *al-Andalus*, habiendo llegado hasta nosotros ejemplares de los años 418/1027-1028, 421/1030 y 422/1030-1031¹⁹. El último omeya, Hišām [III], fue depuesto por el complot de otro miembro de la dinastía, Umayya al-‘Irāqī. Sin embargo, siguió siendo reconocido como califa durante su exilio en la corte leridana de Sulaymān b. Hūd, y se siguió acuñando moneda a su nombre en la ceca de Zaragoza entre los años 422/1030-1031 y 428/1036-1037, como veremos²⁰. Estas emisiones de los tres últimos

¹⁷ IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA 2003, n° 18.

¹⁸ Prieto 26 a y b; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA, 2003, n°s 19- 22.

¹⁹ Prieto 27 a y b; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA, 2003 n°s 23-25.

²⁰ Algunos ejemplos de estas emisiones pueden encontrarse en IBRĀHĪM 1991:32-33. Nótese que al recogerse el ejemplar número 8 de dicha publicación en el *Suplemento a las monedas de los Reinos de Taifas* (n° 95), se indica que el nombre del *imām* es Hišām [II] al-Mu‘ayyad en lugar de Hišām [III] al-Mu‘tadd. Esta errata ha llevado a Rosado Llamas a afirmar erróneamente que estos ejemplares son los primeros acuñados a nombre del supuesto Hišām [II] aún antes de que fuera alzado en Sevilla (ROSADO LLAMAS 2009:50-53).

¹⁶ Jayrān, que había apoyado activamente a ‘Alī cuando parecía liderar la causa de Hišām [II], se enfrentaría ahora al califa ḥammūdī, por no haber cumplido lo pactado. Al no encontrar con vida a su señor Hišām [II] y quizá sintiéndose amenazado, salió de Córdoba hacia el levante peninsular, desde dónde lideró la causa de ‘Abd al-Raḥmān [IV] b. Muḥammad, en coherencia con su trayectoria política de fidelidad a la causa de la legitimidad Omeya, según unos, por ambición personal, según otros. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:172-174.

califas omeyas convivirán con las acuñadas a nombre de los califas ḥammūdīes. En cuanto al conspirador, Umayya al-‘Irāqī, no llegaría a ser proclamado califa porque los cordobeses expulsaron a todos los Omeyas de la ciudad y abolieron el califato²¹.

Sin embargo, fuera o no un acto legítimo, la abolición del califato no debió ser aceptada por todos, pues siguió habiendo califas reconocidos en varios territorios de al-Andalus y el Magreb, los Ḥammūdīes, y poco después, el presunto Hišām [II]. La numismática viene a confirmar este extremo, ya que, desde el punto de vista tipológico, no se produjo entonces ningún cambio significativo en el numerario ḥammūdī. Los sucesivos miembros de la dinastía continuarán emitiendo moneda de tipo “califal”. Sin embargo, parece constatarse que la desaparición del califato de Córdoba, con el consiguiente aumento de la inestabilidad política, sí influyó negativamente en la calidad de la plata ḥammūdī.

Efectivamente, siendo califa Yaḥyà b. Ḥammūd en Málaga, el 427/1035 el cadí Ibn Abbād, antes fiel a la causa ḥammūdī, alzaba ahora en Sevilla al supuestamente rencontrado califa omeya Hišām [II], acuñándose moneda a su nombre en los años subsiguientes por las Taifas de Sevilla, Badajoz, Valencia, Tudela y Zaragoza bajo el nombre genérico de *al-Andalus*, y en las cecas de Zaragoza, Almería, Calatayud, Tudela, Lérida, Huesca, Alpuente, Tortosa, Denia y Mallorca. La Taifa de Toledo lo hará sin indicación de ceca ni fecha. No obstante, hay que indicar al respecto la existencia de unos ejemplares de difícil explicación, acuñados a nombre de Hišām [II] los años 421/1030, 422/1030-1031, 425/1033-1034 y 426/1034-1035, de ceca *al-Andalus*, por un personaje desconocido llamado Tamam (según Vives), Ibn Ḥamām (según Prieto) o Ḥummām (según Wasserstein), que se ha sugerido puedan tratarse de emisiones póstumas²². En cualquier caso, las emisiones a nombre del rencontrado califa omeya convivirán con las emitidas a nombre de los

Ḥammūdīes en las cecas de al-Andalus, Málaga y Granada (a parte de las magrebíes). Sirva como ejemplo ilustrativo el año 439/1047-1048 en el que se acuñaron en al-Andalus monedas a nombre de cinco califas distintos, tres Ḥammūdīes, el presunto Omeya, y un genérico ‘Abd Allāh, del que luego hablaremos:

- Idrīs [II], reconocido como califa en Bobastro, Ronda y Ceuta (cecas al-Andalus y Ceuta);
- Muḥammad b. Idrīs al-Mahdī, reconocido en Málaga (ceca al-Andalus);
- Muḥammad b. al-Qāsim al-Mahdī, reconocido en Algeciras (ceca al-Andalus);
- Hišām [II], a cuyo nombre se conservan ejemplares de este año de las Taifas de Almería, Badajoz, Denia, Huesca, Lérida, Sevilla, Tortosa, Tudela y Zaragoza, aunque también debieron acuñar a su nombre por esa fecha Toledo, Mallorca y Valencia, aunque no parece haberse conservado ningún ejemplar de este año concreto;
- y ‘Abd Allāh, que figura en emisiones de la ceca de Córdoba.

La invocación al supuesto Hišām [II] en las monedas de Taifas, se concentra fundamentalmente en los treinta años comprendidos entre su proclamación (427/1035) y el fin de la dinastía ḥammūdī de al-Andalus (457/1064-1065). Así, con posterioridad a esta fecha, sólo se seguirá batiendo moneda a su nombre por la Taifa de Sevilla y la de Zaragoza. Sevilla no dejará de invocarle en sus emisiones de ceca *al-Andalus* hasta el año 461/1068-1069, justo después de la muerte del que probablemente fue el último miembro de la dinastía ḥammūdī, Muḥammad [II] al-Musta‘lī, quien tras perder Málaga y abandonar al-Andalus fue reconocido como califa en Melilla (456/1063-1064 o 459/1066-1067) y en sus inmediaciones, hasta su muerte el año 460/1067-1068²³ (fig. 5). La taifa de Zaragoza irá más allá, haciendo figurar el nombre de Hišām [II] en sus emisiones hasta el año 476/1083-1084 (fig. 6).

²¹ Cf. ARIZA ARMADA 2010 a: 251-253.

²² Vives 811-814; Prieto 40-42. Cf. WASSERSTEIN 1993:34-48; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA 2003:133-134.

²³ Cf. ARIZA ARMADA 2010a:572-574.



Fig. 5. Dinar de la Taifa de Sevilla a nombre de Hišām [II]. *Al-Andalus*, 460 H. Vives 927, Prieto 400f. Colección Tonegawa.

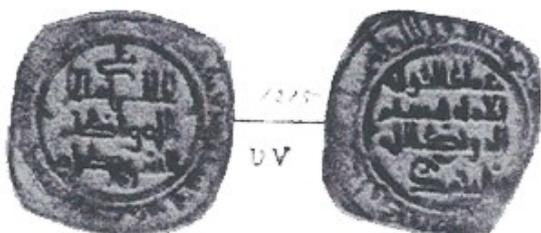


Fig. 6. Dirham de la Taifa de Zaragoza a nombre de Hišām [II]. *Saraqusṭa*, 476 H. Imagen: Vives 1215.

Sin embargo, por los ejemplares que conocemos, el reconocimiento al supuesto Hišām [II] no figurará ni, por supuesto, en las emisiones de las cecas de Málaga y Granada, bajo control ḥammūdī, ni en las emisiones de las cecas de Córdoba, Murcia, Cuenca, Segura y Badajoz (como tales cecas aunque sí bajo el genérico *al-Andalus*).

El presunto Hišām [II] tampoco será reconocido en el Magreb, ni él ni la pretendida legitimidad de las diferentes Taifas. Así, se acuñó moneda en el Magreb sólo a nombre de los califas ḥammūdīes, en las cecas magrebíes de Ceuta, Fez, *Wādī Lāw* y Orán²⁴ (figs. 7 y 8). Se trata por tanto de un amplio reconocimiento en el Magreb de la soberanía ḥammūdī, y sólo de ella, en este periodo. Un dato más que pone de manifiesto la continuidad entre el califato omeya y el ḥammūdī en su influencia en el

²⁴ La existencia de emisiones de la ceca de Orán está confirmada por la existencia de un único ejemplar conocido hasta la fecha. Fue publicado por primera vez por Gaspariño (GASPARIÑO 2009:71-76) quien propuso en su día como nombre de ceca *Madīnat Waṭā'*, suponiendo que se trataría de una localidad andalusí levantina. En ARIZA ARMADA 2010a: 199-200, se rebatió la posibilidad de que dicha lectura fuera correcta, y se propuso en su lugar *مدین وھارن* o *مدینة وھان*, aunque sin llegar a identificar la localidad. La identificación definitiva ha sido obra de Jaime Pérez, como bien indica Gaspariño en el interesante artículo que dedica al ejemplar (GASPARIÑO 2013).

Magreb. Influencia que, si bien pudiera parecer a simple vista mucho más limitada que la Omeya, y quizá por ello no se ha puesto en valor hasta hoy por la historiografía, el hecho en sí del reconocimiento exclusivo a los Ḥammūdīes y la aparición del ejemplar acuñado en Orán, ciudad que ya se encontraba anteriormente bajo la influencia omeya aunque no conozcamos acuñaciones a nombre de los califas omeyas andalusíes, parecen poner de manifiesto una influencia mucho mayor de la que se le ha reconocido hasta hoy. Por los ejemplares conservados se puede concluir que, de las cecas magrebíes, fue Ceuta la que debió llevar a cabo el mayor número de emisiones, si bien, la ceca de Fez, en su reconocimiento a uno u otro califa ḥammūdī, se convertirá en el reflejo de los enfrentamientos que protagonizaron los Banū 'Atīyya o Beniatīes y sus rivales los Īfranīes en el Magreb²⁵.



Fig. 7. Dinar a nombre de 'Alī b. Ḥammūd. Wahrān (Orán), 407 H. Ariza 'A7.1. Colección particular.



Fig. 8. Dirham a nombre de Muḥammad al-Mahdī. *Wādī Lāw*, 441. Ariza Mu7.1. Colección Tonegawa.

Aunque el supuesto Hišām [II] fuera alzado por la taifa de Sevilla, no será Sevilla el primer nombre de ceca, que no sea *al-Andalus*, en figurar en la moneda de Taifas. En los primeros momentos de la *fitna*, ya se habían llevado a cabo emisiones en Levante. La primera ceca conocida será la de Elota²⁶ (fig. 9), que acuñó

²⁵ Cf. ARIZA ARMADA 2014.

²⁶ Sobre las emisiones de esta ceca y la problemática que plantean véase VIVES 1893: XXVIII; PRIETO Y VIVES 1926; MILES 1954:53; MATEU Y LLOPIS 1956:31-39; MOLINA LÓPEZ 1971:67-84 y 1972; GUICHARD 1990:155-161; RODRÍGUEZ LLORENTE

moneda a nombre de Hišām [II] en los años 402/1011–1012 y 403/1012–1013, y tras ella, Valencia y Almería en el 404/1013-1014. En el 405/1014-1015 y en el 406/1015-1016 (Almería también en el 406/1015-1016) Elota acuñaría a nombre del califa ‘Abd Allāh al-Mu‘aytī, alzado en Denia por Muḃyāhid al-‘Āmirī contra el califa Sulaymān, el mismo año, 405/1014-1015, en el que se alzaba ‘Alī b. Ḥammūd contra el mismo Sulaymān.



Fig. 9. Dirham a nombre de Hišām [II]. Al-Watah (Elota), 402 H. Vives 711, Prieto 134a. Colección Tonegawa.

Sin embargo, ya en el período de taifas propiamente dicho, tras la subida al poder de la dinastía ḥammūdī, será la ceca de Zaragoza la primera en figurar en un cuño monetar. Primero, en emisiones a nombre del califa ḥammūdī al-Qāsim, del año 415/1024-1025, en las que figura Yahyā b. Mundir al-Tuḃībi como ḥāyib. Se trata de las primeras emisiones en las que aparece un soberano de las Taifas con el título de ḥāyib, hecho sin precedente en el mundo islámico del momento, y que se convertirá en una de las características de la moneda de Taifas²⁷. Luego, acuñando a nombre del genérico ‘Abd Allāh (416-420/1025-1030); a continuación reconociendo al depuesto Hišām [III] en su exilio leridano –como hemos visto– (422-428/1030-1037); para volver a acuñar a nombre del imām ‘Abd Allāh (428-430/1036-1039); y terminar haciendo figurar en sus cuños al supuesto Hišām [II] alzado en Sevilla, a partir del año 430/1038-1039 y hasta el 476/1083-1084, ya bajo soberanía Hudí. A partir de esta fecha, en la ceca de Zaragoza se emitirá moneda en la que ya no se reconocerá a imām alguno.

El reconocimiento a uno u otro califa en el cuño monetar cumplía una doble función: por una

1984:27 y ss.; ARIZA ARMADA 1992:143-145; DOMÉNECH BELDA 2003: 148-150.

²⁷ Cf. ARIZA ARMADA 2010a:297-299.

parte expresaba la fidelidad o el reconocimiento de un gobernante local o territorio al califa en cuestión, pero por otra parte legitimaba a los soberanos de las Taifas y resolvía la exigencia canónica del imāmato. Así, Zaragoza será la primera ceca en acuñar moneda en nombre de un “genérico” imām ‘Abd Allāh, en referencia teórica al califa ‘abbāsi de Bagdad²⁸, recurso legitimatorio utilizado por las Taifas, y posteriormente por los Almorávides, ante la ausencia en al-Andalus de un califa que les legitimara. Tras Zaragoza, serán Sevilla, Córdoba, Morón²⁹, Murcia, Badajoz, Toledo, Valencia, Denia y Mallorca las que acuñarán moneda a nombre del imām ‘Abd Allāh, cuando ya no puedan mantener durante más tiempo la ficción del reconocimiento al supuesto Hišām [II]. Incluso Ceuta, al desaparecer la dinastía ḥammūdī, usará este recurso legitimatorio (fig. 10).



Fig. 10. Dirham de Suqqūt al-Bargawāḃī a nombre del imām ‘Abd Allāh. Madinat Sabta, 464 H. Vives 877, Prieto 126a. Colección Tonegawa.

Según atestiguan los especímenes que han llegado hasta nosotros, será la Taifa de Toledo la primera en acuñar moneda sin reconocimiento califal, sin nombre de imām, en el año 434/1042-1043. Casi una década habrá que esperar para encontrar otra ceca que emita moneda sin reconocer a ningún califa en su cuño: Lérida (año 443/1041-1042). Y habrá que esperar catorce años más para encontrar la siguiente, Valencia, en el año 457/1064-1065, tras ser conquistada por Toledo; Córdoba lo hará en el 467/1074-1075 (también tras la conquista toledana); Segura en el 468/1075-1076; Zaragoza, Málaga y Cuenca desde el 474/1081-1082; Denia en el 475/1082-1083; y Tortosa en 484/1091-1092. De ellas, sólo se

²⁸ Un resumen reciente de la historiografía que ha tratado el tema del “genérico” imām ‘Abd Allāh puede encontrarse en ROSADO LLAMAS 2008:49.

²⁹ Sobre las posibles acuñaciones de la Taifa de Morón véase GASPARIÑO, FRANCÉS 2013:118-126.

pueden considerar más o menos estables las emisiones de las cecas de Zaragoza, Denia y Toledo, a tenor de los ejemplares conservados.

Así, desaparecida la dinastía ḥammūdī y ante la ausencia de cualquier posible candidato omeya, las emisiones monetales de las Taifas, durante la segunda mitad del siglo V/XI, estarán marcadas bien por el reconocimiento genérico al califa de Bagdad bajo la fórmula del *imām* ‘Abd Allāh, bien por la ausencia de reconocimiento califal alguno.

Como acabamos de ver la proliferación de cecas será una de las características más destacadas del período de taifas, frente a las tres únicas del período omeya (al-Andalus, *Madīnat al-Zahrā*’, y la ocasional Córdoba), llegando a contabilizarse al menos veintinueve nombres de ceca peninsulares, además de la de *al-Andalus* y las cuatro magrebíes (fig. 12). De ellas, tres se abrirán a nombre de los califas ḥammūdīes: Zaragoza, Málaga y Granada. La de Málaga, la pondrá en marcha el mismo califa Yaḥyà b. ‘Alī, señalando la importancia que adquiere, a partir de este momento, la ciudad para la dinastía, incluso antes de que Yaḥyà se instalara definitivamente en ella como califa³⁰. Y en el Magreb, el mismo ‘Alī b. Ḥammūd, siendo gobernador de la ciudad, abriría la ceca de Ceuta, en mi opinión, para poder hacer frente al pago directo de las tropas beréberes que reclutaba para la guerra, sin depender del numerario peninsular. *Madīnat Sabta* se convertirá así en una ceca clave para las emisiones de la dinastía, permaneciendo activa durante todo el período ḥammūdī. Las monedas salidas de sus talleres circularán en al-Andalus, teniendo una importantísima presencia en los hallazgos peninsulares, muy superior a la de cualquier otro numerario magrebí³¹.

En cuanto a la genérica *al-Andalus*, no hay que olvidar que tras su nombre de ceca estuvieron, por un lado, los talleres de muchas ciudades que acuñaban moneda en reconocimiento a uno u otro califa, como es el caso de Córdoba, Málaga, Valencia, Sevilla, Ronda, o Algeciras, en lo que a las emisiones ḥammūdīes se refiere;

y por otro, las taifas de Zaragoza, Córdoba, Morón, Sevilla, Badajoz, Tudela y Valencia, algunas de las cuales acuñaron moneda tanto con su propia o propias cecas locales como con la genérica *al-Andalus* (fig. 12).

La proliferación de cecas ha sido interpretada para otros períodos históricos como el visigodo como un rasgo de vitalidad del comercio local³². Sin embargo, en el caso de las Taifas más bien parece responder a cuestiones de índole político.

Proliferación de cecas y proliferación de tipos. Frente a la tendencia califal omeya a variar poco los tipos monetales de las distintas series, la diversidad de tipos y leyendas en la moneda ḥammūdī y de taifas será una manifestación más de la diversidad de intereses y problemas locales que romperá con la homogeneidad del período anterior, con el centralismo político y monetario del califato omeya. La variedad de tipos vendrá marcada fundamentalmente por la distribución de las leyendas, la aparición de títulos honoríficos, nombramiento de herederos, y nombres propios que no harán ya referencia a jefes de ceca (como en el período califal omeya) sino a individuos de importante relevancia política, al frente de los distintos territorios³³. Será también en las emisiones levantinas en las que aparezca por primera vez en el siglo V/XI los nombres de poderes locales, como es el caso de Muḥammad y Mubarak, los gobernadores ‘amiríes de Valencia, que acuñaron bajo el nombre de ceca *al-Andalus*, reconociendo la soberanía del califa Alī b. Ḥammūd³⁴.

³² BARRAL Y ALTET 1960:70 y 164.

³³ ARIZA ARMADA 2010a:342-343.

³⁴ Se trata del testimonio numismático del apoyo de estos eslavos al califato de ‘Alī b. Ḥammūd, no habiendo sido, por tanto, Jayrān el único eslavo ‘amirí en el que encontró apoyo el califa ḥammūdī. Después no volverá a apoyar Valencia la causa ḥammūdī. Sobre las emisiones de la taifa de Valencia véase: DOMÉNECH BELDA 1992:43-64; RETAMERO I SERRALVO 1992:87-106; ARIZA ARMADA 1992:143-164; DOMÉNECH BELDA 2001:53-79 y 2003, especialmente las pp. 151-154. Sobre las emisiones levantinas a nombre de ‘Alī b. Ḥammūd en concreto véase ARIZA ARMADA 2010a:196-200.

³⁰ ARIZA ARMADA 2009:106-107; 2010a:248 y 316-318.

³¹ ARIZA ARMADA 2010a:613.

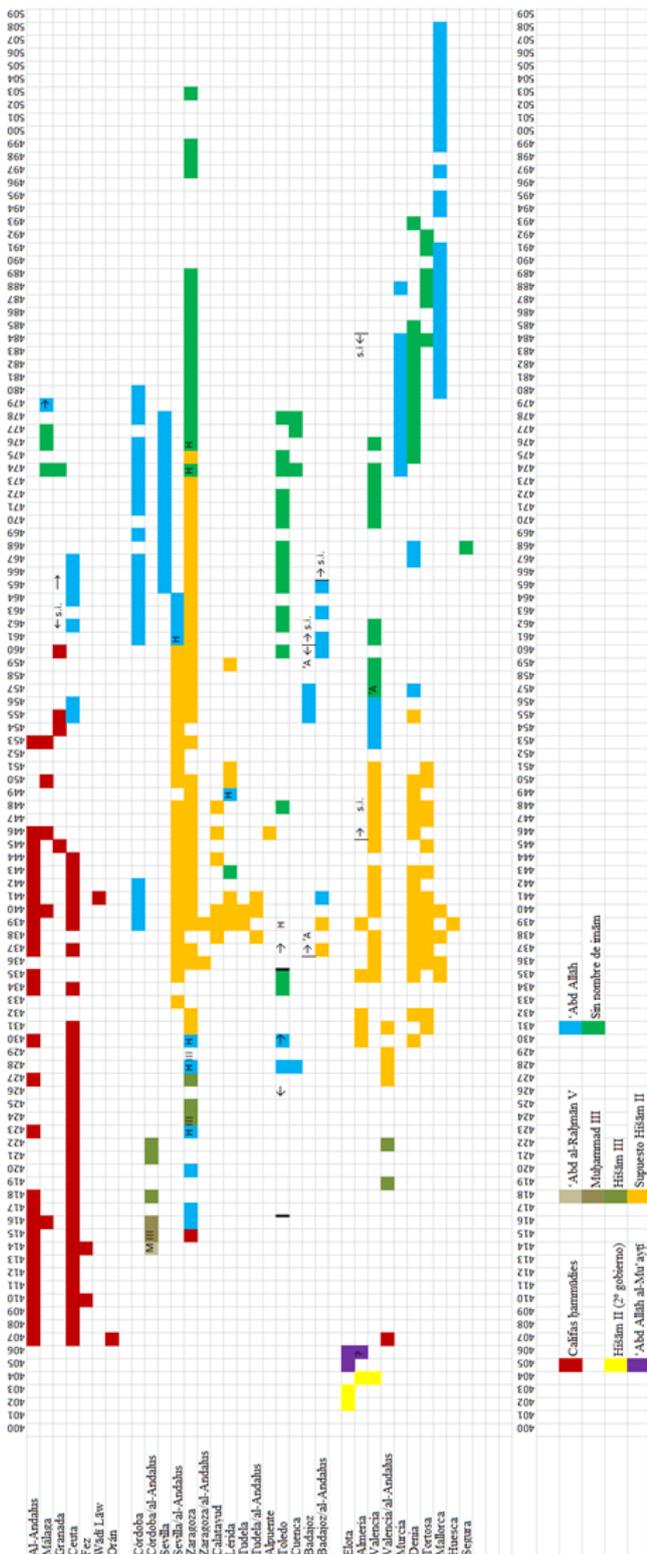


Fig. 11: Reconocimiento califal de las Taifas, según las emisiones monetales conocidas
*No se ha incluido en el presente esquema la posible taifa de Morón por no poder situar sus emisiones cronológicamente

Metrología, hallazgos y circulación monetaria

Desde el punto de vista de la metrología, durante el siglo V/XI tienen lugar tres fenómenos fundamentales, estrechamente relacionados entre sí:

- en primer lugar, la alta calidad de las emisiones ḥammūdīes, especialmente de las primeras, que va a contrastar con el segundo fenómeno:
- la ausencia de calidad de la mayor parte de las emisiones de las Taifas. Frente a las pocas alteraciones metroológicas y calidad constante que daban estabilidad a la moneda califal, haciendo de ella uno de los instrumentos más eficaces del estado cordobés, la ausencia de calidad en las emisiones de las Taifas, tanto en oro como en plata, y sus numerosas alteraciones metroológicas³⁵ harán que las primeras vean caer su ley y proliferen, por tanto, los dinares (y moneda fraccionaria) de electrón (aleación oro/plata o cobre), y las segundas, vean cómo la plata va disminuyendo hasta prácticamente desaparecer de la aleación monetaria dando paso a los dirhames de vellón y cobre³⁶. A parte de la dinastía ḥammūdī, sólo Sevilla y Zaragoza emitirán dinares de notable calidad;
- y el tercer fenómeno, la conocida como “crisis de la plata”³⁷ que se produce a nivel global y que afectará a todas las emisiones andalusíes peninsulares a partir del califato del último ḥammūdī del que conocemos moneda: Muḥammad al-Mahdī.

Una crisis que hará que las series emitidas por la dinastía ḥammūdī sean las últimas emisiones sistemáticas abundantes de moneda de plata de tradición califal. El contenido en plata de las monedas pasa del 80% al 30% o menos: sabemos incluso que algunos de los dirhames emitidos a nombre del califa ḥammūdī al-Mahdī no superan el 3% en su contenido en

³⁵ Como bien indicó Canto “Uno de los problemas de la metrología de la serie taifas radica en la variedad, o mejor dicho en el desconocimiento del patrón o valor al que responden determinadas emisiones, por tradición (o comodidad) se denominan tercios o fracciones de dinar” (CANTO 1996:51), siendo por tanto la irregularidad metroológica una constante en el período de taifas. Véase también al respecto PEÑA, VEGA 2006.

³⁶ CANTO GARCÍA 1991; ARIZA ARMADA 1995:234.

³⁷ Uno de los primeros trabajos en abordar el tema fue NOONAN 1988:119-144. Posteriormente otros trabajos lo han tratado, haciendo especial referencia al aspecto fiscal autores como M. Barceló y A. Canto; y a aspectos metroológicos J. Pellicer.

plata. No obstante, durante el período de taifas, el patrón de referencia seguirá siendo el oro, y buen ejemplo de ello son los esfuerzos de la dinastía ḥammūdī por mantener la calidad de los dinares: a pesar de que el problema de la plata afectó a las últimas emisiones ḥammūdīes, las de al-Mahdī, los contenidos en oro de sus dinares se mantienen estables, en valores en torno al 97 – 98%³⁸.

Se han apuntado ya diversas causas de la crisis de la plata como pueden ser el desmoronamiento del sistema fiscal, el desequilibrio de la balanza oro-plata, el fenómeno de las Parias e incluso el hecho de que las Taifas no precisaran de grandes cantidades de dirhames de primera calidad para satisfacer sus necesidades locales. Sin embargo, desde mi punto de vista la principal causa radica en los problemas de abastecimiento que sufrieron las Taifas, que debió producirse por cuatro razones fundamentales³⁹:

- la primera, que muchos Taifas no contarán en sus territorios respectivos con los principales centros andalusíes conocidos de producción de plata;
- la segunda, lo limitado, geográficamente hablando, de las minas de plata andalusíes, así como de su explotación, que hace pensar en un grado de dependencia bastante elevado de las importaciones argentíferas provenientes del Magreb;
- la tercera es que, si tenemos en cuenta que el norte del Magreb y el paso del Estrecho de Gibraltar estaba controlado por tribus beréberes afines al califato ḥammūdī (Magrāwas y Gumāras), es muy probable que haya que buscar en este hecho la explicación del problema de abastecimiento de plata que sufrieron las distintas Taifas, ya que eran consideradas poderes ilegítimos por las tribus beréberes del Magreb. En el caso de las emisiones a nombre de Muḥammad al-Mahdī, que también se vieron afectadas, la carencia de plata bien pudo responder, en gran medida al menos, al corte de suministro de plata que llegaba desde el Magreb, ya que

las minas de plata magrebíes más septentrionales se encuentran en territorio Magrāwa, que no reconocía la soberanía del califa;

- y por último y como cuarta razón, no hay que olvidar que, a partir de la década de los años 50 del siglo V/XI, el poder almorávide se consolida en el sur del Magreb, llegando a atacar Fez en el año 454/1063, para conquistarla definitivamente a los Magrāwas en el año 462/1070. Y a partir de la década de los 60 las principales minas de plata del Magreb, las del centro y sur del actual Marruecos, se encuentran ya en territorios bajo poder almorávide, lo que debió ser otro elemento fundamental en la falta de abastecimiento argentífero que sufrieron las Taifas.

³⁸ CANTO 1992:26-27; CANTO, IBRĀHĪM 2004:52-53. Véase también: TELLES, PAIS 1997:257-278; GUERRA, ROUX 2002:220-231.

³⁹ Todas estas consideraciones se encuentran desarrolladas en ARIZA ARMADA 2010a:557-561.

| CALIFA | CECA | TAIFA |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ‘Alī (407-408) | Al-Andalus
Ceuta
Orán | Valencia |
| Al-Qāsim (408-415) | Al-Andalus
Zaragoza
Ceuta
Fez | |
| ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā | | |
| Yaḥyā (411?- 426) | Al-Andalus
Málaga
Ceuta
Fez | Zaragoza |
| ‘Abd al-Raḥmān [V] al-Mustaẓhir (414) | Al-Andalus | |
| Muhammad [III] al-Mustakfī (414-416) | Al-Andalus | |
| Hišām [III] al-Mu‘tadd (418 – 422) | Al-Andalus | |
| Hišām [III] [supuesto] (427-476) | Al-Andalus | Sevilla
Zaragoza
Badajoz
Tudela
Valencia |
| | Zaragoza
Calatayud
Tudela
Lérida
Alpuente
Huesca
Tortosa
Almería
Denia
Mallorca | |
| | s. c. | Toledo |
| Idrīs [I] al-Muta’ayyad (427 – 430) | Al-Andalus
Ceuta | |
| Ḥasan al-Mustaṣhir (430 – 434) | Al-Andalus
Ceuta | |
| Idrīs [II] al-‘Ālī (434- 438/ 445-446) | Al-Andalus
Málaga
Granada
Ceuta | |
| Muḥammad [I] al-Mahdī (438-446) | Al-Andalus
Málaga
<i>Wādī Lāw</i> | |
| Al-Qāsim al-Wātiq (Algeciras) (443-446) | Al-Andalus | |
| Imām ‘Abd Allāh (416 - 508) | Al-Andalus | Sevilla
Badajoz
Morón |
| | Sevilla
Badajoz
Zaragoza
Córdoba
Toledo
Lérida | |

| | |
|-----------------------------------------------|----------|
| | Cuenca |
| | Valencia |
| | Murcia |
| | Denia |
| | Mallorca |
| Sin reconocimiento de Imām (434 - 503) | Valencia |
| | Tortosa |
| | Denia |
| | Segura |
| | Zaragoza |
| | Toledo |
| | Cuenca |
| | Málaga |

Fig. 12: Reconocimiento califal en al-Andalus y el Magreb en el siglo V/XI (desde el acceso al califato de la dinastía Ḥammūdī)

* Se indica la primera y última fecha de emisión conocida

Estos problemas de abastecimiento de plata bien pueden explicar el hecho de que alguno de los reinos taifas centre su producción monetaria prioritariamente en la moneda fraccionaria de oro y electrón, como es el caso de los Dū l-Nūnīs de Toledo o de los ‘Amirīs de Valencia (fig. 13).



Fig. 13. Fracciones de electrón de la Taifa de Toledo. Vives 1100, Prieto 335. Colección Tonegawa.

En último lugar, y en lo que a la circulación monetaria se refiere, hay dos aspectos fundamentales que destacar. En primer lugar, la amplia circulación monetaria de las emisiones ḥammūdīs en la Península Ibérica y, en especial, de sus emisiones ceutīs. En segundo lugar, la circulación de la moneda andalusí en los reinos cristianos del norte peninsular, favorecido tanto por las Parias como por la calidad y prestigio de las emisiones ḥammūdīs, que se convertirán en objeto de imitación por parte de los cristianos, como vamos a ver.

Respecto al primer aspecto, hay que indicar que los hallazgos monetales del período de taifas

vienen clasificándose en tres grandes grupos⁴⁰. Un primer grupo, denominado de “transición”, estaría compuesto por los hallazgos en los que conviven piezas califales, omeyas y ḥammūdīs, con piezas de distintos reinos de taifas; un segundo grupo comprendería los compuestos por ejemplares exclusivamente taifas; y un tercer grupo, englobaría aquellos hallazgos en los que convive la moneda de taifas con ejemplares almorávides (fig. 14).

En el primer grupo, de “transición”, se encuentran las monedas a nombre de los califas ḥammūdīs que son claramente predominantes: contamos con veintidós hallazgos con presencia de moneda ḥammūdī frente a siete sin ella. Del segundo grupo, puramente taifas, contamos con catorce hallazgos; y del tercer grupo, de transición al período almorávide, son conocidos hasta la fecha cinco hallazgos⁴¹.

⁴⁰ Según la propuesta de clasificación que se hizo en su día en CANTO 1992:25-42.

⁴¹ A ellos hay que añadir el tesoro hallado en la Avenida de la Constitución de Valencia que, al estar inédito, no he podido clasificarlo en la presente tabla. Sobre los hallazgos del período de Taifas y en especial sobre aquellos con presencia de moneda ḥammūdī véase ARIZA ARMADA 2010a:57-100. A la bibliografía sobre los distintos hallazgos recogida en dicho trabajo hay que añadir FONTENLA 2005.

1. Transición del califato a las Taifas*Con piezas ḥammūdies*

Tesorillo de El Retamar (Ardales 1) (Málaga)
 Hallazgo de Ardales (Ardales 2) (Málaga)
 Hallazgo de Binisaid (Baleares)
 Hallazgo de Cihuela (Soria)
 Hallazgo de Córdoba (Córdoba)
 Hallazgo del Cortijo Madrid (Málaga)
 Tesoro Cruz Conde (Córdoba)
 Tesoro de Elche (Alicante)
 Hallazgo de Fuente Cherino (Málaga)
 Hallazgo de Gálica (Málaga)
 Tesoro del Hospital Militar de Zaragoza (Zaragoza)
 Hallazgo del Llobregat (Barcelona)
 Hallazgo de Lora del Río (LR-P) (Sevilla)
 Hallazgo de Muchamiel (Alicante)
 Hallazgo de Ninas Altas (Málaga)
 Hallazgo de Òdena (Barcelona)
 Hallazgo de Paredes (Guadalajara)
 Hallazgo del Puente de Miluce (Navarra)
 Tesoro de Santa Elena (Valencia)
 Hallazgo Santa Olalla
 Hallazgo de Valencia (Valencia)
 Hallazgo de Xaló (Denia)

Sin piezas ḥammūdies

Hallazgo Jaén (Jaén)
 Hallazgo de Levante
 Tesoro de Trujillo (Cáceres)
 Barrio de los Olivos Borrachos (Córdoba)
 Electromecánicas I y II. (Córdoba)
 Urbanización Sagrada Familia de Cañero (Córdoba)
 Alpuente (Valencia)

2. Exclusivamente Taifas

Hallazgo de Albuixech (Valencia)
 Hallazgo de Aranzueque (Guadalajara)
 Hallazgo de Belalcázar (Córdoba)
 Hallazgo de Binisaid (Baleares)
 Hallazgo de Bonete (Albacete)
 Hallazgo de Costúr (Castellón)
 Hallazgo de Lorca (Murcia)
 Hallazgo de Marroquies Altos 1 (Jaén)
 Hallazgo de Marroquies Altos 2 (Jaén)
 Hallazgo de fragmentos de dirhames en un pueblo de Valencia (Valencia)
 Hallazgo de Zaragoza (Zaragoza)
 Rodríguez Lorente
 Tesorillo del Río Alcaide (Almería)
 Tesorillo del Castillo de Aracena (Huelva)

3. Transición Almorávides

Hallazgo de Alcañiz (Teruel)
 Hallazgo de Benicasim (Castellón)
 Tesoro Lluís Vives (Valencia)
 Hallazgo de Lucena (Córdoba)
 Hallazgo de Piñar (Granada)

Fig. 14: Hallazgos monetales del período de taifas (siglo V/XI)

Es interesante destacar que, dejando a un lado los compuestos por tres o menos ejemplares (Cortijo Madrid, Fuente Cherino, Gálica y Ninas Altas) y el de Muchamiel (al no pertenecer a un mismo conjunto), por no resultar significativos, sólo contamos con un hallazgo exclusivamente compuesto por ejemplares ḥammūdies: el de Xaló. En el resto de los hallazgos, las piezas ḥammūdies convivirán, tanto con ejemplares califales omeyas y taifas (Binisaid, Santa Olalla, Hospital Militar y Puente de Miluce), como sólo con ejemplares taifas (Llobregat y Valencia), o con ejemplares omeyas y fāṭimies (Ardales y LR-P) y omeyas, fāṭimies y taifas (Cihuela, Córdoba, Cruz Conde, Elche, Santa Elena y Santa Olalla). La asociación de ejemplares fāṭimies con los ḥammūdies sólo se produce en aquellos hallazgos en los que está presente la moneda califal omeya, y sólo en ellos, lo que viene a confirmar la asociación entre la plata fatimí y el califato cordobés⁴². Sin embargo, habrá que esperar, a un período en el que las emisiones de los distintos reinos Taifas sean escasas e inestables, para que la moneda fāṭimí pueda ser capaz de competir con el numerario califal omeya en la Península Ibérica.

Es fundamental señalar la importancia de la presencia de moneda acuñada en la ceca de Ceuta, y por tanto magrebí, en los hallazgos peninsulares. Como hemos visto, fue abierta por ‘Alī Ibn Ḥammūd, siendo gobernador de la ciudad, y se convertirá en una ceca clave de las emisiones ḥammūdies. La enorme circulación de moneda ceutí en al-Andalus, adquiere una enorme importancia si tenemos en cuenta que durante el periodo omeya no se constata una presencia tan abundante de numerario magrebí en la Península, e incluso, ni siquiera durante el período ḥammūdí otras cecas norteafricanas aparecen representadas de manera tan abundante en los hallazgos peninsulares. Esta gran novedad, en cuanto a la presencia y circulación del numerario magrebí en al-

Andalus, bien puede ser expresión de una política llevada a cabo por el califato ḥammūdí mucho más directa que la que llevara a cabo la dinastía omeya en el Magreb⁴³.



Fig. 15: Localización de los hallazgos con presencia de moneda ḥammūdí

Por otro lado, estos hallazgos ponen de manifiesto que el numerario ḥammūdí tuvo una gran dispersión territorial, circulando al menos, por las actuales provincias de Córdoba, Málaga, Sevilla, Alicante, Valencia, Mallorca, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Navarra y Barcelona (fig. 15). Circuló, por tanto, al menos en territorios pertenecientes a las Taifas de Sevilla, Córdoba, Toledo, Valencia, Denia y Mallorca, Zaragoza y, por supuesto, Málaga; así como por territorios cristianos pertenecientes al Reino de Navarra y a los Condados Catalanes (fig. 16). En cuanto a la moneda de las Taifas, aunque su circulación fue menor, en ocasiones también sobrepasó los límites fronterizos de sus propios reinos, como ponen de manifiesto algunos hallazgos del área levantina, a pesar de que, al menos “teóricamente las monedas acuñadas por una taifa sólo eran reconocidas en su territorio”⁴⁴.

⁴² Dato que viene a constatar la afirmación de Martínez Salvador de que “la plata fatimí viene asociada con el Califato Cordobés” (MARTÍNEZ SALVADOR 1990:135-141). Véase al respecto DOMÉNECH BELDA 1991; CANTO GARCÍA 2002:107-127); DOMÉNECH BELDA 2002:481-490 y 2003:189-194.

⁴³ ARIZA ARMADA 2010a:95-96.

⁴⁴ DOMÉNECH BELDA 2010:52.

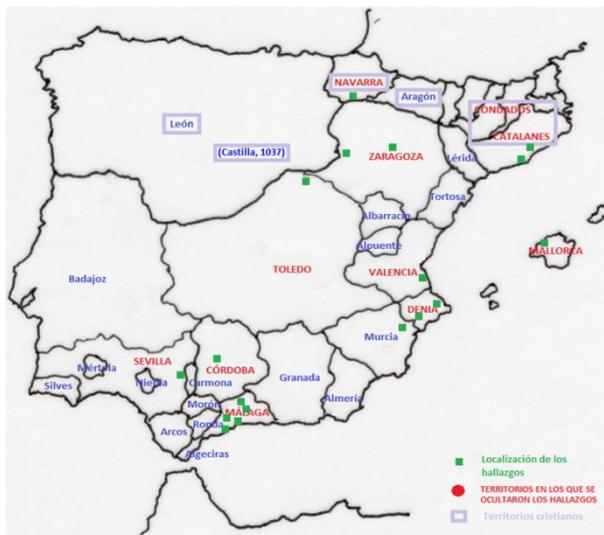


Fig. 16: Reinos de Taifas y territorios cristianos donde se ocultaron los hallazgos con moneda Hammūdī

En lo que a la circulación de la moneda andalusí en los reinos cristianos del norte peninsular se refiere, aunque ya venía ocurriendo desde el período omeya, se va a convertir en uno de los elementos característicos de la numismática del siglo V/XI.

La moneda andalusí fluyó hacia los reinos cristianos, a través de dos vías fundamentales. La primera, los pagos realizados a los mercenarios cristianos (que venían formando parte del ejército andalusí ya desde el período del califato omeya) y a las mesnadas señoriales contratadas, durante la *fitna*, por las distintas facciones aspirantes al poder en las luchas intestinas de al-Andalus. La segunda, las Parias, tributos anuales de vasallaje, de clara inspiración feudal, que forzarán incluso a la realización de emisiones especiales para afrontar su pago. Aunque teóricamente habían de ser saldadas en oro amonedado, parte de los pagos llegaron a ser realizados en plata como, por ejemplo, está demostrado que sucedió en el caso de la Taifa de Zaragoza⁴⁵.

Por poner un ejemplo, como ha indicado Balaguer, a mediados del siglo V/XI, el 90% de los pagos en Cataluña tenían lugar en dinares andalusíes o en mancusos acuñados en Barcelona, muy abundantes en la documentación de la época⁴⁶. Efectivamente, el

numerario de los tres primeros califas ḥammūdīes, ‘Alī b. Ḥammūd, su hermano al-Qāsim y su hijo Yahyà, mantuvieron unos altos estándares de calidad y el prestigio necesarios como para circular y ser imitado en los reinos cristianos peninsulares, dando lugar a los denominados mancusos.

El término *mancuso*, con el que se conoció en los condados catalanes la moneda de oro andalusí, deriva del árabe *manqūš* (“grabado”), término que calificaba a los dinares sujetos a la reforma de ‘Abd al-Malik (siglo I/VII), ya que sólo llevaban leyendas monetales grabadas en sus cuños. En el periodo de taifas circularon en la comarca de Barcelona mancusos de Ceuta (*ceptis* o *ceitinos*), de Denia (*denescos*) y de Zaragoza (*almanzoris* o *saragencianos*), llegando incluso el condado de Barcelona a acuñar sus propios mancusos imitando los tipos de los dinares ḥammūdīes y tuŷībīes (a nombre de *imām* ‘Abd Allāh). El condado de Besalú imitará dinares a nombre de Hišām [II] incluyendo en sus cuños una cruz latina⁴⁷.

Las primeras emisiones conocidas, fueron acuñadas durante el gobierno de Berenguer Ramón I de Barcelona (1018-1035), y son las conocidas como “mancusos de Bonhom”, por el nombre del banquero judío que las acuño y cuyo nombre figura en el área (408/1017-1018-418/1027-1028). Prácticamente no se diferenciarán en nada de los tipos ḥammūdīes y tuŷībīes que imitan. Una segunda tipología, los “mancusos de Eneas”, denominados así por el monedero a quien se le atribuyen, pertenecen ya al condado de Ramón Berenguer I (1035-1075), así como los denominados “bilingües”, en los que figura el nombre del conde en caracteres latinos (fig. 17)⁴⁸.



Fig. 17. Mancuso “bilingüe”. Balaguer 18, Ariza Imit.9. Gabinet Numismàtic de Catalunya 15151.

⁴⁵ PELLICER I BRU 1988.

⁴⁶ BALAGUER 1993:12.

⁴⁷ Cf. CRUSAFONT I SABATER 1982:50-53; BONNASSIE 1988:166-168; BALAGUER 1993:28-30.

⁴⁸ BALAGUER 1993:25-28.

La importancia de estas emisiones es sobresaliente ya que, en primer lugar, suponen el restablecimiento de las emisiones de oro en el Occidente cristiano, que se habían suspendido desde el siglo III/IX, y en segundo lugar, porque la circulación de las imitaciones de dinares ḥammūdīs llegó más allá de los límites de la Península Ibérica, llegando a encontrarse ejemplares en hallazgos monetales de territorios tan lejanos como Rusia (tesoro de Kiev), a donde debieron llegar a manos de comerciantes y/o diplomáticos judíos⁴⁹. Es interesante destacar, igualmente, que estas imitaciones conviven en los hallazgos

peninsulares con la moneda que imitan, siendo el caso más emblemático el del hallazgo de Òdena⁵⁰.

Como es bien sabido, la llegada de los almorávides marcará el final de las Taifas, aunque quizá no lo es tanto el hecho de que las fuentes textuales árabes indiquen que fue la ceca de Málaga, la que fuera ceca ḥammūdī por antonomasia, la que, ya en manos de los Zīrīs de Granada (desde el 449/1057-1058), llevara a cabo las primeras emisiones de moneda almorávide en la Península⁵¹.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA ARMADA A. (1992) Las cecas de Taifas bajo dominio eslavo. *Gaceta Numismática*, 105-106, p. 143-145.
- ARIZA ARMADA A. (1995) Monedas en los reinos de Taifas, *V Semana de Estudios Medievales*. Instituto de Estudios Riojanos, Nájera, p. 233-239.
- ARIZA ARMADA A. (2004) Leyendas monetales, iconografía y legitimación en el califato ḥammūdī. Las emisiones de ‘Alī Ibn Ḥammūd del año 408/1017-1018. *Al-Qanṭara*, XXV, 1, p. 203-231.
- ARIZA ARMADA A. (2009) Monedas andalusíes de Málaga, *Mālaqa, entre Malaca y Málaga*. Universidad de Málaga, Málaga, p. 105-127.
- ARIZA ARMADA A. (2010 a) *Estudio sobre las monedas de los Ḥammūdīs de al-Andalus (V/XI)*. E-prints, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- ARIZA ARMADA A. (2010 b) Iconografía y legitimación en el califato ḥammūdī. El símbolo del hexagrama. *Numisma*, 254, LX, p. 61-83.
- ARIZA ARMADA A. (2014). Las emisiones de los Banū ‘Aṭīyya de Fez a nombre de los califas ḥammūdīs. Soberanía califal y conflictos tribales, *Vivir de tal suerte*. Homenaje a Juan A. Souto Lasala (ed. C. de la Puente y M. Meouak). Córdoba: Cordoba Near Eastern Research Unit – Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Oriens Academic, p. 65-84.
- BALAGUER A. M. (1993) *Del Mancús a la Dobra. Or y paries d’Hispania*, Asociación Numismática Española, Societat Catalana d’Estudis Numismàtics, Barcelona.
- BARRAL Y ALTET X. (1960) *La circulation des monnaies suèves et visigothiques. Contribution à l’histoire économique du royaume visigot, Francia*. Munich.
- BONNASSIE P. (1988) *Cataluña mil años atrás (Siglos X-XI)*. Ed. Península, Barcelona.
- CANTO GARCÍA A. (1991) Cuestiones económicas y numismática andalusí, *Aragón en la Edad Media*, IX. Zaragoza, p. 429-444.
- CANTO GARCÍA A. (1992) Hallazgos monetarios en el período Taifa, *Gaceta Numismática*, 105/106, p. 25-42.

⁴⁹ KULESHOV 2012:211- 217.

⁵⁰ MATEU Y LLOPIS 1946.

⁵¹ ARIZA ARMADA 2009:115-116.

- CANTO GARCÍA A. (1994) La moneda, *Los Reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI, Historia de España* de Menéndez Pidal, vol. VIII, 1. Espasa-Calpe, Madrid, p. 275-297.
- CANTO GARCÍA A. (1996) Moneda y territorio en al-Andalus: un ejemplo de hallazgos en Jaén, *Arqueología y territorio medieval*, 3, p. 49-64.
- CANTO GARCÍA A. (2002) Moneda foránea en al-Andalus, *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete, 1998). Actas*. Madrid, p. 107–127.
- CANTO, A., IBRĀHĪM T. (2004) *Moneda Andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*. Museo Casa de la Moneda, Madrid.
- CRUSAFONT I SABATER M. (1982) *Numismática de la corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico, Madrid.
- DOMÉNECH BELDA C. (1991) *El hallazgo de dirhames de Almoradí (Alacant)*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia.
- DOMÉNECH BELDA C. (1992) Les encunyacions monetàires a la taifa amirita de Valencia. *Gaceta Numismática*, 105-106, p. 43-64.
- DOMÉNECH BELDA C. (2001) Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: el caso del país valenciano, *IV Jarique de Numismática Andalusí. Homenaje a Juan Ignacio Sáenz Díez* (Jaén, 2000). Jaén, p. 53-79.
- DOMÉNECH BELDA C. (2002) El numerario fatimí en el *šarq al-Andalus*, *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete, 1998). Actas*. Madrid, p. 481-490.
- DOMÉNECH BELDA C. (2003) *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*. Universidad de Alicante, Alicante, p. 148-150.
- DOMENECH BELDA C. (2010) La moneda islámica en la provincia de Alicante, *Monedas. Todas las caras de la historia*. Diputación de Alicante.
- EUSTACHE D. (1984) *Corpus des Monnaies 'Alawites*. Banque du Maroc, Rabat.
- FONTENLA BALLESTA S. (2005) Un tesoro de monedas de época de Taifas procedente del río Alcaide (Vélez Blanco, Almería). *Alberca*, 3, p. 135-146 y *Revista Velezana*, 25 (2006), p. 7-9.
- FRANCÉS VAÑÓ D., GASPARIÑO S. (2013) A vueltas con las Taifas: ¿Morón? *Omni*, 6, p. 118-126.
- GASPARIÑO S. (2009) Nota sobre un nuevo dinar de “Ali b. Hammud. *Omni*, 1, p. 71-76.
- GASPARIÑO S. (2013) Una nueva ceca Ḥammūdī: Oran. *Omni*, 7, p. 142-156.
- GUERRA M. F., ROUX C. (2002) L’or de la Péninsule Ibérique des invasions a la Reconquista. Circulation monétaire des Wisigoths aux Rois Chrétiens. *Archaeometry*, 26, p. 220-231.
- GUICHARD P. (1989) Los nuevos musulmanes, *Historia de España. Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*. Ed. Planeta, Barcelona, vol. 3 cap. 4, p. 439-583.
- GUICHARD P. (1990) Quelques réflexions sur le monnayage des premières taifas andalouses (1009/400-1059/451), *II Jarique de Numismática Hispano-Árab*. Institut d’Estudis Ilerdencs, Lérida, p. 155-161.
- IBRĀHĪM T. (1991) Adiciones a la numismática de los Taifas del “Šarq al-Andalus” (404-478/1013-1085). *Gaceta Numismática*, 103, p. 27-36.
- IBRĀHĪM T., CANTO GARCÍA A. (2003) Suplemento a las monedas de los Reinos de Taifas, PRIETO Y VIVES A. *Los Reyes de Taifas. Estudio numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J. C.)*. Ibersaf Editores, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

- KULESHOV V. (2012) Mankus Barselonskogo grafstva XI v. iz Kijevskogo klada 1899 (An Eleventh-Century Mancus of the County of Barcelona from the Kievan Hoard of 1899). *First Stone Churches of Old Rus, Transactions of the State Hermitage Museum*, LXV, p. 211- 217.
- MARTÍNEZ SALVADOR C. (1990) Moneda fatimí en hallazgos peninsulares. *Gaceta Numismática*, 97-98, p. 135-141.
- MATEU Y LLOPIS F. (1956) Sobre la identificación toponímica de “Elota”, *Homenaje a Millás Vallicrosa*, t. II, p. 31-39.
- MATEU Y LLOPIS F. (1946) Dinares de Yahyà al-Mu‘talī de Ceuta y mancosos barceloneses hallados en Ódena (Igalada, Barcelona). *Al-Andalus*, XI, p. 389-394.
- MILES G. C. (1954) *Coins of the Spanish Mulūk al-Ṭawā‘if*. The American Numismatic Society, Nueva York.
- MOLINA LÓPEZ E. (1971) Yyūh: otra ciudad yerma hispano-musulmana. *C.H.I.*, 1, p. 67-84.
- MOLINA LÓPEZ E. (1972) La Cora de Tudmīr según al-‘Udrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE peninsular. *C.H.I.*, 4, ser. Mon. 3.
- NOONAN Th. (1988) The start of the silver crisis: a comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula” *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, III, p. 119-144. Sociedade Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Santarem.
- PELLICER I BRU J. (1988) Metrological considerations on a document concerning the *Parías* paid by Ahmad al-Muktadir of Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarra, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarém, p. 191-208.
- PEÑA MARTÍN S., VEGA MARTÍN M. (2006) Sin patronos metroológicos; la política de acuñación de los Zīries de Granada antes de la restauración monetaria almorávide, *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Cádiz, p. 871-882.
- PRIETO Y VIVES A. (1926) *Los Reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*. Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- RETAMERO I SERRALVO F. (1992) Aproximació a les encuyacions de la taifa de Dānīya-Mayūrqa (402?- 468/1011?-1076), *Gaceta Numismática*, 105/106 p. 87-106.
- RODRÍGUEZ LLORENTE J. J. (1984) *Numismática de la Murcia musulmana*. Madrid.
- ROSADO LLAMAS M. D. (2008) *La dinastía ḥammūdī y el califato en el siglo XI*. Diputación de Málaga, Málaga.
- ROSADO LLAMAS M. D. (2009) Las acuñaciones de ‘Alī b. Ḥammūd. *Mainake*, XXXI p. 395-410.
- TELLES M., PAIS J. (1997) Debasement of gold coinage in the al-Andalus under the Muluk al-Tawa‘if (taifas Kings 5th century H./ XI Century A.D.). *Memórias da Academia dês Ciências de Lisboa, Classe de Ciências*, XXXVI, p. 257-278.
- VIVES A. (1893). *Monedas de las dinastías árábigo-españolas*. Madrid.
- WASSERSTEIN D. J. (1993) *The Caliphate in the West. An Islamic Political Institution in the Iberian Peninsula*. Clarendon Press, Oxford.

Fecha de recepción: 20/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

A VUELTAS CON MU'IZ AL - DAWLA

David Francés Vañó

Investigador independiente - aleixandre49@hotmail.com

Resumen: Abordamos aquí una moneda difícil de catalogar. Se trata de una acuñación handusí de taifas, la cual, al ofrecer datos comunes con diferentes reinados, nos ha resultado difícil de ubicar. Con el presente trabajo creemos haber resuelto el enigma.

La moneda a la que nos referimos nos llegó vía foro de identificación numismática OMNI¹, al cual se dirigió su dueño pidiendo su identificación. De dicha pieza, aunque ofrece mucha información, no tenemos referencia alguna. Aun así, vamos a intentar esclarecer su origen con los datos que tenemos a nuestro alcance.

La moneda



Peso: 1`57gr y 14 x 11 mm. Colección F.B.

لا اله الا
الله وحده
سليمان

*No hay mas Dios que
Allah, solo El
Sulayman*

معز
الإمام عبدالله
الموید بالله
الدولة

*Mu'izz
El Imam °Abdallah
El fortalecido por Dios
Al-Dawla*

El estudio de esta moneda ya fue abordado por Sebastian Gaspariño² en un artículo de 2009. En esta publicación proponía que el emisor de la misma era Sulayman b. Musikan, gobernador

de Mallorca en nombre de Alí de Denia. Sin embargo dicho autor dejaba una puerta abierta al afirmar que dicha pieza planteaba “*un bonito rompecabezas que lo más seguro es que permanezca sin resolver mucho tiempo.*”

Como vemos, en la transcripción de las leyendas del reverso de la pieza objeto de estudio, se hace referencia al Emir de la taifa emisora; en este caso con el título de Mu'iz al Dawla (el que honra al estado, el que refuerza la dinastía). ¿Qué reyes de taifa hispano-árabe contaron con este ostentoso título?

Son estos³:

Mundir II de Zaragoza.
Muqātil de Tortosa.
Mu'tasim de Almería
Muyahid b. °Alí de Denia, en monedas de su padre, después tomó el de Šarraÿ al Dawla.
Yūsuf de Lérida.
Ya'lá de Tortosa.

De los citados, tenemos que los siguientes tienen esta especificidad:

Mundir II de Zaragoza, reconoce al Imam °Abdallah y al Imam Hišām III
Muqātil de Tortosa, reconoce al Imám Hišām.
Mu'tasim de Almería, acuña sin reconocer Imám.
Muÿāhid b. °Alí acuña sin reconocer Imám.
Yūsuf de Lérida, reconoce al Imám Hišām y sin reconocer Imám.

Ya'lá de Tortosa, reconoce al Imám Hišām.

¹ <http://www.identificacion-numismatica.com/t20204-se-busca-a-muizz-al-dawla>

² Sebastian Gaspariño, 2009.

³ Antonio Medina, 1992.

Del cotejo de estos datos podemos ver, por eliminación, que solo podemos asociar el laqab de Mu^cizz al Dawla y el del Imam ^cAbdallah con Mundir de Zaragoza; siendo este el rey emisor de la pieza objeto del estudio

En el anverso, debajo de la profesión de fe incompleta, aparece el nombre de Sulaymān. Este dato, importante, solo se ve en las acuñaciones de las siguientes taifas: Zaragoza, Lérida; Denia; Tortosa y Mallorca. Vamos a verlo de una en una.

En Zaragoza tenemos el nombre de Sulaymān Ta^y al Dawla,(438-441H) pero creemos es el suyo propio. Aparece en las dos áreas con sus títulos y reconoce en sus acuñaciones al Imam Hišām.

En Lérida, al-Muzaffar Abū ^cUmar Yūsuf, en el anverso, este Sulaymān creemos se refiere a Sulaymān Ta^y al Dawla el cual se supone es hijo de Yūsuf. También reconoce en sus acuñaciones al Imam Hišām y sin mención de Imam.

En Denia, el Sulaymān que aparece en acuñaciones de Mundir ^cImād al-Dawla se refieren a su hijo, Sulaymān Sayyid al-Dawla. En sus acuñaciones no reconoce Imam alguno.

En Tortosa las acuñaciones son de Sulaymān Sayyid al-Dawla, con sus títulos. En sus acuñaciones no reconoce Imam alguno.

En Mallorca tenemos el mismo caso con Mubašir Nāsir al-Dawla, donde aparece con su propio nombre, Mubašir ben Sulaymān o aben Sulaymān. Este reconoce al Imam ^cAbdallah.

La respuesta de quien es este Sulaymān, creemos haberla encontrado en las crónicas árabes. Así por ejemplo en...

Año 429

Dajira : I pp 183 – 184.

Dice Ibn Hayyan : “ Me hizo saber el escritor Abū ^cUmayya b. Hišām b. al – Faratab que fue de los notables que se separaron de nosotros en los días de la fitna y se estableció en la

Frontera de Tudela y del que vi su ejemplo en las primeras guardias sobre la muralla, además lo siguiente: Cruzó el conde Sancho b. Garcia, señor de Castilla la puerta principal de Tudela en los días del hayib al- Mundir, nos gobernaba entonces en su representación, su compañero Sulaymān b. Hūd...

Aunque este Mundir no es el Mundir que nos ocupa, sino su abuelo, esta noticia nos demuestra que Sulaymān ben Hūd estuvo desde tempranas fechas íntimamente ligado a la dinastía Tuyibí. Ligaduras que al final desembocaron en el cambio de dinastía en la taifa de Zaragoza de la Tuyibí a la Hudí.

Por otra parte en *Yamhara: p 405.....*leemos

*Descendiente de ^cAbd al ^cAziz b. ^cAbd al Rahman, hermano de Muhammad al A^cwar, fue al Mundir b. Yahyà b. Mundir b. Yahyà b. Mutarrif b. ^cAbd al ^cAziz b. Yunus b. ^cAbd al Rahman, este Mundir es el que fue traidoramente asesinado en su consejo y **no dejó sucesión...***

Y en *Bayan p. 221*

El caso es que el poder de Zaragoza y de sus dependencias fue a un hombre de los Tuyibies llamado Mundir b. Yahyà que era uno de los qaides del gobierno ^cAmirí. Murió durante el tiempo de la fitna y heredó sus dominios su hijo Yahyà b. Mundir cuya edad según se mencionó era de diecinueve años.

Este adoptó el nombre de al hayib Mu^cizz al Dawla...

Es evidente que hay una confusión, pues Yahyà b. Mundir, hijo del fundador de la dinastía Mundir I b. Yahyà tomó el laqab de al-Muzzafar, y fue el hijo de este al-Muzzafar, Mundir II b. Yahyà, el que tomó el laqab de Mu^cizz al Dawla.

Por lo que, en resumen podemos resumir la Cronología de los tres primeros Tuyibies de Zaragoza de esta manera:

| | |
|-------------------------|------------|
| Mundir I b. Yahyà..... | 409 – 414H |
| Yahyà b. Mundir..... | 414 – 420H |
| Mundir II b. Yahyà..... | 420 – 430H |

Por otra parte leemos en *Hulla II n° 149*
El primero de sus reyes fue Abū Ayyūb Sulayman ben Muhammad llamado con el nombre soberano de al Musta'in billah, señor de Lérida, pasó a su poder el reino de Zaragoza y lo que dependía de ella, después del asesinato de Mundir b. Yahyà b. Mundir b. Yahyà el ultimo Tu'yibí, le mató a traición un hijo de su tío materno llamado °Abdallah b. Hakam que le cortó la cabeza en mitad de su alcázar a primeros de D-ul-Hiyya del año 430 e invocó a Ibn Hūd al principio de su dominio...

De la lectura de estos documentos extraemos varios hechos significativos. Por ejemplo, que Sulayman el Hūdí gobernaba Tudela y Lérida en nombre de Mundir.

Los reinos de Lérida, Huesca, Calatayud, Tudela, acuñan monedas y tienen reyes independientes a la muerte de Sulayman, por el reparto a sus hijos de sus estados. Esto quiere decir que anteriormente estaban en poder de Mundir, formando parte del reino de Zaragoza.

Las exiguas monedas que se conocen de Mundir II, son en su mayoría de oro, Antonio Prieto y Vives⁴, solo nos proporciona un dirham del 430H, el mismo que nos proporciona su maestro y tío Antonio Vives⁵.

George Miles⁶ nos ofrece tres especímenes todos del 430H, n° del catálogo 339 al 341.

María Soler⁷, en su tesis nos proporciona dieciocho emisiones en oro y cuatro en plata o vellón, todos estos dirhams del 430H, con los números de catalogo 13-14-15-y 16.

Asi mismo se conocen dinares con fecha 418 y 420H, acuñados reconociendo al Imam °Abdallah.

En 423H, el refugiarse en sus estados el derrocado Hišām III al Mu'ad billāh, provoca el cambio en la aclamación de Imam, dejando de invocar al etéreo Imam °Abdalla y pasando a

invocar el de al Mu'ad billāh, hasta el año 428H en que muere este Hišām.

Después comenzó de nuevo a reconocer al Imam °Abdalla.

Todos estos datos nos llevan a concluir que esta pieza que estudiamos fue acuñada entre 428-430H

De ninguna manera se puede pensar en una moneda póstuma que acuñara al-Musta'in Abū Ayyūb Sulayman, en memoria de Mundir, pues el nombre de Sulayman no está en lugar preeminente. El lugar que le corresponde en la moneda al rey de turno, está en lo que nosotros llamamos reverso y en este reverso vemos claramente el título de Mu'izz al Dawla, título de Mundir II.

No es nada extraña esta asociación de Sulayman ibn Hud con Mundir b. Yahyà b. Mundir b. Yahyà, pues este Sulayman fue un devoto amigo y defensor de la dinastía tuyibí desde los tiempos de la *fitna*, donde lo vemos íntimamente ligado a todos los acontecimientos relacionados con esta dinastía.

Después de la realización de este trabajo, el dueño de unos recortes de dirham se dirigió al foro OMNI, en busca de ayuda para su identificación y que creemos han ayudado a corroborar alguna de nuestras elucubraciones.



Anverso

Reverso⁸

⁴ Antonio Prieto y Vives, 2003.

⁵ Antonio Vives, 1893

⁶ George Miles, 1954

⁷ María Soler, 1992-1997

⁸ <http://www.identificacion-numismatica.com/t67246-fragmento-a-identificar>



Creemos ver en la orla del anverso, un difuminado **وعشرين** (veinte y...)



Anverso



Reverso

En la orla del anverso se lee claramente **وسع** **عشرين** (veinte y [nu]eve...)



Anverso



Reverso

Detalle de adorno en forma de estrella en anverso.



Anverso



Reverso

En anverso clarísimo **وتسع**... (nueve y...)



En esta pieza vemos el final del nombre Sulayman, con alif de prolongación. Además vemos el comienzo de la palabra MEDINA.

Conclusiones

Creemos haber dado suficientes datos que, aunque no concluyentes (nos falta la ceca) nos permiten acercar estos recortes y el handús objeto de este trabajo, al Emir de Zaragoza Mundir b. Yahyà b Mundir b. Yahyà, MUNDIR II.

Creemos que la ceca debe de ser Zaragoza, pues a pesar de sus extensos territorios y tener importantes ciudades bajo su mando, esta era la sede de su poder.

Además, como decíamos más arriba, apreciamos en el último recorte presentado el comienzo de la Palabra *MEDINA*. Siguiendo a Antonio Medina⁹, esta forma *MEDINA ZARAGOZA* solo se da en el caso de la dinastía Tuyibí; mientras que en el caso de la dinastía de los Hudies solo se da *ZARAGOZA*.

En cuanto a las fechas, después de razonar en que años se pudieron acuñar, dos de los recortes nos aportan números que cuadran perfectamente en nuestras anteriores aseveraciones y que creemos es el 429H.

Otro detalle que nos parece significativo y que no se apreciaba en un primer momento en el handús, pero si se ve claro en los recortes, es el alif de prolongación en el nombre Sulayman.

Volvemos con Antonio Medina¹⁰, en su trabajo *Monedas hispano-musulmanas*, página 291, en nota a pié de página:

Las monedas acuñadas en Denia y Tortosa a nombre de este rey (Sayyid al-Dawla

⁹ Antonio Medina, 1992

¹⁰ Antonio Medina, 1992

Sulayman) son las únicas donde figura grabado el nombre de SULAYMĀN, con alif de prolongación.

Esto, que a primera vista pudiera parecer un escollo, para nosotros es otra evidencia de su origen, pues este SULAYMĀN del que habla Medina, es nieto del Sulaymān que aparece en las monedas objeto de este trabajo y creemos es una continuación del modo de escribir este nombre.

Agradecimiento

Agradezco a Sebastian Gaspariño su generosidad al proporcionarme todas las citas históricas que aparecen en el artículo y sin cuyo concurso no hubiera sido posible el mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- CODERA, F. (1879) *Tratado de Numismática arábigo española*. Madrid 1879.
- GASPARIÑO, S. (2007). *Historia de Al-Andalus según las crónicas medievales, tomo IV*. Editorial Fajardo el Bravo.
- GASPARIÑO, S. (2009) *Historia de Al-Andalus según las crónicas medievales, tomo X*. Editorial Fajardo el Bravo.
- GASPARIÑO, S. (2009) Sobre Mu'izz al-Dawla, Sulaymān y una extraña moneda *El QUINZET, Revista de l'Associació Numismàtica i Filatèlica Xúquer*, nº 2, pp. 107-113.
- MILES, G. (1954) *Coins of the Spanish Mulūk al Tawā'if*, New York 1954.
- MEDINA, A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*. Toledo. 1992.
- PRIETO Y VIVES, A. (1926). *Los reyes de taifas*. Madrid. Ed. Facsímil. Suplemento de T. Ibn Hafiz Ibrahim y A. Canto García.
- SOLER, M. *Les emisions monetaries de la Marca Superior d'al Andalus. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Lleida 1992-1997.*
- VIVES, ANTONIO (1893) *Monedas de las dinastías arábigo españolas*. Madrid.
- TONEWAGA COLLECTION. *Coins of al-Andalus*.
<http://www.andalustonegawa.50g.com/>
Foro de identificación numismática OMNI.
<http://www.identificacion-numismatica.com/>

Fecha de recepción: 01/11/2013
 Fecha de aprobación: 03/03/2014

NOTAS SOBRE EL SISTEMA MONETARIO NAZARÍ

Salvador Fontenla Ballesta

Investigador independiente

Resumen: Se analiza la metrología de las monedas nazaríes, en relación fundamentalmente con las emisiones de las dinastías magrabíes almohade y meriní, y con las de los reinos cristianos hispanos. Y se hace una nueva aproximación sobre la cronología relativa para las monedas anónimas y sin fechar.

Preámbulo

El valor intrínseco de las monedas metálicas, en la antigüedad y medievo lo proporcionaba el peso del metal fino que contenían. Para conocer este valor no es suficiente saber el peso total de las monedas, sino también su ley.

Consecuentemente, para comparar sistemas monetarios diferentes hay que hacerlo con los pesos del metal fino que contienen las monedas de cada sistema. Si se hace con los pesos totales conduce inexorablemente a errores, que quedan simulados si son de un mismo sistema ponderal, porque generalmente se mantienen las proporciones entre los pesos y las leyes respectivas.

La razón de ser de los cambistas, y de su negocio, eran saber las calidades (leyes) de las diversas monedas que circulaban en su entorno, procedentes de sistemas monetarios distintos, y su equivalencia entre ellas; puesto que contarlas y pesarlas estaba al alcance de cualquiera.

No hace falta resaltar la importancia de la metrología para los estudios numismáticos, en general y para la nazarí en particular, porque pueden facilitar proponer cronologías relativas para las acuñaciones anónimas y sin fechar, como son las de plata. La rareza de las monedas nazaríes dificultan los análisis químicos.

Precisamente la metrología facilitó el primer intento para diferenciar las series de acuñaciones de plata nazaríes, sin fechar, anónimas y con leyendas muy similares (Fontenla 1988). Este intento inicial fue desarrollado por Rodríguez Lorente y Fontenla (1988 y 1993), estableciendo una tabla para

cada tipo de moneda de plata, y dando datos de pesos medios y leyes.

Las emisiones de feluses de cobres nazaríes merecieron un estudio específico por Fontenla (1993).

Posteriormente, el mismo autor volvió a insistir en el asunto (Fontenla 2001) en el que se analizó la evolución cronológica de las emisiones monetarias del sultán Muhammad I, los nombres de las monedas nazaríes conocidas y sus correspondencias metrológicas.

Jimenez Puertas (2003) publicó un interesante estudio sobre la evolución del sistema monetario nazarí, que divide en tres periodos: patrón almohade (1232 – 1273/1302), patrón de influencia meriní (1273/1302 – 1474) y la reforma de Abu al-Hasan (1474 – 1492).

Este trabajo intenta hacer otra nueva aproximación a la metrología y cronología de la numismática del último reino de Granada.

No se tienen en cuenta las monedas de evidente baja ley, detectables a simple vista, por considerarlas fraudulentas, tanto si fueron labradas por el poder soberano o por particulares. Las valoraciones hechas por los cambistas hay que ponderarlas, porque valoraban de forma diferente según fuese para comprar o vender.

Las emisiones de monedas nazaríes se han comparado con otras acuñaciones de soberanos magrebíes, principalmente almohades y meriníes. Se conocen las influencias de las monedas arábigas andalusíes y magrebíes, en

general, sobre el numerario cristiano (mancusos, maravedíes, millareses, etc.). Creemos que también hay que estudiar las influencias mutuas que pudieron tener el último reino de Granada con los reinos cristianos de Castilla y Aragón. Tuvieron intensas relaciones (políticas, económicas y culturales) durante dos siglos y medio. La influencia de Castilla incidió poderosamente en la vida social del reino de Granada, sobre todo en la capital, en la corte y en las élites, que tuvieron un período de fuerte occidentalización en la segunda mitad del siglo VIII/XIV y primera del IX/XV; influencia que se extendió a los vestidos, armas, etc (Torres 1974, 130) y que también se pudo hacer extensivas al orden económico, teniendo además en cuenta el progresivo declive del primero y la creciente pujanza de Castilla.

Agradecimiento

Juan Grima Cervantes, profesor, historiador y editor, que me ha proporcionado los datos monetarios del documento de la Alcazaba de Almería, conservado en el Archivo de Simancas.

Las primeras acuñaciones nazaríes

Las acuñaciones del primer emir nazarí tienen cuatro fases, bien delimitadas, fiel reflejo de la política seguida para sostener el incipiente reino entre sus ambiciosos vecinos, para lo que mantuvo un equilibrio inestable de alianzas, que fue una constante de la política del sultanato nazarí de Granada, y una de las claves de su supervivencia:

- Muhammad I (629/1237 – 672/1273) se rebeló contra Ibn Hud, rey de Murcia, y se proclamó primer emir nazarí. Buscó protección al otro lado del mar, para lo que prestó juramento de fidelidad al emir almohade al-al-Wahid II, y reconoció al imam al-Mahdy. De esta época son las doblas, sin fecha, acuñadas en Granada, Málaga (Rodríguez Lorente 1983, 3 y 4) y Murcia (Bufarull 1986).
- Después, a la muerte de Ibn Hud, se distanció del emir almohade y reconoció al lejano iman al-'abassí. Se conocen dirhames de este período, acuñados en Granada, Jaén y Málaga y sin ceca; pero no monedas de oro. Este período abarcó desde 1238 y 1246 (Fontenla 2001, 173).

- Posteriormente proclamó la soberanía del emir hafsi en Ifriquiya, a cuyo nombre acuñó doblas en Granada y Sevilla. Este período debió abarcar desde 1246 a 1249 (Fontenla 2001, 172).
- Por último abandonó todo reconocimiento, y acuñó dirhames a su nombre suprimiendo cualquier mención a un imam (Fontenla 2001, 173) conociéndose un dirham de Murcia (Benito 2013) fechada entre 1264 y 2266, y un semidirham sin ceca (Rodríguez Lorente 1983, núm. 54). El dirham con un peso de 1,52 g. parece seguir el patrón almohade. No se conocen emisiones de oro de este período, aunque es posible que acuñara, y que como su sucesor Muhammad II no hicieran mención a ningún imam (Rodríguez Lorente 1983, 4).



Tipo común de los anversos de los dirhames nazaríes con la profesión de fe musulmana.

Metrología

Las acuñaciones del primer sultán nazarí siguieron el patrón almohade. La dobla de 84 granos andalusíes (0,0539683 g) y el dirham de 28 granos. La dobla tiene 4,533372 g de oro fino, con un peso total de 4,66392716 g y una ley de 972‰ o 23 $\frac{1}{3}$ de quilates (Fontenla 2003, 29).

El dirham tiene 1,5111124 g de plata fina, ley también de 972‰, y un peso total de 1,549858872 (Fontenla 2005, 64).

Los siguientes emires nazaríes continuaron usando el sistema métrico almohade. Las monedas anónimas de plata del tipo I, con cecas de Granada, Málaga, Almería, Guadix y Ceuta, tienen un peso medio de 0,827 g, ley 924,9‰, y 0,764 g de plata, encaja con el medio dirham almohade (Fontenla 2001, 183).

Ponderales

La onza (uquiya) almohade tenía 23 dirhames, y cada dirham 28 habas; onza de 644 habas (Rodríguez Lorente 1988, 476 y 479). Si hacemos el cálculo con el haba andalusí, la onza pesa 34,7555852 g; y si es con el haba de la Meca, 41,52266636 g, pero nos inclinamos por el primer valor, porque los almohades emplearon el haba andalusí para sus doblas (Fontenla 2003).

La onza contenía $6\frac{2}{3}$ de dinar nazarí (Jiménez Puertas 2003, 36). Si tomamos el peso total de la dobla nazarí, la onza es de 31,09 g (Jiménez Puertas 2003, 36). Onzas de este tipo las publicó Tawfiq (1993 y 1994) 30,92 g (núm. 3), 30,91 (núm. 4) y 31,04 (núm. 70), con un peso medio de 30,97 g. Estas pesas o adales (de *'adal*, justicia), tienen forma de tonel, y llevan generalmente grabadas en árabe las leyendas *justicia*, *justa* y *la justicia es de Dios*.

Tenemos también evidencias materiales de onzas publicadas por Tawfiq (1993 y 1994) con pesos de 30,19 (núm. 1), 30,34 (núm. 68) y 30,42 g (núm. 69) con un peso medio de 30,31 g. Equivaldría al peso de oro fino de $6\frac{2}{3}$ de dobla, es decir 30,35556045 g.

Se podrían explicar, estas variaciones en el peso de los ponderales, porque los sistemas métricos de las onzas y libras (ratl) son complejos, con pesos variables en el tiempo, por zonas geográficas y por grupos gremiales. Así tenemos, por ejemplo, onzas andalusíes con un peso que oscila entre 27,2 y 27,67 g (onza romana de 27,25 g (Tawfiq 1993, 41) onzas de los omeyas de Damasco que pesan 37 g, y la de los abasíes 33 g (Balog 1976, 13). Otra posibilidad es que las onzas de 31,09 g estarían destinadas a pesar monedas, y las de 3,97 g su contravalor en metal fino.

Acuñaciones nazaríes con el sistema métrico meriní

El emir meriní Abu Yusuf Yaqub (656/1258 – 685/1286) reformó las acuñaciones de plata, dividiendo cada dirham almohade, en tres más pequeños. En consecuencia el dirham meriní o pequeño tiene un peso total de 0,516619624 g, 0,5037041 g de plata fina con la misma ley de

972‰. La reforma meriní, parece ser, que no afectó a las emisiones de oro.

Las evidencias materiales de las piezas de plata de los tipos II (peso plata 0,519294, ley 979,8‰), III (peso plata 0,505336 g, ley 971,8‰) encajan con el nuevo sistema metrológico meriní (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2). Se puede estimar un patrón teórico de 23 $\frac{1}{2}$ quilates (979‰), y peso total de 0,5277 g.

Debemos resaltar la coincidencia de peso con algunas monedas de Castilla de la misma época, y con un peso de 0,518 g de plata (Pellicer 1992, 162):

- Dinero blanco de la 2ª guerra de 1276, ley 434‰, peso total 1,1935 g (Alfonso X), que equivale prácticamente a la mitad de la ley de los dirhames pequeños merinís y nazarís.
- Cornado seisen de 1297, ley 320‰, peso total 1,6187 g (Fernando IV) que equivale prácticamente a un tercio de la ley de los dirhames pequeños merinís y nazarís. El peso total coincide con los millareses.
- Cornado de 1330, ley 485‰, peso total 1,0680 g (Alfonso XI).

Cronología para la plata nazarí

Jiménez Puertas (2003, 40 y 41) propone la siguiente cronología relativa para las monedas de plata de este período:

1. Piezas (tipo III) con la leyenda “*Acuñada en la ciudad de...*”, a 60 piezas la onza.



Dirham tipo III, anónimo de ceca Almería.

2. Las piezas con el lema de los alhamares (tipos I y II), pero con dos pesos diferentes (0,84 g y 0,43 g de media respectivamente) corresponden al mismo sistema monetario, correspondientes al doble dirham o quebir (35 por onza) y al dirham (1/70 piezas por onza).

3. Piezas con el lema de los alhamares inscrito en un rombo, y el nombre de la ceca en los segmentos exteriores (tipo V). Algunas de estas piezas presentan un contenido de plata muy bajo, que permite relacionarlas con la referencia de Ibn 'Asim, que en los años 836-838 / 1432 – 1434 (Muhammad IX), la presencia de cobre en las monedas era tan alta que el sultán mandó retirarlas y sustituirlas por una moneda blanca.

Las hipótesis de Jiménez Puertas tienen los siguientes inconvenientes:

1. Las piezas con el mote de los alhamares (tipos I y II), teóricamente un doble dirham y dirham, tienen las leyendas similares, pero en el tipo II falta el apócope de ta'ala (ensalzado), y son de diferente factura en los cospeles y en la epigrafía.
2. Las piezas anteriores (tipos I y II) no aparecen asociadas en los mismos tesorillos. Los tesorillos del Rif y de Mekinez (Fontenla 1999, 29 y 32) aparecieron asociados dirhames de los tipos I y V (tablas de Rodríguez Lorente y Fontenla 1988). Los tipos II y III de las mismas tablas han aparecido en un tesorillo de Cuevas de Almanzora y en 4 tesorillos de la Risca de Macael Viejo (Fontenla 2007). Razones que invitan a disociar cronológicamente a los tipos I y II.
3. Las fracciones de los tipos I, II y V mantienen, entre ellas, la misma tipología, variando solo las dimensiones. No ocurre con las del sistema metrológico meriní: tipos II, III; VIII, X, XI y XII (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2).



Semidirham tipo III de Granada.

4. Las estimaciones de los pesos medios de las monedas, ceca Granada, de los tipos II (0,53

g) y III (0,51 g), se ha hecho sobre 135 y 253 piezas respectivamente (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, 483) lo que se considera suficiente estadísticamente. Sin embargo este autor, corrige los pesos medios basándose solamente en los datos de las 12 monedas del tipo II, y 0 del tipo III, conservadas en el Museo de la Alhambra (VVAA 1997) y 19 del tipo II, y 2 del tipo III conservadas en la Real Academia de la Historia (Canto et alii 200). Teniendo en cuenta que en esta última colección la única moneda de Málaga tipo II (núm. 3711), tiene un peso de 0,51 g; y la de Granada tipo III (núm. 3718) 0,54 g.

Proponemos la siguiente cronología:

- El tesorillo del Rif, con piezas asociadas del tipo I (10,65%) y V (87,58%), es posterior al año 685/1286, ya efectuada la reforma meriní.



Dirham tipo I ceca Granada.

- Las monedas del tipo V tienen aparentemente la metrología almohade, pero si analizamos su contenido en plata se corresponden con la de los dirhemes pequeños: peso medio 0,71 g, ley 810‰, y 0,514 g de plata fina (Fontenla 2001, 184).



Dirham tipo V de Granada.

- La apariencia del medio dirham almohade y el peso real de plata fina según la reforma meriní, parecen indicar que el reino de Granada imitó el sistema meriní con este

tipo (V) de monedas, no antes del año 685/1286.

- La adopción de la reforma meriní en Granada tuvo que ser después de la ocupación de Ceuta por el emir nazarí Muhammad III, entre 705/1306 y – 709/1309, porque se conocen acuñaciones nazaríes de esta ceca con metrología almohade (tipo I); y antes del viaje de Ibn Battuta al-Andalus, en 1350 que cita los “dirhames pequeños”.
- El rey castellano Pedro I (1350 – 1360) acuñó dineros con las figuras del anverso y del reverso inscritas en un rombo, que recuerda y pudo servir de modelo el dirham nazarí del tipo V.
- Muhammad V residió en Ronda en 763/1361, donde posiblemente acuñó el dirham pequeño (tipo II) con el lema de los alhamares (Gaspариño 2011, 63).
- Los dirhames con la leyenda de los alhamares (tipo II), citados por al-Jatib en su obra Ihata que acabó de escribir en el año 770/1369, como las que corrían en su tiempo (Fontenla 2001, 183).
- Ceuta fue nuevamente nazarí en 786/1384 – 789/1387, cuando se debieron acuñar los dirhames de Ceuta del tipo II.
- Los dirhames del tipo III tuvieron que ser posteriores al año 786/1384.

Las leyendas de las monedas de plata del tipo III

Sabemos que las leyendas grabadas en las monedas, desde siempre, han sido escogidas con sumo cuidado para comunicar mensajes precisos (religiosos y políticos), por eso extraña la desaparición del lema de los alhamares en los dirhames del tipo III, acuñados en Granada y Almería. No existe paralelismo con las acuñaciones áureas, ni encontramos justificación histórica.



Dirham tipo II de Granada.



Reverso dirham acuñado en la ciudad de Almería.

- La jaculatoria “Dios la haga segura” y “Dios la guarde” se grabaron, después del nombre de la ceca, en doblas de Azammur y de Siyilmasa del emir meriní Utman II, que reinó entre el 710/1310 y 731/1331 (Hazard 1952, núm. 726, 729 y 730).
- La jaculatoria “Dios la haga segura” que sigue a la ceca, la tienen también las doblas del sultán nazarí Ismail I (714/1314 – 724/1325) y los semidirhames del tipo III (tipo IV).
- La jaculatoria “Dios la guarde” que sigue a la ceca, la tienen las doblas del 2º reinado del emir nazarí Muhammad V (764/1362 – 794/1391) y los semidirhames del tipo III (tipos VIII, IX y XI).

Las fracciones de las monedas con este sistema métrico no tienen las mismas leyendas, como ya se ha comentado, sustituyendo la profesión de fe del anverso por el versículo 257, de la azora 2; y añadiendo una jaculatoria a la ciudad emisora en el reverso (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2).

Las doblas de 22 y 19 quilates

Jiménez Puertas sugiere (2003, 42) que la dobla, en 1369 (Muhammad V, 2º reinado: 764/1362 – 794/1391), tenía 22 quilates (917‰), porque valía 36 maravedís y la dobla castellana de 4,60 g y 23⅔ quilates valía 38 maravedís.

La dobla de 22 quilates contiene 4,2757876 g de oro, que equivale a 36 maravedís de

0,11877 g de oro cada uno. Considerando la equivalencia oro plata de 1:12, nos daría un maravedí de 1,4255 g de plata, que coinciden con el maravedí viejo de 1,412 g de plata (Pellicer 1999), que circulaba con el rey Pedro I de Castilla (1350 – 1368). Si tomamos el mismo valor del maravedí, la dobla castellana de 38 maravedís tendría que contener 4,5144 de oro, y peso total 4,578 g.

Muhammad V durante su segundo reinado acuñó doblas de 19 quilates, con un peso total de 4,6628 g, ley 792‰ y 3,692 g de oro fino. Que coinciden con los morabetinos de Alfonso VII, VIII y Enrique I (1217 – 1221) con un peso de oro fino de 3,6428 g, o 1/64 del marco castellano o de Burgos (Fontenla 2001, 180 y 181).

No sabemos cuando empezaron a labrarse doblas de 19 quilates, pero es curioso observar que inicialmente la contabilidad de las parias se hacían en maravedís y a partir del año 1310, en el reinado de Nasr I (709/1309 – 714/1314), la contabilidad se hace en doblas ¿Quizás por la supuesta equivalencia de la dobla de 19 quilates, de 3,692 g de oro, con el maravedí áureo de 3,6428 g de oro, o de 1/64 del marco castellano? (Fontenla 2001, 181).

Las doblas castellanas de la banda equivalían a una dobla nazarí en los documentos castellanos entre los años 1429 y 1455, que coinciden prácticamente con los reinados de Muhammad IX (Jiménez Puertas 2003, 42). La dobla de la banda, en el año 1442, tenía 19 quilates y pesaba 3,885714 g.

La onza

La onza de 70 dirhames, citada por Ibn al-Jatib, puede tener un peso de 36,16 g o de 35,26 g, según se calcule con el peso total o fino del dirham. Este último valor está muy próximo al de la onza de época almohade de 34,755 g ($e = 0,50$ g, 1,4%).

La reforma monetaria de Abu al-Hasan

El sultán Ali ibn Sa'ad Abu al-Hasan (868/1464 – 889/1483) reformó el sistema monetario en el año 1474, y acuñó doblas hasaníes o haçenes (según la denominación cristiana) con un peso de 4,66 ($6 \frac{2}{3}$ en onza), de 22 quilates (917‰),

equivalente a 150 dirhames y a 450 maravedís de 1490 (Jiménez Puertas 2003, 44), pero este autor no documenta que la citada reforma se hiciera en el año 1474.

Los dirhames analizados de Ab al-Hasan tienen un peso total medio de 0,62 g, y una ley de 923‰, lo que supone 0,57226 g de plata fina. Lo que supone una revalorización del dirham. Coincide con el peso del maravedí nuevo de Castilla, que circuló desde Enrique III (1390 – 1406) hasta la reforma de Enrique IV de 1471, de 22 quilates, y 0,56854 g de plata fina, $e = 0,00368$ g o 0,65% (Fontenla 2001, 182). Si no es una imitación, al menos la equivalencia es indudablemente sorprendente.



Dirham de Ali ibn Sa'ad de Granada.



Dirham de Ali ben Sa'ad de Almería.

Las fracciones de dirhames conocidas mantienen la misma tipología (leyendas) variando solamente las dimensiones y el peso (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, 483).



Dirham de Muhammad XIII El Zagal de Granada.

Valor de la dobla en maravedís en el año 1473. Las doblas moriscas buenas equivalían a 385 maravedís en el año 1473, reinado de 'Ali (Sáez 1805, 318). Luego cada maravedí equivalía a 0,01177 g oro o 0,14127 g de plata, es decir equivalente a 385 dineros viejos o noven de 0,1412 g. de plata (Pellicer 1999, 80).

El dinar 'ayni

El dinar 'ayni acuñado por este sultán equivalía, en el año 882/1478, a 40 pesantes (Fontenla 2001, 186), 15400 maravedís, 181,258 g de oro.

Encontramos otra vez paralelismos con el numerario castellano. La dobla de 20 doblas de Juan II (1406 – 1454) pesa 90,9 g; y Enrique IV (1454 y 1474) acuñó doblas de 50 enriques de 228,80 y de 10 enriques de 45,00 g (Álvarez Burgos 1998, núm. 613, 638 y 639). Estas piezas son consideradas monedas de prestigio y propaganda real, para regalos ceremoniales y diplomáticos, que bien pudieron ser imitadas por el sultán granadino, pues el peso del dinar 'ayni es equivalente a dos doblas de 20 doblas de Juan II, y a 40 doblas de 10 enriques de Enrique IV.

Los pesantes

Los pesantes nazaríes, o los dinares de plata de a diez, están documentados por lo menos desde 1302, reinado de Muhammad III (Fontenla 2001, 185).

Los pesantes presentan las siguientes incógnitas: su equivalencia monetaria y si existieron materialmente o fueron solo monedas de cuenta.

Valor de los pesantes.

Los pesantes (besantes), a principios del siglo XIII, son considerados monedas de cuenta de dirhames almohades, equivalentes a 10 dirhames, o 12 dineros castellanos y a 10 millareses, teniendo en cuenta los diferentes valores entre el oro y la plata, 1:10 el árabe, y 1:12 el cristiano (Pellicer 1999). Sabemos que los pesantes tuvieron validez hasta finales del siglo XVI, y que las monedas de referencia (dirhames, dineros y millares) tuvieron valores diferentes, porque también tuvo que evolucionar proporcionalmente el valor intrínseco del pesante.

Valor del pesante, considerando el dirham almohade:

- $P = 10d = 10 \times 1,5111124 \text{ g} = 15,111124 \text{ g}$ plata, o 1,5111124 g oro.

Los millareses fueron acuñados por el reino de Aragón, entre los años 1259 y finales del siglo XIII, y estaban dirigidos para el comercio con el norte de África (Giner 1976). Se han documentado hallazgos de millareses en territorios cristianos medievales, y sin embargo no en los territorios del reino nazarí de Granada, al menos hasta la fecha. Los millareses contenían teóricamente 0,85110 g de plata en 1263 y 0,75 g en 1265, y valían 4 dineros barceloneses en los siglos XIV y XV (Pellicer 1999). El dinero de Barcelona en el siglo XIV tenía un peso medio de 0,984 g, y una ley terna o 0,246 g de plata:

- $P = 10mll = 10 \times 0,85110 \text{ g} = 8,5110 \text{ g}$ plata, 0,85110 g oro (1/10) 0,70905 g (1/12).
 - $P = 10 \times 0,75 \text{ g} = 7,5 \text{ g}$ plata, 0,75 g de oro (1/10) o 0,625 g (1/12).

Valor del pesante, considerando el peso total o en plata del dinero barceloní:

- $P = 10 \times 0,984 \text{ g} = 9,84 \text{ g}$ plata, 0,984 g de oro (1/10) o 0,82 g (1/12).
 - $P = 10 \times 0,5037041 = 5,037041 \text{ g}$ plata, o 0,5037041 g (1/10) oro o 0,418086 g (1/12).

El valor del pesante al principio del reino castellano de Granada

Los datos documentales están extraídos del texto de "*Las cuentas reales del partido de Almería y su tierra*" y del Repartimiento de Comares.

Las cuentas de Almería están datadas desde el momento de su conquista en diciembre de 1489 hasta finales de 1490. Contiene las entradas y salidas que se hicieron en ese periodo. El documento se conserva en el Archivo de Simancas y está firmado por emisario real Diego de Tordesillas:

"-Derechos estrahordinarios que se tovieron en la çibdad e algunos lugares de su partido.

-Es un pesante diez dineros y cada dinero tres maravedís, y ocho flazes es un dinero.

-Valió el Alcaçeria dos mill e çiento e çinquenta e siete pesantes e tres flazes. Son

maravedís sesenta e quatro mill e seteçientos e honze maravedís.....LXIIIIMDCCXI

-Valió el aduana nueve mill e trezientos e sesenta e ocho pesantes e çinco dineros. Son maravedís dozientos e ochenta e un mill çinquenta e sieteCCLXXXIMLVII

-Valieron los hornos e vanos e tiendas e casa de xabón, mill e seteçientos e doze pesantes e ocho dineros e quatro flazes. Son maravedís çinquenta e un mill e trezientos e ochenta e çinco maravedís.....LIMCCCLXXXV"

El Repartimiento de Comares, efectuado entre los años 1487 y 1496, confirma las valoraciones anteriores (Pellicer 1996, 231):

- 1 Pesante = 10 dineros o dirhames de plata = 30 maravedís.
- 1 Dinero = 2 quirates = 8 feluses = 3 maravedís.
- 1 Dobla zeyén = 2 dinares = 15 pesantes = 150 dineros = 450 maravedís.
- 1 Ducado = 374 maravedís.
- 1 Real de Plata (1480) = 31 maravedís.
- 1 Real de Plata (1497) = 34 maravedís

Si se considera el dirham de pequeño de 0,5037041 g de plata:

- P = 5,037041 g de plata = 0,5037041 g de oro
- Felús = 0,062963 g de plata.
- Maravedí = 0,1679 g de plata.

Si consideramos el dirham del sultán granadino Abu al-Hasan, de 0,5684 g de plata:

- P = 5,684 g de plata = 0,5684 g de oro.
- Felús = 0,0710 g de plata.
- Maravedí = 0,1895 g de plata

Evidencias numismáticas

Los pesantes son considerados por los tratadistas numismáticos como unidades de cuenta, pero la realidad es que se conocen evidencias de monedas, acuñadas con troquel de los dinares, y que aparentemente son de plata, que semánticamente coinciden con la denominación de "dinares de plata":

- Muhammad IX, peso 3,82 (falta fragmento) g (Jiménez Puerta 2003, 42).
- Sa'ad ibn Ali, ceca Guadix (tipo Vives 1893, Granada 2181) P 4,18 (desgastada y falta fragmento), D 36 (Fontenla 1991, 32).



Pesante de Sa'ad ibn Ali de Guadix.

- Sa'ad ben Ali, 17 fragmentos ceca Granada, aparentemente de plata de buena calidad, y pesos variados, entre 1,87 y 0,30 g (Fontenla 2007, 176 y 177). Analizados dos fragmentos, de dos piezas diferentes, por medio de una balanza analítica de precisión, han dado por resultado respectivamente una ley de 990‰ y 500‰ respectivamente.



Pesante fragmentado de Sa'ad ibn Ali.

- Ali ben Sa'ad, ceca Granada (tipo Vives 1983, 2183) P 4,26 g. D 34 mm (colección Tonegawa).

Las evidencias numismáticas anteriores de "dinares de plata" aparentan tener el valor de ½ pesante, con un peso de plata de 2,51852 g, (patrón de dirham pequeño) que daría una ley, supuesto un peso total de 4,668 g, de 539,5‰, equivalente a 5 dirhames.

Los dinarines.

Se conocen por dinarines a pequeñas monedas cuadradas de oro, que llevan en el anverso el lema de los alhames y en el reverso el nombre de la ciudad emisora. Tienen un peso de 0,38 g, 12x12 mm (doble dinarín); 0,17 g, 06x06 mm (dinarín) y 0,1 g (medio dinarín) con leyenda solo en el reverso (Rodríguez Lorente 1983, 81).

Esta serie metrológica tan corta, escasa de leyendas y sin análisis metalográficos

conocidos es difícil hacer conjeturas. Se propone la siguiente hipótesis:

- Doble dinarín, ceca Granada. P 0,38 g, equivalente a 1/12 dobla nazarí de peso total teórico 0,466 g.
- Dinarín, cecas Granada, Málaga y Almería. Se conocen 5 piezas de 0,19 g. Peso medio 0,21 g, equivalente a 1/24 dobla nazarí, con un peso total teórico de 0,233 g.
- Medio dinarín, cecas Granada y Almería. Peso medio 0,1 g, equivalente a 1/40 dobla nazarí, con un peso total teórico de 0,097 g.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BURGOS F. (1998) *Moneda medieval castellano leonesa*, Madrid.

BALOG P. (1976) *Umayyad, Abassid and Tulunid glass weights and vessel stamps*, Nueva York.

BENITO DE LOS MOZOS F. (2013) Un dirham nazarí acuñado en Murcia, *OMNI* 6, pág. 127 – 135.

BUFARULL A. (1986) Una dobla del rey de Granada Mohamed ibn Yusuf acuñada en Murcia, *Actas numismática* 16, Barcelona.

CANTO GARCÍA A, HAFIZ TAWFIQ y MARTÍN F. (2000) *Monedas andalusíes*, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (1988) Un intento de sistematización de la plata nazarí, *I Jarique de Estudios Numismáticos*, pág. 141 - 144, Zaragoza.

FONTENLA BALLESTA S. (1991) Nuevo dinar nazarí, *Gaceta Numismática* 103, pág. 32, Barcelona.

FONTENLA BALLESTA S. (1993) El cobre nazarí, *Numisma* 232, pág. 163 - 173, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (1999) *Tesorillo de dirhames de tradición almohade procedente de Melilla*, Melilla.

FONTENLA BALLESTA S. (2001) La moneda andalusí en Andalucía Oriental, *IV Jarique*, pág. 165 - 191, Jaén 2001.

FONTENLA BALLESTA S. (2003) Notas sobre metrología almohade, *Gaceta Numismática* 150, pág. 29 – 30, Barcelona.

FONTENLA BALLESTA S. (2005) Especificidad de la moneda almohade, *Los almohades: problemas y perspectivas*, Vol. I, pág. 53 - 69, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (2007) *La circulación monetaria en el Valle del Almanzora (Almería)*, Lorca.

GASPARIÑO GARCÍA S. (2011) Nota sobre la nueva ceca para las monedas nazaríes: Ronda, *OMNI* 3, pag. 63 – 69.

GINER M^a A. (1976) Los millareses, *Gaceta Numismática* 40, pág. 19 – 26, Barcelona.

HAZARD H. (1952) *The Numismatic History of Iste Medieval North Africa*, Nueva York.

JIMÉNEZ PUERTAS M. (2003) La evolución del Sistema Monetario Nazarí, *Gaceta Numismática* 150, pág. 31 – 49, Barcelona.

PELLICER J. (1996) Metrología árabe monetaria, El Repartimiento de Comares, *Numisma* 238, pág. 229 – 235, Madrid.

PELLICER J. (1992) Acotaciones al documento monetario de los Treze Caballeros, *Metrología*, *Numisma* 230, Madrid.

- PELLICER J. (1999) *Repertorio paramétrico metrológico medieval de los reinos hispanos*, Barcelona.
- RODRÍGUEZ LORENTE J. (1983) *Numismática nasrí*, Madrid.
- RODRÍGUEZ LORENTE J. y FONTENLA BALLESTA S. (1988) Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe, *La plata nasrí, Al-Qantara*, vol. IX, fasc. 2, Madrid.
- RODRÍGUEZ LORENTE J. y FONTENLA BALLESTA S. (1993) Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe nasrí. Un nuevo enfoque, *Gaceta Numismática* 110, Barcelona.
- SÁEZ L, (1805) *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían durante el reinado del Sr, Don Enrique IV*, Madrid,
- TAWFIQ I, (1993) Ponderales andalusíes, *Numisma* 234, pág. 39 – 66, Madrid
- TAWFIQ I. (1994) Ponderales andalusíes (Anexo), *Numisma* 234, pág. 61 – 72, Madrid.
- TORRES DELGADO C. (1974) *El antiguo reino nazarí de Granada*, Granada.
- VIVES Y ESCUDERO A. (1893) *Monedas de las dinastías hispano arábicas*, Madrid.
- VVAA. (1997) *Moneda andalusí en la Alhambra*, Sevilla.

Fecha de recepción: 04/11/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

HALLAZGO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA DE AL-ANDALUS EN MONTELLANO (SEVILLA)

Pedro CANO ÁVILA

Profesor titular de la Universidad de Sevilla., Facultad de filología - pcavila@us.es

Resumen: Presentamos el estudio y catalogación de un tesorillo inédito descubierto en la demarcación de Montellano (Sevilla, España) y conservado entre los fondos numismáticos del Museo Arqueológico de Sevilla desde 1975. Se trata de un conjunto numismático no muy homogéneo de 23 dirhemes de época califal andalusí en el que hay evidencia numismática de los califas omeyas andalusíes cAbd al-Rahmān III, al-Hakam II, Hišām II, Muhammad II al-Mahdī y Sulaymān al-Mustacīn. No aparecen dirhemes de acuñación fatimí del Norte de África. Los talleres de acuñación son al-Andalus, Medina Azahara y Medina Fez. La fecha ante quem es el año 400 H/1009-1010 d. C.

Introducción

Presentación

Mostramos en este trabajo de investigación el estudio y catalogación con ilustraciones de un hallazgo de dirhemes árabes, troquelados mayoritariamente en el siglo IV de la Hégira, correspondiente al X de Jesucristo, descubierto en la serrana población de Montellano (Sevilla) cerca del “donjon” tetrabsidal de Cote (Montellano, Sevilla), al pie de la sierra de San Pablo. Se trata de un destacado hallazgo aún inédito que se conserva en el monetario del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Esta institución, en colaboración con el grupo de investigación HUM-135 de la Universidad de Sevilla, perteneciente al Plan Andaluz de Investigación, tiene la intención de continuar con esta importante labor de estudio y catalogación de los hallazgos, que entre sus fondos numismáticos aún están inéditos, y la publicación de sus resultados¹.

En este hallazgo las cecas y los años de troquelación de los dirhemes tienen un valor

importante, entre otras cosas, porque nos aportan datos sobre la circulación monetaria a finales del siglo IV de la Hégira, es decir, principios del siglo XI d. C. Aquella fue una época histórica convulsa para el califato omeya cordobés, como todos sabemos.

Desconocemos el lugar exacto donde fue descubierto este conjunto numismático califal, aunque sabemos que fue al pie de la sierra de San Pablo, junto al serrano núcleo urbano de Montellano². No existen otros detalles acerca del hallazgo, por lo que se desconoce si estaba guardado dentro de alguna pieza de cerámica o de otro material. Es probable que así fuera por el estado de conservación de las monedas. No sabemos si falta algún ejemplar, probablemente el hallazgo fuera más numeroso; pero, en definitiva, pensamos que este conjunto está cerrado y completo.

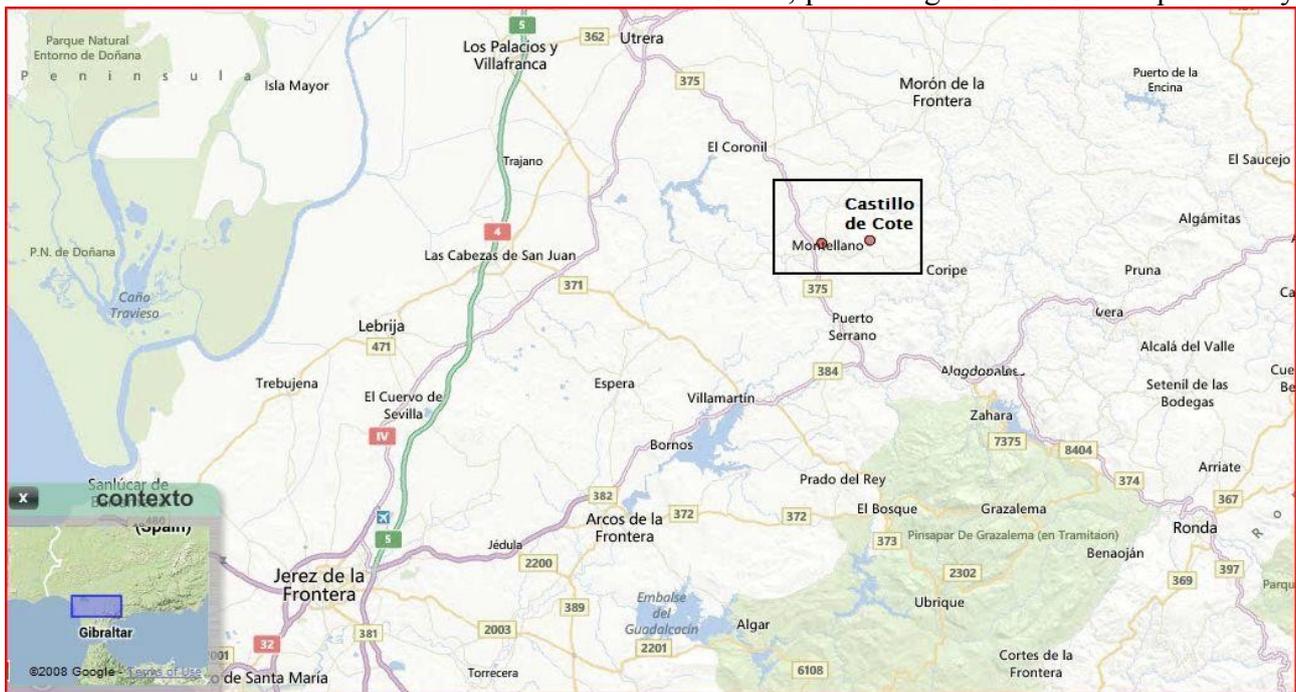
Un hecho importante que queremos resaltar es que, con este tesorillo, se confirma la ampliación de la zona geográfica de hallazgo de moneda califal andalusí en la provincia de Sevilla y en Andalucía occidental. Otros hallazgos cercanos de época califal están situados junto al Río Guadalquivir, en Lora del Río, en Los Rosales-Tocina (Sevilla), en Córdoba y en la Sierra de Cazorla (Jaén) o en

¹ Queremos, ante todo, expresar nuestro agradecimiento a la Dirección del Museo Arqueológico de Sevilla por las facilidades dadas para el estudio de este valioso tesoro califal y a los miembros del mismo Museo que nos han prestado ayuda técnica o de otro tipo para concluir este trabajo de investigación numismática, especialmente al conservador D. Francisco Sierra. El proyecto de investigación citado está en marcha, no se ha terminado, y, sin duda, contribuirá al mejor conocimiento de la numismática de época andalusí y su circulación.

²El magistrado titular del juzgado de Morón de la Frontera entregó el conjunto el día 21 de julio de 1975 al Museo Arqueológico de Sevilla.

zona cercana a ese río, como en Carmona (Sevilla) y en El Pedroso (Sevilla). En cambio, otros importantes tesoros califales fueron encontrados lejos del valle del R. Guadalquivir. Nos referimos a los de Trujillo (Cáceres), Cihuela (Soria), Valeria (Cuenca) Almoradí (Alicante), La Canalejuela (Albacete), y otros de la zona de Levante, en los que también aparece numerario fatimí acuñado en el Norte de África³.

Este hallazgo de Montellano, situado al Sur-S.E. del valle del R. Guadalquivir, en plena Sierra sur sevillana, representa algo importante, que es la confirmación de que esta zona estaba habitada y de que también sufrió las convulsiones de la vida de finales del califato omeya cordobés. Este apartado lugar apenas si fue zona de paso dadas las quebradas características geográficas del terreno. En todo caso, por su relativa cercanía a Sevilla y a Córdoba, pudo acoger el tránsito de personas y



³ El tesoro de Trujillo tiene más de 6.000 fragmentos, entre los que hay algunas monedas enteras, la mayoría de 320 a 407 H., tiene 270 fragmentos fatimíes; no está representado en el cuadro gráfico por desconocer los datos de monedas en referencia a cada califa. El T. de Cihuela (Soria) 799 piezas, de ellas 585 son dirhemes, el 80 % dirhemes fragmentados, el más antiguo es del año 318, de ellos 364 son califales, 5 fatimíes y otros de época taifa. El tesoro de Córdoba (I) de 328 monedas de plata, todas de A-R III y el de Córdoba (II) de 386 piezas, del 322 al 400 H. de las que 31 (8%) son fatimíes. El de Almoradí (Alicante) tiene 246 piezas, de ellas 206 son califales y 39 fatimíes, del año 330 al 395 H. El de Valeria (Cuenca) de 243 piezas, 132 de al-H II, del 324 al 382 H. El de la Sierra de Cazorla (Jaén) de 237 monedas, no hay fragmentos, 107 de H. II, con 8 fatimíes, del 316/18 al 401 H. El de Lora del Río (Sevilla) de 165 monedas, de ellas 58 de H. II y 58 hammudíes, y 2 fatimíes (1,2%), del 331 al 418 H. El de La Canalejuela (Albacete) de 150 dirhemes califales, 135 de A-R III, 15 de al-H II, siendo la más moderna del año 353 H. al principio del califato de al-H II. El tesoro de Carmona (Sevilla) tiene 150 dirhemes califales, del año 331 al 360 H., de ellas son 109 de al-H II. El de El Pedroso II, de 144 dirhemes, del año 316-19 al año 400 H. Y el de El Pedroso III de 144 dirhemes del año 320 al 400 H.

tropas, en general, entre las zonas costeras malagueña y gaditana y el valle del R. Guadalquivir. Además, en determinados momentos, sirvió de refugio a rebeldes musulmanes, mozárabes y moriscos levantados contra el poder omeya cordobés, o contra otros poderes locales o generales de los emiratos y califatos musulmanes que se sucedieron a lo largo de la historia de al-Andalus.

Circunstancias históricas

Montellano es una población sevillana que se encuentra hoy a 66 km. de Sevilla, pertenece al partido judicial de Morón de la Frontera y se ubica en el límite con la provincia de Cádiz. Existen en la zona restos de asentamientos humanos de la Edad del Bronce, de la época fenicia, romana, visigoda, árabe y cristiana del reino de Castilla, éstos del siglo XIII en adelante. El castillo de Cote (Fig. 1) se eleva a 516 metros de altitud sobre el nivel del mar en el extremo sureste de la sierra de Montellano y

de San Pablo, en el término municipal de Montellano, a cuatro km. de esta población.

De la época árabe se conocen bastantes datos proporcionados por los historiadores y los geógrafos de la zona de Morón⁴ y sus alrededores, y de los militares asentados en su fortaleza. No se cita Montellano, ni Cote, en los dos primeros siglos de al-Andalus, pero deducimos que algunos bereberes estarían ya poblando esa zona, que está próxima al R. Guadalete. Sí son mencionados los moroneros desde antes de la llegada de ^oAbd al-Rahmān el Inmigrante, quien instauró la dinastía omeya en al-Andalus independiente de los califas abasíes, en el año 756. En este año le ayudaron a derrotar al anterior gobernador de al-Andalus, Yūsuf al-Fihri, quien acababa de traicionar el pacto acordado con el omeya y su jura de obediencia, y, en cambio, se rebeló y decidió conquistar Córdoba, que ya estaba en manos de ^oAbd al-Rahmān⁵.



Fig. 1 : Castillo de Cote y Peñon de Zaframagon

Más tarde el geógrafo al-^oUdrī⁶ y el gran historiador Ibn Hayyān⁷ se refirieron a la época final del mandato del penúltimo emir omeya de al-Andalus, llamado ^oAbd Allāh, en la que un personaje poco importante desde el punto de vista histórico, llamado Tālib b. Mawlūd, perteneciente al grupo de la clientela, salió de Córdoba y se estableció en el norte de la provincia (cora) de Sidonia (en Cádiz), cuya capital era Arcos de la Frontera (en Cádiz), en

⁴ ABD AL-KARIM, (1974), Morón, p. 294, n° 372; Saduna (Medina Sidonia), p. 194, n° 183. LÉVI-PROVENÇAL, (1938), Sidona, p. 123-124; Morón, p. 194, n° 147 ; p. 237, n° 181 ; p. 249.

⁵ LÉVI-PROVENÇAL, (1976) p. 32, 71, *passim*.

⁶ AL-^oUDRĪ, (1965) p. 114-115.

⁷ IBN HAYYĀN, (1957), p. 339., y vol. V, (1979), p. 114.

la zona conocida por región o zona de Las Piedras (*Balad al-Hiyāra*), próxima al Río Guadalete. Ahí levantó dos castillos, uno fue Cote (*Hisn Aqūt*), sobre un cerro agudo (llamado así por su forma cónica, del latín *Acutu*), que en realidad fue reedificado, y el otro Monte de Las Piedras (*Hisn Yabal al-Hiyāra*), más próximo al Guadalete⁸.

Tālib traicionó al emir sublevándose junto con sus hijos y aliándose con el famoso rebelde ^oUmar b. Hafsūn, cuyo cuartel general estaba en Bobastro (Málaga)⁹.

Respondió el emir cordobés enviando un ejército contra las provincias o algunas zonas de Sevilla, en concreto Carmona y Lebrija, y zonas de Sidonia y Morón, Cote y sus alrededores, Jerez y otras poblaciones. Fue derrotado Tālib¹⁰.

En la época del ocultamiento de los dírhemes que aquí estudiamos y catalogamos, es decir, el año 1010, asumió el mando del califato Sulaymān al-Musta^oīn apoyándose en los bereberes, aunque le duró solo unos meses. El castillo de Cote no fue citado por las crónicas históricas, pero sí la fortaleza de Morón, cora a la que estuvo ligado administrativamente en los ss. X-XI, entre otros. Por lo tanto, sufrió los mismos avatares que los moroneros; es decir,

⁸ Cliente tal vez del emir o de otro noble aristócrata del emirato. Este personaje probablemente fuera descendiente de cristianos conversos al Islam, por su nombre y su genealogía. Sus hijos también son citados como continuadores de la labor y actitud levantisca de su padre.

⁹ Todo esto sucedió poco antes del año 895, con lo que el emir demostró una gran generosidad al concederle la administración y el control de esos dos castillos. Véase AL-^oUDRĪ, (1965) p. 114; VALLVÉ BERMEJO, J. (1965), p. 139-174; VALLVÉ BERMEJO, J. (1999), p. 99-120; MARTÍNEZ ENAMORADO, V., (2003), *passim*.

¹⁰ Al mando de la expedición militar estuvo su hijo, el príncipe Mutarrif, quien devastó la región, quemó las cosechas, taló árboles, destruyó edificios e incendió las aldeas que encontró a su paso. Según las crónicas, se tomó un rico botín en esta expedición. Ibn Hayyān nos transmite en su crónica que Mutarrif también había atacado la fortaleza de Montefique, también edificada por Talib en esa misma zona. Talib se vio obligado al final a pedir perdón, pagar tributos y entregar rehenes, previo solemne juramento de obediencia. La expedición continuó hacia Jerez, Cádiz, Lebrija, Sevilla y terminó en Córdoba cuatro meses después de su comienzo. Véase IBN HAYYĀN, (1957) p. 339-342.

que durante unos cincuenta años tuvo vida independiente de Córdoba en el seno del pequeño reino bereber de taifa califal de Morón, gobernada por los Banū Dammār, hasta que el rey de Sevilla al-Muṭadid lo conquistó en 1066, por lo que pasó a depender directamente de Sevilla¹¹.

Más tarde, en el período de transición del emirato almorávide al califato almohade, período conocido como segundas taifas andalusíes, en Cote se refugió en 1144 un rebelde partidario de los Almohades, Abū-l-Qāsim b. Qasī, quien procedente de Silves (Portugal) se hizo fuerte en el *hisn* de *Mont Aqut* (Cote), donde los Almorávides le asediaron cogiéndole por sorpresa, le asaltaron y le mataron¹².

III, cuatro años después que Córdoba y ocho años antes que Sevilla¹³.

Composición del hallazgo

Este conjunto numismático consta de 23 dirhemes de época califal, que abarcan desde el año 338 --correspondiente a dos dirhemes enteros acuñados por orden del califa al-Nāsir li-dīn Allāh; es decir °Abd al-Rahmān III-- hasta el 400 H. --un dirhem del califa Sulaymān-- ambos años incluidos, que en el cómputo de Jesucristo equivale al período de los años 949-950 al 1010¹⁴. En total son 8 monedas de ceca *al-Andalus*; 14 de ceca *Madīnat al-Zahrā'*, lo que representa el 61 por ciento de este tesoro, y 1 de ceca *Madīnat Fās*, troquelada ésta por orden del califa Hišām II en el año 377 H/987 d.C. No hay moneda fatimí en este hallazgo.

| Califa | Años | Años de Gobierno | Años con Monedas | % años en hallazgo | Monedas | % monedas en hallazgo |
|--------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|---------|-----------------------|
| °Abd al-Rahmān III | 316-350 / 928-961 | 35.00 | 5.00 | 14.30 | 7 | 30.43 |
| Al-Hakam II | 350-366 / 961-976 | 17.00 | 7.00 | 41.18 | 7 | 30.43 |
| Hišām II | 366-399 / 976-1008 | 34.00 | 7.00 | 20.59 | 7 | 30.43 |
| Muhammad II | 399-400 / 1008-09 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 1 | 4.35 |
| Sulaymān | 400-401 / 1009-10 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 1 | 4.35 |
| TOTAL | | Años | 21 años | % | 23 | 99.99 |

Fig. 2: Relación entre gobernantes, años y monedas

Éstos son valiosos textos de las crónicas árabes que nos confirman el asentamiento musulmán en Cote y los encarnizados y sangrientos combates realizados al pie y en las laderas del cerro, donde existía una muralla que protegía la villa, con el objetivo de controlar esa región geográfica próxima al R. Guadalete en su curso alto.

Montellano, Cote, Morón de la Frontera y los territorios circundantes fueron conquistados a los musulmanes en el año 1240 por Fernando

Se trata de un período relativamente extenso, sesenta y tres años contabilizando los de la Hégira y tanto el 338 como el 400, en los que no están representados en este hallazgo muchos

¹³ El infante Don Enrique, hijo de Fernando III construyó la torre tetrabsidal o *donjon* en el centro del castillo andalusí. Su hermano, el rey Alfonso X, la donó en 1253 a la ciudad de Sevilla y más tarde en 1279 a la Orden de Alcántara, tal vez por el ataque sufrido en 1277 por los Banū Marīn o Merinies asentados en las zonas de Ronda y Algeciras desde 1275 con más de 16.000 soldados. Cote se erigió desde este siglo XIII en notable bastión de vigilancia de cara a la frontera con el reino nazarí de Granada y con el territorio dominado por los Merinies. Desde el s. XIV comenzó a despoblarse, en la segunda mitad del s. XV pasó a formar parte del Ducado de Osuna y en el s. XVI se integró en la conocida Banda Morisca de la zona.

¹⁴ CANO ÁVILA, (1993) p. 299-313; CANO ÁVILA, y otros, (2003) p. 215-240; CANO ÁVILA y MARTÍN, (2006) p. 443-464; CANO ÁVILA y MARTÍN, (2009) p. 799-823.

¹¹ VIGUERA MOLINS, y otros, (1999) p. 50-51. Véase también sobre moneda del reino de taifa califal de Morón, FRANCÉS VAÑÓ, y GASPARIÑO, (2013) p. 118-126.

¹² VALOR PIECHOTTA y otros (1998) II, p. 68 y 69; VALOR PIECHOTTA, (2009) p. 213-219.

años de ese período, como también sucede en otros hallazgos califales descubiertos. Como se puede apreciar, por los años representados, es un conjunto no muy homogéneo en el que, sobre un total de 63 años lunares, período existente entre la moneda *post quem* y la moneda *ante quem*, hay evidencia numismática de 21 de ellos, es decir, el 33,33 por ciento del período en cuestión. Cada moneda fue batida en un año diferente, excepto en el caso del año 338 que muestra dos ejemplares; del año 341 otros dos, las cuatro monedas a nombre de °Abd al-Rahmān III. Del año 400 otros dos, uno de ellos de M II al-Mahdī, y otro de Sulaymān. El período que abarca este tesoro comprende los califatos de °Abd al-Rahmān III¹⁵, al-Hakam II¹⁶, Hišām II¹⁷, Muhammad II al-Mahdī¹⁸ y su

sucesor Sulaymān al-Mustaʿīn bi-llāh¹⁹. De estos tres últimos califas los dirhemes corresponden a sus respectivas primeras épocas de mandato en el califato, que llegan finalmente hasta el mes de julio de 1010.

Como todos sabemos, esta es una época muy importante no sólo desde el punto de vista

y obligó a Fernán González a pedir una tregua que muy pronto rompió. En otras incursiones los musulmanes conquistaron también Gormaz y Atienza. Contra el reino de Navarra también se dirigió otra expedición y se conquistó Calahorra. En el año 966 lo importante fue la muerte del rey leonés Sancho I envenenado por uno de los suyos. Le sucedió su hijo Ramiro III (966-985), que tenía unos cinco años, bajo la regencia de su tía la monja Elvira. Se produjo una etapa de inestabilidad política. Fue la primera vez que en el reino de León ocupaba el trono un menor de edad, con la intención de hacer la monarquía hereditaria, cuando hasta entonces era electiva. En este mismo año falleció el conde de Barcelona Mirón y su hermano Borrell II firmó un tratado de paz con el califa. Más tarde, en 970, murieron Fernán González, conde de Castilla, a quien sucedió García Fernández (970-995), y el rey de Navarra García Sánchez, a quien sucedió Sancho Garcés II Abarca (970-994). Todos los nuevos gobernantes dirigieron embajadas a Córdoba para renovar sus alianzas con al-Hakam II. Este hecho revela el predominio del califato de Córdoba sobre los demás Estados de la Península Ibérica. La situación permitió al califa enviar más tropas al Norte de África para controlar la zona y luchar contra los heterodoxos fatimíes.

¹⁵ °Abd al-Rahmān III concentró sus esfuerzos en controlar a sus súbditos musulmanes y crear un sistema de fronteras fiel e invulnerable. A partir de 940 la mayor parte de las aceifas que se realizaron contra territorio cristiano tenían como meta obtener botín o castigar al enemigo. Sustituyó la capitalidad de la Frontera Media por Medinaceli, en 946, porque sabía que la potencia emergente no era León-Asturias, sino Castilla, bajo el mando del conde Fernán González (930-970). Por su parte, el rey de Asturias y León Ramiro II (931-951) aprovechó el éxito de la batalla de Simancas --llamada así por las crónicas cristianas, o batalla de *al-Jandaq*, es decir, del Foso o Barranco en los textos árabes-- para llevar el dominio cristiano hasta las proximidades de Salamanca. Pero lo que más le preocupaba a Ramiro II eran las pretensiones de independencia de Castilla. Del año 951 al 961 se registró un gran aumento del poderío e influencia de °Abd al-Rahmān III y su soberanía fue reconocida por el rey de León, la reina de Navarra y los condes de Castilla y Barcelona a través de un tributo anual. En caso de no pagar se sufría una incursión de castigo. En el año 350/961 murió °Abd al-Rahmān III y le sustituyó su hijo al-Hakam II.

¹⁶ En 960 estaban enfrentados en el reino de León por la sucesión del trono Sancho I y su primo Ordoño IV (958-960). El califa cordobés ayudó a Sancho I a recuperar su trono. En el mismo año estuvo preso el conde de Castilla Fernán González en la Corte de Navarra, siendo rey García Sánchez. En el año 962 el califa al-Hakam II conquistó varios castillos de territorio cristiano, tomó gran botín y acogió en Córdoba al rey depuesto Ordoño IV, quien pedía ayuda para recuperar su trono. Por su parte, Sancho I tuvo noticias de esa visita y envió a Córdoba una embajada que le manifestó comprometerse a cumplir todas las cláusulas del pacto firmado con °Abd al-Rahmān III. Ordoño IV murió unos meses después y se resolvió el problema. Sancho I llegó a firmar con el conde de Castilla, el rey de Navarra, y los condes de Barcelona un tratado contra Córdoba. Como consecuencia de ello, en 963 el mismo califa dirigió una aceifa, conquistó la fortaleza de San Esteban de Gormaz

¹⁷ Con este califa comenzó el desmembramiento del territorio califal andalusí y la suplantación califal por la efímera dinastía amirí, originada por al-Mansūr bi-llāh, el Almanzor de las crónicas cristianas, y continuada a duras penas por sus dos hijos. Fueron varias las causas de la caída del califato, pero las más importantes fueron la minoría de edad del nuevo califa y la ambición de poder y riqueza de varios personajes protagonistas de la escena político-militar de la época. Los últimos califas apenas imponían su poder en la capital del califato. La impotencia, el desgobierno, la anarquía, la huida y la muerte acabaron con el califato omeya de al-Andalus. Los reinos cristianos saldrían beneficiados.

¹⁸ Consiguió ser nombrado califa gracias a un golpe de Estado ejecutado contra el hijo de Almanzor, °Abd al-Rahmān Sanchuelo y contra el califa Hišām II en febrero del año 1009. Era bisnieto del primer califa omeya andalusí °Abd al-Rahmān III.

¹⁹ Encabezó el grupo opositor de los bereberes y logró derrotar a Muhammad al-Mahdī. Ejerció el cargo de califa durante unos meses, de noviembre de 1009 a mayo de 1010. En ese mes tomó por segunda vez el califato Muhammad II al-Mahdī ayudado por tropas catalanas, pero a final de julio de ese año fue asesinado. Hišām II se hizo cargo del califato por última vez hasta el año 1013, sustituido por Sulaymān. La guerra civil (*fitna*) se desarrolló sin freno alguno en esos años.

histórico, porque en ella se inicia y prácticamente termina el Califato Omeya cordobés, sino también desde el punto de vista económico, por el cambio de tendencia en la Tesorería de al-Andalus, dada la normalización de la recaudación de impuestos en todos los territorios sometidos al régimen Omeya, el desarrollo del comercio en época de paz e, incluso, la colaboración y el vasallaje de los reinos y condados cristianos del norte de la Península Ibérica. Evidentemente, la situación cambió a peor en todos los sentidos para los musulmanes y para otros habitantes al final del califato, desde la intervención político-militar de los hijos de Almanzor.

El motivo del ocultamiento sería, sin duda, la inestabilidad e inseguridad político-militar de la capital de Córdoba, pero también del valle del R. Guadalquivir y de todo al-Andalus. Por supuesto, también de la zona serrana de Morón de la Frontera, Montellano y Cote en esa época de constantes enfrentamientos entre musulmanes, árabes y bereberes entre sí, y de éstos contra fuerzas militares cristianas del Norte de la Península Ibérica, aliadas o enemigas.

En la figura nº 3 se puede observar la importancia relativa de este tesoro en relación con otros tesoros califales hallados en Sevilla o Andalucía.

Análisis

Inscripciones árabes

Las inscripciones de los dirhemes del califato omeya de al-Andalus, con ceca al-Andalus, Medina Azahara o Medina Fez son muy parecidas. Responden a un esquema establecido por el primer califa omeya andalusí. Se diferencian en los nombres y sobrenombres (*alqāb*) de los califas, en la ceca, en el año y en los nombres de los personajes que aparecen en ambas áreas. Las inscripciones de las orlas de ambas áreas sufren amputaciones y muchas veces no logran ser acuñadas enteras, entre otras causas por la impericia del grabador del cuño o por las instrucciones del Prefecto de la ceca.

A/ (IA) I.M. En orla circular, cuyo comienzo suele ser recto:

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالأندلس (بمدينة الزهراء)

(بمدينة فاس) سنة ... و... و... [مئة ...]

Transcripción: *Bism Allāh duriba hādā l-dirham bi-l-Andalus (bi-Madīnat al-Zahrāʾ); [(bi-Madīnat) Fās] sana... wa... wa [... miʿa]*
Traducción: En el nombre de Dios. Este dirham se acuñó en al-Andalus (en Medina Azahara o en Medina Fez) el año tal.

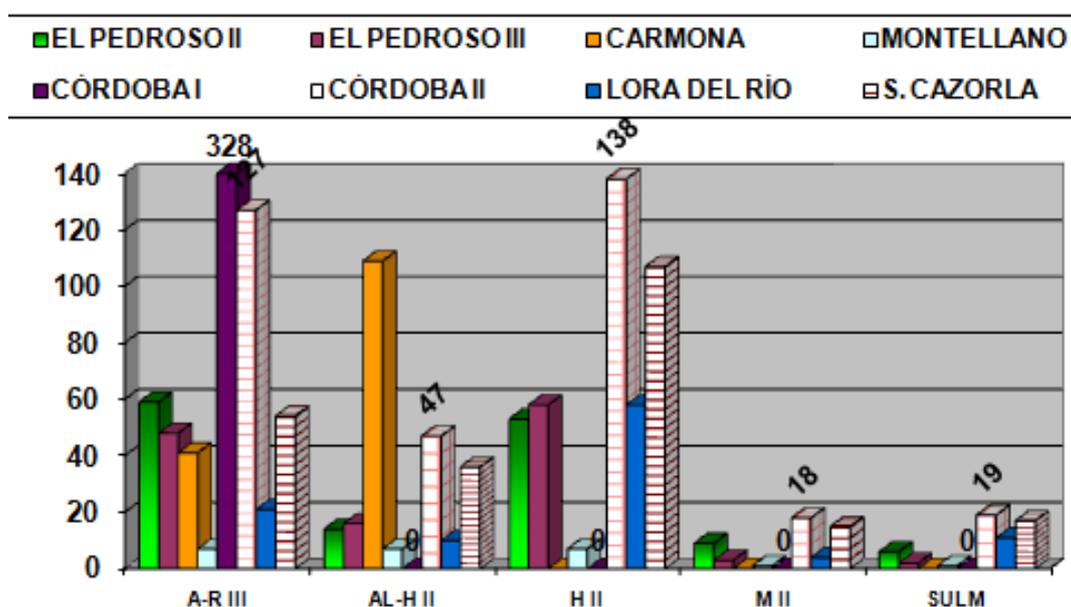


Fig. 3: Comparación entre los tesoros califales hallados en El Pedroso, Carmona Montellano y otros

A/ (IA) I.C. En tres líneas:

| Traducción | Transliteración | Transcripción |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Sólo hay un Dios, único, que no tiene partícipe | <i>La ilāh illā
Allāh wahda-hu
lā šarīk la-hu</i> | لا إله إلا
الله وحده
لا شريك له |

R/ (IIA) I.M. En orla circular:

Misión Profética de Muhammad (Q:
LXI.9 o IX.33):

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره

على الدين [كله ولو كره المشركون]

Transcripción: *Muhammad rasūl Allāh, arsala-hu bi-l-hudā wa-dīn al-haqq li-yuzhira-hu^c alā l-dīn [kulli-hi wa-law kariha al-mušrikūn].*

Traducción: Mahoma es el enviado de Dios, a quien Éste envió con la Senda y la religión de la Verdad para que la pusiese sobre la religión toda, mal que pese a los politeístas.

R/ (IIA) I.C. En tres líneas. En esta inscripción es donde aparecen los cambios, debidos a la introducción de los nombres y los “apodos” o sobrenombres de los respectivos califas.

* Inscripción del califa^c Abd al-Rahmān III. En tres líneas:

| Traducción | Transliteración | Transcripción ²⁰ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| El imán <i>al-Nāsir li-dīn Allāh</i> ,
^c Abd al-Rahmān
Príncipe de los creyentes | <i>Al-imām al-Nāsir
li-dīn Allāh,
^cAbd al-Rahmān
Amīr al-Mu'minīn</i> | الإمام
الناصر
لدين الله
عبد الرحمن
أمير
المؤمنين |

* Inscripción del califa al-Hakam II. En tres líneas:

الإمام الحكم / أمير المؤمنين / المستنصر بالله

Transliteración: *Al-imām al-Hakam / Amīr al-Mu'minīn / al-Mustansir bi-llāh*Traducción: El imán al-Hakam / Príncipe de los creyentes / *al-Mustansir bi-llāh*

* Inscripción del califa Hišām II. En tres líneas todos los dirhemes. Es digno de indicar que el dirhem acuñado en Medina Fez cambia de orden las líneas segunda y tercera:

الإمام هشام / أمير المؤمنين / المؤيد بالله

Transliteración: *Al-imām Hišām / Amīr al-Mu'minīn / al-Mu'ayyad bi-llāh*Traducción: El imán Hišām / Príncipe de los creyentes / *al-Mu'ayyad bi-llāh** Inscripción del califa Muhammad II *al-Mahdī*. En tres líneas:

الإمام محمد / أمير المؤمنين / المهدي بالله

Transliteración: *Al-imām Muhammad / Amīr al-Mu'minīn / al-Mahdī bi-llāh*Traducción: El imán Muhammad Príncipe de los creyentes / *al-Mahdī bi-llāh** Inscripción del califa Sulaymān *al-Musta'īn*. En tres líneas:

الإمام سليمان / أمير المؤمنين / المستعين بالله

Transliteración: *Al-imām Sulaymān / Amīr al-Mu'minīn / al-Musta'īn bi-llāh*Traducción: El imán Sulaymān / Príncipe de los creyentes / *al-Musta'īn bi-llāh*Es necesario indicar también que los nombres de los personajes que se acuñan en el anverso, en el reverso o en ambos sitios a la vez, son diferentes a lo largo de los años, de tal manera que algunos de esos nombres aparecen bajo el mandato de dos califas distintos, a veces siendo el mismo personaje, pero otras veces siendo diferente²¹.**Cecas y prefectos de ceca**Los dirhemes omeyas son de ceca *al-Andalus*, *Madīnat al-Zahrā'* y *Madīnat Fās*. En total son 8 monedas de ceca *al-Andalus*, lo que supone el 34.80 por cien del conjunto; 14 de ceca²⁰ En las inscripciones siguientes de la II.A. I.C. se expone el nombre y el *laqab* del califa correspondiente.²¹ CANTO (1988) p. 29-41; DOMÉNECH, (2003) p. 125-140; FROCHOSO, (1996), *passim*; LAVOIX, (1896) p. *passim*; MEDINA, (1992) *passim*; MILES, (1950) *passim*; SÁENZ DÍEZ, (1984) *passim*; SÁENZ-DÍEZ, (1982), p.81-96.

| Año | 333-48 | 346-49 | 350-51 | 351-56 | 356-61 | 363 | 364-71 |
|------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|----------------|
| Nombre personaje | Muham-
mad (IA) | Ahmad
(IA) | Yahyà
(IA raro) /
(IIA) | °Abd / al-
Rahmān
(IIA) | °Āmir
(IA) | Yahyà
(IIA) | °Āmir
(IIA) |
| Año | 377-90 | 391-94 | 393-94 | 394-97 | 398 | 400 | |
| Nombre personaje | (Muham-
mad 387-
91) (IA)
/ °Āmir
(IIA) | Timlīh
391-
92(IA) /
°Āmir
(IIA) | °Abd al-
Malik (IA)
/
al-Hāyib
°Abd al-
Malik (II
A) | °Abd (/)
al-Malik
(I A) /
al-Hāyib
°Abd al-
Malik (II
A) | °Abd al-
Malik /
Šuhayd
(IIA) | Ibn
Maslama
(IA) | |

Fig. 4: Nombres de personajes / prefectos de ceca

Madīnat al-Zahrā', el 60.90 por cien y 1 de ceca *Madīnat Fās*, el 4.30 por cien²².

Del califa °Abd al-Rahmān III hay en este tesoriillo de Montellano 7 dirhemes de *Madīnat al-Zahrā'* y ninguno de ceca *al-Andalus*; de al-Hakam II hay 7 de *Madīnat al-Zahrā'* y ninguno de ceca *al-Andalus*; de Hišām II, 6 de *al-Andalus* y 1 de *Madīnat Fās*; de Muhammad II al-Mahdī, 1 de *al-Andalus* y de su sucesor Sulaymān al-Mustaċīn bi-llāh, 1 de ceca *al-Andalus*. Según estos datos, se observa que con ceca *al-Andalus* batieron monedas los califas Hišām II, Muhammad II y Sulaymān; con ceca *Madīnat al-Zahrā'* los califas °Abd al-Rahmān III y al-Hakam II, y con ceca *Madīnat Fās* el califa Hišām II.

Sobre los prefectos de ceca y personajes²³ que aparecen en las dos áreas de los dirhemes véase la figura nº 4. Sin embargo, es necesario destacar en este conjunto de dirhemes que Almanzor (*al-Mansūr bi-llāh*) está presente a través del nombre de su familia –Āmir o °Āmir—en diez dirhemes, casi la mitad del conjunto, mientras que el resto de personajes aparecen en una proporción mucho más pequeña, excepto Muhammad de los años 333 a 348, y otros Muhammad-s que aparecen en los años del 377 al 390, en el anverso o IA. IC.,

solos o acompañados por Āmir, quien aparece en el reverso.

Hemos de recordar, por otra parte, que la presencia de Almanzor en la numismática cordobesa omeya se prolongó prácticamente a lo largo de medio siglo y bajo dos califas muy diferentes: al-Hakam II y su hijo Hišām II, segundo y tercer califa omeya de al-Andalus respectivamente. También es importante resaltar que hay bastantes dirhemes que son variantes de cuño en referencia a la catalogación de R. Frochoso de las cecas cordobesas.

| Al-Andalus | Mad. Al-Zahra' | Mad. Fas | Total |
|------------|----------------|----------|----------|
| 8 | 14 | 1 | 23 |
| 34.8 % | 60.90 % | 4.30 % | 100.00 % |

Fig. 5: Cecas

Años representados

Los años representados en este hallazgo califal son desde el 338, año seguro, hasta el 400 H., año deducido, según la siguiente distribución²⁴:

- 338 (2); 341 (2); 342; 347; 349; [350-51] (1); 352; [356-66]; 35[7]; 358; [36]1; 3[60-61]. Correspondientes a °Abd al-Rahmān III y a su hijo al-Hakam II.
- 377; 3[79-83]; 380; 388; 390; 392; 39[3-99] (1). Correspondientes a Hišām II.
- [400] (2). Correspondientes a Muhammad II y a Sulaymān.

²² MILES (1950): pp. 33-46; MEDINA (1992): p. 49-51; FROCHOSO (1996): p. 11-17.

²³ Véanse sobre estos nombres CANTO, (1988), p 29-41; SÁENZ-DÍEZ, (1982), p.81-96; FROCHOSO, (1996) *passim*; CANO ÁVILA y otros, (2003, p. 215-240); CANO ÁVILA Y MARTÍN, (2006) p. 443-464.

²⁴ Los números que hay entre paréntesis son los del número de ejemplares del año al que se refiere.

Como se puede observar existen algunos años que no han podido ser leídos por diversas razones, por ejemplo, por recorte, por fragmentación o por desgaste de moneda. Sin embargo, por sus características epigráficas y ornamentales, y por los nombres de los prefectos de ceca que se muestran en ambas áreas, ha podido ser identificado el año o banda de años en los que fueron troquelados. El bloque de años que mejor está representado es el del 338 al año 361. La fecha *post quem* es la del año 338 y la *ante quem* del 400.

Metrología

En esta sección debemos tener en cuenta que los dirhemes suelen estar recortados, rajados, perforados, rotos y partidos a propósito por una u otra razón. No hay ninguno con peso añadido.

No merece la pena hallar los pesos medios ni los módulos medios de estas monedas por su fragmentación, dado que los valores obtenidos serían muy relativos y bastante faltos de utilidad y rigor científico. La indicación de los años de los fragmentos la mostramos en la figura 6, y los pesos y módulos de cada moneda en el catálogo que presentamos más abajo.

Fragmentos y perforaciones

Los datos referentes a monedas enteras, fracciones y perforaciones se muestran en la figura 6 y en la tabla del Catálogo de las monedas.

| Califa | Enteras | Fragmentos | Pf-2 | Ceca
A-a | M-az | M- fas | Desconocida |
|------------|---------|------------|------|-------------|------|--------|-------------|
| A-R III | 7 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| AL-H II | 6 | 1 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| H II | 5 | 2 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 |
| M II MAHDI | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| SULAYMAN | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

Fig. 6: Monedas enteras y fragmentos

Estado de conservación

El estado de conservación no es bueno, porque casi todas las monedas están algo dobladas, gastadas, rajadas y la mayoría recortadas, por lo que las inscripciones marginales algunas veces presentan dificultades insalvables para ser leídas. En la mayoría de ellas está acuñado el año. Algunas veces el año o la ceca han sido deducidos por las características epigráficas,

por el contexto numismático y por razones históricas, puesto que falta el trozo de la orla de la pieza para tener evidencia del dato correspondiente.

Características epigráficas

Hemos tenido en cuenta la forma de determinadas consonantes claves y algunos finales consonánticos para distinguir el estilo cúfico arcaico y evolucionado del cúfico florido realizado en algunos años. Nos hemos fijado también en que aparece siempre la palabra año con el término *sana*, y no *am*, y que no aparece la partícula *fī* ante la palabra año. El resultado es éste:

- 4.1. La altura de la *bā'*. Siempre es superior a las tres líneas de la consonante *sīn* y está separada de ellas en la *basmala* abreviada de la orla del anverso. Este fenómeno se impuso en al-Andalus a mitad del s. X J.C. /IV H. En la numismática se impuso antes que en la epigrafía oficial del califato omeya, puesto que en la primera inscripción lapidaria que apareció este fenómeno fue en la del arsenal de Tortosa, de fecha 333H/944-45 JC.
- 4.2. La semejanza del bloque *dāl/kāf*. Se aprecia en el anverso en las palabras *wahḍa-hu*, *Madīna*, *šarīk*, y en el reverso en [°]Abḍ, al-Haḳam, Muhammad, *bi-l-hudà*, *dīn*, *kull*, *karīha*, y *al-mušrikūn*. Casi se confunden en estilo cúfico arcaico de la última etapa y se

diferencian bastante en altura, longitud y adorno en cúfico florido. La *dāl* se adorna en la parte superior con un especial giro alabeado a la izquierda en los años 338, 341, 342, 360 y 361, en las palabras *wahḍa-hu* y

| Emir | Año | Número monedas | Características epigráficas a destacar |
|---------|-----|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A-R III | 338 | 7//2 | Medina Azahara. <i>Dāl</i> , <i>qāf</i> , <i>kāf</i> floridas. Nexo curvo en <i>sana/año</i> y <i>arsala-hu</i> . Cuello de cisne en <i>qāf</i> . Orlas completas. |
| Al-H II | 352 | 7//1 | Medina Azahara. <i>Rā'</i> y <i>qāf</i> floridas. <i>Bā'</i> alta y florida en <i>bism</i> . <i>Kāf</i> florida. <i>Alif</i> arcaico en <i>hudà</i> . Leyendas orlas completas. Adorno fitomórfico muy bello en IA. |
| H II | 377 | 7//1 | Fez. <i>Hā'</i> en 8. <i>Rā'</i> florida. <i>°Ayn</i> , <i>dāl</i> , <i>kāf</i> arcaicas. Leyenda IIA intercambiada 2ª y 3ª líneas. |
| H II | 380 | 7//1 | Al-Andalus. <i>Rā'</i> florida, <i>nūn</i> y <i>qāf</i> cuello de cisne. Adornos fitomórficos. <i>Alif maqsūra</i> arcaico. <i>Alif-lam</i> paralelos IA. Tamaño de letra grande y florida en IIA, IIC. |
| H II | 390 | 7//1 | Al-Andalus. <i>Dāl</i> , <i>rā</i> , <i>nūn</i> floridos. Nexos curvos en <i>Allāh</i> , <i>ilāh</i> , <i>la-hu</i> , <i>sana</i> , <i>arsala-hu</i> . <i>Alif maqsura</i> arcaico en <i>hudà</i> . |

Fig. 7: Características epigráficas destacados dirhemes

- *šarīk* del anverso de los dirhemes acuñados en *al-Andalus* y *Madīnat al-Zahrā'*, y en el 400 en la palabra *Muhammad*, nombre del califa *al-Mahdī bi-llāh*. La *dāl* de *Muhammad* y *al-Andalus* de la moneda nº 1, del año 388, tiene la silueta de la *kāf*. La *kāf* desarrolla un adorno superior característico que se enrosca hacia la izquierda en las monedas de los años 338, 341 y 352.
- 4.3. La semejanza o no de la *rā'*/*nūn*. Se aprecia en las palabras *šarīk*, *al-Nāsir*, *dīn*, *al-Rahmān*, *Amīr al-Mu'minīn*, *al-Mustansir*, *°Amīr*, *durība*, *dirham*, *rasūl*, *arsala-hu*, *li-yuzhira-hu* y en los numerales de las fechas, por ejemplo: *jamsīn* (cincuenta), *talātīn* (treinta), *tamān* (ocho) y *tis°īn* (noventa), etc. Estas consonantes se diferencian cuando la *nūn* final presenta estiramiento o la famosa forma de “cuello de cisne” desarrollada en el s. IV/X, en la palabra *dīn* de la II.A., I.M., como se puede apreciar en la monedas del año 391. Pero otras veces la *nūn* presenta una forma horizontal que se estira hacia la izquierda y desarrolla más o menos el adorno vegetal, como en los años 338, 340 al 342, 352, 358, 380 y 390. En los demás casos la *nūn* es estilo *rā'*, pero ésta también presenta desarrollos en forma de dos ápices y ensanchamientos finales en monedas de los años 352 y 390. Una *ra'* bellísima y especial, de “cuello de cisne”, se acuña en *°Amīr*, IIA. IC. en el 380.
- 4.4. La semejanza del bloque *sād/dād/zā'*. Se aprecia en la IA. IM. En la palabra *durība* (fue acuñado), y en la IIA. tanto en la orla como en el campo en las palabras *al-Nāsir*, *al-Mustansir*, y *li-yuzhira-hu*. La *sād* suele tener mayor tamaño que las otras dos. La *zā'* presenta adorno florido en el año 338, la parte superior está enroscada a la izquierda, y se asemeja mucho a la *kāf*, en la IIA. IIM.
- 4.5. La forma de la *°ayn*. Se aprecia en los numerales cuarenta (*arba°īn*), siete (*sab°*), setenta (*sab°īn*), nueve (*tis°*) y noventa (*tis°īn*) de los años 341, 349, 357, 377, 392, 397 y 400 en posición final, abierta en forma de uve imitando su forma arcaica y, a la vez, desarrollándose a veces hacia la derecha horizontalmente y, alguna vez, con adorno vegetal enroscado o abierto en dos ápices.
- 4.6. La forma de la *qāf* y de la *wāw*. Se aprecia en la palabra *al-haqq* de la II.A., I.M. La segunda aparece en posición aislada y final en “*wa-law kariha*” y su forma no se asemeja a un tres, es decir, con doble curva a la izquierda, de los años 330 y 331. La *qāf* aparece sólo en posición final y normalmente sin desarrollo ni estiramiento; pero a veces presenta también la figura del “cuello de cisne” o “s” invertida, típico del cúfico florido. Sucede a lo largo de años salteados, como el 338, del 342 al 346, siendo prefecto Muhammad, el 360-61, el 380 y del 390 al 392 en la época de Almanzor.
- 4.7. La forma de la *hā'*. Se aprecia estilo cúfico florido en las palabras *wahda-hu* y *Timlīh*, nombre propio, de los años 380 y 392 respectivamente. La primera en posición

- medial y la segunda final, asemejándose a la ^c*ayn*.
- 4.8. La forma de la antepenúltima letra del alifato, *hā'*. Se aprecia en las palabras *hādā*, *dirham*, *al-Zahrā'*, *al-Mahdī*, *bi-l-hudā* y *li-yuzhira-hu*. Existe una clara diferencia entre la forma que adopta en el anverso y la que presenta en el reverso de las monedas. En el primer caso la *hā'* inicial, y la medial, alterna la forma triangular (هه) y la forma en ocho (8); en cambio, en el segundo caso presenta siempre la forma en ocho (8), excepto en el año 388, acuñada en *al-Andalus*, que presenta *li-yuzhira-hu* con la forma triangular, y en el 400 en la palabra *al-Mahdī*.
 - 4.9. La forma arcaica o no de la *yā'* final y el *alif maqsūra*. Se aprecia en las palabras siguientes: *bi-l-hudā* (años 338, 342, 352, 361, 380, 388 y 390), ^c*alā* (años 361 y 380), *al-Mahdī* (año 400) y en el numeral *ihdā* de los años acabados en uno, como 341 y 351. Tienen la forma arcaica, es decir, horizontal y hacia la derecha, todos los dirhemes de esos años, excepto el 361 en el numeral uno (*ihdā*).
 - 4.10. La forma de aspa o no del conjunto *lām-alif*. Lo habitual es que aparezca la forma de aspa, de mayor o menor belleza y grosor de la línea, pero algunas veces aparecen las dos líneas ascendentes en posición paralela, como en los años 380 y 388, en la época de ^c*Āmir* y del califa Hišām II.
 - 4.11. El nexo curvo inferior a la línea de escritura que une consonantes aparece en las dos consonantes finales de las palabras *bi-smi-llāh*, *sana*, *ilāh*, *la-hu* de la I.A. I.C., y *arsala-hu*, de la orla del reverso, curiosamente cuando la última consonante es la *ha'* o la *ta' marbūta*, ambas con idéntica figura casi circular (◊). Esto sucede en *bi-smi-llāh* de las monedas de los años 338, 357, 358, 361, 380, 390, 392 y 400. Sucede en *sana* de las monedas de los años 338, 380 y 390. Aparece en la palabra *ilāh* uniendo la *lām* y la *hā'* final de las monedas de los años 356-61, 390 y 392, hecho que resulta insólito y muy poco habitual. Se encuentra el nexo curvo inferior en *la-hu* en las monedas de los años 338, 350-51, 358, 390-2 y 400, otro diseño infrecuente. En la palabra *arsala-hu* entre las consonantes *lām* y la *hā'* final en las monedas de los años 338, 364, 379, 380, 390, 391-393, 397-399, también poco frecuente. En la palabra *kullihī* entre las consonantes *lām* y la *hā'* final en una moneda del año 338 (núm. 8), muy raro de encontrar. En la palabra *Allāh* del campo del anverso, no del exergo, en las monedas de los años 357 y 392.
 - 4.12. Del alargamiento o no de las vocales en los numerales tres, ocho, treinta y trescientos, observamos que sólo se alarga la vocal “a” de los numerales ocho (*tamān*) y ochenta (*tamānin*); es decir, que aparece un *alif*, en los años 338, 358, 380 y 388.
 - 4.13. El estilo cúfico florido se observa tanto en el campo como en la orla de la I.A., en palabras claves como *šarīk*, *Muhammad*, en el campo, y en el extremo superior de las astas de las líneas verticales, donde aparece el triangulito o ensanchamiento característicos, y en los numerales como ocho (*tamān*, en la *nūn* final), cincuenta (*jamsīn*, en la *nūn* final) y otras decenas de la inscripción en exergo del anverso.
 - 4.14. También observamos que esporádicamente aparece un punto sobre algunas palabras, con o sin sentido ortográfico. Por ejemplo, con sentido en *duriba* entre la *rā'* y la *dād*, en monedas de los años, 390, 392, y 395; y sin sentido aparente en el numeral siete (*sab^c*), en el nueve (*tis^c*), y en el noventa (*tis^cīn*) de monedas de los años 390, 392-395, 397-399, en este último año en los dos numerales. Y a la izquierda de Timlīh, año 392.
 - 4.15. Para concluir, es necesario indicar que en el dirhem núm. 3 (A-R III, del año 342 H.) la I.M. de la II.A. no comienza en el lugar acostumbrado, sino a las doce, según la esfera circular de un reloj. En la moneda núm. 22 (al-H. II, de los años 350-351) aparece acuñado el nombre del personaje llamado Yahyà en la I.A. debajo de la Profesión de fe.

CATÁLOGO DE LOS DÍRHEMES DE ESTE HALLAZGO

Hallazgo califal de Montellano III.

Leyenda: A-R III = ^cAbd al-Rahmān III; al-H = al-Hakam II; H II = Hišām II; M II = Muhammad II; Sul = Sulaymān al-Musta^cīn; A-A = Al-Andalus; M-Az = Medina Azahara; M-Fas = Fez; IIA = Reverso; IM = Orla; D = Desgastada; Do = Doblada; Frgto. = Fragmento; Pf = Perforaciones; Raja = Rajada; R = Recortada; V = Vives; F = Frochoso; Var = Variante respecto a la clasificación de Frochoso. * Fechas *post quem* y *ante quem*.

| Nº de Orden | Año | Emir | Personeaje | Ceca | Estado conservación y observaciones | Peso | Módulo | Clasificación |
|-------------|----------|---------|------------------|-------|-------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------------------------------|
| 1 | 388 | H II | M /
Ámir | A-A | R | 3,31 | 21 | V. 537. F. var. 388.129. Sin círculo II A |
| 2 | 377 | H II | Ámir | M-Fas | Do, Raja | 1,93 | 20 | V. 599. F. var. 377.11 IIA 3 círculos II A |
| 3 | 342 | A-R III | M | M-Az | Raja-2. IIA. IIM a las 12 h. | 2,42 | 21 | V. 423. F. var. 342.7 anchura gráficas |
| 4 | 390 | H II | M | A-A | Do, Raja | 4,12 | 21 | V. 554. F. var. 390.19 gráficas II A |
| 5 | 380 | H II | Ámir | A-A | D, Do, R | 2,73 | 20 | V. 511. F. var. 380.116 gráficas I A |
| 6 | 347 | A-R III | Ahmad | M-Az | D, R | 2,72 | 20 | V. 441. F. 347.9 |
| 7 | [36]1 | Al-H II | Ámir | M-Az | D, Do, R | 2,51 | 20 | V. 462. F. var. 361.69. Sin círculo II A |
| 8* | 338* | A-R III | M | M-Az | D, Do | 2,72 | 20 | V. 418. F. var. 338.31 gráfica I A y • II A |
| 9 | 35[7] | Al-H II | Ámir | M-Az | D, Do, R | 2,11 | 19 | V. 458. F. 357.30 |
| 10 | 352 | Al-H II | A- / R | M-Az | D, Do, R | 2,62 | 20 | V. 450. F. 352.36 |
| 11 | 3[61] | Al-H II | Ámir | M-Az | D, Do, R, Raja | 2,43 | 19 | V. 462. F. var. 361.56 no puntos sí círculo y • |
| 12 | 341 | A-R III | M | M-Az | Do, R, Pf-2 | 2,71 | 19 | V. 422. F. 341.4 |
| 13 | 358 | Al-H II | Ámir | M-Az | D, Do, R | 3,32 | 20 | V. 459. F. 358.19 |
| 14 | [356-61] | Al-H II | Ámir | M-Az | D, Do, R, Falta tzo | 2,41 | 20 | V. 457-462. F. 356-361 |
| 15 | 341 | A-R III | M | M-Az | Do, R, Falta tzo | 2,73 | 20 | V. 422. F. 341.16 |
| 16 | 392 | H II | Timlih /
Ámir | A-A | Do, R, Falta tzo | 3,11 | 20 | V. 569. F. var. 392.10 gráficas 3, I A |
| 17* | [400] * | M II | Ibn Maslama | [A-A] | D, Do, R, Falta tzo | 1,19 | 19 | V. 688. F. 400.161 |
| 18* | 338* | A-R III | M | M-Az | D, Do, R, Falta tzo | 2,21 | 20 | V. 418. F. 338.7 |
| 19* | [400] * | Sul | [Ibn Maslama] | [A-A] | D, Do, R, Falta tzo 1/5 | 2,19 | 19 | V. 690. F. 400.58 |
| 20 | 349 | A-R III | Ahmad | M-Az | D, Do, R, Falta tzo ¼ | 1,91 | 18 | V. 444. F. 349.5 |
| 21 | 39[3-99] | H II | [A. al-Malik] | [A-A] | D, Do, R, Frgto 2/5 | 1,63 | 17 | V. 576-584. F. 393-399 |
| 22 | [350-51] | Al-H II | [Yahyà à I.A.] | M-Az | D, Do, R, Frgto 3/5 | 1,52 | 18 | V. 447?. F. var. 350-351 Yahyà I A |
| 23 | 3[79-83] | H II | Ámir | [A-A] | D, Do, R, Dos Frgtos suman ½ módulo | Dos-1,93 A-1,31 y B-0,62 | A-13 B-11 | V. 510-517. F. 379-383 |



1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23-24

BIBLIOGRAFÍA

- ABD AL-KARIM G. (1974) La España Musulmana en la obra de Yāqūt (siglos XII-XIII), *Cuadernos de Historia del Islam*, 6; Morón, p. 294, nº 372; Saduna (Medina Sidonia), p. 194, nº 183.
- CANO ÁVILA P. (1993) Dirhemes califales hallados cerca de Alcaudete (Jaén), *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, p. 299-313.
- CANO ÁVILA P. y otros (2003) Tesorillo de dirhemes del califato omeya de al-Andalus descubiertos en Carmona, *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, p. 215-240.
- CANO ÁVILA P. y MARTÍN GÓMEZ C. (2006) Hallazgo de un tesorillo de dirhemes del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla), *Actas. XII Congreso Nacional de Numismática*. Madrid, p. 443-464.
- CANO ÁVILA P. y MARTÍN GÓMEZ C. (2009) Tesorillo de dirhemes del imamato fatimí y del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla). El Pedroso III, A. Arévalo (ed.), *XIII Congreso Nacional de Numismática*. Madrid-Cádiz, p. 799-823.
- CANTO A. (1988) El período omeya. El emirato. La aparición de la tipología califal. °Abd al-Rahman III: sus sucesores, *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, p. 29-41.
- DOMÉNECH BELDA, C. (2003) *Dinares, Dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante, p. 125-140 y 189-194.
- FRANCÉS VAÑÓ D. y GASPARIÑO GARCÍA S. (2013) A vueltas con las taifas: ¿Morón?, *OMNI*, 6, p.118-126.
- FROCHOSO R. (1996) *Las Monedas Califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā'*. Córdoba.
- IBN HAYYĀN (1957) *al-Muqtabis*, vol. II, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXV-XXVI, p. 339., y vol. V, ed. P. Chalmeta et alii. (1979) Madrid.
- LAVOIX H. (1896) *Catalogue des monnais musulmanes de la Bibliothèque Nationale. Egypte et Syrie*, Paris.
- LÉVI-PROVENÇAL E. (1976) *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031de. J.C)*, trad. e introd., E. García Gómez, t. IV de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid.
- LÉVI-PROVENÇAL E. (1938) *La péninsule ibérique au moyen âge d'après le Kitāb al-Rawd al-Mi`tār de `Abd al-Mun`im al-Himyārī*, Leiden.
- MARTÍNEZ ENAMORADO V. (2003) *Sobre Mergelina y Bobastro: edición facsímil de la obra de Cayetano de Mergelina "Bobastro"*.
- MEDINA A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas. Manual de lectura y clasificación*, Toledo.
- MILES G. (1950) *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York.
- SÁENZ DÍEZ J. (1984) *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el Norte de África*, Madrid.
- SÁENZ-DÍEZ J. (1982) Panorámica de la numismática hispanoárabe, *Numisma*, pp. 81-96, 174-6.
- AL-°UDRĪ (1965) *Kitāb tarsī° al-ajbār wa-tanwī° al-atār*, ed. al-Ahwānī, Madrid.
- VALLVÉ BERMEJO J. (1965) De nuevo sobre Bobastro, *Al-Andalus*, XXX, p. 139-174.

- VALLVÉ BERMEJO J. (1999) Historia, toponimia y lengua, *El Saber en al-Andalus. Textos y Estudios. II*, ed. J.M. Carabaza y A. Tawfik, Salamanca.
- VALOR PIECHOTTA M. y otros (1998) La intervención arqueológica en el castillo de Cote (Montellano, Sevilla). Campaña 1998, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, p. 68-80, en concreto 68 y 69.
- VALOR PIECHOTTA M. (2009) La arquitectura defensiva desde 1147 a 1300: Algunos ejemplos de Andalucía Occidental, A. L. Molina y J. A. Eiroa (eds.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Murcia, p. 191-225, en concreto p. 213-219.
- VIGUERA MOLINS, M. y otros, (1999) *Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, en M. J. Viguera (coord.), en *Historia de España Menéndez Pidal*, dir. J. M. Jover, Madrid.
- VIVES Y ESCUDERO A. (1998, reed. 1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, p. XV-XXVIII, 36-93.

Fecha de recepción: 18/10/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

ESTUDIO Y CATALOGACIÓN DE LOS MORABETINOS ARÁBIGOS MONOLINGÜES Y BILINGÜES LABRADOS EN CASTILLA DURANTE LOS REINADOS DE ALFONSO VIII, ENRIQUE I Y FERNANDO III

Manuel Mozo Monroy

Investigador independiente

Resumen: Estudio de catalogación de los diferentes maravedís de oro emitidos por los reyes Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III entre los años 1211 a 1256 de Safar (1173 y 1218 d.C.). Se labraron con el mismo formato durante los tres reinados, con la única diferencia de incluir o no el nombre del monarca en caracteres latinos, circunstancia ésta que produce que se conozcan dos variedades principales: los morabetinos monolingües y los bilingües.

Introducción Histórica

Sabido es que el Islam acuñó oro desde tiempos de Ald- al-Malik, en el año 76-77 de la Hégira (695-697 d.C.). Asimismo y desde prácticamente los primeros días de la conquista de los territorios ibéricos, el califato omeya – comienzos del siglo VIII- labró un tipo de moneda de oro llamada *dinar de indicción*, que unos dos siglos después se reanudarían con la emisión un nuevo numisma áureo de estilo mejorado y mayor pureza y arte, acuñado durante el gobierno del califa de Córdoba Abd-al-Rahman III (912-961): el dinar (د. ن. in árabe), con una equivalencia de 10 dírham de plata. Posteriormente, el emir almorávide Tashfin Ali ben Yusuf (1106-1143) establecería dicho dinar –con mínimas diferenciaciones tipológicas- como la principal moneda áurea musulmana peninsular, con un peso medio de 3,85 gr.

En un primer momento la influencia de esta última emisión de oro¹ fue imitada por unas acuñaciones excepcionales realizadas entre 544 H. (1149-50 d.C.) y 548 H. (1153-54 d.C.) por

¹ Con anterioridad a estas labras áureas, Alfonso VI también emitió dírham argénteos en la ciudad de Toledo, tan pronto hizo su entrada triunfal en el año 1085 (Véase Rafael Frochoso Sánchez; Antonio Medina Gómez e Tawfiq Ibn Hafiz Ibrahim: «*Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI*», Nvmisma, 235, (Madrid, julio-diciembre 1994), pp. 41-45.

Alfonso VII en Baeza (Véase Fig. 1), plaza ganada a los musulmanes en 1146, y que permaneció en manos cristianas hasta el 1157, en que se perdió de nuevo coincidiendo con la muerte del mencionado soberano. Durante esta conquista, el Emperador acuñó en cuatro años diferentes rarísimos dinares baesíes –bayyasíes- con tipología similar a los almorávides. Si bien, estas monedas no pueden ser tomadas más que como un experimento cristiano para ganarse la confianza de los musulmanes conquistados, no es menos cierto que fueron el germen que llevaría a Alfonso VIII años después a entrar en el sistema bimetalico (oro-vellón), tras separarse los reinos de Castilla y León como consecuencia del discutido testamento del séptimo de los alfonsos. De esta forma, se incorporó el oro a Castilla, no con carácter excepcional sino de un modo estable y regular, utilizando e imitando la tipología y metrología del dinar. Si bien en ocasiones se ha dicho lo contrario, lo cierto es que en su fabricación predominó más el pragmatismo comercial para el establecimiento de vínculos económicos, que el fanatismo religioso y odio mutuo de ambos poderes peninsulares; pues era manifiesto que los dinares orientales, los andalusíes, los besantes cruzados de Tierra Santa y los mancusos barceloneses vinieron a convertirse en los estándares admitidos de moneda áurea de cambio típica y habitual en los reinos cristianos y en el resto de la Cristiandad.



Fig. 1: Dinar bayyasí de Alfonso VII. Año 545H = 1150 d.C. Col. Tonegawa (Madrid)

Fue a partir de 539H (1143 d.C.) cuando se generalizó la rebelión contra los almorávides, aprovechando que en el norte de África se estaba luchando contra un nuevo movimiento religioso bereber, los denominados *Al-Muwahhidun* –en lengua árabe, الموحدون; es decir, “los unitarios” o almohades- que tomaron la ciudad de Marrakech en el año 541H (1145 d.C.). Esto ayudó a consolidar la sublevación de los andalusíes que se estructuraron en diversos reinos de taifas independientes, incluso llegaron a acuñar moneda propia siguiendo el modelo almorávide sin más cambio que el de sustituir el nombre, título y reino de los gobernantes.

Una de estas taifas –acaso la más preeminente de ellas-, fue la de Murcia, regida por Muhammad ibn Ahmed ibn ben Sa'd ibn Mardanis, del 542H al 567H (1147-1172 d.C.) –poseedor también de Valencia desde 1146-, más conocido como el rey Lobo o Lope. Dicho gobernante sostuvo diversas alianzas con Alfonso VII, que posteriormente mantendría durante la minoría de edad de Alfonso VIII visitando oficialmente Toledo en 1167, para entrevistarse con el regente Nuño Pérez de Lara con quien reafirmaría la colaboración entre ambos. Tras ser declarado mayor de edad el pequeño rey, en noviembre de 1169, el rey Lobo incrementó su alianza con Alfonso, que, por su parte, quiso ampliarla incluyendo a Alfonso II de Aragón -4 de junio de 1170-, para así tener más fuerzas en la defensa de la frontera sur contra los almohades.

Hacia 1171, el califa almohade Abu Yaqub Yusuf, enterado de la insurrección abierta del rey murciano, pasó a la península con su gran ejército en dirección a Sevilla, con la intención de acabar con él y con sus pretensiones independentistas. Durante la primavera y el verano de ese año devastó la zona del Tajo,

entregando al año siguiente (1172) el mando de sus tropas a su hermano Uthman ibn Abd al-Mun'im, gobernador de Granada, con la intención de conquistar definitivamente la taifa de Murcia. Ibn Mardanis y sus aliados salieron a su encuentro siendo derrotados –y muchos de ellos apresados- en El Yellab, a 16 kms. de la capital. Apenas unos días después, el 28 de marzo de 1172, el rey Lobo murió de muerte natural, cediendo sus hijos la villa al califa almohade poco después. Alfonso VIII se había quedado prácticamente sólo. A partir de aquí, sostendría batallas victoriosas como el socorro de Huete de agosto de 1172 –su primera expedición militar- o la conquista de Cuenca en 1177, y derrotas aplastantes como la de Alarcos de 1195. Su principal y crucial victoria de las Navas de Tolosa de 1212 que provocó el colapso definitivo de las fuerzas almohades abriendo de par en par las puertas del valle del Guadalquivir. Para bien o para mal, ya solo quedaban cinco reinos cristianos que pudieran hacer frente al poder único almohade: Castilla, León, Aragón y Portugal, y Navarra en la retaguardia.

Morabetino “de Cruz” arábigo monolingüe de oro de Alfonso VIII

En el plano económico, tal y como ya se ha indicado, para transacciones de cierta importancia se había venido utilizando desde antiguo el dinar almorávide², también llamado morabetino –“*medcales morabitanis*”-, como moneda de uso corriente en territorio cristiano, siendo Toledo el principal centro de las transacciones en oro y de las relaciones comerciales con *al-Ándalus*. Una vez rendida la taifa murciana por las tropas almohades se cortó el suministro de oro amonedado de las taifas aliadas³ hacia el norte cristiano creándose

² Son habituales las menciones en el diplomatario alfonsí a morabetinos –ejemplos son “*insuper pectet regie parti et uobis mille morabetinos*”, “*millia morabetinos maiores in auro*”, “*morabitanorum aureorum*”, “*marapetinos de auro*”-; a libras de oro –“*commiserit centum libras auri purissimi*”, “*regie parti C libras auri persolvat*”, “*libras auri purissimi auri*”, “*libras de auro obtimo*”-; a talentos –“*talenta auri purissimi*”-; a áureos –“*regie parti mille aureos in cauto*”-; a mizcales –“*mizcales de oro de Baeza saadi*”, “*menchalibus minus quarta*”, “*menchales et medio*”-; y las marcas de oro –“*regie parti mille marcas auri*”-.

³ Los morabetinos lupinos de ibn Mardanis y los ayadinos de su antecesor en el trono murciado Abenayad.

al rey Alfonso es por lo que también se les conoció como “maravedís alfonsís monolingües (*Tipo A8:1*) o bilingües (*Tipo A8:2*)”¹¹.

No debe olvidarse otras dos características destacables en ellos y es el hecho de que dichos morabetinos fueron labrados siempre en Toledo -única ceca cristiana que disponía de los suficientes medios técnicos como para acuñar con caracteres arábigos, amén de tener en ella trabajadores de origen mozárabe que utilizaban con soltura la lengua semítica- y que estaban fechados por el calendario de la era de Safar, -38 años posterior al gregoriano por el que los cristianos fechan sus hechos dignos de memoria histórica¹²-.

Asimismo es importante hacer notar que si bien en un principio la acuñación de estos

¹¹ Algunos ejemplos serían: “*maravedís de bono auro et de peso et de cruz*”, “*bonos alfonsís de auro et pondere*”, “*moravedis bonos alfonsís d’oro et de peso*”.

¹² La Era Hispánica es el cómputo que cuenta los años a partir del año 38 a. J.C. (716 de la era de Roma) y fue usado con mucha frecuencia en la Antigüedad y en casi toda la Edad Media de la Península Ibérica e incluso en zonas transpirenaicas meridionales de Francia. Por lo tanto, a la fecha citada de la era hispánica hay que restarle 38 años siempre. La era hispánica sirvió para datar documentos de todos los reinos cristianos, aunque en Cataluña y Aragón su uso estuvo más restringido porque prefirieron en documentos condales su datación por años de reinado. También la usaron los mozárabes toledanos y por ello recibió el nombre de “era de los rubios” o *ta’rij al-sufr* (*sufr* es el plural de *asfar*, que significa amarillo o rubio). Los árabes aplicaron despectivamente este apelativo a los cristianos toledanos mientras dominaron Toledo hasta el año 1085, en el que la ciudad es entregada por los musulmanes al rey cristiano de Castilla Alfonso VI. La era hispánica se usó en Aragón fundamentalmente desde 1180 hasta 1349, año en que fue prohibido su empleo por Pedro IV, con la excepción de Valencia, donde se siguió usando hasta 1358. En Castilla y León fue abolida por Juan I en las Cortes de Segovia en el año 1383, con efectos de 25 de diciembre de 1384. La era hispánica dejó de utilizarse en Portugal por mandato de Juan I a partir del día 22 de agosto de 1422. En Navarra continuó usándose hasta el siglo XV. A pesar de estas prohibiciones subsistió su empleo en años posteriores (Véase Santos Agustín García Larragueta; *La datación histórica*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1998; también del mismo autor, *Cronología (Edad Media)*, Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1976; y Pedro Cano Ávila y Aly Tawfik, “*Estudio epigráfico-histórico de las inscripciones árabes de los portales y ventanas del Patio de las Doncellas del Palacio de Pedro I en el Real Alcázar de Sevilla*”, *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, nº 5 (2004), 52-79, nota nº 24.

morabetinos “*monolingües*” fue realmente escasa, a medida que avanzó la labra de los “*bilingües*”, éstos se fueron acuñando cada vez en mayores cantidades hasta hacerse tiradas de ellos con un elevado número de ejemplares por año. Durante muchos años, incluso después del fallecimiento del rey de Castilla, llegaron a convertirse de hecho en los verdaderos baluartes de las transacciones de valor, no ya sólo en el comercio castellano, sino también en el leonés y en el peninsular.

Aunque el rey Alfonso murió en 1214, se siguieron acuñando morabetinos hasta 1217 (1255 de Safar), ya durante el brevísimo reinado de Enrique I, hijo menor de Alfonso VIII y de doña Leonor de Plantagenet (*Tipo E1:1*), que accedió a la corona el 6 de octubre de 1214, cuando tan solo tenía diez años, por ser el séptimo hijo varón no muerto del matrimonio real, y que desgraciadamente también perdió la vida aún joven, el 6 de junio de 1217 en el Palacio Episcopal de Palencia. Durante esos años, fue Berenguela de Castilla, hermana mayor de Enrique, quien ejerció la tutoría del rey y la regencia del reino, siendo también ella quien recibiría la corona de Castilla en Valladolid, el 31 de agosto de 1217, a la muerte del adolescente Enrique, al no quedar otro hijo varón de Alfonso VIII que la heredase. En el mismo acto, la nueva reina renunció a su vez al cetro real castellano en favor de su hijo Fernando -nieto por tanto de Alfonso VIII-, infante de 16 años a la sazón, que sería el tercero de ese nombre y que pasaría a la historia con el apelativo de El Santo.

En fecha reciente, se ha conocido la existencia de un nuevo y rarísimo morabetino acuñado en 1218 -era de Safar de 1256 (*Tipo F3:1*), durante el primer año del reinado de Fernando III; lo cual hace pensar en la posibilidad de que algunos de los acuñados en 1217, al carecer del mes de acuñación, hubiesen podido ser labrados ya durante el reinado del nuevo rey castellano.

De la misma manera que para el reino de León, se institucionalizó en Cortes el impuesto sobre “*moneda forera*”, por el cual el rey adquiriría el compromiso con su pueblo de no quebrar o devaluar el contenido de metal precioso en sus acuñaciones durante siete años, a cambio de un

“pecho” o pago por parte de sus súbditos, existió otro canon similar llamado simplemente “Moneda” para las labras castellanas de oro, que posiblemente incluyese también a las de vellón. Ello explicaría el hecho de que los morabetinos acuñados en tiempos de Enrique I y de Fernando III lo hiciesen con el mismo tipo, patrón, valor y peso que los de Alfonso VIII, pese a que éste ya había muerto. Existen documentos de esta época que se refieren a la repartición de porcentajes de beneficios sobre “moneda” -“*tertiam partem de monetae*”-, pero en ninguno de ellos queda claro si este impuesto era renovable cada cierta cantidad de años, ni cuántos años eran estos. A día de hoy, lo cierto es que los morabetinos alfonsinos se acuñaron más o menos ininterrumpidamente (existen años para los que aún no se conoce ejemplar físico) desde 1173 hasta 1218, lo que hace en total 45 años de emisiones áureas castellanas de influencia musulmana.

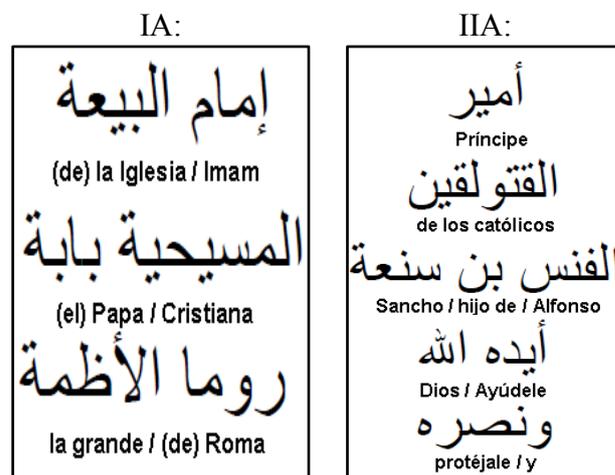
Es importante hacer notar que aunque potencialmente podrían existir acuñaciones de estos morabetinos para todos los años de la Era de Safar citados, tan sólo han llegado hasta nuestros días ejemplares de cinco de ellos: 1211 (1173 d.C.), 1212 (1174 d.C.), 1213 (1175 d.C.), 1219 (1181 d.C.) y 1221 (1183 d.C.).

Indicar por último –en lo relativo a los morabetinos monolingües– que las leyendas de este tipo monetar para los años 1211 a 1221 de Safar (1173 a 1183 cristiano, leídas de derecha a izquierda y cambiando únicamente el año de acuñación), son las siguientes:

A/ IA[campo central]: “*Imam [de] la Iglesia / Cristiana [el] Papa / [de] Roma la grande*”. (A: “*Imam. al-bia / al-masihya Baba / Ruma. al-azama*”). IM[incrisión marginal]: “*En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Dios único, el que crea y sea bautizado será salvo*”. (A: “*bi-smi al-abi wa al-abeni wa al-ruhi al-qadus Allah al-wahidun min amana wa ta amad yakun salima*”).

R/ IIA[campo central]: “*Príncipe / de los católicos / Alfonso, hijo de Sancho / ayúdele*

Dios / y protéjale”. (A: “*Amir / al-qatuliqin / Alfuns ben Sanya / ayyada-hu Allah / wa nasara-hu*”). IIM[incrisión marginal]: “*Fue acuñado este dinar en medina Toledo, año diecinueve y doscientos y mil de Safar*”. (A: “*duriba hada al-dinar bi-Madina Tulaytula sana tis'a tis asara wa-mi'atayn wa-alf al-Safar*”).



IM:

بسم الآب والإبن والروح القدس الله الواحد من أمانة وتعمد يكون سالما
salvo / será / sea bautizado / y / crea / el que / único / Dios / Santo / del Espíritu / y / del Hijo / y / del Padre / En nombre

IIM:

ضرب هذا الدينار بمدينة طليطلة سنة تسع عشرة و مائتين وألف الصفر
de Safar / mil / y / doscientos / y / diecinueve / año / Toledo / en medina / dinar / este / fue acuñado

Tipo A8:1¹³.



A8:1.1: Morabetino. Oro. Toledo (1211 Safar = 1173 d.C.). Peso: 3,77. Diámetro: 29. Raza: Alta.

¹³ A fin de diferenciar bajo qué reinado se produjeron todas estas acuñaciones cristianas con caracteres árabes, se utilizará la nomenclatura A8 para referirse a las piezas labradas bajo el reinado de Alfonso VIII; E1 para aquellas producidas con Enrique I y F3 para las emitidas durante la monarquía de Fernando III.

A/IA[campo central]: Únicamente leyenda arábica en tres líneas, surmontada de cruz orlada de dos puntos, y estrella flanqueada de dos puntos abajo. Leyenda: Véase escritura árabe de la IA y del IM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo.

R/ IIA[campo central]: Únicamente leyenda arábica en cinco líneas, con el año 1211 en caracteres árabes. Leyenda: Véase escritura árabe de la IIA y del IIM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo.



A8:1.2: (1212 Safar = 1174 d.C.). Peso: 3,85. Diámetro: 28. Musée de la Monnaie, Bank al-Maghrib, Rabat.

A/ Id. A8:1.1.

R/ Id. A8:1.1. Año 1212 en caracteres árabes.



A8:1.3: (1212 Safar = 1174 d.C.). Peso: 3,82. Diámetro: 27. Col. Tonegawa (Madrid).

A/ Id. A8:1.2. Crecientes apuntados hacia arriba a los lados de la parte superior de la cruz.

R/ Id. A8:1.2.



A8:1.4: (1213 Safar = 1175 d.C.). Peso: 3,85. Museo Arqueológico Nacional, Ref. 2005/71/1.

A/ Id. A8:1.1.

R/ Id. A8:1.1. Año 1213 en caracteres árabes.



A8:1.5: (1219 Safar = 1181 d.C.). Peso: 3,85. Col. Carles Tolrá, núm. 1071.

A/ Id. A8:1.1.

R/ Id. A8:1.1. Año 1219 en caracteres árabes.



A8:1.6: (1221 Safar = 1183 d.C.). Peso: 3,79. Subasta Áureo, marzo de 2006, núm. 55.

A/ Id. A8:1.1.

R/ Id. A8:1.1. Año 1221 en caracteres árabes.

Morabetino “de Cruz” arábigo bilingüe de oro de Alfonso VIII.

Este tipo no es sino la continuidad variada del morabetino monolingüe anterior. Absolutamente todo lo comentado para él es aplicable a esta amonedación áurea de Alfonso VIII, razón por la que manifiestamente el estudio que hacemos de ellos es en realidad una ampliación más detallada, si acaso, de lo citado para el mencionado tipo (*Tipo A8:1*).

En 1184 (1222 de Safar), Alfonso VIII decidió modificar ligeramente el diseño de su moneda de oro que había iniciado 10 años antes en Toledo¹⁴. Manteniendo el aspecto islámico en todo su contenido, tan sólo se limitó a añadir los caracteres latinos “ALF” –abreviatura lógicamente del término latino “Alfonsvs”-, y

¹⁴ Esta circunstancia, más que probablemente, está relacionada con el tratado de definitiva paz conocido como de Fresno-Lavandera, que fue firmado entre Alfonso VIII de Castilla y el rey Fernando II de León en junio de 1183 y por el cual ambos se comprometían a no guerrear por más tiempo entre sí ni a atacarse mutuamente los territorios. Quizá movido por esta situación pacífica de igualdad castellano-leonesa, fue lo que llevó al rey de Castilla a variar ligeramente el diseño de sus emisiones áureas, añadiendo en ellas una abreviatura latinizada de su nombre.

trasladar al reverso el dibujo de la estrella que en los años anteriores se había acuñado en el anverso.

Este nuevo aspecto ya no se modificaría –salvo nimiedades como el formato de dicho astro o el posicionamiento de puntos o aros en torno a la cruz o el literal alusivo a su nombre- hasta su muerte, sucedida en 1214 -o Safar de 1252-, si bien para ese año no se conoce ningún morabetino. Sin embargo, su acuñación se mantuvo hasta 1218 (1256 de Safar), durante los reinados de su hijo Enrique I (*Tipo E1:1*) y de su nieto Fernando III (*Tipo F3:1*), con idéntico trazado y conservando la mención al rey “ALF”onso.

Derivado precisamente de la inclusión de estas tres letras del alfabeto cristiano es por lo que a estos

morabetinos se los denomina actualmente

como “*bilingües*”; sin bien y por supuesto, en la época,

documentalmente hablando, no existió diferenciación

alguna entre los anteriores y éstos.

Sus leyendas, derivado de las inclusiones mencionadas, también sufrieron un ligero cambio –amén, por supuesto, del año de acuñación, que iba variando de año en año-, siendo ahora las siguientes:

A/ IA[campo central]: “*Imam [de] la Iglesia / Cristiana [el] Papa / ALF[onsvs]*”. (A: “*Imam. al-bia / al-masihya Baba / Alf[onsvs]*”).
IM[incipción marginal]: “*En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Dios único, el que crea y sea bautizado será salvo*”. (Lectura Árabe: *bi-sm al-ab wa-l-ibn wa-l-ruh al-qaddus. Allah al-wahid, man amana wa-ta`ammada yakun salim*”).

R/ IIA[campo central]: “*Príncipe / de los católicos / Alfonso, hijo de Sancho / ayúdele Dios / y protéjale*”. (A: “*Amir / al-qatuliqin / Alfuns ben Sanya / ayyada-hu Allah / wa nasara-hu*”).
IIM[incipción marginal]: “*Fue acuñado este dinar en Toledo, año cincuenta y doscientos y mil,*

era de Safar”. (Lectura Árabe: “*duriba hada al-dinar bi-Tulaytula am jamsin wa miatain wa alf tarij al-Safar*”).



IM:

بسم الآب والإبن والروح القدس الله الواحد من أمانة وتعمد يكون سالما
salvo / será / sea bautizado / y / crea / el que / único / Dios / Santo / del Espíritu / y / del Hijo / y / del Padre / En nombre

IIM:

ضرب هذا الدينار بطليظة عام خمس ومائتين وألف تاريخ الصفر
de Safar / era / mil / y / doscientos / y / cincuenta / año / en Toledo / dinar / este / fue acuñado

En la Primera Área (IA) se elimina la mención a la capital del cristianismo, sustituyéndose por la componente política del nombre del monarca “ALF”, permaneciendo invariable el Primer Margen (IM). La diferencia principal con respecto a las acuñaciones musulmanas, en que en esta misma zona de la moneda éstas hacen referencia a *Allah* y al nombre del gobernante o *Amir* (en árabe أمير) del territorio, reside en que ahora Alfonso, como rey de Toledo que era, es quien invoca a Dios al incluir la estructura crucífera en referencia obligada al sacrificio de Jesús para redimir los pecados de los hombres que creen en su Palabra y que se bautizan en su fe; y a la religión, en la persona de la suprema autoridad religiosa de los cristianos, el Papa, a quien le atribuye el título de *Imán*, como director de la iglesia cristiana que era.

Las amonedaciones áureas islámicas evocaban en su mayoría la *azora* 3 –en árabe قروس, también llamada *sura*-, *aleya* 85 (en idioma

árabe nároC led (آية مات) ¹⁵ (*al-qur'ān* orbil, القرآن), el sagrado del Islam que dice “*Si alguien desea una religión diferente del Islam, no se le aceptará y en la otra vida será de los que pierdan*”. Sin embargo, Alfonso VIII prefirió hacer alarde de un lema religioso totalmente contrapuesto a la basmala musulmana –“*bi-smi al-abi*”– que reafirma uno de los principales dogmas básicos del credo cristiano, el misterio de la Santísima Trinidad –tres personas y un único Dios verdadero: “*En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*”–, tal cual fue el versículo 16 del capítulo XVI del libro bíblico de San Marcos incluido en el Nuevo Testamento que dice: “*qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur* - El que creyere y fuere bautizado¹⁶, será salvo¹⁷; mas el que no creyere, será condenado”.

La Segunda Área (IIA) y el Segundo Margen (IIM) permanecen casi iguales al del formato de morabetinos monolingües, cambiando la cita al año en que fueron acuñados; haciendo desaparecer la palabra “Medina” –“*bi-Madinat*” y añadiendo la palabra “Era” –“*tarij*”–; y por supuesto, grabando la ya consabida estrella anteriormente colocada en el anverso monetario. Normalmente las acuñaciones andalusíes guardaban toda esta zona de la pieza para incluir el mensaje del Califa evocando al *Amir Al-Mumi'nin* (en árabe, أمير المؤمنين) Príncipe de los Creyentes. Por su parte, Alfonso VIII sigue más o menos fiel a esta norma, llamándose a sí mismo “*Amir al-Qatuliqin*” o Príncipe de los Católicos, en vez de lo que en puridad le correspondía que era “*Malik*” (en árabe ملك) o rey. La leyenda continúa, imitando también a los dinares islámicos que solían labrar el nombre de afiliación del emir o

¹⁵ *Azora* significa “capítulo” y *Aleya* “sección” en árabe.

¹⁶ Esta invocación profética se repetirá también en (*Romanos, 6,3-4*): “¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva”.

¹⁷ Se trata de una alusión apologetica de la religión basada en la primera estrofa de la antífona *Symbolum Athanasium*: “*quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem*”-Todo aquel que quiera salvarse, antes que nada es necesario que tenga la fe católica”.

amir. Una configuración que Alfonso VIII mantiene en la forma “*Alfuns ben Sanya*” - Alfonso hijo de Sancho-, para terminar el lema monetario de la misma manera que lo hacían los dinares lupinos murcianos de su aliado Ibn Mardanis, pidiendo a Dios –*Allah* الله -, ayuda y protección para el monarca.

Monetariamente, se trata de una acuñación bastante más abundante en cuanto a ejemplares conservados que la monolingüe (*Tipo A8:1*), que es muchísimo más escasa. Dado el alto número de monedas conservadas –pese a su contenido áureo-, el cambio en los diseños es más que evidente; produciéndose a lo largo de los años muchas variantes entre las piezas acuñadas.

En términos generales, la mayor parte de estas variaciones viene dada por la orientación de las estrellas pentagonales del reverso –que a veces llegan a parecerse más a una flor de cinco pétalos que a un puro astro-, que pueden aparecer apuntadas tanto hacia abajo como hacia arriba, si bien parece norma general el que vaya acompañada de sendos puntos o aros a los lados.

Similares circunstancias se cumplen en la cruz patada del anverso, cuyas terminaciones muchas veces se rematan planas, apareciendo en otras ocasiones prolongaciones puntiagudas en sus extremos. Habitualmente el travesaño horizontal se ve surmontado de dos puntos o aros en los cuadrantes primero y segundo, cambiando su posición en algunas oportunidades al ubicarse final y como remate a los lados del citado travesaño apaisado. Dadas estas circunstancias de variabilidad, prácticamente se puede afirmar que el número de disparidades y variaciones posibles entre los diversos ejemplares de este tipo es casi infinito, razón por la que únicamente catalogaremos los más tradicionales, fijándonos más en las fechas de acuñación que en rasgos tan mínimos de exigua importancia.

Quien primero procedió –hace más de un siglo- a una catalogación más o menos exhaustiva de estas amonedaciones áureas fue Antonio

Vives¹⁸. Él incluyó todas las variaciones relativas a los años de acuñación que en aquella época conocía. Desde entonces, de muchas de ellas han aparecido, como era de esperar, ejemplares físicos¹⁹, mientras que de otras de ellas continúan sin surgir a la luz los mismos años que ya entonces Vives no consiguió localizar²⁰. Lo más curioso de todo ello es que en su obra, Vives sí dio por existente y descubierta una fecha de las que a día de hoy no se conoce ningún morabetino, lo cual tiene más compleja explicación, aunque con seguridad antes o después terminará manifestándose²¹. De todas ellas, al no conocer ningún ejemplar a día de hoy, y a fin de ser consecuentes con el propósito de este trabajo, que no es otro que el de incluir sólo aquello de lo que se tenga constancia real de su existencia, hemos preferido no incluirlas en nuestra catalogación, aun afirmando y confirmando que su acuñación fue prácticamente segura en todos los citados casos y que sin lugar a dudas, antes o después, dicho ejemplares, terminarán emergiendo a la ciencia histórico-numismática.

Es necesario indicar que en la documentación de la época comenzaron a ser citados poco después del inicio de su emisión. Así los encontramos aludidos como “*morabetinos regie*” en Valladolid hacia 1177, pasando a ser mencionados, en términos generales, simplemente como “*morabetinis*” o “*morabetinos*” hasta 1195, fecha en que comienza a añadirseles la coletilla “*alfonsinos boni auri et penderis*” o “*bonos et directis alfonsines ex auro et pondere*”. Esta forma de referirse a ellos se extiende hasta más o menos 1207, en que, sin abandonarse ningunas de las expresiones anteriores, se les empieza a llamar también en algunas ocasiones como “*morabetinos bonos alfonsis directureros*” o “*morabetinos bonos alfonsis de Hechureros*”. Ni qué decir tiene que las menciones textuales a

ellos se continuaron haciendo durante los reinados siguientes, hasta bien entrado incluso el del rey Alfonso X, el Sabio.

Casi a título anecdótico aunque no por ello es menos digno de reseñarse cabe mencionar que se conoce una referencia más que peculiar procedente de una carta dada en Burgos en 1207, que parece referirse a muy parecidas piezas a estas pero que sin embargo nos serían desconocidas a día de hoy, pues se refieren a unos supuestos “medios morabetinos” pagaderos anualmente por cada vecino de Villasur de Herreros al obispo de Burgos, así como otro medio cuando el rey ordenase pedido en Castilla: “*nisi singulos medios morabetinos de unoquoque uicino, et hoc cum nostram fecerimus petitionem per Castellam*”²².

Por último –en lo tocante a este segundo tipo de morabetinos áureos de Alfonso VIII-, se hace necesario destacar la existencia por primera vez para los reinos cristianos de unas acuñaciones que no tuvieron valor circulatorio, sino que su labor debió de ser la de servir de patrón para el establecimiento del peso mínimo de los morabetinos, si bien su funcionalidad no está aún detallada y aclarada con suficientemente precisión. Se les ha dado en llamar “*ponderales*” o “*dinerales*”, y habitualmente fabricados en cobre –circunstancia que en un principio les hizo ser considerados como *feluses*-. Se les definió así, pues los muy escasos conocidos para este tipo tienen todos ellos la característica común de presentar en la última línea del reverso –sustituyendo a la habitual estrella- grabada la palabra “*ادل*” -es decir, “justo” o “justicia” en árabe-, manteniendo sin variación la inscripción de la IA.

Su peso era ligeramente inferior al del morabetino, razón por la que se piensa pudieron ser fabricados a propósito para marcar la talla mínima de los mismos, teniendo los conocidos un peso comprendido entre los 3,19 y los 3,64 gr. No se conoce legislación escrita

¹⁸ Vives y Escudero, Antonio, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, pp. 78-80, 179-180, 340-342.

¹⁹ Tales casos se corresponderían con los años de Safar 1233 (1195 d.C.), 1235 (1197 d.C.), 1238 (1200 d.C.), 1239 (1201 d.C.), 1240 (1202 d.C.) y 1242 (1204 d.C.).

²⁰ Estas fechas de Safar eran 1227 (1189 d.C.), 1241 (1203 d.C.), 1245 (1207 d.C.), 1248 (1210 d.C.) y 1252 (1214 d.C.).

²¹ Este caso es el del año de Safar de 1244 (1206 d.C.).

²² Archivo de la Catedral de Burgos, vol. 37, fol. 460, y González González, Julio; *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. I, Madrid, 1960, t. III. pp. 416. No obstante, al tratarse de un tributo distribuido entre la vecindad, podría ser una manera popular de expresar qué parte le correspondería pagar a cada vecino en dineros equivalentes a medio maravedí.

contemporánea al respecto de estos ponderales, si bien a modo puramente especulativo cabe pensar en que se pudieron fabricar con el afán de conseguir un mayor control de los pesos de los morabetinos válidos en el mercado. Sea como fuese, lo cierto es que no son monedas en puridad, sino realmente un elemento monetario orientado a la comparación de pesos con respecto a los verdaderos morabetinos áureos.

Tipo A8:2.



A8:2.1: Morabetino (y posteriormente Maravedí). Oro. Toledo (1222 Safar = 1184 d.C.). Peso: 3,75-3,90. Diámetro: 27-29.

A/ IA[campo central]: Leyenda árabe en dos líneas, surmontada de cruz orlada de dos puntos, y leyenda latina “ALF” entre dos puntos abajo. Leyenda: Véase escritura árabe de la IA y del IM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo.

R/ IIA[campo central]: Leyenda árabe en cinco líneas con el año 1222 en caracteres árabes, y debajo estrella flanqueada de dos pequeños aros o puntos. Leyenda: Véase escritura árabe de la IIA y del IIM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo.



A8:2.2: (1222 Safar = 1184 d.C.).

Anv: Id. A8:2.1. Puntos en torno a la cruz y “ALF”.

Rev: Id. A8:2.1. La estrella parece más una flor.



A8:2.3: (1223 Safar = 1185 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1223 en caracteres árabes.



A8:2.4: (1224 Safar = 1186 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1224 en caracteres árabes.



A8:2.5: (1225 Safar = 1187 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1225 en caracteres árabes.



A8:2.6: (1226 Safar = 1188 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1226 en caracteres árabes.



A8:2.7: (1228 Safar = 1190 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1228 en caracteres árabes.



A8:2.8: (1229 Safar = 1191 d.C.).
A/ Id. A8:2.1.
R/ Id. A8:2.1. Año 1229 en caracteres árabes.



A8:2.12: (1231 Safar = 1193 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Puntos a los lados de la cruz.
R/ Id. A8:2.1. Año 1231 en caracteres árabes.



A8:2.9: (1230 Safar = 1192 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a "ALF".
R/ Id. A8:2.1. Año 1230 en caracteres árabes.



A8:2.13: (1232 Safar = 1194 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a "ALF".
R/ Id. A8:2.1. Año 1232 en caracteres árabes.



A8:2.10: (1230 Safar = 1192 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Con aros en torno a "ALF".
R/ Id. A8:2.1. Año 1230 en caracteres árabes.
Leyenda: el año se escribe como "sana" en vez de "am".



A8:2.14: (1233 Safar = 1195 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a "ALF".
R/ Id. A8:2.1. Estrella de cinco puntas. Año 1233 en caracteres árabes.



A8:2.11: (1231 Safar = 1193 d.C.).
A/ Id. A8:2.1. Puntos ligeramente desplazados.
R/ Id. A8:2.1. Año 1231 en caracteres árabes.



A8:2.15: (1233 Safar = 1195 d.C.).
A/ Id. A8:2.1.
R/ Id. A8:2.1. Estrella en forma de flor de cinco pétalos.



A8:2.16: (1234 Safar = 1196 d.C.)²³. Peso: 3,67g.

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1234 en caracteres árabes.



A8:2.20: (1237 Safar = 1199 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1237 en caracteres árabes.



A8:2.17: (1235 Safar = 1197 d.C.).

A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a “ALF”.

R/ Id. A8:2.1. Año 1235 en caracteres árabes.



A8:2.21: (1238 Safar = 1200 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1238 en caracteres árabes.



A8:2.18: (1236 Safar = 1198 d.C.).

A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a “ALF”.

R/ Id. A8:2.1. Año 1236 en caracteres árabes.



A8:2.22: (1238 Safar = 1200 d.C.).

A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a la cruz ni a “ALF”.

R/ Id. A8:2.1.



A8:2.19: (1236 Safar = 1198 d.C.).

A/ Id. A8:2.1. Sin aros ni puntos en torno a la cruz ni a “ALF”.

R/ Id. A8:2.1. Año 1236 en caracteres árabes.



A8:2.23: (1239 Safar = 1201 d.C.). Peso: 3,80.

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1239 en caracteres árabes.

²³ Excolección American Numismatic Society - Hispanic Society (Nueva York), HSA 57855.



A8:2.24: (1240 Safar = 1202 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1240 en caracteres árabes.



A8:2.25: (1240 Safar = 1202 d.C.).

A/ Id. A8:2.1. Sin puntos ni aros en torno a "ALF".

R/ Id. A8:2.1.



A8:2.26: (1242 Safar = 1204 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1242 en caracteres árabes.



A8:2.27: (1243 Safar = 1205 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1243 en caracteres árabes.



A8:2.28: (1246 Safar = 1208 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1246 en caracteres árabes.



A8:2.29: (1247 Safar = 1209 d.C.). Peso: 3,87. Excolección American Numismatic Society - Hispanic Society (Nueva York), HSA 25566.

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1247 en caracteres árabes.



A8:2.30: (1249 Safar = 1211 d.C.).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1249 en caracteres árabes.



A8:2.31: (1250 Safar = 1212 d.C.). Peso: 3,86.

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1250 en caracteres árabes.



A8:2.32: (1251 Safar = 1213 d.C.). Peso: 3,84.

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Año 1251 en caracteres árabes.

Falso de Época



Del A8:2.18: (1236 Safar = 1198 d.C.). P: 2,28. Pieza de muy buen arte realizada en metal vil, acaso con cuños originales. Museo Arqueológico Nacional, Ref. 2005/71/4.



Ponderal del A8:2.1: Cu. Sin Fecha al carecer de orlas. Escritura cúfica. Peso: 3,36 (aunque existen también entre 3,19 a 3,63).

A/ Id. A8:2.1.

R/ Id. A8:2.1. Añade la palabra “Justicia” o “Justo” (*’adl*) en sustitución de la habitual estrella.



Ponderal del A8:2.1 de época posterior: Cu. Sin Fecha al carecer de orlas. Escritura nesjî. Por el tipo de epigrafía cristiana podría ser de época posterior, más o menos hacia los primeros años del reinado de Alfonso X (hacia 1260-1270).

A/ Id. A8:2.1. Cruz y lema entre aros. Leyenda: “ALF” pero con arte equívoco.

R/ Id. A8:2.1. Desaparece la palabra “Justicia” o “Justo” (*’adl*). Lema inicial entre aros.

Morabetino “de Cruz” arábigo bilingüe de oro de Enrique I.

En puridad no se trata de una moneda enriqueña, pues nada hay en ella que aluda al joven rey castellano. Muy al contrario, tiene todos los rasgos prácticamente idénticos a los

morabetinos fabricados en la emisión precedente realizada por su padre, Alfonso VIII (*Tipo A8:2*), manteniendo la escritura árabe, los símbolos cristianos de la cruz y la leyenda “ALF” escrita con letras latinas, pero dado que tales piezas se fabricaron durante los años de reinado de Enrique I es por lo que deben ser consideradas como amonedación de Enrique I. En estas monedas, por tanto, se mantiene la alusión a su ceca de acuñación –“*Tulaytula*”- y al nombre islámico del tipo –“*dinar*”-, si bien documentalmente en la época eran denominados tal y como hemos ya indicado “*morabetinos*” o “*marabetinos*”, término que acabaría por dar nombre a la moneda bajomedieval más habitual: el maravedí.

Creemos que es absolutamente necesario un entendimiento preciso de las tipologías monolingües (*Tipo A8:1*) y bilingües (*Tipo A8:2*), para una correcta y completa interpretación de este tipo monetario enriqueño de continuidad –pues mantiene el nombre del monarca anterior, su padre, Alfonso VIII-, amén de para así evitar repeticiones que harían de ésta exposición un análisis demasiado tedioso y reiterado. Mencionar por tanto que tan sólo se conocen ejemplares para los años de Safar de 1254 (1216 d.C.) y de 1255 (1217 d.C.), últimos del reinado de Enrique I antes de su fallecimiento acaecido el 6 de junio en Palencia. Por lo que respecta al año de Safar de 1253 (1215 d.C.), pese a no conocerse físicamente ejemplar alguno, es más que probable la existencia de piezas labradas en dicho año, aunque jamás haya sido citado ni mencionado en ningún estudio numismático.

Documentalmente en este periodo se mantienen las habituales menciones monetarias a los “*aureos*”, “*aureos in cauto*” o los “*aureorum*”, que no son otros sino los morabetinos alfonsinos labrados por su padre el rey Alfonso VIII (*Tipos A8:1* y *A8:2*), y que así siguieron siendo citados hasta la muerte de Enrique en junio de 1216, con la excepción de dos legajos en que los cita como “*morabetinos in cauto*” – Burgos (“*Burgis*”), a 20 de diciembre de 1214, y Guadalajara (“*Guadalfaiaram*”, a 4 de octubre de 1216-, y otro que los tilda –posiblemente- de “*libras auri*” –Maqueda (“*Maquedam*”), 8 de enero de 1217-. Todas

estas escasas menciones monetarias conservadas no hacen sino permitirnos vislumbrar una realidad, que no es otra que la tan sencilla de que el rey Enrique I no acuñó moneda propia bajo su reinado, limitándose tan sólo a mantener en circulación la totalidad de las acuñaciones producidas por su predecesor Alfonso VIII –en las que se mantiene invariable el nombre “*ALF[onsvs]/Anfvs*”-, y limitándose únicamente a permitir que se siguiesen labrando en pura continuidad tipológica –y casi con total seguridad, sólo para la ceca de Toledo-, los únicos dos modelos monetarios que se estaban amonedando en las postrimerías del reinado de su padre; es decir los morabetinos “de cruz” bilingües” (*Tipo A8:2*), y los denarios del tipo “*Anfvs Rex/Tolleta*” con estrellas sólidas de seis puntas posteriores a la batalla de las Navas de Tolosa con marcas de aros, puntos o dobles puntos (*Véase Fig. 2*).



Fig. 2: Denario de Alfonso VIII con estrellas sólidas de seis puntas. Yacimiento Arqueológico de Calatrava la Vieja (Museo de Ciudad Real), Referencia Arqueológica CV 12, Seltas, Moneda 22

Por último, nuevamente es necesario volver a insistir aquí en un concepto ya comentado para Alfonso VIII: el impuesto sobre “*moneta*–moneda”. Dos son los textos enriqueños en los que se citan dichos pagos: el primero, dado el 4 de septiembre de 1215 en Moral²⁴, por el cual se ratificaba la donación hecha por Alfonso VIII al monasterio de San Andrés de Arroyo de la exención de toda retribución a la corona, excepto precisamente el del pago por “moneda” –“*et concedo quod in regno meo portaticum non persoluatis et uestris solariegos nullum persoluant pectum nisi in moneta*”-; y el segundo, redactado en similares términos el 17 de mayo de 1217 en Palencia²⁵, por el cual Enrique I confirma el otorgamiento hecho por

Álvaro Núñez de Lara de Castroverde a la orden de Santiago, eximiendo a dicha localidad de la entrada de los funcionarios reales encargados de realizar el cobro del tal tributo, denominando en esta ocasión “de la propia moneda del rey” –“*nullus regalis merinus uel portarius castrum illum uel uillam nisi pro regis propria moneta utraque presummat, neque aliquem de in eadem commorantibus molestare*”.

Parece tratarse de un canon establecido por el propio monarca, que se comprometía con su pueblo a no devaluar la buena moneda –como de manera similar sucedió con la “moneda forera” en el reino de León durante el reinado de Alfonso IX-. Este compromiso real –pese a no constar dato fidedigno alguno al respecto- debía aplicarse –y opcionalmente renovarse- cada un determinado número de años. Tampoco está claro a qué tipo de numario era aplicable pero sin dudas lo sería al de más alto valor como era el oro amonedado. Quizá ésta y no otra fue la razón por la que se siguieron labrando piezas áureas a nombre del rey Alfonso. Es decir, que la última renovación de dicho compromiso regio hubiese excedido los propios años de vida del monarca, llegando a acuñarse indiferenciadamente en el periodo del reinado de Enrique I e incluso en el primer año de soberanía de Fernando III (*Tipo F3:1*); todo lo cual explicaría que estos enriqueños se hubiesen seguido emitiendo con el mismo tipo, peso y valor que los producidos en vida del propio Alfonso VIII.

Probablemente derivado de este impuesto, y de su circulación habitual como sistema bimetálico “oro-vellón”, es por lo que precisamente a la finalización de estos años de acuñaciones áureas el “*maravedí*” dio el paso siguiente: el de dejar de ser una moneda física genuina para convertirse en la más importante moneda “*de cuenta*” o de referencia con la que se dotó la corona castellana a lo largo de los siglos venideros de la Edad Media. En realidad, ya se tenía un antecedente similar pero referenciado a los dinares andalusíes, pues dicha moneda se cambiaba en 1134 a 60 dineros corrientes, pasando en 1147 a 48 de los mismos, lo que supuso un debilitamiento de la moneda castellana. Más tarde, hacia 1179 –pero ya relativizado al morabetino alfonsí-, el cambio

²⁴ Archivo del Monasterio de San Andrés de Arroyo, en confirmación del infante Sancho IV.

²⁵ Archivo Histórico Nacional, Uclés, caj. 89, núm.10, original.

se haría a sueldos, 6 de los cuales -72 dineros- conformaban un maravedí, alcanzándose la cuantía de 7,5 sueldos -90 dineros- en 1197. Y que a la postre se pretendía que fuese el valor fijo que tuviese el maravedí de cuenta; lo cual en la práctica no se pudo mantener, pues los propios textos de la época nos irán informando de cómo iría progresivamente devaluándose respecto del oro amonedado llegando a tener una relación de cambio en los primeros años del reinado de Alfonso X de 9,33 sueldos de a 12 *denarios* el maravedí de cuenta –es decir, 112 dineros por moneda de referencia, respecto de los 90 originales-.

Tipo E1.1.



E1:1.1: Morabetino (y posteriormente Maravedí). Oro. Toledo (1254 Safar = 1216 d.C.). Peso: 3,81. Diámetro: 27-29. Rareza: U. Museo Arqueológico Nacional, núm. 101.838, Vives 2040.

A/ IA[campo central]: Leyenda árabe en dos líneas, surmontada de cruz orlada de dos puntos, y debajo leyenda latina “ALF” sin puntos. Leyenda: Véase escritura árabe de la IA y del IM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo (*Véase A8:23*).

R/ IIA[campo central]: Leyenda árabe en cinco líneas con el año 1254 en caracteres árabes, y debajo estrella de cinco puntas orientada hacia arriba y rodeada de dos pequeños aros. Leyenda: Véase escritura árabe de la IIA y del IIM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo (*Véase A8:2*).



E1:1.2: (1255 Safar = 1217 d.C.). Peso: 3,81.

A/ Id. E1:1.1. Cruz muy potenziada.

R/ Id. E1:1.1. Estrella hacia abajo. Arte descuidado. Leyenda: Año 1255 en caracteres árabes.



E1:1.3: (1255 Safar = 1217 d.C.). Peso: 3,78.

A/ Id. E1:1.2.

R/ Id. E1:1.2. Estrella de cinco puntas orientada hacia arriba. Leyenda: Año 1255 en caracteres árabes.



E1:1.4: (1255 Safar = 1217 d.C.). Peso: 3,84.

A/ Id. E1:1.4. Sin puntos a los lados.

R/ Id. E1:1.4. Estrella de cinco puntas orientada hacia arriba. Leyenda: Año 1255 en caracteres árabes.

Morabetino “de Cruz” árabe bilingüe de oro de Fernando III.

Tal como comentamos al estudiar este mismo tipo monetario acuñado durante el reinado de Enrique I (*Tipo E1:1*), en realidad no se trata de una moneda realizada por Fernando III, pues en ella tan sólo se evoca el nombre de Alfonso, en la forma latinizada “ALF[onsvs]”, que no puede ser otro que su abuelo, Alfonso VIII de Castilla, pues así se indica expresamente en el texto árabe incluido en la II área de la pieza –“*Alfuns ben Sanya* – Alfonso, hijo de Sancho”.

Todo en ella –por otro lado, pieza única a día de hoy- coincide en su totalidad con el tipo ya estudiado al tratar de las amonedaciones de Alfonso VIII (*Tipo A8:2*). Siendo idéntico a él, por tanto debe ser considerado también como un morabetino bilingüe –aunque aparezca escrita la palabra “*dinar* - atse ne” *دينار* labra, como un intento no disimulado de remedar a

sus homónimos almorávides- que mantiene el mismo formato de escritura cúfica que aquellos y los mismos símbolos y menciones religiosas alusivas a la fe cristiana. Es por tanto la fecha inscrita en esta pieza –año 1218 d.C.- lo único que nos permite encajarla en el primer año de reinado de Fernando III –en aquel momento, exclusivamente rey de Castilla desde que su madre abdicó en él el 2 o 3 de julio de 1217 estando ambos en Valladolid-. Así, se puede leer en el margen del reverso de la misma, la siguiente lectura que nos lo aclara definitivamente: “*duriba hada al-dinar bi-Tulaytula am sitta wa jamsin wa miatain wa alf tarij al-Safar (fue acuñado este dinar en Toledo, año seis y cincuenta y doscientos y mil, era de Safar)*”, año 1256 de la era de Safar, que se corresponde con el ya citado año gregoriano de 1218 en el que tan sólo existió un rey exclusivo de Toledo –“*Tulaytula*”-, Fernando III.

No obstante, sí que es necesario citar, pues la lógica así parece indicarlo, que algunos de aquellos morabetinos acuñados también a nombre de “*Alf*” en el año 1217 (*Tipo EI:1.2 a EI:1.4*) también pudieron, en puridad, haber sido producidos bajo la soberanía del rey Fernando, pues tal y como decimos él ya era rey efectivo desde primeros de julio de dicho año. No obstante, parece improbable esta opción habida cuenta de las dificultades políticas que tuvo que soslayar durante los últimos seis meses de dicho año, periodo en el que el rey Fernando III estuvo viajando por Valladolid, Burgos, y Palencia, no llegando a entrar en Toledo ni una sola vez.

Sea como fuese, lo que sí parece concluyente es que este tipo monetario se inmovilizó durante al menos tres reinados consecutivos y que su producción se circunscribió al entorno toledano, ciudad en la que residió Fernando III entre el 24 y 29 de marzo de 1218²⁶. Es decir, estas acuñaciones podrían haber seguido de alguna manera el mismo patrón que el de las treguas firmadas con al-Mustansir –heredero

del derrotado de Las Navas, al-Nasir- por Alfonso VIII en 1214, que independientemente de quien fuese el rey castellano al mando, se mantendrían incólumes hasta 1221 tal y como se firmaron en un principio. Lo que no está tan claro es cual fue la causa de esta inmovilización monetaria, ya que ningún documento de la época lo informa de una manera directa. No obstante, sí son muchos los textos que aluden a un impuesto periódico por “*moneta*”²⁷, que más que probablemente estuvo relacionada con este formato de acuñaciones áureas.

Aún no está debidamente estudiada esta tasa o pecho, pero sin duda estuvo relacionada con la quiebra efectiva del contenido de metal precioso –oro y plata (vellón rico)- en el contenido de las amonedaciones realizadas por monarcas anteriores o por las que potencialmente pudo haber emitido Fernando III –de las que tal y como se está explicando en este capítulo, a día de hoy no tenemos constancia física de cuales fueron-. Asimismo, este compromiso real para con su pueblo debió –tal y como demuestra la existencia de morabetinos durante los reinados de Enrique I y de Fernando III- permanecer en vigencia para un determinado número de años, renovándose en las mismas condiciones de peso y valor para anualidades sucesivas de un número indeterminado de años, independientemente de quien fuese el rey vigente, y cuyo último ciclo

²⁷ Precisamente al año siguiente (21 de diciembre de 1219) hallamos al rey corroborando en Muñío una escritura a favor del Real monasterio de las Huelgas de Burgos de las cantidades que correspondía pechar a los solariegos de las monjas por este concepto: “*dono inquam vobis regulariter, et concedo monetam vestrarum villarum subscriptarum, videlicet quod cum rex Castelle monetam suam per regnum suum edixerit dicte ville persolvant vobis monetam eo modo quo Regi Castelle eam persolvere tenerentur*” (Archivo del Monasterio de las Huelgas, leg. 6, núm. 202). Esta tasa debió mantener su implantación en el reinado de Fernando III pues la seguimos identificando en junio de 1232 eximiendo de ella a los clérigos y caballeros de Castrojeriz –“*clerici et milites dicte ville deberant mihi dare monetam uel non*”-, y en julio de 1250 concediendo a la iglesia compostelana mil maravedís de los dos mil que debía aportar el concejo en la moneda de Santiago –“*e yo porque quis fazar merced al concejo de Santiago, dole los mil morauedis en aiuda et póngoles que los ayam en la moneda de Santyago, et mando a los cogedores que cogieren la moneda de Sant Yago por mi que paguen estos mil moravedis sobredichos al concejo de Santyago*”-.

²⁶ El resto de dicho año según su diplomática se lo pasaría viajando por la “*Extrema dori*”, en los lares de Burgos, Ávila, Teruel, Soria, Palencia y Valladolid, una vez dominada la rebeldía inicial de don Álvaro Núñez de Lara contra su coronación.

se dio por extinguido con casi total seguridad en este año de Safar de 1256.

Tal y como comentábamos para Enrique I, sería en este reinado cuando el maravedí finalizaría sus días como moneda física para convertirse en moneda de cuenta en los reinados posteriores, si bien es cierto que durante la práctica totalidad del tiempo en que Fernando III fue rey, dichos morabetinos circularon con radical normalidad como una moneda corriente más aceptada en un principio por todo el pueblo castellano –a 90 piezas por morabetino-, y también por el leonés –a 96 dineros por maravedí- a partir del fallecimiento de su padre, Alfonso IX, acaecido en Sarria el 24 de septiembre de 1230, o de la proclamación de Fernando como rey de León el 7 de noviembre de ese mismo año.

Ni qué decir tiene, que tanto en este año de 1218 como en los siguientes, este “morabetino” bilingüe fue mencionado de diferentes maneras -pero siempre como globalidad- en los textos de la época, junto a sus homónimos emitidos en tiempo de Alfonso VIII y de Enrique I. Así los encontramos citados como “aureos” (San Juan de Burgos, 1221), “aureorum” (Biblioteca Nacional de París, 1218), “morabetinos”, “morabotinos alfonsinos de oro” (Catedral de Burgos, 1219 y 1228), “maravedís” (Archivo Histórico Nacional, Concejos, Fuero de Guadalajara, 1219), “maravedís derecteros”, “maravedí alfonsí de peso” o “maravedís

buenos de oro et pondere” (Monasterio de las Huelgas, 1218, 1221 y 1222, respectivamente), en señal evidente de su pervivencia durante al menos todo el periodo en que Fernando III fue rey exclusivamente de Castilla (1217-1230).

Tipo F3:1.



F3:1.1: Morabetino (y posteriormente Maravedí). Oro. Toledo (1256 Safar = 1218 d.C.). Peso: 3,80. Diámetro: 28. Rareza: Única. A/ IA[campo central]: Leyenda árabe en dos líneas, surmontada de cruz orlada de dos pequeños aros, y debajo leyenda latina “ALF” también rodeada de dos aros. Leyenda: Véase escritura árabe de la IA y del IM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo (Véase A8:23).

R/ IIA[campo central]: Leyenda árabe en cinco líneas con el año 1256 en caracteres árabes, y debajo estrella de cinco puntas orientada hacia arriba y rodeada de dos pequeños aros. Leyenda: Véase escritura árabe de la IIA y del IIM, traducción y transliteración de la leyenda en el estudio de este tipo.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BURGOS F. (1988) *Catálogo de la moneda medieval castellano – leonesa. Siglos XI al XV*, «Colección Catálogo general de las monedas españolas, t. III», Jesús Vico y Fernando P. Segarra, Madrid, pp. 1-196.

ARIAS MONTANO B. (1995) Discurso del valor i correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas, en *Memorias históricas de D. Alfonso el Sabio*, Francisco Cerdá y Rico, Madrid, 1787 (aunque escrito en 1541), pp. 583-584; incluido en Argüello, Vicente, *Memoria sobre el valor de las monedas de D. Alfonso el Sabio mencionadas en las leyes del Espéculo, Fuero Real y Partidas: leída a la Real Academia de la Historia por Don Vicente Argüello, individuo de número que fue de la misma. Y Apéndice a la memoria sobre el valor de las monedas de Don Alfonso el Sabio mencionadas en las leyes del Espéculo, Fuero Real y Partidas*, doc. 87, pp. 49-51; también en *El Archivo*, t. V, (Valencia, 1891), pp. 231-234; también en «Edición facsímil de El Archivo», en *Ayuntamiento de Alicante e Instituto de Estudios Juan Gil Albert*, t. I, núm. 1, Alicante, pp. 231-234.

- BALAGUER PRUNÉS A. M. (1983) Las monedas medievales castellanas del Gabinete Numismático de Cataluña: la dobla, *Nvmisma*, 180-185, Madrid, pp. 209-222.
- BALAGUER PRUNÉS A. M. (1984) The influence of the moslem coinages upon the monetary systems of the medieval iberian kingdoms, en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 1, Instituto Politécnico de Santarem, Santarem (Portugal), pp. 307-334.
- BALAGUER PRUNÉS A. M. (1992) Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla - León y Navarra, *Gaceta Numismática*, 104, Barcelona, pp. 43-59.
- BALAGUER PRUNÉS A. M. (1993) *Del mancús a la dobla. Or y paries d'Hispania*, Asociación Numismática Española, 2, Barcelona, pp. 76-158.
- BALAGUER PRUNÉS A. M. (2000) El maravedí alfonsí: su difusión entre los estados cristianos de la península ibérica, (siglos XII-XIII), *Homenagem a Mário Gomes Marques*, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), pp. 275-302.
- BEZLER F. (1995) Chrétiens, juifs et musulmans dans l'Espagne musulmane. Pénitence chrétienne et or musulman dans l'Espagne du Cid, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 8, París, pp. 93-108.
- CAMPANER Y FUERTES Á. (1864) Conjetura sobre una medalla de Alfonso VIII de Castilla. Con una moneda grabada en madera, *Boletín del Centro Numismático*, Imprenta El Porvenir, Barcelona, pp. 25, 31 y 41.
- CAMPANER Y FUERTES Á. (1864) Conjectures sur une monnaie de l'époque d'Alphonse VIII de Castille, *Revue Numismatique*, tome neuvième, París, pp. 141-147.
- CAYÓN A., CAYÓN C., CAYÓN H. y RAMÓN J. (2005) *Las monedas españolas. Del tremís al euro. Del 411 a nuestros días*, Jano, Madrid, 1998, pp. 181-316, también reedición en Jano, tomo I, Edad Antigua y Medieval, Madrid, 2005.
- CODERA Y ZAIDÍN F. (1879) *Tratado de Numismática árabe - española. Seguido de Cecas árabe - españolas*, Librería de M. Murillo, Madrid, pp. 213-215 y lámina XXI; también segunda edición en Juan Ramón Cayón Herrero, Madrid, 1977; y reproducido en edición anastásica por Librerías París-Valencia, Ref. 18.4251, Valencia, 1985.
- COLLANTES VIDAL, E. (1973) Monedas de Alfonso VIII y sus problemas, *Acta Numismática*, 3, Barcelona, pp. 113-136.
- CONDE, J. A. (1982) *Memoria sobre la moneda árabe y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, Leída en la Real Academia de la Historia en Junta de 21 de Julio de 1804, Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo V, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid, 1817; también en Mayrit Editorial, Madrid, 1982, pp. 80-81.
- COVARRUBIAS Y LEYVA, D. de (1775) *Veterum collatio numismaticum, cum his, quae modò expenduntur, publica & Regia auctoritate percusa. Authore Didaco Couarruias à Leyua Archiepiscopo Sancti Dominici designat*, Excudebat Andreas à Portonaryjs Typhographus Regius, Salamanca, 1556, caps. 5 y 6, pp. 29v-39v y 39v-46r; también en *Opera Omnia*, Ginebra (Suiza), 1743, pp. 740-747 y 753-759; también editada por José Bermí y Catalá, Valencia de los Edetanos, 1775.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. (1977) Privilegios otorgados por Alfonso VIII relacionados con las cecas del reino de Castilla y las acuñaciones de la campaña de las Navas de Tolosa, *Acta Numismática*, 7, Barcelona, pp. 203-221.
- FRANCISCO OLMOS, J. M. de (1998) El maravedí de oro de Alfonso VIII: un mensaje cristiano escrito en árabe, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 8, núm. 1, Madrid, pp. 283-301.

- FROCHOSO SÁNCHEZ R., Medina Gómez A., e Tawfiq Ibn Hafiz I. (1994) Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI, *Nvmisma*, 235, Madrid, pp. 41-45.
- FROCHOSO SÁNCHEZ R. (1999) Alfonso VI de Castilla y León. Dirham acuñado en Toledo en 379 de la Hégira (1086 de la Era Cristiana), en *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*, Museo Arqueológico Nacional y Ministerio de Cultura, Madrid, pp. 90-90.
- FROCHOSO SÁNCHEZ R. (2014) Alfonso VI y las primeras acuñaciones castellanas, en *Real Academia de Historia de Córdoba*, Museo de Córdoba (en prensa).
- GARCÍA-BELLIDO M. P. (1983) Moldes procedentes de Salamanca para fundir maravedís de Alfonso VIII, *Nvmisma*, 180-185, (Madrid), pp. 227-240.
- GIL FARRÉS O. (1976) *Historia de la Moneda Española*, Madrid, 1959, pp. 307-372 y páginas sueltas; también en Madrid.
- ESPAÑA L. (2005) Fernando II, Rey de León (y III). La tutoría sobre su sobrino Alfonso VIII, *Crónica Numismática*, 174, Madrid, pp. 43-47.
- ESPAÑA L. (2002) *Sistemas Monetarios Peninsulares. Las acuñaciones de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV*, Fundación León de España, Serie Nummus, 1, Madrid, pp. 1-204.
- ESPAÑA L. (2002) Influencias monetarias en los encuentros entre Oriente y Occidente (y II). El nacimiento del morabetino en Castilla, *Crónica Numismática*, 134, (Madrid, 15 de febrero 2002), pp. 44-47.
- LE GOFF J. (2012) *La Edad Media y el dinero*, Ediciones Akal, Madrid.
- LUIS MONTEVERDE J. (1966) Divagaciones sobre las monedas de Alfonso VIII, *Nvmisma*, 78-83, Madrid, pp. 35-38.
- MATEU Y LLOPIS F. (1978) Morabetino – maravedí, en *Studi in memoria de Federigo Melis*, t. I, Florencia, pp. 459-475.
- MAYER E. (1919) Das ältere spanische Münzwesen, *Festgabe zum 70 Geburtstag Josef Kohler*, *Archiv für Strafrecht und Strafprozess*, 67, Berlín, pp. 1-23.
- MEDINA GÓMEZ A. (1992) *Monedas Hispano-Musulmanas. Manual de lectura y clasificación*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos de la Diputación Provincial de Toledo, Toledo, pp. 262 y 385-387.
- MORALES A. de (1765) *Averiguación del verdadero valor del maravedí antiguo de Castilla*, incluido en *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II. A los reinos de León, y Galicia, y principado de Asturias. Para reconocer las reliquias de Santos sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales, y monasterios del Padre Fray Henrique Flórez*, Madrid, pp. 216-220.
- MOZO MONROY M. y RETUERCE VELASCO M. (2010) *La moneda de oro en los Reinos de Castilla y León (siglos XII-XV)*, Col. Monografías de Arqueología Medieval, 2, y, Trabajos de Arqueología Hispánica, 3. NRT Ediciones y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Madrid.
- PAVÓN MALDONADO B. (1982) *Alcalá de Henares Medieval. Arte islámico y mudéjar*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Estudios Árabes Miguel Asín, Madrid, pp. 217-219.

- PELLICER Y BRU J. (1991) Sueldo 'versus' morabetín. Los sueldos monetarios en la documentación castellano - leonesa hasta el año 1265. (Metrología), *Gaceta Numismática*, 103, Barcelona, pp. 39-66.
- PELLICER Y BRU J. (1994) El morabetín. De la fiscalidad andalusí a la feudalidad leonesa (Siglos XII-XIII) (Años 1142-1230), *Gaceta Numismática*, 112, Barcelona, pp. 33-42.
- PIERSON A. (1970) Algunas observaciones sobre unos vellones de Alfonso VIII (1158-1214), *Gaceta Numismática*, 18, Barcelona, pp. 23-27.
- PRIETO Y VIVES A. (1926) *Los reyes de Taifas. Estudio histórico - numismático de los musulmanes en el siglo V de la Hégira (XI de J. C)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926, pp. 241-241.
- RADA Y DELGADO, J. de D. de la (1892) *Catálogo de monedas árabigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional publicado siendo director del mismo D. Juan de Dios de la Rada y Delgado*, Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, pp. 105-106, 189-190, y 243, y reproducido en edición anastásica por Librerías París-Valencia, Ref. 072.201, Valencia.
- ROMA VALDÉS A. (2000) *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087 - 1366)*, Colección Antonio Vives y Escudero, Asociación Numismática Española, Barcelona, pp. 1-274.
- ROMA VALDÉS A. (2010) *Emisiones monetarias leonesas y castellanas en la Edad Media*, Morabetino, Santiago, 2010.
- RUEDA SABATER M. (1991) (prólogo de METCALF D. M.), *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Salamanca, 1991.
- SANZ ROS G. (1997) Algunas monedas de Alfonso VIII, *El Eco Filatélico y Numismático*, 1047, Año LII, Pamplona, pp. 49-50.
- SÁENZ-DIEZ DE LA GANDARA J. I. (1988) Early gold coinages of the Reconquest. A critical review of the theories about their introduction, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Sociedade Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), pp. 547-553.
- SÁEZ P. F. L. (1786) *Apéndice a la crónica nuevamente impresa del Señor Rey Don Juan II, en que se dan noticias de todas las Monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su Reynado*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos, y compañía, Madrid.
- SÁEZ P. F. L. (1796) *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor Don Enrique III, y de su correspondencia con las del Señor Don Carlos IV, con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo, y varias notas, ó discursos histórico - críticos sobre asuntos muy importantes, ó curiosos, probado todo con instrumentos coetáneos*, Imprenta de Don Benito Cano, Madrid.
- SÁEZ P. F. L. (1805) *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV, y de su correspondencia con las del Señor D. Carlos IV. Con un apéndice de instrumentos que justifican el valor de las mismas: noticia de los precios de granos, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo, y su equivalencia á las monedas actuales; y algunos otros documentos útiles y curiosos*, Academia de la Historia, Imprenta de Sancha, Madrid.
- SENTENACH CABAÑAS N. (1906) Estudios sobre numismática española. 'I. El maravedí. Su grandeza y decadencia. (1908)', 'II. Monedas de Oro Castellanas. La Dobra - El Excelente ó Ducado - El Escudo. (1905)', 'III. Monedas de Plata y de Vellón Castellanas. (1906)', *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Estudios sobre Numismática Española*, (Madrid, 1904-1909), pp. 2-81.

- SPUFFORD P. (1991) *Dinero y moneda en la Europa medieval. (Money and its use in medieval Europe)*, Crítica, Barcelona, pp. 220-223 y 404-407 (Cambridge University Press, Cambridge).
- TODESCA J. J. (1988) The monetary history of Castile - Leon (CA. 1100-1300) in the light of the Bourgey hoard, *American Numismatic Society, Museum Notes*, 33, New York, pp. 129-205.
- TODESCA J. J. (1988) Money of account and circulating coins in Castile - Leon C. 1084-1300, en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Sociedade Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), pp. 271-286.
- VIVES Y ESCUDERO A. (1893) *Monedas de las dinastías árabigo – españolas*, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid, 1893, pp. 78-80, 179-179, 340-342.
- ZUBIETA M. L. (1998) La Morisca más querida, *La Aventura de la Historia*, 1, Madrid, pp. 103-103.

Fecha de recepción: 06/02/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

NUEVO FELÚS OMEYA CON CECA TÁNGER

Jaime Pérez Sánchez

Investigador independiente

Resumen: La aparición de un nuevo ejemplar más completo que otros dos ya conocidos pero no correctamente leídos, permite ampliar en uno más el conjunto de feluses omeyas que se acuñaron en Tánger, ciudad que ejercía como capital administrativa del Magreb occidental tras la conquista omeya.

Comentábamos recientemente¹ la singularidad de las leyendas de los feluses acuñados en Tánger.

Nos encontramos otra vez frente a una leyenda singular:

تَعَلَى اللَّهِ، الْمَلِكُ الْحَقُّ

(Ensalzado sea Dios, el Rey Verdadero. Corán, Azora 23, aleya 116.)

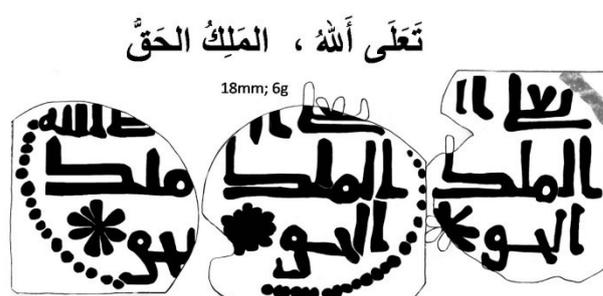
De nuevo nos encontramos ante una leyenda no observada anteriormente, y como otras leyendas de feluses de esta ceca, parece acuñada con el propósito de educar a una población en camino de islamizarse.

Se conocían ya otros dos ejemplares de este felús, con leyendas incompletas, que no permitían su pleno reconocimiento. Recientemente ha aparecido (ebay) la imagen de un nuevo ejemplar, que sin estar íntegro, permite su completa lectura con ayuda de los otros dos.



2

Recurriremos al dibujo, para comparar el reverso de los tres ejemplares:



La imagen de la izquierda se realiza partiendo de la fotografía de felús XX-j del libro *Los feluses de al-Andalus* de Rafael Frochoso (el autor lee parcialmente la moneda, y no aprecia ceca).

La imagen de la derecha procede de un foro de identificación numismática por internet, apareció allí en febrero de 2012³.

La línea superior es la que aparece incompleta. Con las tres imágenes se puede componer bien dicha línea: Ta'alà Allāh.

En la fotografía de la que surge la imagen de la derecha, se aprecia una gráfila circular de puntos, y una pequeña parte de la orla, pero solamente se lee su comienzo (bismi-llāh duri...).

El reverso sin orla y también con gráfila de puntos, no ofrece dudas, el nombre de la ceca se observa completo en el último ejemplar

¹ Revista OMNI nº 7: revisión de tres feluses africanos que se han venido relacionando con el hecho de la conquista árabe de Hispania. Páginas 135 a 141 ; diciembre de 2013.

² Imagen tomada de ebay:

<http://cgi.ebay.es/ws/eBayISAPI.dll?ViewItem&item=221327843179&ssPageName=ADME:X:AAQ:ES:1123>

³ <http://www.imperio-numismatico.com>

aparecido, puede leerse claramente y sin dificultad:

بِسْمِ اللَّهِ
ضَرَبَ هَذَا
الْفَلْسَ بَطْنَجَةَ

En la moneda no aparece fecha, tal vez estuviera incluida en esa orla incompleta. La ausencia de fecha obliga al empleo de otros elementos para referir su asignación al periodo omeya.

Características del felús que apuntan al periodo omeya:

a.-Sus dimensiones, 18mm de módulo, 6 gramos de peso (a pesar de no estar completo), y un grueso cospel.

Feluses de época posterior (idrisíes de primera época y ceca Walila) tienen el anverso con texto similar a este (solamente cambia el nombre de la ceca), pero tienen menor peso y cospel mucho más delgado.

Pasada esa época se tardan siglos en acuñar feluses en Tanja.

b.- Las imágenes de las dos rosetas que aparecen, una sobre cada cara, son elementos de adorno comunes en otros feluses omeyas tangerinos.

BIBLIOGRAFÍA

BANK AL-MAGHRIB (2006) *Les trésors du musée de la monnaie*. Rabat.

BERMAN A.(1976) *Islamic coins* Jerusalem.

BRETHES J.D. (1939) *Contribution à L' histoire du Maroc par les recherches numismatiques*, Casablanca.

DEL RIVERO C M. (1933) *La moneda arábigo española*, Madrid.

FROCHOSO R. (2001) *Los feluses de Al-Andalus*, Madrid.

GOUSSOUS N.G.(1996) *Umayyad coinage of Bilad al-Sham*, Amman.

GOUSSOUS N.G.(2004) *Rare and inedited Umayyad copper coins*, Amman.

LANE POOLE S. (1875 a 1889)) *Catalogue of oriental coins in the British Museum* vol I, II y IX Londres.

LAVOIX H. (1887) *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale*. Vol I y II. Paris.

c.-El estilo, y aspecto global del felús coincide con otros de la misma ceca.

Conclusión:

Nos encontramos ante un felús tangerino del periodo omeya, en los años finales del primer siglo de la Hégira, o comienzos del segundo.

Se desconoce la fecha exacta de conquista de Tánger por Mūsā ibn Nusayr, debió producirse en los últimos años de la última decena del siglo primero de la Hégira. A partir del año 123 comienzan a producirse las revueltas jariyies, el intervalo de tiempo entre ambos hechos debe ser de unos veinticinco años. La métrica del felús parece corresponder más a las acuñaciones tangerinas tempranas.

Leyendas:

| | |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Sin orla | بِسْمِ اللَّهِ ضَرَبَ هَذَا |
| تَعْلَى اللَّهِ
الْمَلِكِ
الْحَقِ | بِسْمِ اللَّهِ
ضَرَبَ هَذَا
الْفَلْسَ بَطْنَجَةَ |

MILES G.C. (1950) *The coinage of the umayyads of Spain*, Nueva York.

MILES G.C. (1950) *Rare Islamic coins*, Nueva York.

NICOL N.D. (2009) *Sylloge of Islamic coins in the Ashmolean*, Vol 2, Oxford.

NÜTZEL H.(1902) *Katalog der orientalischen münzen*, Berlin.

TIESENHAUSEN W. (1873) *Monedas de los califas orientales*, San Petesburgo.

WALKER J. (1956) *A catalogue of the arab-Byzantine and post-reform umaiyad coins*, Londres.

Fecha de recepción: 23/12/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

LAS MONEDAS DE LOS BANŪ YĀHWAR DE CÓRDOBA - 422 – 462 H. / 1031-1070d.C.

Rafael Frochoso Sánchez

Investigador independiente - r.frochoso@gmail.com

Resumen: Al ser abolido el califato de Córdoba en el año 422 H./1031dC se produce una descentralización en la fabricación de monedas, pasando de ser una ceca única en la península con el nombre de al Andalus a tener múltiples fábricas de moneda situadas en los territorios que al hacerse independientes, fabricaron sus propias monedas en las cuales se reafirmaba la autoridad de su rey y se nombraba un Imán según los intereses del propio rey.

Los Banū Yāhwar de Córdoba

En Córdoba se establece un gobierno tipo republicano en el año 422 H./1031dC., poniéndose al frente del gobierno Abū l Ḥazm Yāhwar b. Muḥammad ben Yāhwar el cual había sido ministro con el califa Muḥammad II al Mahdī. Primero gobernó en forma de asamblea junto Muḥammad ben 'Abbās y 'Abd al 'Azīz ben Ḥasan, y más tarde lo hizo personalmente hasta su muerte el 6 de Muḥarram del año 435 H. /1044dC.

Mantuvo unas buenas relaciones con los otros reyes de Taifa y frecuentemente le tomaron como árbitro en las luchas suscitadas entre ellos, manteniendo a Córdoba apartada de las rivalidades políticas existentes en al Andalus, llegando a ser un refugio seguro para los reyes y príncipes destronados.

Durante esta etapa se restablece el orden público, se licencia a las tropas bereberes reemplazándolas por una milicia ciudadana, se regularizan los impuestos y se endereza la economía.

Ante la aparición en Sevilla del falso Hišām II en 427 H/1035d.C., personaje llamado Jalaf al Ḥuṣṣrī con cierto parecido al califa que había encontrado el cadí Muḥammad b. Ismā'īl b. 'Abbād en Calatrava trenzando esparto, lo llevó a Sevilla y le proclamaron califa ese mismo año, dándole por ha'yib a su hijo Ismā'īl b. Muḥammad.

En Córdoba primero Abū l Ḥazm Yāhwar le reconoce con cierto recelo y envía una delegación a Sevilla para cerciorarse de la personalidad del citado Hišām, a su regreso, con los informes recogidos suprime dicho reconocimiento. Ibn 'Abbād como represalia envía a su hijo Ismā'īl que pone sitio a Córdoba y la ciudad es ayudada por el zīrī Bādīs ben Ḥabbūs, Ismā'īl es derrotado y muerto y Córdoba liberada del asedio, suceso acaecido a principios del 431 H/1039 d.C.

Cuando muere Abū l Ḥazm, el 6 de Muḥarram del 435 H. (año 1044 d.C.), le sucede su hijo Abū l Walīd Muḥammad ben Yāhwar que gobernó entre los años 435 y 456 H. (1043 y 1064 dC.). Mantuvo una política similar a la de su padre de entendimiento con los demás reinos de taifa, tomó el título de al Rašīd (el bien encaminado) en 440 H. y puso al frente de su gobierno a Ibn Saqqā', durando su administración hasta que lo mató 'Abd al Malik ben Muḥammad ben Yāhwar el 7 de Ramaḍān 455 (Sept. 1062).

Uno de los motivos que los historiadores informan sobre esta muerte, fue la indignación de 'Abd al Malik al encargar Ibn Saqqā' a Ibn Bāša que reuniera los materiales que quedaban de los palacios destruidos de los omeyas a fin de emplearlos en nuevas construcciones o venderlos y según Ibn Ḥayyān “malbarató los materiales – preciosos mármoles– columnas de gran valor – maderas riquísimas, cobre purísimo, hierro y cobre de la mejor calidad para enriquecerse disipando el dinero en futilidades”.

En el año 448 H/1056 d.C., la rivalidad existente entre los musulmanes hizo coincidieran en al Andalus cuatro califas: Jalaf al Ḥusrī en Sevilla, alegando que era Hišām II, apareció a los 22 años de la muerte de Hišām II en el año 427 H y los sevillanos lo mantuvieron hasta el año 451H/1059 d.C.; mientras en Algeciras era Muḥammad ben Qāsīm al Ḥasanī; (440 – 450 H.), en Málaga estaba Muḥammad ben Idrīs (446 – 449 H.) y el cuarto era Idrīs ben Yaḥya en Ceuta.

Debido a su estado de salud Abū l Walīd Muḥammad al Rašīd ben Ḥahwar reparte las funciones de gobierno entre sus dos hijos, no obstante asume el poder `Abd al Malik ben Muḥammad ben Ḥahwar en 456 H/1063d.C., aunque su autoridad antes de esta fecha ya era bastante grande; toma el título de al Zāfir y cambia su política de neutralidad.

Ibn `Idārī al Marrākuṣī dice que los Banū Birzāl gobernadores de Carmona, del castillo de Almodovar y de Écija, reunieron sus fuerzas bajo el mando de su jefe Bādīs y junto a las fuerzas de ibn Abī Nur gobernador de Ronda mas una fuerza de ibn Ḥahwar, se dirigieron contra uno de los castillos de los Banū Dummar señores de Morón en 458 H/1066 dC. .

El nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ

Esta alianza con los Banū Birzāl de Carmona fue la causa de ciertos problemas en Córdoba¹ al permitirles la introducción de oro de baja calidad en el mercado de Córdoba, este dato lo encontramos en el nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ (los dictámenes de...)² una copia de la obra ha sido facilitada por M^a. Jesús Viguera y traducida por Sebastián Gaspariño y en ellos se dice:

...lo dijo Muḥammad b. al Ḥāyḥ, cuenta Abū Marwān Ibn Ḥayyān en su historia en el año 455 H. (1063 dC.) “En este año circuló en Córdoba el oro corrupto carmonense, acuñado por al `Izz b. Ishāq ben `Abd Allāh, el señor de Carmona. Predomina hoy día en los tratos de los cordobeses, pero no es aceptado para ellos

¹ Menendez Pidal R. *Historia de España. Los reinos de Taifa*. Vol. VIII* “Coordinación e introducción” del libro por M^a Jesús Viguera y “La Economía” por Muhammad Benaboud (Pág.247-248). Madrid 1994..

² Nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ fol. 63 rº p 125

más que en Córdoba. Cedió ante Ibn `Abd Allāh el soberano de Córdoba, Ibn al Ḥahwar, y lo hizo circular temeroso de su enemistad y para poder conservar su puesto. Perjudicó a su gente con ello sin temer a Dios por el daño que les hizo. Se enriqueció y dejó caer la pobreza en sus súbditos los cordobeses, que le transfirieron su dinero a él, y que lo utilizan hoy en todas sus transacciones y lo guardan para sus créditos. He examinado ese oro corrupto para ver la composición en cada ḥabba, y lo más que se consigue al extraer su metal puro es un octavo de miṭqāl o menos, sin que pueda haber sisa achacable a su desgaste porque no es apreciable³. El cambio con que se le hace circular en relación con el quirate octavo⁴ antiguo es el doble de esto en Córdoba, aunque se concentra su cambio exclusivamente en ella.

Terminó este año con un cambio de 28 dirhams de ella por miṭqāl de Carmona; el cambio había sido a su comienzo de 32 dirhams”.

En el año 460H /1067 dC. Ibn `Abbād anexionó Carmona a su reino y su hijo al Mu`tamid ayudó con su ejército a la defensa de Córdoba que había sido sitiada por Al Ma`mūn de Toledo logrando que éste se retirara.

Las tropas sevillanas al entrar en Córdoba como ayuda para su defensa, se instalaron en el arrabal de Levante y se hicieron con el control de la ciudad desterrando a `Abd al Malik y su familia a la isla de Saltes, muriendo el 15 de Šawwāl del 462 (27- 7-1070) un mes después de su llegada.

ابن حيان في تاريخه في سنة خمس و خمسين و أربع مائة قال و في هذه السنة جرت بقرطبة

³ Es decir que fundiendo una moneda de oro de estas solo se obtiene un octavo de miṭqāl de metal puro (1 miṭqāl =72ṭabba, 1 ṭabba = 0,054 – 0,056 grs.). Suponiendo un peso teórico para el miṭqāl califal alrededor de 4 gramos, (3,899 -4,04grs.) esto hace 0,5 grs. de oro puro.

Las monedas atribuibles a esta época son fracciones de entre 0,5 y 1 grs. de peso. Aunque en las de 1 gr. El fraude sería del 50 % no se puede estar seguro de que se refieren a ellas sin un análisis.

⁴ Parece referirse a una moneda anterior que se valora el doble y que debía pesar 0,5 grs.

الذهب الخبثية القرمونية ضرب العز بن اسحق
 بن عبد الله صاحب قرمونة فغلبت
 اليوم على متاجر اهل قرطبة و لا نفاق لها الا
 بقرطبة قد اذعن لابن عبد الله
 سلطان قرطبة ابن جهور فاجراها عنده فرقا
 من شره و لي اذا من استحاله عهده
 فاذا الناس بها و لم يسحني الله من خونهم فيها
 فقاد الغنا اليه و ازسل الفقر على
 رعيته اهل قرطبة الذين نقل اموالهم اليه
 يجرونه اليوم في جميع متاجرهم و يا
 خونه في سور نسايم قد اختبرت هذه الذهب
 الخبثية بالسبك في كل حبة
 فاكثر ما وجد في تخليص تبره ثن مثقال و اقل
 منه لا محاله فاه على بليته اذ
 لا معدد عنه و كل الصرف يجري به بالقيراط
 الثمني القديم جريانه بقرطبة على
 انقطاع صرفه فيها فانسلخت هذه السنة عن
 صرف ثمانية و عشرين درهما منها
 بالمثقال القرموني و قد كان في اولها باثنين و
 ثلاثين درهما

En la línea 9 de texto reproducido:

La palabra que figura en el manuscrito es **ثن**
 que, a la vista del contexto y de lo que sigue, considero
 un error por **ثمن**.

De los primeros años de la taifa de los Banū ʿYahwar de Córdoba no se conocen monedas acuñadas en la ciudad por lo que pensamos que seguirían utilizando el numerario existente procedente del califato.

No obstante D. Antonio Delgado⁵, atribuye a los Banū ʿYahwar una moneda acuñada en el año 426 H., en la ceca de al Andalus en la que se cita como Imán a Hisām II y con el nombre de ben ʿYahwar en el anverso, indicando que el

⁵ Delgado A. *Estudios de numismática árabe - hispana*. Madrid 2001 p. 192 y lam. 9n

nombre está poco claro. A esta atribución le encontramos también la duda del año de acuñación puesto que según las crónicas⁶ fue la proclamación de Hisām II al año siguiente “...en el año 427 cuando el cadí Muhammad ben Ismāʿil ben ʿAbbād descubrió a Muʿayyad Hisām b. al Ḥakam y lo hizo traer de la aldea en que estaba, lo alzó y proclamó como soberano... y se adhirieron algunos arráeces de al Andalus... entre ellos el visir Abū al Ḥazm b. ʿYahwar... y se convino renovar su proclamación en Córdoba, eso sería a primeros de muḥarram del año 427...”

Las monedas de los Banū ʿYahwar de Córdoba

Las primeras monedas atribuidas con seguridad a este periodo tienen como ceca Córdoba y fecha el año 439 H., son fracciones de dinar anónimas, en las cuales se cita como Imán a ʿAbd Allāh, estas acuñaciones se mantienen en los años siguientes, siendo conocidas las fechas del 439 - 440 - 442 - 443 - 449 y 451 H., todas ellas acuñadas durante el gobierno de Abū l Walīd Muḥammad ben ʿYahwar (435 - 456 H.). A estas monedas hay que añadir un grupo que manteniendo sus mismas inscripciones no se ha podido determinar la fecha de acuñación por estar fuera del cospel o están ilegibles por su desgaste.

El estudio de las monedas de los Banū ʿYahwar está basado principalmente en el hallazgo de Belalcázar (Córdoba) de 1897⁷ del cual se conserva una parte representativa en la Real Academia de la Historia (RAH), así como 5 páginas de las improntas realizadas para su estudio. Agradezco a D. Martín Almagro Gorbea, Anticuario perpetuo de la Real Academia de la Historia las facilidades concedidas para la realización de este trabajo.

El segundo hallazgo de importancia es el de Marroquíes Altos nº 1 y 2⁸, barrio de Jaén

⁶ Maillo Salgado F. *La caída del califato de Córdoba (estudio y traducción del al-Bayan al-Mugrib)*. Salamanca 1993 p. 161 y 162.

⁷ F. Codera Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar. Boletín de la Real Academia de la Historia Tomo XXXI Diciembre 1897 p. 449 - 457

⁸ A. Canto García. Moneda y territorio en Al Andalus. Un ejemplo de hallazgos en Jaén.

cercano al Museo Arqueológico Provincial (MJ), del cual es importante destacar las ayudas recibidas por Doña M^a Antonia Garrido. Hay que añadir el tesoro de Sta. Elena (Valencia) del Museu de Prehistoria de Valencia, del cual D. Manuel Gozalbes, nos ha facilitado una fotografía para su estudio.

También hemos tenido en cuenta las monedas de la colección del Museo Arqueológico Nacional (MAN.), agradeciendo el habernos facilitado sus datos Doña Paula Graneda consistentes en cinco fracciones de dinar, dos de ellas procedentes de la colección Vives. Como complemento hemos utilizado los datos de varias colecciones particulares (VAR) entre las que destacan las dos fracciones de oro de Bujalance y la colección Tonegawa.

Hemos tratado de localizar alguna de estas monedas de la taifa de Córdoba en el Museo Arqueológico de Córdoba, y al no tener documentada alguna de estas monedas se han estudiado y clasificado un total de 1340 monedas de sus archivos y ficheros, son monedas procedentes de colecciones adquiridas o piezas sueltas, pendientes de clasificar, sin que hayamos encontrado una sola moneda acuñada por los Banū ʿĀhwar.

Por la relación del reino de Córdoba con su vecino el de Carmona, hemos consultado al Museo Arqueológico de esta localidad, para conocer si en su inventario existía alguna de estas monedas o incluso de Carmona, habiendo sido negativa su respuesta.

Las monedas de Belalcázar y Marroquíes Altos son de oro y pequeño tamaño con pesos entre 0,5 y 1,3 grs. con unos módulos entre 9 y 14 mm., estas monedas se caracterizan por nombrar en ellas como Imán a ʿAbd Allāh y no incluir el nombre de los Banū ʿĀhwar o de algún otro personaje de su administración, como sucede en las demás monedas de otros reinos en los que se cita a dicho Imán y al rey con su título o el ministro correspondiente en dicha taifa.

Al aparecer en algunos tesorillos monedas con la invocación en sus áreas centrales al Imán ʿAbd Allāh sin otras inscripciones, junto a las

que además indican que están acuñadas en ceca Córdoba, han sido incluidas como acuñaciones realizadas por los Banū ʿĀhwar.

Estas monedas se complementan con otras de oro bajo, de vellón y de cobre que son menos conocidas y que mantienen las mismas inscripciones que las de oro; a la mayor parte de ellas, les falta la orla por quedar fuera del cospel, por este motivo no se ha podido hacer una clasificación completa.

Al observar las monedas de los Banū ʿĀhwar vemos que las acuñadas entre los años 439 al 442 tienen un color de oro de buena calidad, en los años posteriores el color se va haciendo más blanquecino, indicándonos que llevan en su aleación más cantidad de plata que en los primeros años hasta que se llega a el año 451 H. El problema para hacer una valoración más exacta en la evolución de la ley de las monedas está en la falta de gran parte de las inscripciones de las orlas por estar fuera del cospel, al ser éste menor que el cuño utilizado y por tanto no conocemos la fecha de acuñación que nos posibilitaría el ir haciendo un análisis comparativo según la fecha de acuñación.

Por otro lado en el nawāzil de Ibn al Ḥāȳy, se mencionan monedas de baja calidad acuñadas en Carmona, que fueron introducidas en Córdoba, las monedas de este reino de Taifa nos son desconocidas, al no estar identificadas las acuñaciones de Carmona a las que se hace alusión en el escrito de Ibn al Ḥāȳy, pensamos que estas posibles monedas deberían seguir la pauta marcada por sus gobernantes, en ellas el Iman citado deberá llevar la secuencia histórica según el reconocimiento de sus reyes, primero el rey Ishāq ben Muḥammad al Birzāl reconoce como Iman a Hišām II en 435, posteriormente en 439 proclama a Muḥammad ben Qāsim ben Ḥammūd y después de la muerte de este en 440 se desconoce a que Iman seguían, en cualquiera de los casos no conocemos monedas acuñadas en Carmona.

Los acuerdos entre Córdoba y Carmona se realizan en el año 458 H. mientras que la historia de Abū Marwān b. Ḥayyān en la que se dice que el oro corrupto carmonense circuló en Córdoba en el año 455H., y Carmona deja de

ser independiente en el 460 H. es decir que estos hechos se centran en menos de 5 años. Por otro lado tenemos que en el nawāzil se dice que ibn Ŷahwar al dejar circular el oro bajo de Carmona "...Perjudicó a su gente con ello sin temer a Dios por el daño que les hizo. Se enriqueció y dejó caer la pobreza en sus súbditos los cordobeses, que le transfirieron su dinero a él, y que lo utilizan hoy en todas sus transacciones".

¿ Quiere decirse que al transferirle el (buen) dinero, lo reacuñó he hizo nuevas emisiones con una ley mas baja? ¿ Corresponden a estas acuñaciones las monedas de color blanquecino con baja ley de oro?

Esta situación de acuñaciones con oro bajo se produjo también en otras taifas, la encontramos en las monedas contemporáneas zīriés de al Muzzaḡaffar Bādīs procedentes del hallazgo de Marroquíes Altos 2, con la fecha más alta del 457 H., en su estudio se indica que "*algunos ejemplares no parecen ser de oro de muy buena ley, si no de una aleación que incluye cobre o plata, acercándose más al electro*"⁹.

También D. Francisco Codera en el informe del tesoro de Belalcázar nos indica que son monedas de los años 422 al 468 H. de los reinos de Badajoz, Córdoba, Toledo, Valencia, Denia, Zaragoza y Fatimíes y que la ley del oro disminuye considerablemente en los últimos años¹⁰.

Esta reducción en la ley de las acuñaciones en oro fue seguida por la mayoría de los reinos de Taifa y en el de Córdoba encontramos en las monedas que estamos estudiando de los Banū Ŷahwar, esta misma reducción, por lo tanto creemos que no es atribuible exclusivamente a la introducción de las "monedas de Carmona" sobre todo al llegar a la serie referenciada con BY 12 en la cual tenemos una moneda fechada el 449 H (foto 27) acuñada con oro blanquecino.

Con los mismos cuños de las monedas anteriores (fotos 28 - 29 y 30), encontramos acuñaciones en vellón y cobre por lo que

podemos incluirlas como monedas de estas mismas fechas.

Un análisis metalográfico relacionado con los años de acuñación, sería lo adecuado pero al faltar las fechas en la mayor parte de las monedas disponibles, solamente podemos indicar esta reducción en la ley de las acuñaciones de los reinos de Taifa en la mitad del siglo V H.

BY 1 año 439 H. Fracciones de dinar de ceca Córdoba (Ref. Vives 1390 - prieto 351a)

لا إله إلا الله
محمد رسول الله
الإمام عبد الله
أمير المؤمنين

| | |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| RAH. 2270 (4)3(9) 0,84 / 14
<u>Foto1</u> | MARR. ALT N° 1 16
(XXX) 0,38 / 8 |
| RAH. 2271 (439) 0,75 / 13
<u>Foto2</u> | MARR. ALT N° 1
17(XXX) 0,71 / 11 |
| RAH. 2272 (XXX) 0,56 / 10 | MARR. ALT N° 1 |
| RAH. 2273 (XXX) 0,68 / 12 | 18(XXX) 0,66 / 11 |
| MAN 104254 | Mon. Handusí n° 263 |
| MAN 104255 (Colección
Vives 1390) | (XXX) 0,95/12
Miles n° 592 (XXX) |
| MARR. ALT N° 1 14
(XXX) 0,92 / 12 | 1,46/16 Ag
Miles n° 593 (XXX) |
| MARR. ALT N° 1 15
(XXX) 0,84 / 11 | 0,79/14 Ag.
M.Alhambra (XXX)
RE10486 1,02/12 |

Miles en su estudio sobre las monedas de los Taifas, incluye en la sección XXIV Unidentified Coins, fractional dirhems dos monedas ref. 592 (1,46/16) y 593 (0,79/14) con sus inscripciones según BY 1

BY 2 año 440 H. Fracciones de dinar de ceca Córdoba (Ref. Vives 1390 Prieto 351 B)

لا إله إلا الله
محمد رسول الله
الإمام عبد الله
أمير المؤمنين

| | |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| RAH, 2274 440 1,08 / 13
<u>Foto 3</u> | CODERA Lam.XV n° 1(Au
de baja ley) |
| RAH, 2275 4(40) 1,20 /
14 <u>Foto 4</u> | TONEGAWA 440 1,22 / 12
TONEGAWA 440 1,18 / 12 |
| RAH, 2276 (4)40 1,04 /
14 <u>Foto5</u> | MILES N° 537 440 1,37/14 |
| RAH, 2277 (440) 0,84 /
13 <u>Foto6</u> | |
| RAH, 2278 (440) 0,65 /
13 <u>Foto7</u> | |

⁹ A. Canto García. Moneda y territorio...op. cit. p 55

¹⁰ Codera. Tesoro de monedas--- op. cit. P-451

BY 3 Año (440) H Fracción de dinar ceca Medina Córdoba (Ref. Vives 1390 Prieto 351b)

الإمام عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2279 (440)
1,04/10Foto 8
RAH, 2280 XXX 0,46 / 10

RAH, 2281 XXX 0,65 /
11

BY 4 (440) H Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Vives 1391 Prieto 352 a)

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2282 (440) 0,79 / 11
Foto 9

MAN 104251
MAN 104252

RAH, 2283 (440) 0,82 / 11
Foto 10
MAN 104253 (Colección
Vives 1391)

Estas mismas inscripciones centrales las encontramos en algunas monedas de cobre o vellón como se refleja en las fotos 11 y 12. También están documentadas en Mon. Handusí nº 355 con los mismos adornos que la de la foto 11.

VAR. 1,7 grs./15 mm. ceca Córdoba (¿) foto 11
VAR. 1 grs./12mm. foto 12

BY 5 AÑO 442 H. Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Vives 1391 Prieto 352 a)

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2284 (44)2 0,87 / 11
Foto 13
RAH, 2285 (4)42 1,26 /13
Foto 14

En la serie de monedas procedentes de Marroquíes Altos nº1 de inscripciones s/Prieto 352 a / var y Vives 1391 hay otras 11 monedas ref. 3 a la 13 sin lectura de la fecha de acuñación, con dimensiones comprendidas entre 0,58 grs/11mm y 1,14 grs/12mm. (Ver

también Marroquíes Altos nº2 – 189 ref. MJCE/NU3225 en BY13 del año 451H.).

BY 6 Año (4)4(2) H. Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Prieto 353)

الإمام
عبد الله
الله
لا إله إلا

RAH, 2286 (4)4(2) 0,57 / 11
Foto 15

BY 7 Año (XXX) H Fracción de dinar

الإمام عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا
الله وحده

RAH. 2287 XXX 0,53/11
Foto 16

BY 8 AÑO 443 H. Fracción de dinar (Ref. Vives 1397 Prieto 437)

الإمام
عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا
الله وحده
لا شريك له

MARR ALT Nº 1 nº34 -
443H 0,95/12 Foto17 (MJ.
CE/ NU02771)¹¹.

Sta. Elena(Valencia) nº 570 - 0,52/9 Foto18 // Medina. Ref. 118 0,39/10 (Ag.) Mon.Handusí nº352 0,7/12 (vellón) // Mon. Handusí nº 354 0,71 / 15 Ag.

Bujalance 1- 44(¿)H Foto 19 Bujalance 2 Foto 20

En el libro Hispano Musulmanas de A. Medina, presenta una moneda de plata ref. 118 y 0,39grs./10mm., con estas mismas inscripciones . Este mismo modelo en vellón, lo encontramos en Mon. Handusí nº 352 0,70/12x12: nº 353 1,15/13x13 y nº 354 0,71/15.

¹¹ En las monedas procedentes del Museo Arqueológico de Jaén de los hallazgos de Marroquíes Altos nº1 y nº2, hemos utilizado dos referencias diferentes según los datos utilizados procedan del artículo de Alberto Canto titulado “Moneda y territorio en al Andalus, o del inventario del Museo. En el caso de conocer ambas referencias, como sucede en (BY 8) han sido incluidas para mejor identificar dichas monedas.

Dentro de este grupo BY8 se incluyen las monedas de vellón de las Fotos 21 - 22 y 23 en las cuales no se ha podido hacer la lectura del año de acuñación.

BY 9 Año (XXX) H Fracción de dinar

| | |
|-----------------|------------|
| الإمام عبد الله | لا إله إلا |
| أمير المؤمنين | الله محمد |
| | رسول الله |

AÑO XXX RAH.2305 0,42 /
9 Foto 24

BY 10 Año (XXX) H. Fracción de dinar (IA.= Prieto 352; IIA. = Prieto 353)

| | | | |
|----------|-----------------|----------|--------|
| الإمام | لا إله إلا الله | | |
| عبد الله | محمد رسول الله | عبد الله | الإمام |

MARR. ALT N°2
n°208 (XXX) 0,53 /9
Foto25 (MJ. CE/
NU03249).

BY 11 Año (4)51 H Fracción de dinar (Ref. Prieto 352 a var.)

| | |
|---------------|-----------------|
| الإمام | لا إله إلا الله |
| عبد الله أمير | محمد رسول الله |
| المؤمنين | |

MARR. ALT N°2
n°189 (4)51H 1,32/12
Foto 26 (MJ. CE/
NU03225)

En esta serie de monedas procedentes de Marroquíes Altos n° 2 de inscripciones s/ Prieto 352 var. , sin fecha definida hay otras 27 monedas entre las ref.180 y 207 que pudieran ser tanto de la ref. BY5 como BY13 que tienen sus dimensiones comprendidas entre 0,48grs/10mm y 1,17grs/11mm.

En el catálogo del Museo de la Alhambra¹² Ref. RE 10485 figura una fracción de dinar de estas características con orlas no legibles con 2,18 grs., y 18 mm

BY 12 Año (XXX)H. Fracción de dinar

Hay otra serie de monedas atribuidas como acuñaciones de los Banū ʿYahwar por la similitud de sus inscripciones y aparecer junto con las monedas referenciadas anteriormente en las cuales se hace mención en el centro de sus áreas a la frase **al Iman // Abd Allah** , solamente en una moneda del Museo de Jaén (ref. CE UN 03295), hemos podido leer parte de la fecha **(4)49 H.** (foto 35), en otras dos monedas solo figura la unidad **(XX)3 H.** ref. 210 MJCE/UN 03251 y 259 MJCE/UN 03276, pero en general las inscripciones de las orlas están fuera del cospel por ser este menor que el cuño. Las inscripciones centrales son de la forma:

| | |
|----------|--------|
| عبد الله | الإمام |
|----------|--------|

MARR. ALT N°1 n° 19 al 33 con dimensiones comprendidas entre 0,44grs/9mm y 0,97grs/10mm Fotos 31-32 - 33 -34 y 35 que se corresponden con las referencias del Museo Arqueológico de Jaén MJ. CE/NU 02756 - 2757 - 3251 - 3264 y 3295 y MARR. ALT. N°2 n° 209 al 274, un total de 81 monedas.

Este modelo de moneda aparece acuñado también en vellón y en cobre teniendo como ejemplos las fotos 28 y 29 en Cu. y 30 en Ag baja o vellón. Al comparar algunos adornos de todo el conjunto de monedas vemos que coinciden varios de ellos como la hoja o flor de lis de las fotos n° 1, 4 y 5 de oro con las fotos n°27 - 32 - 33 y 34 de oro bajo y la n°29 de cobre.

En general, en estas monedas debido a su pequeño cospel, que deja fuera de la acuñación la mayor parte de las inscripciones de las orlas hemos identificado en varias de ellas parte de la Misión Profética foto 28 (moneda de cobre), mientras que en la IA., solamente hemos podido leer “ En el nombre de Dios, fue acuñado este d...Foto 30, Dentro de la serie de monedas de los Banū ʿYahwar, estas acuñaciones de cobre o bronce son las más comunes en las colecciones particulares consultadas.

¹² A. Canto y Tawfiq Hibrahim. Moneda andalusí en la Alhambra. Granada 1997 p.143 y 220

BY 13 Año (XXX)H.

Este modelo de moneda de plata o vellón, lo vemos en foto 36 VAR 1/12, en la cual puede leerse parte de la ceca “Córdoba”, esta moneda también aparece referenciada en el libro sobre las Monedas Hispano-Musulmanas de Antonio Medina Gómez pág. 304 – 307, como fracción de dirham, carente de orlas por quedar fuera del cospel, en la referencia nº 117 y 0,8grs./12mm., hay una combinación de inscripciones ya descritas en otras monedas, teniendo en la

primer área el principio de la Profesión de Fe y la Misión Profética (BY 9) y en la segunda área la inscripción BY 8. Lo vemos también en Mon. Handusí n. 264 - 0,70/13

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين

لا إله إلا
الله محمد
رسول الله



Foto 1

BY1 - V1390 / P351a - 439H - RAH 2270 0,84 grs. 14 mm. // **BY1 RAH.2271** 0,73 grs. 13 mm.



Foto 2



Foto 3

BY2 -V1390 / P351b - 440H - RAH 2274 1,08 grs. 13 mm. // **BY2 RAH. 2275** 1,20 grs. 14 mm.



Foto 4



Foto 5

BY2 V1390 /P351b 440H RAH. 2276 1,04grs. 14 mm. // **BY2 RAH. 2277** 0,84grs. 13 mm.



Foto 6



Foto 7

BY2 V1390 /P351b 440H RAH. 2278 0,65 grs. 13 mm. // **BY3 MEDINA CÓRDOBA RAH. 2279** 1,04 grs. 10 mm.



Foto 8



Foto 9



Foto 10

BY4 V1391/P352a (440H) RAH.2282 0,79 grs. 11mm.// **BY4 RAH.2283** 0,82 grs. 11 mm.



Foto 11



Foto 12

BY 4 VAR 1,7 grs- 15 mm ceca Córdoba ? **BY 4 VAR** 1 grs. 12 mm.



Foto 13



Foto 14

BY5 V 1321/ P352a (44)2 H RAH.2284 0,87 grs. 11mm. // **BY5 RAH. 2285** 1,26 grs. 13 mm.



Foto 15



Foto 16

BY6 P 353 (4)4(2)H. RAH.2286 0,57 grs. 11 mm.// **BY7 P142/351?H. ceca Córdoba ? RAH. 2287** 0,53grs. 11mm.



Foto 17



Foto 18

BY8 MJ CE/NU02771-443H 0,95grs/12mm **BY8 Sta.Elena Valencia 570** 0,52grs./9mm.



Foto 19



Foto 20



BY8 Bujalance 1 44(X) H.- 0,7grs./10mm. **BY8 Bujalance 2** - 1,1grs./14mm.



Foto 21



Foto 22



BY 8 VAR 1,3grs/16mm **BY8 VAR** 1grs/13mm



Foto 23 - **BY8 VAR** 0,5grs/11mm



Foto 24



Foto 25



BY9 RAH. 2305 P 435 0,42 grs/9mm // **BY10 MJ CE/NU03249 (XX)3H** 0,66grs/9mm



Foto 26 - **BY11 MJ CE/NU03225 (4)51H** 1,32grs/12mm



Foto 27



Foto 28



BY12 (448 H?) VAR 0,6 grs/10mm. Oro bajo **BY 12 VAR** 1,0 grs./ 11 mm. cobre



Foto 29
BY 12 VAR 0,7grs/9,5mm cobre **BY 12 VAR** 1gr./11mm vellón



Foto 30



Foto 31
BY 12 MJ CE/ NU 02756- 0,44grs/9mm **BY 12 MJ CE/ NU** 02757- 0,51grs/9mm



Foto 32



Foto 33
BY 12 MJ CE/ NU 03251 0,66grs/9mm **BY 12 MJ CE/ NU** 03264 1,1grs/11mm



Foto 34



Foto 35
BY 12 M.J. CENU3295 **(4)49 H** 1,21grs./12mm. **BY 13 VAR** 1grs/12 mm, (Cu)



Foto 36

BIBLIOGRAFÍA

AL BAYAN AL MUGRIB (1993) *La caída del califato de Córdoba y los reinos de Taifa* Estudio, traducción y notas de Felipe Maíllo Salgado. Salamanca.

CODERA F. (1897) Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar. *Boletín de la R.A.H.* Tomo XXXI Dic. p 449-457.

CODERA F. (1879) *Tratado de Numismática árabe-española*. Madrid.

García, A. C. (1996) Moneda y territorio en Al-Andalus: Un ejemplo de hallazgos en Jaén. *Arqueología y territorio medieval*, (3), 49-64.

CANTO GARCÍA A., IBRAHIM T. y Martín F. *El tesoro islámico de Sta. Elena (Valencia)* colección del Museu de prehistoria de Valencia.

CANTO GARCÍA A. y IBRAHIM T. (1997) *Moneda andalusí en la Alhambra*. Granada.

- CANTO GARCÍA A. y MARTÍN ESCUDERO F. (2000) El hallazgo de Belalcázar (Córdoba), nuevas aportaciones. *Qurtuba* nº 5. Córdoba. pp. 27 – 40.
- DELGADO A. (2001) *Estudios de Numismática árabe – hispana*. Madrid.
- FRANCÉS D. (2012) *La moneda Handusí en al Andalus*. Montpellier,
- IBN AL ḤĀYĪ . *Nawāzil* Fol. 63 rº p.125
- MEDINA GÓMEZ A. (1992) *Monedas hispano musulmanas*. Madrid.
- MENENDEZ PIDAL R. (1994) *Historia de España. Los reinos de Taifa*. Vol. VIII* Coordinación e introducción por M^a. Jesús Viguera Molins y La Economía por Muhammad Benaboud. Madrid.
- MENENDEZ PIDAL R. (1997) *Historia de España. El retroceso territorial de al Andalus*. Vol. VIII** Madrid.
- MILES G.A. (1954) *Coins of the Spanish Muluk al-Tawa'if*. New York. The American Numismatic Society.
- PRIETO Y VIVES A. (2003) *Los reyes de Taifas*, edición facsímil por Tawfiq Ibrahim y Canto A. Madrid.
- SOUFI K. (1968) *Los Banu Yahwar de Córdoba 1031 – 1070 dC. – 422 – 462 H*. Real Academia de Córdoba. Madrid.
- TONEGAWA collections. www.alandaluscoinstonegawacollection.50g.com
- VIVES Y ESCUDERO A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas* Madrid.

Fecha de recepción: 23/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

REVISANDO ALGUNOS FELUSES NAZARIES

Jaime Pérez Sánchez

Investigador independiente

Resumen: Se han revisado cuatro feluses nazaries, cuya descripción ha sido errónea y en algunos casos se ha mantenido durante muchos años. Asimismo, se incluye la descripción de seis feluses con pequeñas variantes de escritura no descritas anteriormente.

Introducción

El felús nazari, es la moneda de tiempos heroicos, de ciudades asediadas, de una sociedad agonizante, moneda para una economía de subsistencia, las últimas acuñaciones musulmanas en la península, de pobre metal, de elegante epigrafía nesji.

Entre el año 879, que es la fecha de su comienzo, y el 894, su fecha final, no se acuñaron todos los años. Se fabricaron los cuños con esmero pero las acuñaciones fueron descuidadas, se emplearon cospeles de formas irregulares y en muchas ocasiones de menor tamaño que el cuño. Hubo años en que la producción fue abundante (el año 881 es sin duda el que más abunda); en cambio fue escasa en otros. La ceca de mayor producción fue con mucha diferencia Granada, mientras que en las otras tres, Málaga, Almería y Guadix se acuñaron cantidades menores y en contadas fechas. Con frecuencia, el material empleado (cobre) se ha conservado mal, dificultando aún más la identificación de las piezas.

La tipología se mantiene constante durante todo el periodo de acuñación, son feluses anónimos, siendo las primeras monedas en las que no aparece ninguna leyenda religiosa. De los años conocidos ninguno acaba en cinco o en seis.

La forma de escribir año (´am) condiciona el género de la palabra que expresa las unidades de la fecha referida en la moneda. De esta manera los números tres, cuatro, siete, ocho y nueve aparecen siempre escritos terminando con una letra "ta marbuta".

Todos los autores hispanos que han tratado estas monedas han dejado algún error significativo.

Delgado¹ habla de acuñaciones del año 886; atribuye a Málaga² feluses de los años 887 y 888; y a Guadix del año 889.

Vives³ escribe algunos números de forma distinta a como aparecen en las monedas. Así a los feluses 2215, 2219, 2220, 2221 les falta la letra "ta" al final de las unidades. En las publicaciones posteriores se ha mantenido el error, y es H. Hohertz⁴ quien corrige esas omisiones.

Del Rivero⁵ menciona la existencia de acuñaciones ininterrumpidas desde el año 879 al 894 H.

Rodríguez Lorente⁶ repite los errores de Vives.

Revisión por orden cronológico del error:

Felús 1.- Felús formado combinando dos imágenes no relacionadas entre sí

Conde lee el 21 de julio de 1804 ante la Junta de La Academia de la Historia su *"Memoria sobre la moneda arábigo, y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes"*.

En la lámina V con el número 11 aparece la imagen de un felús del año 890, y ceca Málaga.

¹ Estudios de Numismática Arábigo-Hispana. §883.

² *Ibidem*. §887.

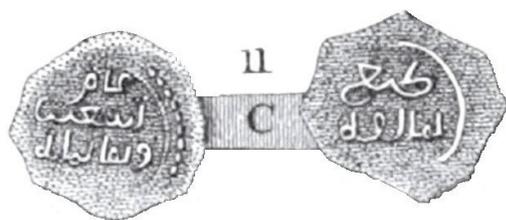
³ *Ibidem* 385 a 387.

⁴ A Catalog of the square islamic coins of Spain, Portugal, and North Africa; páginas 30 a 33.

⁵ La moneda arábigo-española, página 63.

⁶ Numismática Nasrí, páginas 92 a 94.

Durante mucho tiempo nadie lo tomó en cuenta, hasta que casi dos siglos después Medina Gómez⁷ la incluyó en su libro.



La información que proporciona Medina es recogida por Hoertz⁸ quien incluye y sugiere lo que resulta claro a la vista del grabado: es una composición formada con imágenes procedentes de dos monedas diferentes, una de contorno redondeado, y otra octogonal (casi rectangular); el reverso, con fecha 890 H, pertenece sin duda a un felús de ceca Granada.

Al anverso le falta la tercera línea; si apareciera en ella la palabra: "am", no hubiera habido problema para reconocer el error. Para que hubiera tenido alguna verosimilitud, debería figurar la palabra "fi". Su ausencia ha mantenido el suspense. De todas formas, desde Conde, nadie ha visto tal moneda.

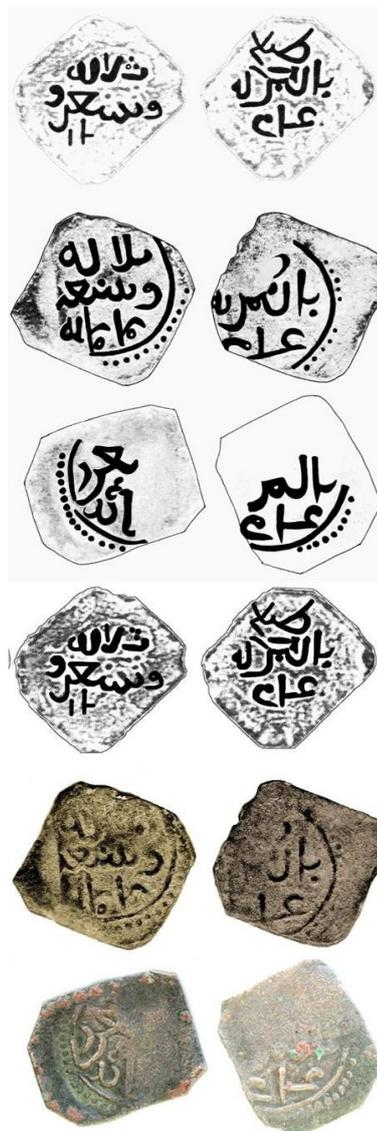
Felús 2.- Felús⁹ de ceca Almería, mal atribuido a Málaga
Vives¹⁰ describe el anverso de su número 2231 como sigue:

طبع
? مالكة
عام

Coloca un signo de interrogación junto al supuesto nombre de la ceca Málaga, escrito con letra "kaf", en vez de "qaf"; confusión que no tiene ningún arabófono. Además, faltaría la sílaba "bi" delante. Este error se perpetúa desde entonces en todos los textos.

⁷ Monedas Hispano-musulmanas, página 479.
⁸ A catalog of the square islamic coins of Spain, Portugal, and North Africa 1130-1816 A.D.)
⁹ De la mayoría de los feluses que se comentan en el artículo no se dispone más que de la imagen, no se conoce módulo ni peso.
¹⁰ Monedas Hispano-musulmanas, página 387.

Observando la imagen de su impronta, se aprecia incompleta y sin aparecer la letra "mim" del comienzo de la supuesta Malaka.



La imagen superior corresponde a la impronta que utilizó Vives. Está tomada de Medina (pág. 542). En la segunda línea se aprecian todos los detalles claramente, se lee: بالمرية (en Almería). Se trata por tanto, de un felús acuñado en Almería.

Vives no completa la descripción del reverso. Se puede completar observando los otros dos ejemplares.

La leyenda se extiende en tres líneas:

ثلاثة
و تسعين و
ثمانمائة

Situándose la segunda letra "waw" en la misma línea que noventa.

Felús 3.- Almería 893 H

Variante¹¹ no descrita del felús anterior.



Se mantiene el anverso anterior y cambia la distribución de la tercera línea del reverso, descomponiéndose en dos líneas:

ثلاثة
و تسعين و
ثمانما
ئة

Felús 4.- Almería 893 H

Con la misma distribución y contenido que el felús anterior, cuño de anverso con epigraña algo diferente, leyenda de reverso escrita en cuatro líneas¹²:



Como en los casos anteriores, la letra "waw" se sitúa a continuación del noventa y en su misma línea.

El ochocientos, aparece dividido en dos líneas:

ثلاثة
و تسعين و
ثمانما
ئة

Felús 5.-Imagen del felús 87 de Rodríguez Lorente Vives no conoció el felús¹³ acuñado en Almería en el año 889, descrito por Hennequin en 1983 y del que no conocíamos imágenes.

Para salvar esta carencia, se incluye aquí la imagen de un felús¹⁴. Asimismo se incluye el dibujo de otro ejemplar¹⁵.



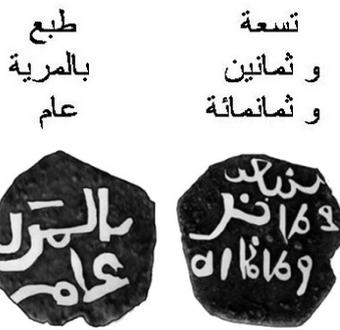
¹³ Numismática Nasrí, página 93, número 87.

¹⁴ Tomado del foro OMNI http://www.identificacion-numismatica.com/t49516-felus-nazari-ceca-almeria-88_h?highlight=nazari.

¹⁵ Procedente de una imagen del libro de S. Fontenla (La circulación monetaria en el valle del Almanzora).

¹¹ Felús de colección particular.

¹² Feluses de colecciones particulares.



Ambos mantienen bastantes similitudes y presentan alguna diferencia.

Difieren los anversos, en la primera imagen las dos últimas letras de la palabra Almería están en un nivel más alto que el resto de la palabra; mientras que en la imagen segunda, se encuentran al mismo nivel.

Coinciden los reversos, distribuidos en tres líneas.

La palabra " año", aparece escrita de forma diferente en cada una.

Rodríguez Lorente escribe تسعة en vez de تسعة, que es como aparece en la moneda; igual hace con los feluses descritos con número 80, 81, 85 y 86.

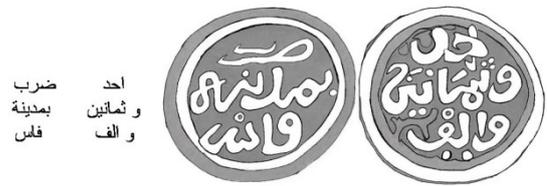
En realidad arrastra un error originado por Vives, la descripción de los feluses 2215, 2219, 2220 y 2221 de Vives carece de esa letra final, que se aprecia sin dificultad en todas las monedas.

Felús 6.- Error de atribución, un felús alawita acuñado en Fez se toma por nazarí, y se asigna a la ceca de Guadix

A. Bofarull¹⁶ describe un felús, que asigna a la ceca de Guadix. De la simple observación de la imagen impresa se deduce un error de interpretación.



¹⁶ Acta Numismática 14 (1984).



Bofarull quiere convertir ضرب بمدينة فاس en عام طبع بمدينة وادي اش

La moneda de que se sirve Bofarull, es un felús Alawita, descrito por Eustache en su "corpus" con el número 17. Tratándose de un felús del año 1081 de Fez, en tiempo de Muley Rashid.

Felús 7.- Felús de Málaga al que se asigna fecha errónea. El año 2004 se publica "Moneda andalusí, La colección del Museo Casa de la Moneda"

La última moneda (número 769) describe un felús acuñado el año 896 con ceca Málaga.

Supondría un hecho excepcional que en una fecha cuatro años posterior a la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, se siguiera acuñando moneda nazarí.

De Málaga ya se conocía un felús¹⁷, del año 892.



En el libro, por error de imprenta, se ha impreso dos veces el reverso, faltando el anverso. Por cortesía de La Casa de la Moneda se dispone de la imagen completa:

¹⁷ Vives, Monedas de las dinastías arábigo-españolas , nº 2230



Los tres ejemplares mantienen constante el reverso, con leves variaciones en los anversos.

Felús 8.- Felús con ceca Málaga año 892¹⁹, escrito el dos de forma distinta



Comparando con la descripción de Vives, la palabra referida a las unidades **اثنتان** aparece escrita en forma más corta y con estilo algo diferente. Pero no deja de ser un dos. Si quedase alguna duda, habría que recordar, que de ser un seis, tendría que aparecer escrito así: **ستة**

El final de la palabra es lo que mejor se aprecia, y no es una "ta" cerrada. Se está ante un error de lectura.

Se añaden foto e imágenes de otros dos feluses escritos de igual manera, esa "ta" final nunca aparece.

La palabra "dos" se presenta escrita de la forma más larga **اثنتين**

Se han descrito tres variantes de la ceca Málaga, con la misma fecha en todos ellos (892), que mantienen la misma distribución de leyendas, y difieren solamente en la forma de escritura que adopta la palabra que expresa las unidades (dos).

Felús 9.- Felus con ceca Granada y año 894 con variante de distribución de la leyenda

Para este año 894 H, se conoce reverso escrito en tres líneas, y escrito en cuatro líneas.

De la forma siguiente:

a: ²⁰

اربعة
و تسعين
و ثمان مائة
نة

b: ²¹

اربعة
و تسعين
و ثمان مائة



18

Se presenta ahora, una pequeña variante, mantiene la distribución del anverso, y sitúa la segunda letra "waw" a continuación y en la misma línea del noventa.

¹⁸ Foro OMNI: <http://www.identificacion-numismatica.com/t56861-felus-nazari-ceca-malaga-892h-vives-2230?highlight=nazari>

¹⁹ Colección particular

²⁰ Vives 2226

²¹ Lavoix BN 800



| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| <p>طبع
بوادي اش
عام</p> | <p>.....
وثمانين
و ثمان ما
ئة</p> |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|



Resulta ahora c:

اربعة
و تسعين و
ثمانائة

Felús 10.- Felús de ceca Guadix.

El felús 2228 de Vives no muestra la primera línea del reverso; la imagen de su impronta es completamente negra y no permite ver nada. Tampoco deja ver esa primera línea el felús 799 de Lavoix. Por otro lado, S. Fontenla ²⁴ presenta un felús de fecha 888 que no muestra la última línea, y supone que es el complemento del felús de Vives.

El reverso de la imagen que ahora se muestra, aparece escrito en cuatro líneas, no coincide así ni con el felús de Vives ni con el de Lavoix; podría coincidir con el de Fontenla, y entonces el suyo no sería el complemento de los otros.

El contenido que se puede deducir de la imagen es:

En el anverso se distingue la terminación de la letra final de Guadix, una parte de la palabra año, y el símbolo característico que aparece en muchas monedas nazaríes, la abreviatura de la palabra **تعالى** ta'ālà (ensalzado sea).

Contradice lo afirmado al principio de este artículo, donde se decía que los felúses nazaríes no contienen leyendas religiosas; en realidad se trata solamente de una abreviatura.

Conclusiones

A pesar del tiempo transcurrido desde Vives y habiéndose publicado algunas descripciones nuevas desde entonces, el campo de los felúses nazaríes ha estado bastante olvidado. Aunque se trata de un espacio limitado, aún queda trabajo por hacer.

²² Colección particular, 2,14 g, 16x 15,5 mm

²³ Tomado de eBay en diciembre del 2009

²⁴ Aportación a los felúses andalusíes

BIBLIOGRAFÍA

- BOFARULL COMENGE A. (1984) *Nou fulus de Guadix*. *Acta Numismática* 14: 167-8.
- CANTO A., TAWFIQ I. (2004) *Moneda andalusí, La colección del Museo Casa de la Moneda*, Madrid.
- CONDE J.A. (1817) *Memoria sobre la moneda árbiga, y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, Leída en la real Academia de la Historia en 1804, Madrid.
- EUSTACHE D. (1984) *Corpus des monnaies 'alawites*, Rabat.
- FONTENLA BALLESTA S.(1993) El Cobre nazará, *Numisma* 43, 163-175.
- FONTENLA BALLESTA S. (2007) *La circulación monetaria en el valle del Almanzora (Almería)*, ed. Fajardo el Bravo, Lorca.
- FONTENLA BALLESTA S. (2001) *La moneda andalusí en Andalucía Oriental. IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén 19 a 21 de octubre de 2000, 165-191, Jaén.
- FONTENLA BALLESTA S. (Diciembre 2002) Aportación a los feluses andalusíes, *Gaceta numismática* IV-02 5º época.
- HENNEQUIN G. (1983) *Catalogue des monnaies orientales*, Marsella.
- HOERTZ H.E. (2008) *A catalog of the square islamic coins of Spain, Portugal, and North Africa, 1130 – 1816 A.D*, Wooster Ohio.
- LAVOIX H. (1891) *Catalogue des monnaies musulmanes, Espagne et Afrique*, Paris.
- MEDINA GÓMEZ A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo.
- RODRIGUEZ LORENTE J.J.(1983) *Numismática nasrí*, Madrid.
- VIVES A. (1983) *Monedas de las dinastías árbiga-españolas*, Madrid.
- VIVES A. (1998) *Monedas de las dinastías árbiga-españolas, Láminas*, Madrid.

Fecha de recepción: 08/03/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014

REAPPRAISAL OF THREE AFRICAN FALS WHICH HAVE BEEN ASSOCIATED WITH THE EVENT OF THE ARAB CONQUEST OF SPAIN

Jaime Pérez Sánchez, David Francés Vañó and Ramón Rodríguez Pérez

Independent researchers

Summary: This article aims to revise the interpretation of three fals that were almost certainly minted in Tangiers, and have been associated with the planning and financing of the Muslim conquest of the Iberian Peninsula.

We propose to review three fals of African origin, identified by Walker¹ with the references: **P. 120**, on page 227; **738**, on page 225 and **B. 52**, on page 271. Walker describes these three fals separately, independently from each other, although on page ixviii of the introduction, he treats them as a group, by saying:

"Then there is the most instructive little group of very rare pieces with most remarkable legends, which certainly in some cases, perhaps in all, emanated from Tanja."

Today, almost sixty years since the assessment by Walker, two of these coins are still very rare; the other coin (**P. 120**) is no longer rare (although it is not excessively abundant, it is not scarce)². Although they have completely different legends, these three fals were included in the same group. The reason for such a grouping is based on the interpretation of the different legends. Walker, along with other authors, both before and after him, assumes that the legends refer to the collection of a levy to be used to finance the forthcoming conquest of Hispania. For this reason they are known as "feluses de la conquista" (fals of the Conquest), as it is thought that they were used in the planning and execution of the invasion of the peninsula.

Two main themes stand out from the interpretation of the significance of these fals:

1. they pre-date the conquest
2. they were used to pay the salaries, the transport and maintenance of the participating troops

First coin

We will begin by commenting on fals **P.120**.

This coin has the legend³: نفقة في سبيل الله. Of the three legends (one for each fals), this one presents the least difficulties in its literal reading. Its interpretation is another matter. The first to interpret it was Joseph Von Karabacek⁴. He did this whilst grouping this fals P.120 with number 738 in his explanation. Karabacek begins with fals number 2610 of Tiesenhausen⁵. He translates the legend into German as "eine Ausgabe auf dem Wege Gottes" (a payment in the way of Allah) and explains it as: "d.h. zum Solde auf dem Kriegswege gegen die Ungläubigen" (i.e. for the payment of the path of war against the infidels). He then comments on an Arabic text by al-Mâwerdî (d. 1058 d.C.) which speaks of the payment of the troops that

³ Contribution (payment) in the way of Allah

⁴ Karabacek 1877, pages 356-359

⁵ Tiesenhausen 1873, no. 2610, page. 267. This describes an incomplete reverse and a reverse with two lines of text, without mentioning the ornaments. The coin is said to be in the Boze collection. It says that the coin was described by Frähn, adding that no explanation was given for this fals, and by Gaillard who confuses "nafaqa" with "gafar". Tiesenhausen shows the legend on the fals, but offers no further explanations.

¹ Walker 1956

² Simply by searching **nafaqa** in Google, many descriptions are available, and it is easy to find examples by following sales in eBay.

participate in the "Holy War", as a function of the requirements of the outward and return journeys, of the participation in the war itself and the control of the frontiers. All this could serve to justify the purpose behind the minting of this fals. However, in another paragraph it mentions that in reality dinars were minted to pay the troops (the so-called military dinars):
الدنانير الجيشية

Walker maintains the same theory; "Payment in the Way of Allah" with the same interpretation.

In our country, Barceló⁶ culminates a series of publications since 1972 on the same topic. He maintains a different theory, as follows: "la vinculación de la acuñación de fulûs a la expedición militar se basaba en una comprensión inadecuada de los términos نفقة (nafaqa) y نفاق (nifâq)" (the link between the minting of fals and the military expedition was based on and inadequate understanding of the terms نفقة (nafaqa) and نفاق (nifâq)). He also affirms: "Hay una aparente conexión entre nafaqa y yihâd - la participación en la guerra contra La Meca - en la azora II/261 y en la II/262". (There appears to be a connection between nafaqa and jihad - the participation in the war against Mecca - in sura II/261 and in sura II/262)⁷.

مَثَلُ الَّذِينَ يُنْفِقُونَ أَمْوَالَهُمْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ كَمَثَلِ حَبَّةٍ أَنْبَتَتْ
سَبْعَ سَنَابِلٍ فِي كُلِّ سُنْبُلَةٍ مِائَةُ حَبَّةٍ وَاللَّهُ يُضَعِفُ لِمَنْ يَشَاءُ وَاللَّهُ
وَاسِعٌ عَلِيمٌ ﴿٣١٦﴾

Translation of sura II/261: The example of those who spend their wealth in the way of Allah is like a seed [of grain] which grows seven spikes; in each spike is a hundred grains. And Allah multiplies [His reward] for whom He wills. And Allah is all-Encompassing and Knowing.*

الَّذِينَ يُنْفِقُونَ أَمْوَالَهُمْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ ثُمَّ لَا يُتَّبِعُونَ مَا أَنْفَقُوا مَنْ
وَلَا أَدَّى لَهُمْ أَجْرَهُمْ عِنْدَ رَبِّهِمْ وَلَا خَوْفٌ عَلَيْهِمْ وَلَا هُمْ
يَحْزَنُونَ ﴿٣١٣﴾

Translation of sura II/262: Those who spend their wealth in the way of Allah and then do not follow up what they have spent with reminders [of it] or [other] injury will have their reward with their Lord, and there will be no fear concerning them, nor will they grieve.*

It is true that both suras begin with "alladina yunfiquna fi sabil Allâh....", but, as in novels, any parallel with the fals is a pure coincidence. The suras bear no relation to any war, not even the holy war. Nor do they refer to any fiscal obligation. They speak of the *way of Allah*, a way of righteousness, the path shown by Allah to each individual at each moment. They do not even refer specifically to charity or alms, even though these could form part of this way of righteousness. And there is no mention of war. This is not the underlying theme of these suras.

Barceló affirms that *nafaqa* "como término fiscal, no es incorporado al vocabulario fiscal omeya" (is not used in the Umayyad vocabulary related to fiscal matters) but "el registro numismático puede obligar a modificar esta afirmación" (the numismatic record could force a modification of this affirmation)⁸. Nowadays⁹, the term *nafaqa* refers to the obligation of a husband to provide the necessary items for the maintenance of his wife. This includes food, lodging, furniture, clothes and any other accessories that could be required. It is derived from the Coran: IV/38. If the husband does not respect his obligation, the wife has the right to ask for the dissolution of the marriage. If we put this in the context of war and taxation, we cannot believe that the fals were minted to cover the needs of "war widows", this would be pushing the argument too far; but equally, we do not agree either on the *Holy War*, or on an exclusively fiscal use for this fals. (Any coin that is legal tender can be used to pay taxes). To begin with, we disassociate it completely from the word "nifaq" mentioned previously (this word supposedly appears on another fals, but this is not the case, as we will explain further on). Secondly, at the time when we believe that this coin was minted, both dinars and dirhams

⁶ Barceló 2010

⁷ *Ibid.* page 75

⁸ *op. cit.*, page 77

⁹ Papi 2009, page 89

cannot have been very abundant, so if this fals was minted for the payment of taxes, huge quantities would have had to have been minted, and today they should be very common.

To sum up, two explanations have been proposed:

- the coin was minted to pay the troops participating in the conquest. They were therefore minted prior to the conquest and could be considered to be the first Muslim coinage related to Hispania.
- they were issued as a fiscal tool.

We do not share either of these explanations, and think that they are to be considered simply as a means to provide alms to the community.

Let us take a look at some examples of this fals¹⁰:



In these three examples, although the legends are not complete, they can be read without difficulty and the coins are well struck.

¹⁰ Examples from private collections

But this is not usually the case; most known examples are overstrikes using already existing fals, so reading the coins is nearly always somewhat more complicated. It is precisely these overstrikes that will help us to set a time frame for their production. On page 78, Barceló comments on the appearance of the word "mulk" over "nafaqa". This is without doubt an overstrike, possibly of a coin from Frochoso's group X¹¹, or Walker's reference P.119.

The great variety of sizes is also explained by the (re-)use of a large number of previous fals of all sizes.

In the same way, fals were also struck using this fals - P.120 - as a blank.

Examples of overstruck fals¹²:

Example no. 1



19.50 mm diameter x 1.70 mm. 3.05 g.
Walker ref. 683/4 struck over ref. P. 120

Example no. 2



16.60 mm diameter x 2.70 mm. 3.90 g.
As in the previous example, Walker ref. 683/4 struck over ref. P. 120.

From these two examples it is obvious that the minting of P. 120 preceded that of Walker 683/4.

¹¹ Frochoso 2001, page 29

¹² From private collections

Example no. 3



20 mm diameter x 3.00 mm. 6.60 g.
Fals P. 120 struck over Walker ref. 752/8

With this example it can be affirmed that **fals P. 120 is later than Walker 752/8.**

Example no. 4



21 mm diameter x 2.20 mm. 4.70 g.
Walker ref. 683/4 overstruck on fals 752/8

It is this fals, reference 752/8 (Vives no. 44, Frochoso group XVII), which most often appears to be overstruck, and this could indicate that its minting took place close to the time of its re-minting¹³.



| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | بلا
نلس |
| لا اله الا الله وحده محمد رسول الله | بسم الله ضرب هذا الفس |

It has also been indicated that this fals ref. 752/8 is the first to be minted at the time of the conquest. To quote Medina¹⁵: *Estos feluses debieron ser los primeros que se acuñaron.....*) (These fals must be the first to have been minted.....). We know (thanks to the sequence

¹³ The example illustrated is from a private collection
¹⁴ The legends of this coin translate as follows: There is no god except Allah. He is alone. (left column). In the name of Allah this fals was minted in Al-Andalus (right column)

¹⁵ Medina 1992, footnote on page 86

of overstrikes) that this is not the case; we have reasons to suppose that they were minted between 108 A.H. and 110 A.H., possibly in 109 A.H. There is one known example of fals 752/8 overstruck on a fals dated 110 A.H., and we know of numerous examples that have been overstruck using Walker 683/4. The overstrikes ceased at this time and none are known using fals with a date later than 110 A.H.

It is clear that the existence of these overstrikes serves to prove that **fals P.120 is not the first Hispanic copper coin**, and therefore could not serve to finance a conquest that had already taken place. If these fals were issued in relation to some plan, the plan in question could not have been the invasion. And if they were not used to pay the soldiers who took part in the invasion, which Holy War did they serve? And which war was financed with fals? Despite the distance, it cannot have been fals that Count Reverter¹⁶ kept in his armour and that prevented him from moving.

We think that Karabacek allowed himself to be influenced by the association of jihad with Islam. We consider that the subject is much more straightforward, and that this fals was simply a means of giving alms.

Second coin: fals ref. Walker 738

Below we include a drawing of a small fals, with a weight of 2.41 g., based on a photo that can be found in the ZENO database¹⁷. Whereas the reading of the obverse - Bismi Allah (in the name of Allah) presents no difficulties, the same cannot be said of the reverse.



¹⁶ Count Reverter was a Catalan count who fought as a mercenary in Morocco on the side of the Almoravids in their attempt to slow down the Almohad movement. The soldiers in his army kept the gold that they received (as payment for fighting or as war booty) in their armour, until a point was reached where the weight of the gold prevented them from moving. Thus they were defeated and killed.

¹⁷ <http://www.zeno.ru/showphoto.php?photo=37251>

Lane Poole¹⁸ describes two fals of the same type, but leaves a question mark after the legend.

| | | |
|------|---------|------|
| | 37 | |
| Obv. | [بسم] | |
| | * * * | |
| | الله | |
| Rev. | (?) لده | |
| | الله | ⌘ 8 |
| | 38 | |
| Same | | ⌘ 85 |

Karabacek did not have the opportunity to examine these two fals, but relied on the description by Lane Poole. Before continuing, let us take a look at another contemporary coin¹⁹, with a similar style of calligraphy:



It is a third dinar dated 102 A.H., with mint Al-Andalus. Although it has the same style of lettering, it would be unthinkable to read the image on the right as:

بسم الله / الزحمن / الزحين

because, among other reasons, everyone knows what it says²⁰.

Karabacek (without having seen the coin) made such a mis-reading. Based on the notes of Lane Poole (who had not dared to venture a reading) he decided with great daring and courage. But clearly, he then ran into a problem, as his reading did not fit with the proposal for fals reference P.120.

Karabacek read: لزكاة, which is meaningless, but which, having recourse to the eternal

argument of an error in the inscription, can be made to read what he wanted it to read: (لزكاة). "wir sehen also hier nach alter Weise das لزكاة ohne Alef productionis geschrieben"²¹ (thus we see لزكاة written without an Alef, as was the practise formerly). The interpretation of Karabacek was fortunate and has not been contested since he wrote it. It has been accepted by everyone, and we can see that Walker had accepted it without questioning it (although he does not go so far as to include the missing Alef).

Walker translates the sentence into English as: For the alms of Allah. It was translated literally into Spanish (para las almas de Dios), and still nobody noticed anything strange²².

We have not followed Karabacek's logic, and believe that the coin reads as follows:

| | |
|-------------|--------------|
| بسم
الله | بركة
الله |
|-------------|--------------|

(In the name of Allah, the blessing of Allah)²³

We are not alone in our reading of this fals.

In 1981²⁴, Jere L. Bacharach and Henry Amin Awad described a fals (their reference number 4) from Al-Fustat, as follows: "4. Copper. No mint. No date."

| | |
|------|--------------|
| Obv. | Rev. |
| الله | بركة
الله |

Diameter 12 mm, weight 1.73 g.

They only describe the fals, without making any comments.

In the plates (plate V), there is a photo of the fals. Although the image is not perfect, we can see that it is the same coin type that we are discussing here.

¹⁸ Lane Poole 1875, page 179, coins 37 and 38

¹⁹ Tonegawa Collection

<http://andalustonegawa.50g.com/coins/nisf%2010%20andalus>

²⁰ Bismi Allah al-Rahman, al-Rahîm (In the name of Allah, the Merciful, the Compassionate)

²¹ Karabacek 1877, pages 356-359

²² Frochoso 2001, page 31

²³ Alternatively: in the name of Allah, the grace of Allah.

²⁴ Bacharach and Awad 1981, pages 51-56, along with three plates with photos of the coins (plates IV, V and VI)

On the obverse the first line of the legend is missing (a narrow line of dots can be seen, which is all that is visible of the word *bismi*). Below this are three stars aligned horizontally, underneath which is the word *Allah*. Two lines can be seen on the reverse, although the beginning of the first word appears to be missing. Professor Bacharach and Awad do not recognise it as being a fals number 738 of Walker. They read it without preconceived ideas and without the influence of the succession of polluting arguments that have been linked together over time.

In view of the above, this fals no longer has such a romantic background, it does not tell us of an obligatory almsgiving, nor of a holy war. It is merely a small coin for use in small-scale transactions.

This coin, along with other contemporary coins minted in Tangiers²⁵, have short and very expressive legends. Today, many of them are exclamations in everyday use, used frequently and in many different circumstances²⁶:

| | | | |
|------------------------|---------------|---------------------|-------------|
| الامر
لله | المالك
لله | الحمد
لله | بسم
الله |
| بسم الله الرحمن الرحيم | | بسم الله الوفاء لله | |

At the time of their issue, north Africa was neither arabised nor Islamised. This group of *fals* with *extraordinary* legends must have been intended as a means of propaganda and indoctrination.

Third coin: fals ref. Walker B.52



Private collection, weight 4.05g, diameter 12 mm

When referring to the legend *نفاق طيب عن الله؟* (we have kept the question mark included by Walker), Walker²⁷ says that it is taken from a unique coin located in the Berlin Museum, and that its reading is not clear. This must be the coin that is illustrated with reference B. 52 on plate XXVIII, which shows a coin with part of the legend missing²⁸. He associates the contents of this legend with the legend *نفقة في سبيل الله* and assumes they are the same. All hinges on the word "**nafaqa**" the meaning of which to him is without doubt: *Nafaqa was the pay given to warriors, who went forth to fight " in the Way of Allah", i.e. to take part in the Jihad or Holy War against the infidels.* However, by observing an example with a more complete legend, it is possible to say that what is written is radically different to such a noble cause as "pursuing infidels".

Here is the complete image:



The proposed reading is: *بما في طيب من الله* (from that which is good, coming from Allah). Once again, if we change the reading of the text, the whole meaning changes, and it is no longer the means of fiscal/warrior support implied by the first coin (there is no sequence of letters made up of *nafaqa* or *nifaq*). We end up with a text that does not suggest an epic, there are no battles, there are no tax inspectors greedy to collect money (this hasn't changed). The reading goes in the opposite direction: God be praised, for everything! Nicol was also confronted with an example of this fals that was either overstruck or in very poor condition²⁹, such that it was not possible to read it correctly.

²⁵ Tanja

²⁶ From left to right: In the name of Allah; Praise be to Allah; To Allah belongs the Kingdom; Power belongs to Allah; In the name of Allah, loyalty to Allah; In the name of Allah the Merciful, the Compassionate

²⁷ Walker 1956, page 271

²⁸ Walker includes a footnote which says: The obv. legend had never been satisfactorily interpreted.

²⁹ Sylloge of Islamic Coins in the Ashmolean, volume 2, no. 1234

The complete legend is as follows³⁰:

Conclusions

| | |
|--------------------|----------------------|
| بما في | ضرب |
| طيب | هذا |
| من الله | الفلس |
| | بطنجة |
| بما في طيب من الله | ضرب هذا الفلّس بطنجة |

There are other fals minted in Tangiers with *remarkable* legends, but only these three apparently have offered possibilities for fantastical interpretations. Because of this, they were given a meaning that they do not possess. We think that the reality is more prosaic, and less resounding.

They were not used to plan any invasion, nor any war, nor were they minted exclusively for fiscal purposes. They were small, humble coins, with unusual legends, for daily use, and one of them could have been used specifically for the payment of alms (fals with nafaqa, which was also issued after the conquest).

BIBLIOGRAPHY

- BACHARACH J. L. y AWAD H. A. (1981) Rare Early Egyptian Islamic Coins and Coin Weights: Te Awad collection, *Journal of the American Research Center in Egypt*, Vol. 18.
- BARCELÓ M. (2010) *El sol que salió por occidente*, Valencia.
- FROCHOSO R. (2001) *Los feluses de Al-Andalus*, Madrid.
- KARABACEK J. V. (1877) *NUMISMATICHE ZEITSCHRIFT (revista numismática)*, VIII, Wien.
- LANE POOLE S (1875) *Catalogue of oriental coins in the B.M.* vol I, Londres.
- LAVOIX H (1887) *Catalogue des monnaies musulmanes de la bibliothèque nationale*, Paris.
- MEDINA A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo.
- MESSAUD CHIGUER (1935) Condition juridique de la femme mariée en droit musulman. *Revue de législation, doctrine et jurisprudence cherifiennes*, 2 de; pag 21 a 26
- PAPI S. (2009) *L'Influence juridique islamique au Maghreb* (Algérie, Libye, Maroc, Tunisie), Ed L'Harmattan, Paris.
- TÍESENHAUSEN W. (1873) *Monedas de los califas orientales*, St. Petersburgo.
- WALKER J. (1956) *A catalogue of the arab-Byzantine and post-reform umayyad coins*, Londres.

OTRAS FUENTES

Coins of al-Andalus, Tonegawa collection: <http://www.andalustonegawa.50g.com/index.htm>
 Zeno.Ru – Oriental Coins Database – Islamic world: <http://www.zeno.ru/showgallery.php?cat=1>

Date reception: 17/09/2013

Date acceptance: 03/03/2014 (English translation from the paper published in OMNI 7: Michael Powell)

* translator's note: this translation taken from: www.quran.com

³⁰ Right-hand column: This fals was minted in Tangiers.

Left-hand column: From that which is excellent, proceeding from Allah



OMNI

Achevé d'imprimer en décembre 2013
ISSN 2104-8363

Dépôt légal : décembre 2013
Imprimé en France
Edition OMNI

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite.

Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.